

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL
Institución Educativa Distrital
BOGOTA, D.C.

CONTENIDO

CAPITULO I

- 1.1 MISIÓN**
- 1.2 VISIÓN**
- 1.3 PROPÓSITO FUNDAMENTAL**
- 1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**
- 1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**
- 1.6 VALORES INSTITUCIONALES**
- 1.7 ÉNFASIS INSTITUCIONALES**

CAPITULO 2

- 2.1 FUNDAMENTACION PEDAGÓGICA**

CAPITULO 3

- 3.1 PLANES DE ESTUDIO**

CAPITULO 4

- SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

CAPITULO V

- 11. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

CAPITULO VI

- 12. ACUERDOS DE CONVIVENCIA**

CAPITULO VII

- 13. EL GOBIERNO ESCOLAR**

COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
“Formamos para la Excelencia Humana”

CAPITULO I

1.1 VISIÓN

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental - Institución Educativa Distrital, para el año 2020 será reconocido a nivel local, distrital y nacional como una institución de calidad humana y académica, diversa e incluyente, articulado a la educación superior que se enriquece de la interculturalidad de su población, fomenta el emprendimiento, implementa y usa las tecnologías de la información y la comunicación, y desarrolla proyectos de impacto a la comunidad, desde la formación integral y el reconocimiento de sus estudiantes como agentes de transformación social.

1.2 MISIÓN

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental - Institución Educativa Distrital ofrece una educación de calidad (cognitiva, expresiva y socio – afectiva), diversa e incluyente, orientada por principios y valores institucionales, a través de los ejes ambiental, intercultural y el de tecnologías de la información y la

comunicación que permite en sus estudiantes potenciar las competencias que fomenten el emprendimiento y favorezcan la construcción de su proyecto de vida destacándose como agente de transformación social.

1.3 PROPÓSITO FUNDAMENTAL

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental - Institución Educativa Distrital, tiene como propósito fundamental formar un ciudadano que sea un transformador social que se caracterice por su excelencia humana y visión emprendedora, manifestada en su capacidad de amar (a sí mismo, al otro y a su entorno), su autonomía, proactividad y resiliencia.

1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1.4.1 OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

Consolidar una institución educativa de alta calidad humana y académica, con reconocimiento y posicionamiento entre la comunidad educativa a nivel nacional.

1.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- Fomentar la apropiación de los principios y valores institucionales por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, que permita formar personas con excelente calidad humana.
- Desarrollar procesos de comunicación asertiva entre todos los miembros de la comunidad educativa que mejoren permanentemente las relaciones interpersonales, interinstitucionales e intrainstitucionales que permitan tomar decisiones efectivas y oportunas, alcanzando los objetivos de manera eficiente, a partir de 2014.

- Alcanzar una alta calidad académica a nivel nacional, logrando niveles superior y muy superior en las pruebas de Estado para el año 2020.
- Desarrollar y establecer procesos de gestión administrativa, de recursos físicos y financieros, alcanzando altos niveles de eficacia, eficiencia, efectividad, oportunidad, transparencia y pertinencia a partir de 2014.
- Realizar la articulación del colegio con la media fortalecida, garantizando la continuidad del proceso formativo de los estudiantes a nivel superior a partir de 2015.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.5.1. Identidad

Sentido de pertenencia con la institución, reconocida como una colectividad definida con historia, características diversas y filosofía propias.

1.5.2. Liderazgo

Capacidad de la persona para integrar y armonizar los elementos que le son propios en los diferentes ámbitos de la vida, convirtiéndose en un guía positiva para otros.

1.5.3. Excelencia

Proceso de mejoramiento continuo y armónico de todas las dimensiones (cognitiva, expresiva y socio – afectiva) del ser humano en busca de la perfección que le es propia.

1.5.4. Equidad

Tiene una connotación de justicia e igualdad, donde la primera hace alusión al uso de la imparcialidad para reconocer los derechos de cada uno, y la, segunda como la garantía de tener acceso a las mismas oportunidades.

1.6 VALORES INSTITUCIONALES

1.6.1. Capacidad de amar

Es una fuerza transformadora que actúa en tres (3) ámbitos, individual (se manifiesta en sí mismo), social (son los actos que fomentan el mejoramiento de las relaciones entre las personas) y sistémico (son las interacciones de las personas con el entorno).

1.6.2. Resiliencia

Es la capacidad que tiene una persona para sobreponerse a cualquier tipo de dificultad, avanzar, siendo capaz de sanar sus heridas y mejorar con respecto a su estado anterior.

1.6.3. Autonomía

Capacidad de gobernarse a sí mismo, con poder para ejercer sus derechos, cumplir sus deberes y tomar decisiones sobre su propia persona.

1.6.4. Pro actividad

La persona pro activa sabe lo que quiere y logra conseguir esos objetivos sobre la base de elegir la actitud y las acciones más convenientes para ese fin.

1.7 ÉNFASIS INSTITUCIONALES

TIC - INTERCULTURALIDAD - AMBIENTAL

CAPITULO 2

2.1 FUNDAMENTACION PEDAGÓGICA

PEDAGOGÍA CONCEPTUAL - CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS

La Pedagogía Conceptual es una propuesta pedagógica que lleva al estudiante más allá del conocimiento científico e intelectual, se propone desarrollar esa inteligencia emocional y hacer de los estudiantes personas más capaces a la hora de enfrentar el mundo que los rodea. En consecuencia se considera que solo así el estudiante logrará ser feliz y hacer feliz a las personas que les rodea, desarrollando su inteligencia en todas sus dimensiones. Desarrollando sus procesos cognitivos y afectivos. Su objetivo es, en definitiva promover el pensamiento, las habilidades y los valores en sus educandos, diferenciando a sus estudiantes según el tipo de pensamiento por el cual atraviesan (y su edad mental), y actuando de manera consecuente con esto, garantizando además que aprehendan los conceptos básicos de las ciencias y las relaciones entre ellos. Para la Pedagogía Conceptual la enseñanza por competencias es fundamental para el desarrollo del pensamiento. El concepto de competencia ha evolucionado a lo largo de la historia de la educación y, en la actualidad, va mucho más allá de las simples definiciones de un “saber hacer en contexto. El enfoque por competencias es un saber directamente relacionado con su realidad, involucra afectivamente al individuo, en tanto se le atribuya un grado de responsabilidad ética y social sobre sus acciones. El acto de educar no sólo se centra en la intelectualidad, también es generar cultura, construir historia y disfrutar de la existencia, primando ante todo la

autonomía de cada ser, buscando correspondencia con los cambios de los paradigmas vigentes, según el entorno sociocultural. Ahora bien, todo proceso educativo implica una posición epistemológica a partir de la cual se plantea la formación personal y profesional, la idea básica que podemos sostener es que el individuo, en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento y en los afectivos, no es un mero producto del ambiente, ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino que se va construyendo día a día como resultado de la interacción entre estos dos factores. En consecuencia, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano; construcción que elabora, fundamentalmente, con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea. Entonces, para la elaboración de un adecuado proceso educativo, hay que preguntarse ¿Para qué se enseña? ¿Cómo se enseña? ¿A quién se enseña? ¿Qué se enseña? y ¿Cómo se evalúa?, pues identificar como aprenden los estudiantes permite al docente realizar aportes al desarrollo del conocimiento que están más acordes con sus competencias. Además si un maestro conoce el propósito de la educación lograra excelentes resultados con sus estudiantes, evaluando constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje y modificando las estrategias y las metas que se pretenden lograr en dicho proceso. A través de la historia se ha pretendido dar respuesta a los anteriores interrogantes, apoyados en los paradigmas educativos y en los diferentes tipos de prácticas pedagógicas que se han dado; surgen los modelos pedagógicos, estos son representaciones mentales, pues casi la actividad esencial del pensamiento humano a través de su historia ha sido la modelación; y en este sentido construir desde estas visiones estructuradas, procedimientos para la enseñanza. Según De Zubiria (2006) a lo largo de la historia los modelos pedagógicos en esencia han sido dos, los hetero-estructurantes y los auto-estructurantes, los primeros consideran que la creación del conocimiento se realiza por fuera del salón de clase y que la función esencial de la escuela es la

de transmitir la cultura humana a las nuevas generaciones, a través del maestro que lo consideran el eje central en todo proceso educativo. Por el contrario, para los enfoques auto-estructurantes el niño tiene todas las condiciones necesarias para crear su propio desarrollo y por ello lo consideran como el centro de todo el proceso educativo, son vistos como verdaderos artesanos y constructores de su propio conocimiento, la escuela tiene la tarea de favorecer la socialización y promover la curiosidad al niño en el deseo de indagar nuevos saberes. (pp. 69 - 119)

En cuanto al modelo pedagógico constructivista tiene sus orígenes en los Siglos XIX y XX siendo Bruner, Ausubel y Piaget sus mayores exponentes, este último, es considerado el padre de este modelo, se considera este modelo moderno. Los estudiantes realizan su proceso de formación mediante la construcción del conocimiento, por medio de la relación entre los saberes previos y los nuevos, es decir que “En el aprendizaje significativo las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. RELACIÓN ENTRE MODELO PEDAGÓGICO Y EL PEI Los nuevos conocimientos se vinculan, así, de manera estrecha y estable con los anteriores” (De Zubiría, 2006, p. 164), este modelo marca una ruptura frente al modelo tradicional, en el sentido que el estudiante es participativo y activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, el cual es acorde al contexto del estudiante. De igual manera el proceso de evaluación se diferencia de los modelos tradicional y conductista, en tanto que en el constructivismo los procesos de evaluación se llevan de forma individual y subjetiva, primando el proceso más que el resultado, siendo la evaluación complementaria al proceso y no a su finalidad, así lo describe De Zubiría: ...Una evaluación subjetiva deberá ser individualizada, cualitativa e integral. Individualizada, dado que el proceso individual no es comparable entre un estudiante y otro; cualitativa ya que su carácter subjetivo hace que no sea posible de ser cuantificable; e integral, para reflejar el desarrollo del individuo como un todo. (2006, p. 179)

CAPITULO 3

3.1 PLANES DE ESTUDIO

EDUCACIÓN INICIAL

DIMENSIÓN	EJES DE TRABAJO	INTENSIDAD HORARIA	
		JARDÍN	TRANSICIÓN
DIMENSIÓN COGNITIVA	<ul style="list-style-type: none"> *Relación con la naturaleza *Relación con los grupos humanos y prácticas culturales *Relaciones lógico matemáticas. 	4	4
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	<ul style="list-style-type: none"> *Comunicación no verbal *Comunicación oral *Comunicación escrita. 	4	4
DIMENSIÓN PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> *Identidad. *Autonomía. *Convivencia. 	4	4
DIMENSIÓN CORPORAL	<ul style="list-style-type: none"> * El cuerpo, su imagen, percepción y conocimiento. * El movimiento como medio de interacción. * La expresión y creatividad del cuerpo en movimiento 	4	4
DIMENSIÓN ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> * Sensibilidad. * Expresión. * Creatividad. * Sentido estético 	4	4
TOTAL		20	20

BÁSICA PRIMARIA

ÁREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA				
		1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICAS	Matemáticas	4	4	4	4	4
HUMANIDADES	Lengua castellana	4	4	4	4	4
	Inglés.	2	2	2	2	2
CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales.	3	3	3	3	3
	Educación ambiental.	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES.	Educación física.	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	Educación Ética	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA.	Artes plásticas.	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	Tecnología e informática.	2	2	2	2	2
TOTAL		25	25	25	25	25

BÁSICA SECUNDARIA

ÁREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA			
		6°	7°	8°	9°
MATEMÁTICAS	Matemáticas	4	4	4	4
HUMANIDADES	Lengua castellana	4	4	4	4
	Inglés.	2	2	2	2
CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales.	4	4	4	4
	Educación ambiental.	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	4	4	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y	Educación física.	2	2	2	2

DEPORTES.					
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	Educación Ética	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA.	Danzas / Teatro	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	Tecnología	2	2	2	2
	Informática.	1	1	1	1
TOTAL		30	30	30	30

MEDIA ACADÉMICA

ÁREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	
		10°	11°
MATEMÁTICAS	Trigonometría.	3	-
	Calculo	-	3
HUMANIDADES	Lengua castellana	4	4
	Inglés.	3	3
CIENCIAS NATURALES	Química	4	4
	Física.	4	4
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	Ciencias Políticas y Económicas.	2	2
FILOSOFÍA	Filosofía	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES.	Educación física.	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	Educación Ética	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA.	Teatro	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	Tecnología	1	1
	Informática.	1	1
TOTAL		30	30

3.1.1 ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

ASIGNATURAS: Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Filosofía.

INTENSIDAD HORARIA:

NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
PRIMARIA	1°	3	120
	2°	3	120
	3°	3	120
	4°	3	120
	5°	3	120
BASICA	6°	4	160
	7°	4	160
	8°	4	160
	9°	4	160
MEDIA	10°	2	80
	11°	2	80

3.1.1.1 PROPÓSITO GENERAL DEL COLEGIO

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental Institución Educativa Distrital, tiene como propósito fundamental formar un ciudadano que sea un transformador social que se caracterice por su excelencia humana y visión emprendedora, manifestada en su capacidad de amar (así mismo, al otro y a su entorno), Su autonomía, proactividad, y resiliencia.

3.1.1.2 PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA (ANUAL)

COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
Promover en los y las estudiantes la capacidad para comprender los diversos problemas que enfrenta en su realidad,	Fomentar en los y las estudiantes desde una perspectiva crítica y reflexiva habilidades comunicativas con el fin de	Sensibilizar a los y las estudiantes frente a la importancia de construir relaciones interpersonales en total reconocimiento de

desde diversas perspectivas propias de las Ciencias Sociales.	propiciar procesos de transformación social.	sí mismo/a y del/a otro/a y su historia.
---	--	--

3.1.1.3 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS PARA CADA CICLO (ANUAL)

CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
INICIAL	Propiciar en los estudiantes el manejo de saberes que le permitan conocer y comprender su entorno físico, temporal y espacial.	Presentar los conocimientos adquiridos a través de su argumentación, reconociendo los posibles casos de aplicación, en los que se demuestre la adquisición de dicha competencia.	Favorecer las condiciones de enseñanza y espacios de reconocimiento de las relaciones presentes entre los estudiantes.
I Primero y Segundo	Identificar y resolver diferentes problemáticas de sí mismo y de su entorno, desde diversas perspectivas de las ciencias sociales.	Aplicar y expresar inquietudes y opiniones de lo aprendido con el fin de propiciar procesos de transformación de su realidad.	Valorar y respetar la importancia de la construcción de las relaciones personales e interpersonales.
II Tercero – Cuarto - Quinto	Generar ambientes de aprendizaje en los cuales los y las estudiantes reconozcan las organizaciones sociales, su historia, sus funciones y legado en la sociedad actual.	Transformar desde su cotidianidad una cultura de participación ciudadana, toma de decisiones y su compromiso actual.	Propiciar en los y las estudiantes herramientas de interacción social que permiten ser sujeto activo en la sociedad.
III Sexto – Séptimo	Comprender la importancia de las ciencias sociales para afianzar el conocimiento de las disciplinas de la historia y la geografía.	Fomentar una comunicación asertiva y abierta que genere habilidades sociales como mecanismos de participación.	Sensibilizar el reconocimiento de su identidad, diversidad y la de los demás desde las diversas perspectivas de la historia.

CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
IV Octavo - Noveno	Promover en los y las estudiantes la capacidad para comprender desde los ámbitos, técnicas y modelos de interpretación propios de las ciencias sociales, los diversos problemas que enfrenta en su realidad, a partir del desarrollo moderno y contemporáneo de la historia de la humanidad.	Fomentar en los y las estudiantes habilidades comunicativas que le permitan expresar opinión crítica y reflexiva frente a los diversos fenómenos sociales, procesos y conflictos de la sociedad contemporánea a nivel local, regional y mundial.	Sensibilizar a los y las estudiantes frente a la importancia de la diversidad cultural y la existencia del conflicto en el desarrollo de una sana convivencia.
V Décimo – Undécimo	Desarrollar en los y las estudiantes capacidades para que lleguen a la comprensión de diversos fenómenos presentes en la realidad nacional e internacional, estudiados en las ciencias económicas/políticas y la filosofía partir de conceptos básicos.	Propiciar en los y las estudiantes habilidades comunicativas que permitan interpretar, argumentar y proponer opiniones de acuerdo con las temáticas abordadas en clase.	Vivenciar el valor del respeto en los diferentes espacios escolares reconociendo la riqueza cultural presente en su cotidianidad.

3.1.1.4 DEFINICIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES DEL ÁREA:

EJE	DEFINICIÓN
Relaciones históricas - culturales	Son los temas y actividades relacionados con el pasado, las culturas y permite a los y las estudiantes ubicarse y analizar la diversidad y su influencia en la construcción de las sociedades y los saberes alrededor de los mismos.
Relaciones espaciales y ambientales	Son los conocimientos y actividades relacionadas con la geografía y la economía y permiten analizar y reflexionarlas diferentes formas de organización humana, sus relaciones con el territorio y el espacio; también como el espacio le permite vivir y desarrollarse.

Relaciones ético – políticas	Son los conocimientos y actividades la identidad y el pluralismo como base de las instituciones y organizaciones sociales y políticas en diferentes épocas y espacios geográficos.
------------------------------	--

3.1.1.5 NUCLEOS TEMÁTICOS Y APRENDIZAJES ESENCIALES (POR PERIÓDO)

CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Inicial	I	- Voy al colegio - Rutinas, acuerdos y normas que ayudan a una mejor convivencia	- Me relaciono y conozco nuevas personas - Reconozco los espacios de mi colegio	- Las personas que trabajan en mi colegio
	II	Mi familia - Historias familiares	- La importancia de la familia: amor, cuidados y respeto.	- Los miembros de mi familia, roles y ocupaciones.
	III	Auto-reconocimiento: - Mi nombre, dónde vivo - Cómo soy: gustos y preferencias.	Soy único - Defectos - Cualidades	Reconocimiento de deberes y derechos. - Acuerdos y resolución de conflictos.
	IV	- El lugar donde vivo - Colombia mi país: símbolos patrios	Características del lugar donde vivo	Mi barrio y mi casa - Sitios importantes y servicio que prestan
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo I	I	Así soy yo -Cómo vine al mundo - Qué me identifica - Mi cuerpo - Cuidado de mi cuerpo - Mis sentidos	- Soy diferente - Mis cualidades - Mis diferencias	-Mis cualidades y valores -Mis defectos
	II	Esta es mi familia	- Soy importante en mi familia	- Tenemos responsabilidad

		<ul style="list-style-type: none"> - Mi grupo familiar - Mi familia está organizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Tenemos derechos y deberes 	<ul style="list-style-type: none"> - Ocupo un lugar en mi familia - Ocupo un lugar en la sociedad
	III	El lugar donde vivo <ul style="list-style-type: none"> - Porque vamos al colegio - Mi salón - Las normas en mi colegio 	<ul style="list-style-type: none"> - Mi barrio - Mis vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> - Conozcamos nuestra localidad - Medios de Transporte - Ubicación - Servicios Públicos
	IV	Mi país <ul style="list-style-type: none"> - Símbolos patrios - La bandera - El escudo - El Himno Nacional 	Identidad Nacional <ul style="list-style-type: none"> - Colombia nuestro país - Diversidad cultural 	Vivimos en Colombia <ul style="list-style-type: none"> - Convivimos con otras razas y culturas - Somos parte de una patria
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo II	I	RELACIONES CON LA HISTORIA Y LA CULTURA El ser humano es un ser social <ul style="list-style-type: none"> - Organización democrática - Deberes y derechos de los niños 	RELACIONES ESPACIALES Y AMBIENTALES Las grandes riquezas de nuestra patria <ul style="list-style-type: none"> - El relieve colombiano - El clima colombiano 	RELACIONES ÉTICO POLITICAS ¿Cómo es mi lugar de residencia? <ul style="list-style-type: none"> - Mi Familia y mi comunidad - Donde queda mi localidad - Colombia y sus

		<p>¿Por qué es importante saber dónde Estoy?</p> <ul style="list-style-type: none"> - El universo - El sistema solar - El planeta tierra - La Composición de la tierra 	<ul style="list-style-type: none"> - Flora y fauna - Parques y reservas naturales 	<p>vecinos</p> <p>¿Cómo estamos organizados?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cómo se organiza la gente - Organización político – administrativa de Colombia
II		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Existieron los cavernícolas? - En busca de nuestra historia - La historia también tiene historia - Los primeros pobladores de América y Colombia - ¿Por qué los colombianos Hablamos español? - América el sueño que no soñó Colón - Cómo era España cuando se encontró con América 	<ul style="list-style-type: none"> - El tesoro escondido de cada región de Colombia - Caribe, Andina, Pacífico, Orinoquia, Amazonía 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y gobierno colonial - Población indígena - Repartición de la tierra - Instituciones y actividades económicas - La sociedad en la colonia - Clases sociales y mezcla racial - Vida cotidiana - El arte y Leyendas - Un siglo de cambios

		<ul style="list-style-type: none"> - América el encuentro de dos mundos 		<ul style="list-style-type: none"> - Cambios generales - Reformas borbónicas - Levantamiento de los comuneros - La independencia de la Nueva Granada: causas y acontecimientos - La Gran Colombia: Origen organización y disolución
III	<ul style="list-style-type: none"> - Mi relación con las otras personas - Formo parte de una sociedad - Todo ciudadano tiene deberes y derechos - Problemas sociales - Colombia es nuestro país - Nuestros símbolos patrios 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo identificas las características ambientales de tu comunidad? 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y gobierno colonial - Población indígena - Repartición de la tierra - Instituciones y actividades económicas - La sociedad en la colonia - Clases sociales y mezcla racial - Vida cotidiana 	

				<ul style="list-style-type: none"> - El arte y Leyendas - Un siglo de cambios - Cambios generales - Reformas borbónicas - Levantamiento de los comuneros - La independencia de la Nueva Granada: causas y acontecimientos - La Gran Colombia: Origen organización y disolución
IV	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexión sobre la resolución de conflictos sociales originados en la historia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Componentes del territorio Colombiano - Los sectores económicos de nuestro país - Nuestros recursos naturales, su uso y explotación - Violencia, conflicto y 	<ul style="list-style-type: none"> - La independencia de la Nueva Granada: causas y acontecimientos - La Gran Colombia: Origen organización y disolución 	

			recursos naturales	
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo III	I	Grado 6° <ul style="list-style-type: none"> - El Ser Humano y las Ciencias Sociales - Objeto de estudio de las Ciencias Sociales - Importancia de las Ciencias Sociales - ¿Cuáles son las disciplinas sociales? - El tiempo, Cronología, espacio y Sociedad - La historia y su profundidad como constructo humano - La Cronología y la organización del tiempo - Tablas cronológicas Grado 7°	Grado 6° <ul style="list-style-type: none"> - El tiempo, Cronología, espacio y Sociedad - La importancia de la geografía en la construcción del espacio social Grado 7°	Grado 6° <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de Participación ciudadana - Mecanismos contemplados en la constitución de 1991 - Procesos, funciones y responsabilidades del gobierno escolar - Manual de convivencia Grado 7° <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de Participación ciudadana - Mecanismos contemplados en la

		<ul style="list-style-type: none"> - La civilización romana - La monarquía romana - La república romana - El imperio romano 	<ul style="list-style-type: none"> - El espacio como construcción social - El espacio como una realidad cambiante en el tiempo - El trabajo humano y las transformaciones del espacio 	constitución de 1991 <ul style="list-style-type: none"> - Procesos, funciones y responsabilidades del gobierno escolar
II	Grado 6°	<ul style="list-style-type: none"> - Poblamiento del planeta - Origen y evolución del ser humano - La cuna de la Humanidad - Las Primeras Civilizaciones - Concepto de civilización - Sociedades, Gobiernos y Leyes - Mesopotamia - Egipto 	Grado 6°	Grado 6°
			<ul style="list-style-type: none"> - El Universo y nuestro planeta - Galaxia y tipos de galaxias - La vía Láctea - La Tierra - Estructura de la Tierra - Zonas climáticas - Mares y Continentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de democracia y derechos humanos
	Grado 7°		Grado 7°	Grado 7°

		<ul style="list-style-type: none"> - Caída del imperio romano de occidente y orígenes de la edad media - La edad media - División del imperio romano - Invasiones bárbaras - Orígenes del feudalismo - El papel de la iglesia durante la edad media - El feudalismo - La economía medieval - Los reinos europeos - Europa y el cristianismo 	<ul style="list-style-type: none"> - El feudalismo, Contextualización espacial 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de democracia y derechos humanos
III	Grado 6°	<ul style="list-style-type: none"> - El poblamiento del continente americano - El origen del hombre y la mujer americano/a 	Grado 6°	Grado 6°
		<ul style="list-style-type: none"> - El poblamiento del continente americano - Teorías del poblamiento del continente americano 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de democracia y derechos humanos 	

		<ul style="list-style-type: none"> - Etapas culturales del desarrollo en América Precolombina - Períodos históricos - Las grandes culturas indígenas - Culturas aborígenes norteamericanas - Civilización Maya - Culturas del México antiguo - Culturas preincaicas - El Imperio Inca <p>Grado 7°</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Renacimiento - El Humanismo - Reforma - Calvinismo, Luteranismo - Contrarreforma 	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto espacial de civilizaciones y culturas precolombinas <p>Grado 7°</p> <ul style="list-style-type: none"> - La organización del espacio colectivo - Formas de representación de la tierra - Las coordenadas y los husos horarios - Organización uso y funcionalidad del espacio urbano y rural - La dimensión política del espacio 	<p>Grado 7°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de democracia y derechos humanos
--	--	--	--	--

		<p>a</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicios del mundo moderno - Situaciones que dieron lugar al advenimiento de la edad moderna - Cambios culturales producto de la creatividad del ser humano - El viejo y el nuevo mundo - Los antecedentes de la expansión europea - El mundo conocido en el siglo XV - Las etapas de la expansión geográfica - La colonización española en América 		
IV	Grado 6°	<ul style="list-style-type: none"> - Culturas aborígenes de 	Grado 6°	<ul style="list-style-type: none"> - La antigua Grecia y Roma
				<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de democracia y

		esclavista en el período colonial <ul style="list-style-type: none"> - Los europeos que arribaron a América - Los africanos que llegaron a América - Concepto de Mestizaje - Concepto de Resistencia - El mestizo en la sociedad colonial 	América <ul style="list-style-type: none"> - Interrelaciones entre sociedades de los dos continentes entre los siglos XVI y XVII - Imperialismo ecológico europeo 	
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo IV	I	Grado 8° <ul style="list-style-type: none"> - La caída del Antiguo régimen Grado 9° <ul style="list-style-type: none"> - Hegemonía europea - Crisis económicas - Primera Guerra Mundial, su 	Grado 8° <ul style="list-style-type: none"> - La transformación de Europa Continental Grado 9° <ul style="list-style-type: none"> - Europa a inicios del Siglo XX - Geografía general del continente Europeo 	Grado 8° <ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno Escolar y Manual de convivencia - Sistemas de participación democrática Grado 9° <ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno Escolar y Manual de convivencia

		<p>incidencia en el mundo, América y Colombia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos y Europa o inicios del siglo XX - Revolución Rusa 		
II	<p>Grado 8°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fin de sistema feudal e inicios del capitalismo - Surgimiento de nuevas clases sociales - La revolución Francesa - El imperio Napoleónico - La restauración. Las revoluciones burguesas. <p>Grado 9°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo entre guerras - La gran depresión relaciones de causalidad y 	<p>Grado 8°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Europa y su división política - La revolución Francesa Contexto espacial <p>Grado 9°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo entre guerras - Asia y África en el contexto. - Influencia de los conflictos 	<p>Grado 8°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capital y relaciones de trabajo <p>Grado 9°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo entre guerras - Gobiernos totalitarios 	

		efectos. <ul style="list-style-type: none"> - Segunda Guerra Mundial y sus implicaciones en el mundo, América Latina y Colombia. 	en América Latina y Colombia.	
III	Grado 8°	<ul style="list-style-type: none"> - La revolución industrial - Antecedentes de la Revolución industrial - La sociedad industrial - Las jerarquías sociales - Los sectores dominantes - El proletariado industrial 	Grado 8°	<ul style="list-style-type: none"> - El entorno de la revolución
	Grado 9°	<ul style="list-style-type: none"> - Guerra Fría y el mundo bipolar - Relaciones oriente occidente - Países no 	Grado 9°	<ul style="list-style-type: none"> - El orden social del capitalismo - Las tensiones de la sociedad industrial - Las condiciones de trabajo - Las luchas obreras - Los socialismos
				Grado 9°
				<ul style="list-style-type: none"> - Guerra Fría y el mundo bipolar - Revoluciones de izquierda - Conflicto Árabe – Israel

		alineados		
	IV	Grado 8° <ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos. Consolidación de un Imperio en el Siglo XIX. - Consolidación de la Unidad Nacional. - La guerra contra México y la conquista del Oeste - Desarrollo industrial de EEUU - La inmigración europea - La guerra entre norte y sur Grado 9° <ul style="list-style-type: none"> - Fin de la Guerra Fría y caída de la URSS - Nuevos modelos económicos. - Globalización, apertura económica y nuevo orden 	Grado 8° <ul style="list-style-type: none"> - Imperialismo europeo. - Geografía e Imperialismo: las grandes transformaciones - Una nueva geografía política. - La construcción de los imperios coloniales europeos - Geografía americana del siglo XIX Grado 9° <ul style="list-style-type: none"> - Fin de la Guerra Fría y caída de la URSS - América Latina y Colombia en el contexto. - Generalidades de la geografía de África, 	Grado 8° <ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las revoluciones burguesas y el Pensamiento Ilustrado en América - Movimientos de Independencia - Movimiento de los Comuneros Grado 9° <ul style="list-style-type: none"> - Fin de la Guerra Fría y caída de la URSS - Nuevos modelos económicos. - Derechos Humanos y mecanismos de protección

		mundial.	Oceanía y las zonas polares.	
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo V	I	Economía y política 10° <ul style="list-style-type: none"> - Ideología y aparatos ideológicos - Ideologías del siglo XX - Fundamentos de economía - Sectores económicos - Clasificación de los bienes y servicios. Filosofía 10° <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al pensamiento filosófico - Introducción a la filosofía - Saber filosófico - Desarrollo general de la filosofía - Filosofía presocrática 	Economía y política 10° <ul style="list-style-type: none"> - Microeconomía - Dinámicas del mercado Filosofía 10° <ul style="list-style-type: none"> - Cosmología: Explicación mítica del mundo - Generalidades sobre la filosofía de la Grecia clásica Economía y política grado 11° <ul style="list-style-type: none"> - Macroeconomía 	Economía y política 10° <ul style="list-style-type: none"> - Ahorro, crédito y finanzas - La inflación Filosofía 10° <ul style="list-style-type: none"> - La importancia de la reflexión en el desarrollo del trabajo filosófico Economía y política grado 11° <ul style="list-style-type: none"> - La inflación

		Economía y política grado 11° <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de Cambio - Ciclos de la economía - Producto Interno Bruto - Sectores económicos 	a - Moneda	- Devaluación y Revaluación
		Filosofía 11° <ul style="list-style-type: none"> - Contextualización temporal de la Edad Moderna - El Renacimiento - La revolución científica. Pretensión racionalista del conocimiento - Autores destacados 	Filosofía 11°	Filosofía 11° <ul style="list-style-type: none"> - Empirismo - La Ilustración - El racionalismo
II		Economía y política 10° <ul style="list-style-type: none"> - Ahorro y crédito - Finanzas - Mercado - La competencia y su 	Economía y política 10° <ul style="list-style-type: none"> - Sector empresarial 	Economía y política 10° <ul style="list-style-type: none"> - El Estado y la economía - Manejo fiscal

		clasificación Filosofía 10° <ul style="list-style-type: none"> - La filosofía helenística - Pensadores griegos clásicos Economía y política grado 11° <ul style="list-style-type: none"> - Mundialización de la economía - Relaciones internacionales colombianas, desarrollo económico Filosofía grado 11° <ul style="list-style-type: none"> - Corrientes filosóficas contemporáneas - El vitalismo - Autores destacados - Filosofía social - Existencialismo 	Filosofía 10° <ul style="list-style-type: none"> - Sócrates - Platón - Aristóteles Economía y política grado 11° <ul style="list-style-type: none"> - Organismos internacionales de crédito Filosofía grado 11°	Filosofía 10° <ul style="list-style-type: none"> - Preocupación por los problemas de la existencia Economía y política grado 11° <ul style="list-style-type: none"> - Planes de desarrollo económico - Apertura económica Filosofía grado 11° <ul style="list-style-type: none"> - Racionalismo, empirismo y utilitarismo
	III	Economía y política grado 10°	Economía y política grado 10°	Economía y política grado 10°

		<ul style="list-style-type: none"> - La Política, evolución del concepto - Formas de gobierno - Política y economía <p>Filosofía grado 10°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transición de la Edad Antigua a la Edad Media. - Filosofía medieval y la existencia de un Dios universal. - Primeros siglos de la era cristiana. - Autores destacados de la filosofía de la Edad Media. <p>Economía y política grado 11°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen Y sistema político - Autoritarismo, democracia y totalitarismo - Instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado <p>Filosofía grado 10°</p> <p>Economía y política grado 11°</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poder, autoridad y gobierno <p>Filosofía grado 10°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divergencias entre la razón y la fe. <p>Economía y política grado 11°</p> <p>Régimen político colombiano</p>
--	--	--	---	---

		<p>política modernas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partidos políticos - Globalización y sociedad <p>Filosofía grado 11°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrientes filosóficas contemporáneas - Marxismo - Pragmatismo 	Filosofía grado 11°	Filosofía grado 11°
IV	<p>Economía y política grado 10°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pensamiento político - Sociedad Civil - Coyunturas políticas en la actualidad <p>Filosofía grado 10°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principales pensadores de la filosofía medieval - San Agustín de Hipona 	<p>Economía y política grado 10°</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Estado Colombiano. <p>Filosofía grado 10°</p>	<p>Economía y política grado 10°</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es una ideología? <p>Filosofía grado 10°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cosmología espiritual 	

		<ul style="list-style-type: none"> - Pensamiento Tomista - Santo Tomás de Aquino - Racionalismo cartesiano e inicios de la filosofía moderna <p>Economía y política grado 11°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración regional <p>Filosofía grado 11°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Método científico: Métodos generales. - Lógica y pensamiento aristotélico. - Pensamiento axiológico y moral - Pensamiento religioso - Pensamiento epistemológico 	<p>Economía y política grado 11°</p> <ul style="list-style-type: none"> - América latina y la globalización <p>Filosofía grado 11°</p>	<p>Economía y política grado 11°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución política de 1991 y el Estado - Transformaciones sociales contemporáneas <p>Filosofía Grado 11°</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía política
--	--	---	---	--

3.1.2 HUMANIDADES

ÁREA: HUMANIDADES

ASIGNATURAS: Lengua Castellana; Idioma Extranjero – Inglés

INTENSIDAD HORARIA:

LENGUA CASTELLANA			
NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
BASICA PRIMARIA	1°	4	160
	2°	4	160
	3°	4	160
	4°	4	160
	5°	4	160
BASICA SECUNDARIA	6°	4	160
	7°	4	160
	8°	4	160
	9°	4	160
MEDIA	10°	4	160
	11°	4	160

IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS:

NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
BASICA PRIMARIA	1°	2	80
	2°	2	80
	3°	2	80
	4°	2	80
	5°	2	80
BASICA SECUNDARIA	6°	4	160
	7°	4	160
	8°	4	160
	9°	4	160
MEDIA	10°	3	120
	11°	3	120

Asignaturas del área: Lengua Castellana; Idioma Extranjero – Inglés

3.1.2.1 PROPÓSITO GENERAL DEL COLEGIO

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental Institución Educativa Distrital, tiene como propósito fundamental formar un ciudadano que sea un transformador social que se caracterice por su excelencia humana y visión emprendedora, manifestada en su capacidad de amar (así mismo, al otro y a su entorno), Su autonomía, proactividad, y resiliencia.

3.1.2.2 PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA (ANUAL)

COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
Potenciar las habilidades comunicativas de los y las estudiantes que les permitan desenvolverse en un contexto determinado	Generar mecanismos en los y las estudiantes que permitan apropiarse de las herramientas fundamentales y necesarias para comunicarse de manera asertiva en diferentes contextos de su vida cotidiana.	Lograr que los y las estudiantes expresen sus emociones y sentires hacia sí mismos, el otro y su entorno de manera asertiva.

3.1.2.3 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS PARA CADA CICLO (ANUAL)

CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
INICIAL	Generar experiencias que permitan enriquecer su vocabulario, adquiriendo mayor fluidez en sus procesos comunicativos.	Propiciar un ambiente de confianza y aceptación para que los y las estudiantes actúen libremente y expresen sus pensamientos mediante las diferentes manifestaciones del lenguaje.	Producir, recibir e interpretar mensajes indispensables en la relación con los y las demás y su entorno.
I Primero y Segundo	Fortalecer las habilidades comunicativas en un contexto situado que va más allá de dar significado a los eventos o fenómenos sociales y a la constitución y configuración de un sujeto lector y	Expresar de forma comprensiva diversas situaciones comunicativas en contexto.	Promover la capacidad de expresarse mediante el uso de sus habilidades comunicativas, en la relación con el otro y su entorno de manera asertiva.

	productores de textos.		
CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
II Tercero – Cuarto - Quinto	Fomentar las habilidades comunicativas en la producción de textos orales y escritos para un desempeño comunicativo asertivo en la configuración de diversos ambientes de aprendizaje	Generar ambientes de aprendizaje donde las y los estudiantes implementen sus habilidades comunicativas a partir de situaciones problemáticas que se suscitan a su alrededor.	Fortalecer la capacidad de relacionarse con el otro y su entorno a partir del uso adecuado del idioma, con el fin de expresar sus ideas, emociones y pensamientos frente a un contexto determinado.
III Sexto – Séptimo	Fomentar la apropiación de conceptos gramaticales, semánticos y pragmáticos que permitan su implementación en diferentes contextos.	Emplear técnicas, herramientas y procedimientos que le permitan hacer uso de los conceptos gramaticales, semánticos y pragmáticos.	Propiciar el uso de los conceptos adquiridos para generar la construcción de relaciones y espacios armónicos.

CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
IV Octavo - Noveno	Interpretar los conceptos gramaticales, semánticos y pragmáticos que permitan su implementación en diferentes contextos.	Emplear técnicas, herramientas y procedimientos que le permitan hacer uso de los conceptos gramaticales, semánticos y pragmáticos, desarrollando el nivel inferencial de comprensión.	Propiciar el uso de los conceptos adquiridos para generar la construcción de relaciones y espacios armónicos.
V Décimo – Undécimo	Incorporar los conceptos gramaticales, semánticos y pragmáticos en su contexto.	Emplear técnicas, herramientas y procedimientos que le permitan hacer uso de los conceptos gramaticales, semánticos y pragmáticos, desarrollando el nivel crítico de comprensión.	Propiciar el uso de los conceptos adquiridos para generar la construcción de relaciones y espacios armónicos.

3.1.2.4 DEFINICIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES DEL ÁREA:

EJE	DEFINICIÓN
GRAMATICAL	Hace referencia a la parte estructural del lenguaje, teniendo en cuenta los aspectos fonéticos, morfológicos, sintácticos.
SEMÁNTICO	Hace referencia al significado y al sentido de las palabras en los diferentes textos y contextos.
PRAGMÁTICO	Hace referencia al uso del lenguaje por parte del hablante en los diversos contextos en los que se desenvuelve.

3.1.2.5 **NUCLEOS TEMÁTICOS Y APRENDIZAJES ESENCIALES** (POR PERÍODO)

CICLOS	PERIODO	EJE 1 GRAMATICAL	EJE 2 SEMÁNTICO	EJE 3 PRAGMÁTICO
Ciclo III ESPAÑOL	I	-Uso de mayúsculas. -La oración simple - Producción de sonido articulado. El sustantivo	Signo lingüístico - Diferencia entre mito y leyenda	-Tradición oral lírica. -El mito y la leyenda.
	II	- La oración simple. - Clases de sustantivos.	El texto descriptivo El cuento Proyecto lector.	Comunicación oral Comunicación no verbal El chat.

	III	Lectura oral Categorías gramaticales: El verbo	La novela Estructura narrativa	Mesa redonda Publicidad en internet, avisos, revistas y periódicos.
	IV	Tiempos verbales Ortografía	Poesía Figuras literarias	El teatro.
SEXTO		EJE GRAMATICAL	EJE SEMÁNTICO	EJE PRAGMÁTICO
	PERIODO 1	Verbo To – Be Oraciones positivas	Abecedario Días de la semana Objetos del salón de clase Países	Saludos Presentarse así mismo Instrucciones del salón de clase.
	PERIODO 2	Verbo To- be Oraciones positivas y negativas.	Números del 0 al 20 Meses del año Profesiones Los artículos a/an	Presentaciones cortas

	PERIODO 3	Verbo To- Be Oraciones interrogativas Demostrativos: This/ That – These/Those Preposiciones de lugar	Comidas y bebidas Elementos personales La casa Lugares	En la cafetería Dar y pedir información sobre lugares del barrio.
	PERIODO 4	Presente continuo Presente simple: Has/have. El posesivo (s´)	Ropa Colores Estaciones climáticas Verbos Familia	De moda El clima Mi familia
SÉPTIMO		EJE GRAMATICAL	EJE SEMÁNTICO	EJE PRAGMÁTICO
	PERIODO 1	Toma de apuntes Oración subordinada Exposición oral El adjetivo	Sinónimos y antónimos Estructura del texto narrativo	Literatura policíaca, características y exponentes
	PERIODO 2	Oración coordinada Clases de adjetivos	Palabras homófonas y homógrafas	Literatura fantástica, características y exponentes..

	PERIODO 3	El adverbio Ortografía: Uso de c,s y z	Palabras parónimas	Literatura de horror, características y exponentes
	PERIODO 4	Clases de adverbios El monólogo y el diálogo	Palabras palíndromas	Literatura de ciencia ficción, características y exponentes
INGLÉS 7		EJE GRAMATICAL	EJE SEMÁNTICO	EJE PRAGMÁTICO
	PERIODO 1	Revisión del verbo to- be: positivo, negativo, interrogativo.	El abecedario. Días de la semana Meses Fechas Números del 20 al 100 Profesiones Objetos de salón de clase	Dando información personal.

	PERIODO 2	Presente continuo Presente simple: Have/Has Demostrativos	Comidas y bebidas Sustantivos regulares e irregulares Adjetivos Verbos Colores Estaciones Ropa Familia	El menú La moda Mi familia
	PERIODO 3	Presente simple: Have/has. There is – There are (positivo, negativo interrogativo)	Partes del cuerpo Adjetivos: Características físicas y personalidad. La casa. Preposiciones de lugar Lugares en la ciudad	Describiendo la apariencia. Mi casa, mi barrio y mi ciudad.
	PERIODO 4	Presente continuo: Positivo, negativo e interrogativo. Presente simple positivo	Rutinas Actividades de tiempo libre Adverbios de frecuencia La hora	Mi rutina.
CICLOS	PERIODO	EJE 1 GRAMATICAL	EJE 2 SEMÁNTICO	EJE 3 PRAGMÁTICO
Ciclo	I	El párrafo parte 1	Medios de	Literatura

IV ESPAÑOL OCTAVO		Conectores parte 1	comunicación La telenovela entre el drama y el humor La reseña	prehispánica y del barroco. Autores y obras representativas.
	II	El párrafo parte 2 Conectores parte 2	Poesía romántica. Figuras literarias La declamación	Literatura del romanticismo y el modernismo.
	III	El verbo Tiempos compuestos Modos verbales	Artículos científicos y periodísticos Textos informativos: Definición y macro estructura	Literatura realista y costumbrista. Autores y obras representativas
	IV	Verbos auxiliares Perífrasis Ortografía: Uso de la b y v	La noticia y el reportaje	Literatura contemporánea
INGLÉS		EJE GRAMATICAL	EJE SEMÁNTICO	EJE PRAGMÁTICO

	PERIODO 1	Verbo To – Be Oraciones positivas, negativas e interrogativas. Presente simple: Have /has	Partes del cuerpo Adjetivos: Características físicas y personalidad. Profesiones	Descripción sobre la apariencia física y carácter de sí mismo y de las personas de su entorno.
	PERIODO 2	Presente simple Oraciones positivas, negativas e interrogativas	Verbos de la rutina y pasatiempos. La hora Adverbios de frecuencia Expresiones de tiempo	Presentaciones: Mi rutina y la de mis compañeros de clase.
	PERIODO 3	Presente simple Oraciones positivas, negativas e interrogativas Gustos y disgustos	Verbos que expresan preferencias personales Pasatiempos	Presentación: Gustos y disgustos personales y los de mis compañeros de clase.
	PERIODO 4	Presente simple Oraciones positivas, negativas e interrogativas Gustos y disgustos Going to	Verbos que expresan preferencias personales Pasatiempos Profesiones Ropa	Presentación: Yo quiero ser

NOVENO	PERIODO	EJE GRAMATICAL	EJE SEMÁNTICO	EJE PRAGMÁTICO
	PERIODO 1	Preposiciones Ortografía: Uso de la y y ll	Coherencia y cohesión del párrafo Conectores lógicos y aplicación La crónica	Literatura de la colonia y la conquista. Autores y obras representativas
	PERIODO 2	Conjunciones La tilde diacrítica	Clases de párrafo: Inductivo y deductivo	Literatura del barroco
	PERIODO 3	Complementos del verbo	Mapa mental Figuras literarias de repetición	Modernismo
	PERIODO 4	El pronombre y sus clases El artículo	Mapa mental El resumen	Literatura del Boom latinoamericano Conversatorio.
CICLOS	PERIODO	EJE 1 GRAMATICAL	EJE 2 SEMÁNTICO	EJE 3 PRAGMÁTICO
Ciclo V DÉCIMO	I	.Dialectología: Lenguaje. Lengua Habla Ortografía: Vocablos compuestos y	Mapa conceptual Seminario 1: Teoría	Poesía medieval española Literatura española del siglo XVI Autores y obras

		locuciones		representativas
	II	Dialectología: Dialecto y Sociolecto Ortografía: Uso de la H	Mapa Conceptual Seminario 2: Práctica	Literatura Barroca Autores y obras representativas
	III	Dialectología: Tecnolecto Jerga y argot	Diagrama de flujo 1 Foro 1: Teoría	Literatura del romanticismo y realismo Generación del 98 Autores y obras representativas
	IV	Signos de puntuación Raíces griegas y latinas	Diagrama de flujo 2 Foro 2: Práctica	Generación del 27 Literatura contemporánea
ONCE	PERIODO	EJE 1 GRAMÁTICA	EJE 2 SEMÁNTICA	EJE 3 PRAGMÁTICA
	PERIODO 1	Tipos de argumentos Vicios de lenguaje 1	Redes argumentativas 1 : Teoría El debate 1: Teoría	Literatura antigua y medieval
	PERIODO 2	Estructura de la tesis Vicios del lenguaje 2	Redes argumentativas 2: Práctica El debate 2: Práctica	Literatura del renacimiento

	PERIODO 3	Estructura de los argumentos Vicios del lenguaje 3	El ensayo 1: Teoría Entrevista de trabajo 1: Teoría (hoja de vida)	Literatura del romanticismo y el realismo
	PERIODO 4	La conclusión en el ensayo Vicios del lenguaje	El ensayo 2: Práctica La entrevista 2	Literatura contemporánea

3.1.3 MATEMÁTICAS

ÁREA: MATEMÁTICAS

ASIGNATURAS: Matemáticas, Trigonometría, Calculo y Física

INTENSIDAD HORARIA:

MATEMÁTICAS			
NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
BASICA PRIMARIA	1°	4	160
	2°	4	160
	3°	4	160
	4°	4	160
	5°	4	160
BASICA SECUNDARIA	6°	4	160
	7°	4	160
	8°	4	160
	9°	4	160
TRIGONOMETRÍA - CALCULO			
MEDIA	10°	3	120
	11°	3	120

3.1.3.1 PROPÓSITO GENERAL DEL COLEGIO

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental Institución Educativa Distrital, tiene como propósito fundamental formar un ciudadano que sea un transformador social que se caracterice por su excelencia humana y visión emprendedora, manifestada en su capacidad de amar (así mismo, al otro y a su entorno), Su autonomía, proactividad, y resiliencia.

3.1.3.2 PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA (ANUAL)

Motivar el aprendizaje de las matemáticas, mediante una orientación que permita una permanente interacción entre estudiantes y maestros, para que los niños y niñas a través de la exploración, abstracción, clasificación, medición y estimación, sean capaces de representar, relacionar y resolver situaciones cotidianas.

COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
Fortalecer los procesos y habilidades propios de las matemáticas y la física para aplicarlos en el planteamiento y la resolución de problemas y en la construcción de nuevos saberes matemáticos y físicos aplicables en el contexto.	Comprender e interpretar información proveniente de diferentes fuentes: textos, mapas, gráficos, entre otros, vinculados con la comunicación para aplicarlos en el planteamiento y la resolución de problemas aplicables en el contexto.	Generar habilidades sociales y de empatía en relación a los procesos matemáticos y de la física, que contribuyan al desarrollo de la convivencia y las relaciones interpersonales.

3.1.3.3 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS PARA CADA CICLO (ANUAL).

CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
INICIAL	Identificar en el conteo una estrategia para desarrollar el concepto de número, reconociendo su sentido al resolver problemas de su cotidianidad.	Usar el conteo para desarrollar el concepto de número y su aplicación en la resolución de problemas planteados en diversas situaciones.	Manifestar motivación y empatía al comprender, plantear y resolver problemas que surgen desde su cotidianidad.
I	Reconocer la	Aplicar el conocimiento	Demostrar interés y

Primero y Segundo	importancia y significado de los números en las situaciones cotidianas y contextos en los que se emplean.	del significado de los números en el planteamiento y resolución de problemas de su entorno.	agrado en el planteamiento y resolución de problemas de su contexto.
CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
II Tercero - Cuarto - Quinto	Fortalecer los procesos y habilidades propios de las matemáticas para aplicarlos en el planteamiento y la resolución de problemas y aplicables en el contexto.	Plantea y utiliza procesos y habilidades propios de las matemáticas para aplicarlos en el planteamiento y la solución de problemas en el contexto.	Generar el interés por la construcción de conocimiento matemático aplicable a su vida cotidiana.
III Sexto - Séptimo	Desarrollar las capacidades para el razonamiento lógico. Mediante el trabajo y dominio de los temas básicos contemplados por el pensamiento numérico, espacial, métrico, aleatorio, y variacional. Resaltando en el desarrollo del aprendizaje los procesos tales como el razonamiento, la resolución y planteamiento de problemas, la comunicación, la modelación y ejercitación de procedimientos. Y así interpretar y solucionar satisfactoriamente los problemas de la ciencia, la tecnología y los de la vida cotidiana.	<p>Invitar al estudiante a investigar, buscar, participar, interpretar y compartir los resultados encontrados acerca de las situaciones problema que se aborden en el aula de clase.</p> <p>Buscando procurar que el aula de clase se convierta en un ambiente donde el estudiante genere el autoconocimiento y sea guiado por su profesor.</p>	Potenciar y desarrollar mediante actividades lúdicas y de manipulación como el juego y vivencias, la oportunidad de que los estudiantes se agrupen de manera voluntaria para compartir los resultados de sus vivencias y las experiencias y conocimientos adquiridos. De esta forma se busca que predomine la socialización del grupo respecto a los métodos usados por los estudiantes respecto a la resolución de problemas y sustentación de los resultados adquiridos.
CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
IV Octavo	Construcción del sistema de los números	Utilizar instrumentos sencillos de cálculo y	Reconocer la importancia de la

y Noveno	reales utilizando representaciones geométricas y expresiones algebraicas que permitan la adquisición de herramientas con el fin de comprender situaciones enmarcados dentro del contexto cotidiano de las matemáticas y otras ciencias.	medida en la aplicación de procesos de generalización y racionalización con un propósito determinado decidiendo en cada caso sobre la pertinencia y ventajas que implica su uso gráfico y sometiendo los resultados a revisiones sistémicas.	operatividad algebraica en la solución de Problemas.
V Décimo y Undécimo	Utilizar herramientas matemáticas para el análisis y comprensión de fenómenos físicos que permitan desarrollar un pensamiento crítico y tomar decisiones frente al uso e incidencia de las nuevas tecnologías.	Identificar teorías de la física en la interpretación y modelación del mundo que lo rodea. Emplear el teorema de Pitágoras y las funciones trigonométricas para encontrar la medida de cualquier lado o ángulo de un triángulo rectángulo al solucionar situaciones problema.	Appreciar los conocimientos matemáticos y geométricos para analizar, comprender y proponer alternativas de solución a situaciones sencillas cotidianas.

3.1.3.4 DEFINICIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES DEL ÁREA:

EJE	DEFINICIÓN
Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	El pensamiento métrico es el que se encarga sobre la exactitud de la medida, el cual aborda el sentido de las magnitudes y su medida. Y el pensamiento espacial busca formalizar y potenciar el conocimiento intuitivo que tiene el estudiante de su realidad espacio-temporal, por medio de la identificación de formas y medida de sólidos.
Pensamiento numérico y	El pensamiento numérico es aquel

sistemas numéricos.	pensamiento que comprende los números y sus múltiples relaciones, reconoce las magnitudes relativas de los números y el efecto de las relaciones entre ellos, desarrolla puntos de referencia para cantidades y medidas junto con la habilidad y la inclinación a usar esta comprensión en formas flexibles para hacer juicios matemáticos y para desarrollar estrategias útiles al manejar números y operaciones.
Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.	El pensamiento aleatorio es la que aporta métodos para analizar datos, determinar relaciones entre variables, presentar información, hacer predicciones y proporciona criterios para la toma de decisiones. Y el pensamiento variacional ayuda a conocer procesos de cambio, concepto de variable, el álgebra como sistema de representación y descripción de fenómenos de variación y cambio; también se ponen en práctica modelos matemáticos y relaciones y funciones con sus correspondientes propiedades y representaciones gráficas.

3.1.3.5 NÚCLEOS TEMÁTICOS Y APRENDIZAJES ESENCIALES (POR PERIODO).

CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
PRE-JARDÍN	I	NOCIONES DE ESPACIO Y TIEMPO • Arriba – abajo.	RELACIONES DE CANTIDAD • Cuantificadores básicos: todo,	• Seriaciones por colores, tamaños, formas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro – fuera. • Cerca – lejos. • Derecho - izquierda. • Dentro – fuera. • Grande – mediano – pequeño. • Largo – corto. • Día – noche. • Mañana – tarde – noche. • Ayer – hoy – mañana. • Noción de temporalidad: antes de - después de. • longitud: alto - bajo. 	<ul style="list-style-type: none"> nada, muchos, pocos, Lleno. Vacío, alguno – ninguno. • Comparaciones entre colecciones de objetos: más que, menos que, igual que. 	<ul style="list-style-type: none"> • relaciones de correspondencia, pertenencia y no pertenencia. • Seriaciones de lateralidad y direccionalidad. • juego con fichas de construcción y bloques lógicos
II	<ul style="list-style-type: none"> • Figuras geométricas planas. • Nociones geométricas: Líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas. • Clasificación según forma, tamaño, color. Actividades de atención, concentración y memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia a uno a uno. • Conteos con elementos del entorno. • Agrupaciones. • Concepto de número (dígitos). • Clasificaciones. • Seriaciones. • Secuencias. • Visualización de símbolos numéricos. • Construcción de la serie numérica mediante la adición de la unidad. • números ordinales: Primero – último 	<ul style="list-style-type: none"> • Proposición de Seriaciones y secuencias témporo-espaciales. • Semejanzas y diferencias de los objetos del salón. • juego con fichas de construcción y bloques lógicos, regletas de Cousinare.
III	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Juego con

		<p>los sólidos geométricos (cubo, esfera, prisma, cilindro).</p>	<p>de la decena como unidad de orden superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enumeración de elementos y representación simbólica. • conteos secuenciales de forma ascendente y descendente. • Agrupaciones de elementos de acuerdo a la cantidad. • Concepto de número (docena). • Análisis y solución de problemas sencillos. • Visualización y escritura de los símbolos numéricos. • Descomposición de los números. 	<p>fichas de construcción y bloques lógicos, regletas de Cousinare, multicubos, pentominos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos estadísticos: registró gráfico y análisis de sucesos cotidianos o de experimentos sencillos. • Recolección y análisis de datos, representados en pictogramas.
IV	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del reloj como elemento para medir el tiempo. (Digital). • Reconocimiento de los días de la semana y los meses del año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representación de cantidades numéricas identificando valor posicional. • Situaciones problema aplicando procesos sencillos de adición y sustracción. (forma vertical y horizontal). 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos estadísticos: registró gráfico y análisis de sucesos cotidianos o de experimentos sencillos. • Conteo de datos. • Compilación y 	

CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO I	I	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números hasta tres cifras. • Valor posicional. • Unidades, decena, centena. • Escritura y lectura de números. • Solución de problemas aplicando las operaciones aditivas (suma y resta). 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos y características. • Pertenencia, no pertenencia. • Determinación de conjuntos por comprensión y extensión.
	II	<ul style="list-style-type: none"> • Figuras planas: Concepto de triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo. • Figuras simétricas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números (de dos cifras 100): símbolo y gráfica. • Orden de los naturales hasta de dos cifras, valor posicional: unidad, decena, centena. • Seriaciones y descomposición de números. • Comparaciones: igual, mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: mucho, poco; aumenta, disminuye, casi todos, algunos, todos, ninguno. • Tamaño: grande, mediano y pequeño. • Grosor: grueso delgado.

			<ul style="list-style-type: none"> que, menor que. Operaciones adición y sustracción. Términos de la adición y la sustracción. 	
III	<ul style="list-style-type: none"> Cuerpos geométricos. Concepto y construcción de sólidos como: cilindro, esfera, cubo, cono, pirámide y prisma. 	<ul style="list-style-type: none"> Números (de tres cifras desde 100 en adelante). Símbolo y gráfica. Orden de los naturales hasta de tres cifras, valor posicional: unidad, decena, centena. Seriaciones y Descomposición de números. Comparaciones: igual, mayor que, menor que. Operaciones. Adición con reagrupando y sin reagrupar. Sustracción desagrupando y sin desagrupar. Problemas sencillos. 	<ul style="list-style-type: none"> Peso: pesado y liviano. Tiempo: La hora; días de la semana. 	
IV	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la regla; Longitud, y el centímetro. 	<ul style="list-style-type: none"> Números (de tres cifras desde 100 en adelante). Símbolo y gráfica. Orden de los naturales hasta de tres cifras, valor posicional: 	<ul style="list-style-type: none"> Gráficas de datos pictogramas (diagrama de barras). 	

			unidad, decena, centena. • Seriaciones. • Operaciones. • Adición reagrupando y sin reagrupar. • Sustracción desagrupando y sin desagrupar. • PROBLEMAS: ¿Cuándo sumamos?: ¿Cuándo restamos?: Caminos para resolver problemas.	• Seguro imposible. • Poco. • Organizar datos; Conteo. • Arreglos sencillos utilizando objetos y números. • Interpretaciones sencillas. probable y muy probable.	—
CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.	

CICLO I SEGUNDO	I	<ul style="list-style-type: none"> • Punto y segmento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números hasta tres cifras. • Valor posicional. • Unidades, decena, centena. • Escritura y lectura de números. • Solución de problemas aplicando las operaciones aditivas (suma y resta). • Conjuntos y características. • Pertenencia, no pertenencia. • Determinación de conjuntos por comprensión y extensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de gráficos.
	II	<ul style="list-style-type: none"> • Regla: Centímetro y metro. • Figuras geométricas. • Líneas cerradas. • Polígonos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números hasta cuatro cifras. • Unidades, decena, centena, unidad de mil. • Escritura y lectura de números. • Solución de problemas aplicando las operaciones aditivas (suma y resta). • Propiedades de la suma y de la resta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de gráficos.
	III	<ul style="list-style-type: none"> • Prismas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números hasta cuatro cifras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de datos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Pirámides y cuerpos redondos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor posicional: unidad, decena, centena y unidad de mil. • Multiplicación. • Términos de la multiplicación. • Adición de sumandos, iguales. • Tablas de multiplicación. • Múltiplos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y análisis de gráficas.
	IV	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas longitud. de (el metro). • Perímetro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números hasta (10.000). • Valor posicional: unidad, decena, centena, unidad de mil y decena de mil. • La División. • División (Noción de repartición). • Términos 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y análisis de gráficas.
CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO II	I	<ul style="list-style-type: none"> • Rectas perpendiculares. • Paralelas, semirecta y segmento de recta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones Básicas. • Suma y resta. • Valor posicional. • Escritura y lectura de números de cuatro, cinco y 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos. • Conceptos. • Representación. • Determinación

			<ul style="list-style-type: none"> seis cifras. • Solución de Problemas. 	
II	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los polígonos. • Los triángulos y su clasificación. • Ángulos y su clasificación. • Unidades de Longitud. • Patrones de longitud perímetro área. 		<ul style="list-style-type: none"> • Multiplicación. • Conceptos y Términos de la multiplicación. • La multiplicación como una suma de sumandos iguales. • Multiplicaciones por una, dos y tres cifras. • Solución de Problemas. • Propiedades de la multiplicación. • Múltiplos 	
III	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen y capacidad. • masa y peso 		<ul style="list-style-type: none"> • La división. • Concepto (repartición) y términos. • Divisiones exactas e inexactas. • Divisiones con divisor de una y dos cifras. • Prueba de la división. 	
IV	<ul style="list-style-type: none"> • El reloj y la medición del tiempo. 		<ul style="list-style-type: none"> • Fraccionarios. • Conceptos. • Representación gráfica. • Fracciones Propias, Impropias, Equivalentes. • Operaciones básicas con fraccionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de barra. • Representación gráfica.

CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO II CUARTO	I	<ul style="list-style-type: none"> • Rectas paralelas y perpendiculares. • Perímetro. • Manejo de instrumentos de medida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos. • Determinación de conjuntos. • Subconjuntos. • Intersección de conjuntos. • Unión de conjuntos. • Números naturales. • Números hasta de 9 cifras. • Valor posicional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de frecuencia. • Diagramas. • Moda.
	II	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud y geometría. • Unidades de medida (longitud, área, volumen). • Medidas de longitud. • Circunferencia y círculo. • Rectas paralelas y perpendiculares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones básicas. • Suma. • Resta. • Multiplicación (por más de dos cifras). • División (por más de dos cifras). • Planteamiento y resolución de problemas. • Etapas de solución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estadística. • Tablas de frecuencia. • Diagramas. • Moda, media y mediana.
	III	<ul style="list-style-type: none"> • Figuras geométricas. • Área de polígonos. 	<ul style="list-style-type: none"> • números fraccionarios. • Fraccionarios homogéneos y heterogéneos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de frecuencia. • Diagramas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Polígonos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones con fraccionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Moda, Media y mediana.
	IV	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números decimales. • Números mixtos. • Fracciones decimales. • Números decimales. • Operaciones con números decimales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de frecuencia. • Diagramas. • Moda, Media y mediana.
CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO II	QUINTO	I	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones con números naturales. • Lecto-escritura de números. • Operaciones básicas con números naturales y sus propiedades. • Múltiplos y divisores. • Mínimo común múltiplo y máximo común divisor. • Divisibilidad y descomposición en factores primos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de longitud. • Perímetro en figuras planas. • Plano cartesiano. • Recolección y representación de datos.

	II	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas y unidades de superficie. • Unidades de volumen y capacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones complementarias con números naturales: potenciación, radicación y logaritmación. • Orden de los signos de agrupación. • Los naturales en la recta numérica. • Números primos y compuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de tendencia central: Mediana, Moda y media aritmética.
	III	<ul style="list-style-type: none"> • Circunferencia y círculo. • Prismas. • Magnitudes directamente proporcionales e inversamente proporcionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números Fraccionarios. • Representación gráfica de los fraccionarios. • Clasificación de los fraccionarios. • Equivalencia entre fraccionarios, amplificación y simplificación. • La recta numérica y orden en los fraccionarios. • Suma, resta, multiplicación y división de fraccionarios. • Números Fracciones decimales. • Clasificación de los números decimales. • Traspaso de fracción a 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagramas y gráficos estadísticos.

			decimal y viceversa. • Orden en los decimales. • Operaciones básicas con números decimales.	
	IV	• Unidades de masa y peso.	• Ecuaciones en números naturales. • Valor de la incógnita. • Plantear y solucionar ecuaciones.	• Razones. • Proporciones. • Principio de Probabilidad.
CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
Ciclo III SEXTO	I	• Punto, recta, plano, segmentos y semirrectas. • Medición de segmentos. • Ángulos y sistemas de medidas de ángulos y su clasificación.	• Repaso de las operaciones básicas. Suma, resta, multiplicación y división. • Sistemas de numeración egipcio, maya, decimal y binario.	• Proposiciones simples y compuestas. • Conectivos lógicos. • Tablas de verdad. • Cuantificadores. • Noción, clasificación y determinación de conjuntos. • Relación de pertenencia, igualdad y de

				inclusión. • Operaciones entre conjuntos. • Diagramas de Venn. • Nociones de estadística: población, muestra, variable, frecuencia relativa y frecuencia absoluta.
II	<ul style="list-style-type: none"> • Rectas paralelas y perpendiculares. • Clasificación de triángulos, líneas notables y propiedades. • Clasificación de polígonos según sus propiedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de los números naturales. • Orden de los números naturales. • Propiedades del conjunto de los números naturales. • Operaciones con números naturales y sus propiedades. • Resolución de problemas de aplicación de las operaciones con números naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de barras. • Pictogramas. 	
III	<ul style="list-style-type: none"> • Paralelogramos. • Clasificación de cuadriláteros. • Definición de círculo y circunferencia. • Líneas notables 	<ul style="list-style-type: none"> • Múltiplos y divisores. • Criterios de divisibilidad. • Números primos y compuestos. • Mínimo común múltiplo y máximo común divisor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solución de ecuaciones de una variable y de grado 1. • Medidas de tendencia central: moda, mediana y mediana 	

		del círculo y la circunferencia, representación gráfica.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de fracción. • Fracciones equivalentes. • Orden de los fraccionarios. • Operaciones con fracciones. 	aritmética.
	IV	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de longitud y de área, conversiones. • Perímetro y área de figuras geométricas planas, problemas de aplicación. • Cuerpos sólidos, características y propiedades. • Unidades de volumen. • Movimientos en el plano: reflexión, rotación, traslación, simetría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números decimales, orden de los números decimales. • Operaciones con números decimales. • Conjunto de los números enteros, orden de los números enteros. • Propiedades del conjunto de los números enteros. • Operaciones con números enteros y sus propiedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección e interpretación de la información.
CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO III SÉPTIMO	I	<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones básicas y construcciones geométricas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de los números enteros y sus propiedades. • Orden de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de estadística: población, muestra y

	<ul style="list-style-type: none"> • Segmentos congruentes. • Ángulos congruentes y clasificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • números enteros y su representación gráfica. • Valor absoluto de un número entero. • Operaciones con números enteros y sus propiedades. • Resolución de problemas de aplicación de las operaciones con números enteros. 	<ul style="list-style-type: none"> • variable, clases de variable.
II	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio del triángulo. Clasificación del triángulo según sus lados y sus ángulos. • Líneas notables del triángulo: alturas, medianas, mediatrices y bisectrices. • Propiedades de los triángulos. • Congruencia de triángulos, criterios de congruencia de triángulos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de los números racionales y sus propiedades. • Orden de los números racionales. • Ubicación en la recta numérica de números racionales. • Operaciones con números racionales y sus propiedades. • Resolución de problemas de aplicación de las operaciones con números racionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de frecuencias.
III	<ul style="list-style-type: none"> • Teorema de Pitágoras. • Polígonos y su clasificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciación, logaritmación y radicación de números racionales. • Propiedades de 	<ul style="list-style-type: none"> • Solución de ecuaciones. • Razones y proporciones.

		<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los cuadriláteros, clasificación y propiedades. • Sistema métrico decimal. 	<ul style="list-style-type: none"> • la potenciación, radicación y logaritmicación de números racionales. • Polinomios aritméticos con números enteros. • Polinomios aritméticos con números racionales. • Magnitudes directa e inversamente proporcionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regla de tres simple y compuesta. • Diagrama de barras y diagrama circular. • Medidas de tendencia central.
	IV	<ul style="list-style-type: none"> • Perímetros y área de figuras geométricas planas. • Nociones sobre volumen de cuerpos geométricos. • Movimientos en el plano, translación, reflexión, rotación y homotecias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información y tabulación de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto por ciento, repartos proporcionales. • Solución de problemas de aplicación sobre proporcionalidad y tanto por ciento. • Representación gráfica de datos y análisis de resultados. • Nociones de probabilidad. • Introducción a las técnicas de conteo.

CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO IV	OCTAVO	I <ul style="list-style-type: none"> • Polígonos regulares. • Definición, partes y características de los polígonos regulares. • Construcción geométrica de polígonos regulares. • Cálculo del perímetro y área de algunos polígonos regulares. • Problemas de aplicación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos numéricos (operaciones y problemas con números naturales (N), enteros (Z) y racionales (Q)). • Operaciones básicas métodos de solución (retroalimentación de los cursos anteriores). 	<ul style="list-style-type: none"> • Lógica: Proposiciones compuestas. • Repaso de los conectores simples (reglas básicas). • Conectores condicionales (“y” y “o”) y bi condicionales (“si...solo si” y “si...entonces”). • Introducción a las tablas de verdad (introducción y construcción de las posibles combinaciones de acuerdo al número de proposiciones). • Resolución de problemas lógicos manejando los criterios básicos de los conectores. • Introducción a la teoría de la probabilidad I. • Determinación

				de espacios muestrales. • Hace predicciones probabilidades. • Simples partir de datos estadísticos
II	 <ul style="list-style-type: none"> • Poliedros (geometría de los sólidos). • Definición, partes y características de los poliedros y los cuerpos redondos. • Calculo del área y volumen de algunos sólidos geométricos. • Problemas de aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los números Reales. • Subconjuntos de los números reales. • Operaciones entre números Reales. • Álgebra. • Expresiones algebraicas (definiciones básicas). • Criterios de los términos semejantes. • Suma algebraica, Adición de términos según los términos semejantes y los signos presentes. • Resta algebraica, diferencia de 	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría probabilidad II. • Experimentos determinísticos y aleatorios. • Experimentos simples y sucesivos. • Cálculo de probabilidades en experimentos. 	

			<p>términos según los términos semejantes y los signos presentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplificación de monomios teniendo en cuenta ley de signos y de agrupación. 	
	III	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas notables en los triángulos. • Mediatrices. • Medianas. • Alturas. • Bisectrices. • Teorema Pitágoras (introducción). • Triángulos rectángulos (introducción y partes). • Método matemático para el cálculo de catetos e hipotenusa (desarrollo del teorema). 	<ul style="list-style-type: none"> • Multiplicación y división algebraica. • Conceptos básicos de la multiplicación y multiplicación entre monomios. • Multiplicación entre monomios y polinomios. • Multiplicación polinomio (técnicas de orden y suma de términos semejantes). • Conceptos básicos de la división. • División entre monomios. • División entre polinomios y monomios. • División entre polinomios. • Productos 	

			<p>Notables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cuadrado de la suma o resta de dos cantidades. • Suma por diferencia de un binomio. • El cubo de la suma o resta de dos cantidades. • Cocientes notables y teorema del residuo. 	
	IV	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones Lineales • Pendiente de una recta e intercepto. • Ecuación de una recta. • Gráfica de la ecuación lineal. • Distancia entre dos puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Casos de factorización. • Factor común total y por agrupamiento. • Binomios con potencias iguales (exponente dos, tres y mayor de tres). • Casos de los trinomios cuadrados (trinomios perfectos, trinomios imperfectos). • Casos especiales (binomio cubico perfecto y trinomio cuadrado perfecto por suma y resta). 	

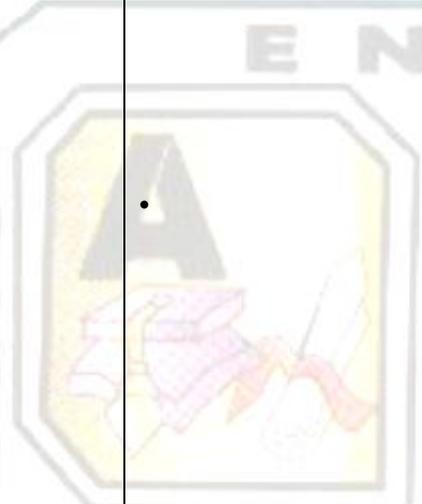
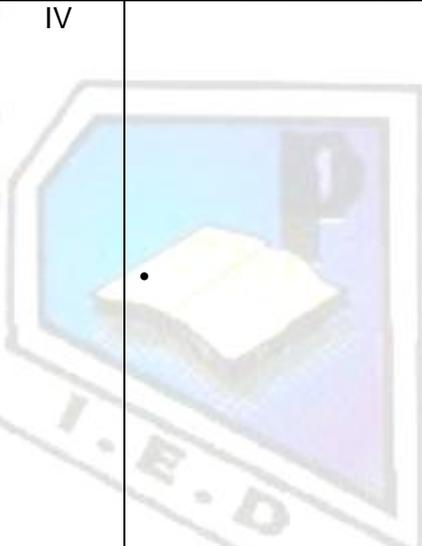
CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO IV NOVENO	I	<ul style="list-style-type: none"> • Ángulos. • Ángulos especiales entre paralelas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Números Reales. • Subconjuntos y operaciones en R. • Simplificación y radicación en expresiones algebraicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad. • Combinaciones. • Permutaciones.
	II	<ul style="list-style-type: none"> • Congruencia Triángulos. • Criterios LAL, LLL y ALA. • Aplicaciones de la congruencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdades. • Representación en la recta numérica. • Funciones y relaciones. • Formas de representación. • Sistemas de ecuaciones simultáneas de I grado. • Sistemas de ecuaciones 2x2. • Métodos de solución:

				gráfico, eliminación, sustitución, igualación y por determinantes.
III	<ul style="list-style-type: none"> • Teorema de Thales. • Composición de homotecias. • Semejanza de polígonos. • Propiedades de polígonos semejantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los números complejos. • Representación y operaciones entre complejos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de ecuaciones. • Sistemas de ecuaciones 3x3. • Métodos de solución: eliminación y determinantes. • Función cuadrática. • Representación. • Métodos de solución gráfica y analítica. 	
IV	<ul style="list-style-type: none"> • El círculo y la circunferencia. • Perímetro y área. • Líneas notables de la circunferencia. • Posiciones entre dos circunferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Función cúbica, exponencial y logarítmica. • Representación en el plano cartesiano. • Métodos de solución para ecuaciones cúbicas exponencial y logarítmica. • Sucesiones y progresiones. • Secuencias de números. • Progresiones aritméticas y geométricas. 	

CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO V	DECIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Ángulos. • Sistemas de medición de ángulos (sexagesimal-cíclico). • Ángulos en el plano cartesiano. • Equivalencias entre grados y radianes. • Conversión de grados a radianes y viceversa. • Transformación de grados a grados, minutos y segundos. • Operaciones básicas entre ángulos. • Triángulos y clasificación. • Teorema de Pitágoras. • Relaciones trigonométricas. • Resolución de triángulos rectángulos y problemas. • Cálculo de los valores de las funciones 		

		trigonométricas de 60°, 30° y 45°.		
	II	<ul style="list-style-type: none"> • Ángulos de referencia. • Gráficas de las funciones trigonométricas. 	•	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones trigonométricas. • Funciones circulares. • Funciones trigonométricas inversas. • Resolución de problemas.
	III	•	•	<ul style="list-style-type: none"> • Identidades Trigonómicas • Simplificación de expresiones trigonométricas • Ecuaciones trigonométricas. • Identidades para adiciones y sustracciones. • Identidades para ángulos dobles y medios. • Solución de problemas. • Ley de senos y cosenos.
	IV	<ul style="list-style-type: none"> • Geometría analítica. • La línea recta. • Noción de sección cónica. • La circunferencia. • La parábola. • La elipse. • La hipérbola. • Ecuaciones de las secciones cónicas. 	•	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad. • Combinaciones y permutaciones.

CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
CICLO V UNDÉCIMO	I	<ul style="list-style-type: none"> Gráfica de funciones 	<ul style="list-style-type: none"> Intervalos de \mathbb{R}. Definición y clases. Representación como conjunto y en la recta numérica. Operaciones (relacionando con las operaciones de conjuntos). 	<ul style="list-style-type: none"> Inecuaciones y desigualdades. Solución. Funciones. Concepto de función y relación. Dominio y rango de funciones. Clases. Función lineal. Función cuadrática. Funciones polinómicas. Funciones racionales. Función valor absoluto. Función parte entera. Funciones inversa.
	II	•	•	<ul style="list-style-type: none"> Sucesiones. Definición. Clases. Monótonas. Crecientes. Decrecientes. Constantes. Acotadas. Límites de sucesiones. Propiedades de

				los límites de sucesiones.
	III			<ul style="list-style-type: none"> • Límites de funciones. • Límites laterales. • En un punto por sustitución directa e indirecta. • Al infinito. • Técnicas de cálculo de límites. • Funciones a trozos. • Funciones continuas y continuidad.
	IV			<ul style="list-style-type: none"> • Derivadas. • Razón de cambio. • Concepto de derivada. • Recta tangente y normal. • Reglas de derivación. • Valores extremos. • Antiderivación. • Integral definida.
CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.

CICLO V FÍSICA DECIMO	I	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de física. • Historia de la física. • Cantidades o magnitudes físicas fundamentales. • Dimensión de una cantidad física. • Unidades de las cantidades físicas fundamentales (longitud, masa y tiempo). • Sistema internacional de medidas y sistema decimal. • Otros sistemas de unidades. (CGS, sistema ingles). • Conversión de unidades. • Notación científica. • Orden de magnitud y cifras significativas. • Cantidades escalares y vectoriales.
	II	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica. • Concepto de movimiento. • Partícula material o punto de masa. • Trayectoria. • Relatividad del movimiento. • Sistema de referencia. • Clases de movimiento. • Movimiento rectilíneo uniforme. • Conceptos, ecuaciones y gráfica. • Movimiento uniforme acelerado. • Conceptos, ecuaciones y gráficas. • Caída libre. • Conceptos, ecuaciones y gráficas. • Velocidad media e instantánea de un movimiento. • Aceleración media e instantánea de un objeto en movimiento. • Caída libre.
	III	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento parabólico. • Movimiento circular uniforme: frecuencia, periodo, velocidad y aceleración. • Leyes del movimiento: primera ley de newton. segunda ley de newton. • Tipos de fuerza. • De contacto. • Fuerzas de largo alcance. • Tercera ley de newton. • Leyes de kepler. • Coordenadas astronómicas.
	IV	<ul style="list-style-type: none"> • Física. • Trabajo. • Potencia. • Energía.

		<ul style="list-style-type: none"> • Cinética. • Potencial. • Elástica. • Ley de la conservación de la energía. • Momento lineal. • Momento de torsión. • Momento angular. • Hidrostática. 		
CICLOS	PERIODO	EJE 1 Pensamiento métrico y sistemas de medida, y espacial y sistemas geométricos.	EJE 2 Pensamiento numérico y sistemas numéricos.	EJE 3 Pensamiento aleatorio y sistemas de datos, y pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.
FÍSICA	I	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento circular uniforme. • Movimiento armónico simple. • Características. • Péndulo. • Resorte. • Energía en el M.A.S. 		
	II	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento oscilatorio • Ondas, clasificación. • Cuerdas. • Sonido. • Tubos. • Membranas. • Efecto Doppler. • Características del sonido. 		
	III	<ul style="list-style-type: none"> • Óptica • Luz: propiedades y teorías. • Fenómenos de la luz: reflexión, refracción, polarización e interferencia. • Instrumentos ópticos • Espejos: planos y esféricos. • Lentes, el microscopio, el telescopio. 		
	IV	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad. • Fuerza eléctrica. • Campo eléctrico. • Diferencia de potencial. 		

		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitores. • Corriente. • Resistencia. • Ley de Ohm. • Circuitos, serie y paralelo.
--	--	---

3.1.4 CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ÁREA: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

ASIGNATURAS: Ciencias Naturales, Biología, Química, Física y Educación ambiental,

INTENSIDAD HORARIA:

NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
PRIMARIA	NATURALES, BIOLOGIA, AMBIENTAL		
	1°	4	160
	2°	4	160
	3°	4	160
	4°	4	160
	5°	4	160
BASICA	6°	5	200
	7°	5	200
	8°	5	200
	9°	5	200
MEDIA	QUÍMICA		
	10°	4	160
	11°	4	160
	FÍSICA		
	10°	4	160
	11°	4	160

3.1.4.1 PROPÓSITO GENERAL DEL COLEGIO

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental Institución Educativa Distrital, tiene como propósito fundamental formar un ciudadano que sea un transformador social, que se caracterice por su excelencia humana y visión emprendedora, manifestada en su

capacidad de amar (así mismo, al otro y a su entorno), su autonomía, proactividad y resiliencia.

3.1.4.2 PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA

<i>COGNITIVO</i>	<i>EXPRESIVO</i>	<i>SOCIO-AFECTIVO</i>
Propiciar en los estudiantes la adquisición y generación de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos e históricos, más avanzados, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber y saber hacer en ciencias.	Despertar en el estudiante un sentido crítico de lo observado en su entorno natural, interactuando de una manera adecuada y sostenible de forma que sea posible mejorar su calidad de vida, enmarcado en el desarrollo de un pensamiento científico, social y comunicativo.	Fomentar en los estudiantes el compromiso por el cuidado de sí mismos y de su entorno natural, reconociendo que los conocimientos en ciencias naturales cumplen un papel fundamental en este sentido.

3.1.4.3 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS PARA CADA CICLO

<i>CICLO</i>	<i>COGNITIVO</i>	<i>EXPRESIVO</i>	<i>SOCIO-AFECTIVO</i>
<i>Inicial</i>	Desarrollar procesos de reconocimiento de las cualidades de los objetos, pensamiento divergente y mantener la actitud de exploración e interés por el conocimiento de su entorno.	Proponer elementos y situaciones que motiven los distintos modos expresivos y creativos para simbolizar sentimientos, puntos de vista sobre su realidad y otros mundos posibles.	Reconocerse como miembro activo de un grupo, estableciendo relaciones de reciprocidad, participación y convivencia armónica.
<i>I Primer o y Segun do</i>	Generar espacios para que el estudiante se identifique como ser vivo que comparte características con otros seres y que se relaciona con ellos en un entorno común.	Reconocer en el entorno fenómenos naturales (biológicos y físicos), que le afectan, desarrollando habilidades para su comprensión.	Valorar la utilidad de algunas herramientas desarrolladas por la ciencia y que contribuyen en su bienestar y el de la sociedad.
<i>II Tercer o,</i>	Identificar las estructuras biológicas, su entorno	Identificar y explicar los principios biológicos, químicos y físicos que	Valorar y utilizar el conocimiento de las ciencias naturales que ha

Cuarto y Quinto	físico y las relaciones de los avances científico-tecnológicos en relación con la sociedad, que le permiten desarrollarse, comprender el mundo y usarlas para su bienestar.	contribuyen en el desarrollo de la sociedad.	permitido el avance de la humanidad, para el cuidado de sí mismo y del entorno social y ambiental de los estudiantes.
III Sexto y Séptimo	Identificar las características morfo-fisiológicas de los seres vivos, las propiedades físicas y químicas de la materia y la utilidad de los desarrollos tecnológicos que contribuyen al avance de la sociedad.	Comprender, expresar y establecer relaciones entre los conocimientos de los organismos, la materia y los avances científico-tecnológicos en la sociedad.	Evaluar el potencial de los conocimientos en ciencias naturales y su uso en el mejoramiento de la calidad de vida.
IV Octavo y Noveno	Comprender y adoptar los conceptos relacionados con la reproducción, la herencia, reacciones y transformaciones químicas, movimiento ondulatorio y los conceptos generales de la evolución.	Identificar algunas aplicaciones de los conocimientos concernientes a la reproducción, la herencia, reacciones y transformaciones químicas, movimiento ondulatorio y los conceptos generales de la evolución, relacionándolos con el mejoramiento de la calidad de vida.	Analizar críticamente el papel de la ciencia y sus avances con el desarrollo social y comunitario en su entorno local y nacional.
V Décimo y Undécimo	Analizar y explicar los cambios físicos y químicos que intervienen en la transformación de la materia.	Utilizar modelos biológicos, físicos y químicos para explicar la transformación y conservación de la energía.	Reconocer aplicaciones de diferentes modelos biológicos físicos y químicos en procesos industriales, en el desarrollo tecnológico y en las implicaciones de sus usos.

3.1.4.4 EJES TRANSVERSALES DEL ÁREA

<i>EJE</i>	<i>DEFINICIÓN</i>
<i>ENTORNO VIVO</i>	Se refiere a los organismos vivos, interacciones, transformaciones y sus procesos biológicos.
<i>ENTORNO FÍSICO-QUÍMICO</i>	Entorno físico se refiere a la relación de las ciencias para comprender el entorno, las propiedades y transformaciones de la materia y las diferentes manifestaciones de la energía. Entorno químico hace referencia a las propiedades de la materia y a los cambios químicos que involucran la reorganización de los átomos en las moléculas.
<i>CIENCIA TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y AMBIENTE (CTSA)</i>	Se refiere a la comprensión y la utilidad del conocimiento científico en la sociedad así como los riesgos que se asumen con cada avance científico-tecnológico. A nivel ambiental se refiere a la comprensión de los factores bióticos y abióticos en los ecosistemas y la forma en que se interrelacionan, así mismo, el conocimiento de las causas y consecuencias de los problemas ambientales y su impacto en la sociedad.

3.1.4.5 NUCLEOS TEMÁTICOS Y APRENDIZAJES ESENCIALES

<i>CICLO INICIAL</i>			
<i>PER</i>	<i>EJE 1</i>	<i>EJE 2</i>	<i>EJE 3</i>
<i>I</i>	Reconocimiento del cuerpo ✓ Partes externas y sus funciones ✓ Cuidados y hábitos saludables	Los alimentos ✓ Hábitos alimenticios y su importancia para el cuerpo. ✓ Experiencias táctiles y kinestésicas: Frio- caliente- helado Áspero-suave	Cuidados y prevención ✓ Actividades y elementos que ayudan o afectan la salud.

		Blando- duro Salado- dulce- amargo- ácido	
II	Entorno natural ✓ Qué es un ser vivo y un no vivo ✓ Clasificación de seres vivos de acuerdo a sus características. ✓ Las plantas y los animales	La planta y su proceso de crecimiento.	Reconocimiento del entorno y de seres vivos y no vivos que lo componen. Implicaciones de no cuidar responsablemente el entorno natural.
III	Conservación del entorno natural ✓ Cuidados del medio ambiente ✓ El agua ✓ Manejo de basuras	El reciclaje ✓ Qué es reciclar ✓ Qué desechos se convierten en elementos útiles para reciclar ✓ Reciclar en nuestra cotidianidad	La contaminación ✓ Efectos del mal manejo de residuos
IV	El clima y algunos fenómenos naturales	Cambios que se manifiestan en diferentes estados de tiempo.	
CICLO I – PRIMERO Y SEGUNDO			
PER.	EJE 1	EJE 2	EJE 3
I	Entorno y seres vivos ✓ Características ✓ Clasificación ✓ Hábitat ✓ Ciclos de vida		Cuidado del medio ambiente Huerta Reconocimiento de los seres de su entorno Estrategias R (reciclar, reforestar, reflexionar)

II	Cuerpo humano ✓ Crecimiento y desarrollo ✓ Sistemas y funcionamiento ✓ Sentidos ✓ Cuidados y alimentación		Porqué se enferma mi cuerpo, cómo funciona Proyecto huerta Adaptaciones de los seres vivos a los diferentes ecosistemas
III		Materia ✓ Propiedades ✓ Estados ✓ Cambios de estado Ciclos biogeoquímicos ✓ Agua ✓ Oxígeno	Ecosistemas ✓ Clases ✓ Importancia del agua y el aire para los seres vivos
IV		Energía, luz y sonido Movimiento	Universo ✓ Sistema solar ✓ Movimientos planetarios Recursos Naturales
CICLO II – TERCERO, CUARTO Y QUINTO			
PER.	EJE 1	EJE 2	EJE 3
I	Seres vivos (3° a 4°) ✓ Organización externa de los seres vivos ✓ Reinos de la naturaleza Organización interna de los seres vivos (5°) ✓ Célula, características, clases ✓ Tejidos ✓ Órganos ✓ Sistemas		Generalidades de los ecosistemas ✓ Clases de ecosistemas ✓ Ecosistemas colombianos

<p>II</p>	<p>Organización interna de los seres humanos (3° a 4°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generalidades de la digestión ✓ Generalidades de la respiración ✓ Generalidades de la circulación ✓ Generalidades de la excreción <p>Reproducción en los seres vivos (5°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como se reproducen las plantas ✓ Como se reproducen los animales ✓ Como se reproducen los seres humanos ✓ Órganos reproductivos, cuidados y enfermedades 		<p>Adaptaciones de los seres vivos a los diferentes ecosistemas</p>
<p>III</p>		<p>Nuestro planeta (3° a 4°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capas internas de la Tierra ✓ Movimientos de la Tierra ✓ Satélites naturales y artificiales 	<p>El suelo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Características y clases de suelo <p>Agua y aire</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia y conservación del agua <p>Flora y fauna colombianas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pisos térmicos con su flora y fauna <p>Relaciones interespecíficas e intraespecíficas en los seres vivos</p>

IV	<p>La materia (3° a 4°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición ✓ Características ✓ Estados de la materia ✓ Sustancias ✓ Elementos ✓ Compuestos <p>Calor Fuerza y movimiento</p> <p>La materia (5°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Composición interna ✓ Átomos ✓ Cambios de estado <p>Energía</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Clases de energía ✓ Utilidad de la energía para el hombre 	<p>Fauna y flora</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia y conservación. ✓ Especies en vía de extinción <p>Cadenas tróficas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cadenas y redes alimenticias <p>Alternativas para cuidar el medio ambiente</p>	
	CICLO III – SEXTO Y SEPTIMO		
PER.	EJE 1	EJE 2	EJE 3
I	<p>Teoría celular (6°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descubrimiento de las células ✓ Célula procariota y eucariota ✓ Organización interna de la célula ✓ Célula animal y vegetal ✓ Funcionamiento celular <p>Reproducción en los seres vivos (7°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generalidades de la reproducción en las plantas ✓ Generalidades de la reproducción en los animales ✓ Reproducción sexual y asexual ✓ Reproducción humana 		<p>Factores bióticos y abióticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El agua en los ecosistemas ✓ Adaptaciones vegetales y animales a la sequía ✓ Temperatura y precipitaciones en los ecosistemas ✓ El suelo en los ecosistemas y tipos de vegetación ✓ Humedad atmosférica y vientos en los ecosistemas <p>Relaciones ecológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relaciones

			interespecificas e intraespecificas Flujo de materia y energía en los ecosistemas
II	Sistemas humanos (6°) ✓ Sistema digestivo humano ✓ Órganos, características, funciones y enfermedades ✓ Nutrición y alimentación humana ✓ Sistema respiratorio en los animales ✓ Respiración humana ✓ Órganos, características, funciones y enfermedades Sistemas humanos (7°) ✓ Generalidades de la locomoción en los animales ✓ Sistema óseo humano ✓ Sistema muscular humano ✓ Articulaciones y enfermedades ✓ Generalidades de la circulación en los animales ✓ Circulación humana ✓ Órganos, características, funciones y enfermedades		Ecosistemas terrestres Colombianos ✓ Selva tropical ✓ Bosque seco ✓ Bosque de Guaduales ✓ Sabana ✓ Bosque subandino, andino y alto andino ✓ Páramos ✓ Ecosistema de la localidad de San Cristóbal Transformaciones de los ecosistemas ✓ Sucesión y regresión ecológica ✓ Pérdida de biodiversidad ✓ Ecosistemas y actividad antrópica ✓ Cambios en el bosque alto andino del entorno de la quebrada Chiguazá y proceso de sucesión ecológica en el Parque Entre Nubes y Cerros Orientales
		Materia (6°) ✓ Propiedades físicas y químicas ✓ Estados y cambios de estado de la materia ✓ Sustancias puras ✓ Mezclas, separación Teoría atómica (7°)	Ecosistemas acuáticos ✓ Sistemas loticos y lenticos ✓ Niveles del océano según su profundidad ✓ Ecosistemas acuáticos

<p>III</p>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelos atómicos ✓ Importancia y organización interna del átomo ✓ Elementos químicos ✓ Tabla periódica ✓ Unión entre elementos químicos 	<p>colombianos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Humedales y ciénagas ✓ Arrecifes de Coral ✓ Pastos marinos ✓ Lagunas ✓ Manglares ✓ Ecosistemas acuáticos de la localidad de San Cristóbal <p>Adaptaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Clases de adaptaciones ✓ Adaptaciones de los seres vivos a diferentes ecosistemas ✓ Seres vivos que se encuentran en el Parque Entre Nubes y Cerros Orientales
<p>IV</p>		<p>Fuerza y movimiento (6°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo y energía ✓ Maquinas simples ✓ Palancas <p>Movimiento ondulatorio (7°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ondas cotidianas ✓ Características, partes, aplicaciones de las ondas ✓ Luz, características, propiedades ✓ Sonido, características, propiedades <p>Magnetismo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campo magnético ✓ Magnetización ✓ Corriente y magnetismo ✓ Fuerza magnética ✓ Inducción electromagnética 	<p>Contextualización del PRAE</p> <p>Manejo Integral de Residuos Sólidos</p> <p>Río Bogotá</p> <p>Ciclos biogeoquímicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclos del agua, S, N, C y P ✓ Consecuencias ambientales por la alteración de los ciclos ✓ Alteración de los ciclos biogeoquímicos en el territorio de la micro cuenca Chiguazá
<p>CICLO IV - OCTAVO Y NOVENO</p>			

PER.	EJE 1	EJE 2	EJE 3
I	<p>Sistemas de respuesta en los seres vivos (8°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema nervioso humano ✓ Órganos, características y funcionamiento ✓ Arco reflejo ✓ Los sentidos y el sistema nervioso ✓ Alteraciones del sistema nervioso, drogas y efectos <p>Reproducción celular (9°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mitosis ✓ Meiosis ✓ Alteraciones en la división celular ✓ Ácidos nucleicos ADN ✓ Características ✓ Proyecto genoma humano 		<p>Ecología de las poblaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto y características de las poblaciones ✓ Estrategias de sobrevivencia (Estrategia K y r) ✓ Características de las poblaciones forestales en la ronda de la quebrada Chiguazá <p>Origen y evolución</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Historia y cambios de la tierra ✓ Formación de los continentes ✓ Expansión del fondo oceánico ✓ Evolución y transformación del paisaje ✓ Placas tectónicas
II	<p>Sistemas de respuesta (8°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reacciones de los seres a estímulos ✓ Sistema endocrino ✓ Hormonas ✓ Glándulas exocrinas ✓ Sistema excretor humano ✓ Órganos, características, funcionamiento y enfermedades <p>Genética y herencia (9°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Origen y teoría de la genética mendeliana ✓ Leyes de Mendel y aplicaciones ✓ Genética humana ✓ Herencia ✓ Herencia ligada al sexo 		<p>Ecología de poblaciones humanas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Demografía de las poblaciones humanas ✓ Problemáticas ambientales causadas por el crecimiento demográfico ✓ Crecimiento poblacional en el sur oriente de Bogotá y la presión sobre el recurso hídrico, el caso de la micro cuenca Chiguazá. <p>Patrones climáticos del planeta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Radiación Solar

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfermedades y trastornos hereditarios 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circulación atmosférica y oceánica ✓ Influencia de la inclinación terrestre ✓ Influencia oceánica, continental y el relieve en el clima ✓ Fenómenos ambientales y efectos para Colombia
III	<p>Microbiología (9°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción e historia de la microbiología ✓ Ciencias relacionadas con la microbiología ✓ Hongos, virus y bacterias, características ✓ Aplicaciones de los microorganismos para el hombre 	<p>Procesos químicos(8°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Compuestos químicos ✓ Funciones químicas inorgánicas ✓ Nomenclatura ✓ Reacciones químicas, clases ✓ Enlaces químicos ✓ Estequiometría y leyes ponderales 	<p>Contaminación del aire</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia y conservación del aire ✓ Fuentes de contaminación del aire ✓ Efectos de la contaminación del aire en el clima, en la flora y en la fauna ✓ Efecto invernadero, calentamiento global, lluvia ácida, disminución de la capa de ozono, isla de calor <p>Biomás</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de los biomas en el mundo ✓ Distribución de biomas en Colombia
		<p>Calor y temperatura (8°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escalas y unidades de temperatura 	<p>Suelo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación, estructura y funciones del suelo

IV		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escalas y unidades de calor ✓ Propiedades de transferencia de calor Fluidos ✓ Tipos de fluidos ✓ Comportamiento de los fluidos ✓ Principio de Arquímedes. Procesos químicos (9°) ✓ Reacciones químicas ✓ Clasificación de las reacciones químicas ✓ Importancia y aplicaciones cotidianas de las reacciones químicas ✓ Ecuaciones químicas ✓ Balanceo de ecuaciones químicas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia del suelo ✓ Degradación del suelo ✓ Prácticas sostenibles para el uso del suelo ✓ Problemas del suelo en la localidad de San Cristóbal. Legislación ambiental ✓ Protocolos y convenios ambientales ✓ Convenio de Ramsar ✓ Convenio CITES ✓ Convenio para la protección y desarrollo del medio ambiente marítimo de la región del Caribe ✓ Convenio sobre la diversidad biológica ✓ Protocolo de Kioto
CICLO V - DECIMO Y UNDECIMO			
PER.	EJE 1	EJE 2	EJE 3
I	El agua como factor de vida	El estudio de la química (10°) <ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Por qué estudiar química? ✓ Clasificación y propiedades de la materia ✓ Estados de la materia ✓ Sustancias puras y mezclas ✓ Separación de mezclas ✓ Cambios físicos y químicos Unidades de medición ✓ Sistema internacional de medidas ✓ Unidades derivadas ✓ Incertidumbre al medir 	Impacto de la química en la vida moderna (10°) Composición química de la ecosfera <ul style="list-style-type: none"> ✓ La atmosfera ✓ La hidrosfera ✓ La tierra ✓ La biosfera Plásticos, colorantes y caucho (11°)

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Precisión y exactitud ✓ Cifras significativas <p>Gases (11°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Características y propiedades de los gases ✓ Leyes de los gases ✓ Gases ideales <p>Cinética química</p>	
II	<p>Afectación de la salud por la exposición a sustancias químicas orgánicas</p>	<p>El átomo (10°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptos básicos ✓ Modelos atómicos ✓ Masa atómica, molar y número de Avogadro ✓ Pesos atómicos y moleculares ✓ Mol ✓ Configuración electrónica ✓ Propiedades periódicas y organización de la tabla periódica ✓ Fundamentos de enlaces químicos <p>Introducción a la química orgánica (11°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estructura del átomo del carbono. ✓ Hibridación del carbono ✓ Nomenclatura química orgánica ✓ Propiedades químicas orgánicas ✓ Propiedades de hidrocarburos alifáticos y aromáticos ✓ Isómeros ✓ Funciones químicas orgánicas ✓ Nomenclatura química orgánica y reacciones ✓ Derivados de los hidrocarburos 	<p>Impacto de los hidrocarburos en la sociedad y el ambiente</p> <p>Reacciones químicas y fotoquímicas en la atmósfera</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dióxido de carbono y aumento del efecto invernadero ✓ Disminución de la capa de ozono ✓ Compuestos de azufre y lluvia ácida ✓ Cambio climático
		Estequiometría (10°)	Contaminación del agua

<p>III</p>		<p>Ecuaciones químicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fórmulas empíricas a partir del análisis ✓ Funciones químicas inorgánicas ✓ Reactivo límite y reactivo en exceso <p>Compuestos químicos (11°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipos de reacciones ✓ Compuestos orgánicos oxigenados y nitrogenados. ✓ Propiedades de compuestos orgánicos oxigenados y nitrogenados. 	<p>(10°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Clases de agua ✓ Metales pesados y metaloides ✓ Contaminación agrícola, industrial y orgánica ✓ pH ideal para cuerpos de agua y su influencia en los factores bióticos ✓ Procesos químicos para el tratamiento del agua <p>Formulación del proyecto ambiental de aula (11°)</p>
<p>IV</p>	<p>Biomoléculas (11°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Características propiedades y reacciones de las biomoléculas ✓ Rutas metabólicas 	<p>Propiedades de soluciones químicas (10°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso de las diluciones ✓ Formas de expresar la concentración. ✓ Soluciones saturadas y solubilidad. ✓ Factores que afectan la solubilidad 	<p>Contaminación del suelo (10°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia de los componentes abióticos y bióticos del suelo ✓ Macronutrientes y micronutrientes del suelo ✓ Contaminantes del suelo <p>Intervención del proyecto ambiental de aula (11°)</p>

3.1.5 PLAN DE ESTUDIOS ETICA Y RELIGIÓN

ÁREA: RELIGIÓN – ETICA Y VALORES HUMANOS.

ASIGNATURAS: Religión – Ética y Valores humanos

INTENSIDAD HORARIA:

RELIGIÓN			
NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
PRIMARIA	1°	1	40
	2°	1	40
	3°	1	40
	4°	1	40
	5°	1	40
BASICA	6°	1	40
	7°	1	40
	8°	1	40
	9°	1	40
MEDIA	10°	1	40
	11°	1	40

ÉTICA Y VALORES HUMANOS			
NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
PRIMARIA	1°	1	40
	2°	1	40
	3°	1	40
	4°	1	40
	5°	1	40
BASICA	6°	1	40
	7°	1	40
	8°	1	40
	9°	1	40
MEDIA	10°	1	40
	11°	1	40

3.1.5.1 PROPÓSITO GENERAL DEL COLEGIO

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental Institución Educativa Distrital, tiene como propósito fundamental formar un ciudadano que sea un transformador social que se caracterice por su excelencia humana y visión emprendedora, manifestada en su capacidad de amar (así mismo, al otro y a su entorno), Su autonomía, proactividad, y resiliencia.

3.1.5.2 PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA (ANUAL)

COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
El estudiante estará en capacidad de amarse a sí mismo, a los demás, tomar decisiones y sobreponerse a las dificultades poniendo en práctica los valores institucionales.	El estudiante estará en la capacidad de utilizar las herramientas y conocimientos aprendidos, convirtiéndose en un transformador de su contexto inmediato en la comunidad y la familia.	El estudiante estará en la capacidad de poner en práctica lo aprendido y vivenciado en sus relaciones personales e interpersonales, siendo instrumento socializador y constructor de Paz.

3.1.5.3 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS PARA CADA CICLO (ANUAL)

CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
INICIAL	Los niños y las niñas de ciclo inicial estarán en capacidad de reconocerse a sí mismos, como parte de un grupo dentro de un ambiente de participación y convivencia.	Los niños y niñas del ciclo inicial estarán en capacidad de expresar de diferentes formas (gestual, gráfica, verbal), sus sentimientos y necesidades.	Los niños y niñas estarán en capacidad de auto reconocerse como personas que participan en entornos familiares y sociales.
I Primero y Segundo	Los niños y niñas del ciclo I estarán en capacidad de conocer elementos y aspectos del ser humano relacionado con el amor, cuidado de sí mismo y respeto del otro.	Los niños y niñas del ciclo uno asumirán manifestaciones comprensivas frente a las diferencias que se presenten en sus relaciones y en la toma de decisiones personales y grupales.	Los niños y niñas del ciclo uno demostraran actitudes reflexivas, respetuosas y responsables frente a su comportamiento escolar, familiar y social.

CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
II Tercero – Cuarto - Quinto	Los niños y niñas del ciclo II estarán en capacidad de entender los valores y herramientas adecuadas para el auto cuidado y para establecer buenas relaciones con su entorno escolar.	Los niños y niñas del ciclo II estarán en capacidad de reconocerse como sujetos independientes cuyas acciones afectan de manera positiva o negativa a su contexto.	Los niños y niñas del ciclo II estarán en capacidad de asumir responsabilidades sociales partiendo de sus aprendizajes y capacidades.
III Sexto – Séptimo	Reconoce los principios de vida y los valores que ayuden a la formación del carácter y la personalidad fortaleciendo la base para la construcción de un proyecto de vida y unas sanas relaciones familiares.	Reconoce sus capacidades, habilidades y aptitudes, tomando posiciones que complementen su carácter y personalidad positivamente, asumiendo un lugar firme frente a sus compañeros y su familia.	Establece acuerdos de convivencia y de relación con sus compañeros, respetando la dignidad del otro y manifestándolo en su entorno familiar.
CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
IV Octavo - Noveno	Relaciona los principios de vida y los valores que le permiten potencializar sus habilidades vocacionales, asumiendo su proyecto de vida de una forma crítica y reflexiva,	Explora sus capacidades y encuentra en los principios de vida y los valores herramientas que le ayuden en la búsqueda de su proyecto de vida, el	Estable relación directa entre el sentido de pertenencia y la participación como mecanismo que garantiza la sana convivencia, relacionándose y

	fomentando el compromiso y su incidencia con la comunidad.	compromiso consigo mismo y la comunidad.	comunicándose asertivamente con el otro.
V Décimo – Undécimo	Fortalecer e impulsar los valores y principios de vida necesarios para la construcción de habilidades para la vida y el establecimiento de un proyecto de vida, que aporte al futuro y la esperanza de un mundo mejor.	Promover el proceso de crecimiento humano en el estudiante a fin de que reconozca lo que debe ser su vida como persona, identificando sus fortalezas y debilidades, aportando al proyecto de vida y a la construcción de un mundo mejor.	Establece una comunicación asertiva y promueve principios de vida y valores que propenden por el bien común y la construcción de un mundo mejor.

3.1.5.4 DEFINICIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES DEL ÁREA:

EJE	DEFINICIÓN
CAPACIDAD DE AMAR	Se abordará desde tres ámbitos: a.) El estudiante. b.) El estudiante y su comunidad. c.) El estudiante y su entorno.
AUTONOMÍA Y PRO-ACTIVIDAD	Se abordara desde dos ámbitos: a.) La toma de decisiones. b.) La autorregulación.
RESILIENCIA	Se abordará desde dos ámbitos: a.) La aceptación. b.) La superación.

3.1.5.5 NUCLEOS TEMÁTICOS Y APRENDIZAJES ESENCIALES (POR PERIÓDO)

CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Inicial	I	Hábitos de aseo, convivencia y cortesía. comparto materiales y juguetes. Escucho. Formación de valores: el respeto.	Normas cotidianas escolares. Responsabilidad en actividades cotidianas Ya realizo sólo algunas actividades. Pautas de comportamiento Integración en juegos grupales.	Solución de dilemas y conflictos (diálogo y comunicación). Tengo amigos, fortalezo las relaciones sociales. Ayudo a los otros.
	II	Yo, mi cuerpo, mi género. Formación de valores: el respeto. Autoestima, afecto y seguridad Hábitos de higiene, convivenciales y de cortesía.	Formación de valores: La responsabilidad. Derechos y deberes de los niños.	Solución de dilemas y conflictos (diálogo y comunicación). Mantengo una rutina diaria. Descanso, juego y me divierto.
	III	Mi familia y mi proceso escolar. Formación de valores: honestidad, tolerancia. Normas de cortesía.	Cooperación, solidaridad y ayuda. Autoimagen, Autoconcepto, Autonomía Construcción de relaciones de reciprocidad y participación. Liderazgo.	Solución de dilemas y conflictos (diálogo y comunicación). Cuido mi salud y mi apariencia. Me fijo metas, tengo desafíos, me siento grande. Soy positivo y optimista.
	IV	Respeto y aprecio hacia quienes me rodean. Discriminación de acciones correctas e incorrectas hacia las personas y el entorno. Cuido el entorno	Espacios de participación en el proceso pedagógico. Dinámicas de participación colectiva y de cooperación. Comportamiento en diversas actividades.	Solución de dilemas y conflictos (diálogo y comunicación). Confío en mí, resuelvo problemas y tomo decisiones. Converso sobre algunas situaciones

CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
		Relaciones con sus compañeros. Normas de cortesía.	Normas en juegos grupales.	difíciles y como las he superado. Los cambios hacen parte de mi vida.
Ciclo I	I	PROCESOS DE AUTOCONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. Diagnostico Identidad Sexual Manejo de mis emociones LA AMISTAD ESTABLECE ARMONÍA EN LAS RELACIONES PERSONALES Y TRASCENDENTALES. YO Y MI HOGAR	AUTO: CUIDADO, RESPETO Y CONOCIMIENTO. EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS Y AFECTOS LOS AMIGOS DAN SENTIDO A LA VIDA	HÁBITOS DE ASEO Y PRESENTACIÓN MITOS Y LEYENDAS: Conceptos, Similitudes y Diferencias
	II	YO Y MI PAIS. Ejemplos de amor y amistad en la historia. BIENESTAR COMÚN: Bien Particular Bien Social	LA PAZ PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DEL BIEN COMÚN. Trabajo en Equipo	UNA HISTORIA DE AMISTAD CON DIOS. El amor de DIOS es maravilloso IMPORTANCIA DEL DIALOGO PARA EMPRENDER ACCIONES DE COLABORACIÓN Y DESARROLLO. LOS VALORES SE VIVEN EN LA SOCIEDAD: Valores Cívicos Valores Familiares
	III	SIGUIENDO UN EJEMPLO DE VIDA: Yo y la Religión Recuerdos de Familia MANUAL DE CONVIVENCIA	EJEMPLOS DE HUMANISACION CON OBRAS Y PALABRAS. VALORES ESPIRITUALES: Colaboración y Generosidad PROCESO DE CONVIVENCIA A PARTIR DE LAS NORMAS: Normas	NUESTRA MISION HUMANITARIA CONSTRUCCIÓN SOCIAL: Derechos Humanos

			Derechos y Deberes Derechos del Niño	
	IV	ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENTALIDAD	HECHOS RELIGIOSOS	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS RELIGIONES
		PROCESOS DE MANEJO DE AUTORIDAD	LA AUTORIDAD EN LA SOCIEDAD	CLASES DE AUTORIDAD SEGÚN ESTAMENTOS: Políticos Sociales Eclesiásticos
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo II	I	LA CELEBRACIÓN, UN HECHO SIGNIFICATIVO Fiestas religiosas Fiestas sociales Celebraciones propias de la comunidad a la cual pertenezco. LA VOCACIÓN La vida humana, una vocación La vocación como proyecto de vida.	IDENTIDAD CON PROPÓSITO Soy importante y me gusta como soy Me valoro. VALORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Acuerdos y normas La responsabilidad La convivencia El dialogo.	IDENTIDAD CON PROPÓSITO Me conozco y quiero lo que soy. BIOGRAFÍA Autobiografía Personajes importantes con historias de superación.
	II	LA FAMILIA Fundamentan mi autoestima Acepto y quiero a mi familia como es El otro es importante para mí. LA VOCACIÓN La vocación de las personas que rodean mi comunidad.	DIVERSIDAD HUMANA Quien soy Relaciones interpersonales. VALORES PARA LA TOMA DE DECISIONES La gratitud La solidaridad La honestidad El compromiso.	ACCIONES SOCIALES QUE TRANSFORMAR PARA FOMENTAR LA RESILIENCIA La intolerancia La agresividad El egoísmo La violencia La injusticia El atropello La impunidad
	III	ME RESPETO Y RESPETO A LOS DEMÁS. Respeto por mi ser Respeto hacia el otro. Resolución de conflictos. Derechos humanos. LA INSTITUCIÓN Propósitos de una institución. Instituciones a las cuales	VALORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Lealtad Bondad Amistad	DISCRIMINACIÓN Y RACISMO En la casa En el aula En la comunidad

		pertenezco. Responsabilidades de una institución.		
	IV	LA PERSONA HUMANA SE REALIZA A TRAVÉS DE SU VOCACIÓN La vida tiene una finalidad (proyecto de vida) La persona se realiza con los otros Las personas transforman la realidad.	VALORES SOCIALES. Valores de la comunidad. Valores institucionales. Valores que me orientan en la toma de decisiones adecuadas.	VALORES PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA Equidad Respeto por la diferencias La justicia y paz
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo III	I	LA DIGNIDAD HUMANA: El amor y el respeto por el ser humano, conocimiento de sí mismo. LA FAMILIA: fundamento para la formación del ser humano. Función social de la familia.	LA PERSONA: talentos y potencialidades. La vida interior y las decisiones. TOMA DE DECISIONES Y CONVIVENCIA SOCIAL: La autoestima y el valor del otro. Fomento de las buenas relaciones.	RELACIONES POSITIVAS: En el entorno social y ambiental. El respeto y la importancia del otro como ser humano. AUTOCONOCIMIENTO: valoración de sí mismo y del otro. Resolución de conflictos.
	II	CONVIVENCIA ARMÓNICA: Convivencia y ciudadanía. EL AMOR FAMILIAR EN EL PLAN DE DIOS: Distintos y complementarios.	COMPARTIR CON OTROS, NUESTRA RESPONSABILIDAD: El peligro de las drogas, tipos de discriminación y derechos humanos. RESPETA LA RIQUEZA DE LA DIVERSIDAD: Nuevas formas de ser familia.	SENTIMIENTOS Y EMOCIONES: Manejo de la solución y mediación de conflictos. VIVIR EN FAMILIA: Abuso de la libertad.
	III	EL SENTIDO DE LA VIDA: Valores y anti valores, que es el ser humano, Inclusión y discriminación LA FAMILIA, PROMOTORA DE VALORES SOCIALES: El amor en la unidad	LOS VALORES Y LAS RELACIONES: Relaciones interpersonales, reconocimiento de la riqueza de la diversidad. LA FAMILIA FRENTE A LA INDIFERENCIA: Principios de vida que llevan a vivir de una mejor	INCLUSIÓN: En el contexto escolar, familiar y social. CIRCUNSTANCIAS QUE PERJUDICAN LA FORMACIÓN FAMILIAR: Problemáticas, comunicación y entorno.

		familiar.	manera nuestra humanidad, relacionándose con afecto y respeto.	
	IV	LA PERSONA: El ser humano y los derechos. La identidad, personal y colectiva. Grupos sociales. LA FAMILIA: La institución del matrimonio.	GRUPOS Y SUBCULTURAS: Decisiones frente al otro. Reconocimiento de los diversos grupos sociales. PENSAMIENTOS Y EMOCIONES: Influencia en las decisiones colectivas.	RESPETANDO LAS DIFERENTES POSTURAS SOCIALES: Diferencias básicas que existen entre los grupos sociales. SOLUCION DE CONFLICTOS FAMILIARES: Crecer como familia.
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo IV	I	EL SER HUMANO SER SOCIAL: El valor de la persona, necesitamos de los demás. El bien común. HACIA UNA LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD: Principios de vida que nos enseña a ser libres y responsables.	VIVIR EN COMUNIDAD: La promoción del bien común. Valores en la vida personal y social. LA CONCIENCIA MORAL: Libertad y responsabilidad. Sentido de pertenencia Género y equidad participativa.	LA PERSONA Y LA SOCIEDAD: Ser persona, ser con los demás y para los demás. Actitud personal en relación con los demás. LA IDENTIDAD: Autoestima y derechos humanos. Análisis de derechos fundamentales.
	II	LA COMUNIDAD SE CONSTRUYE: Bases para la construcción de una comunidad. Condiciones para construir una comunidad LA AMISTAD: Sentido de la amistad, el valor de la amistad. El amor como base de la amistad. Las amistades y la familia.	CRECER EN COMUNIDAD: Principios de vida para crecer como comunidad. CONSTRUYENDO UNA COMUNIDAD: Conciencia de la comunidad. Una misión para comunicar vida. Comprensión Vs. Tolerancia.	DERECHOS HUMANOS BASE DEL RESPETO: El respeto y sus valores asociados, discriminación de género y derecho a la intimidad. LA CONVIVENCIA: Valores en la vida personal y social. Relaciones: Sociales, familiares y especiales.
	III	LA COMUNIDAD ES AMISTAD: La amistad, una experiencia maravillosa. Los principios de vida nos enseñan a ser	PROPUESTA DE VIDA A EJEMPLO DE JESUS: Una vida ejemplar. Jesús un ejemplo de vida, fuente de virtudes.	LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO: Autorregulación. Razonamientos morales

		amigos. EL AMOR DEL CREYENTE: El amor, una experiencia humana.	DESARROLLO SALUDABLE: Los principios de vida y el amor ayudan al desarrollo saludable de la vida.	RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA Y EL SENTIDO DE LA VIDA: Solución de dilemas y conflictos morales.
	IV	CONSTRUYENDO HISTORIA Y CULTURA: Una comunidad participativa, que expresa el amor al prójimo. COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD: Construir hombres nuevos.	LAS CELEBRACIONES DE LA COMUNIDAD: ¿Qué bueno es celebrar! Oportunidades de celebración. ELEGIDOS Y ENVIADOS: Ser ejemplo para otros en servicio y responsabilidad.	LA INTEGRIDAD FAMILIAR: Pilares éticos familiares y la comunidad. Problemáticas sociales en Colombia. LAS NORMAS, LEYES Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA: Anarquismo, libertinaje y responsabilidad, frente a los problemas sociales.
CICLOS	PERIODO	EJE 1	EJE 2	EJE 3
Ciclo V	I	HABILIDADES PARA LA VIDA: Autoconocimiento, Empatía, Comunicación Asertiva. ¿ES POSIBLE CREER?: El acto de creer en el ser humano. Creer en Dios nos compromete a cambiar de vida.	EL SENTIDO DE LA VIDA: En busca de sentido. LA EXPERIENCIA DE DIOS: El sentido del encuentro con Jesús.	LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL HOMBRE Y LA MUJER DEL FUTURO: Estrategias que posibilitan ser feliz, realidad socio cultural y Familiar. Contrarrestar los efectos negativos del mundo. CONSTRUYO MI VIDA: Construir la propia vida.
	II	EL VALOR DE LA VIDA: Dios le da sentido a mi vida. RELIGION. ESTADO Y SOCIEDAD: Somos parte del estado y ejemplo de amor solidario.	EL SENTIDO DE LA HISTORIA: Conociendo nuestra historia y corrigiendo nuestro presente. LA FE EN EL MUNDO DE HOY: ¿Qué es la secularización? Jesús se muestra como el camino, la verdad y la vida.	RELACIONES INTERPERSONALES: Toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos. TENDENCIAS ÉTICAS: Sistemas éticos: Utilitarismo, Hedonismo y Relativismo. Los valores en mi vida y su significado.

III	<p>UNA BUENA NOTICIA: Observando el pasado y proyectando el futuro.</p> <p>¡NADIE TIENE AMOR MAS GRANDE!: Una mirada al amor. Jesús da la vida por la salvación de todos. El servicio, una forma de agradecer el amor.</p>	<p>FE Y CIENCIA: El ser humano es un ser científico y espiritual.</p> <p>LA CREACIÓN Y DIOS: La importancia y el valor de la vida, optar por el cuidado de lo que nos rodea.</p>	<p>PENSAMIENTO REFLEXIVO: Las habilidades y el proyecto de vida.</p> <p>ÉTICA LABORAL: Que es la profesión, la vocación y el oficio, el valor al trabajo y el éxito Profesional.</p>
IV	<p>DIOS NOS HACE UNA PROPUESTA: El valor de una propuesta.</p> <p>PODEMOS SERVIR DE MUCHAS MANERAS: La vocación al servicio de la vida. Jesús, ejemplo de servicio.</p>	<p>LAS DESIGUALDADES SOCIALES: Fe y globalización.</p> <p>CONSTRUCTORES DE RECONCILIACIÓN Y PAZ. La naturaleza de la paz y la experiencia de paz en la comunidad.</p>	<p>VALORES QUE FORTALECEN EL PROYECTO DE VIDA: Manejo de emociones y sentimientos, tensiones y estrés.</p> <p>PROYECTÁNDOME SOCIALMENTE: Tipos de comunidades, principios sociales, viviendo con la honestidad y la participación. La realización personal</p>

3.1.6 EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
 ASIGNATURAS: Educación Física.
 INTENSIDAD HORARIA:

EDUCACIÓN FÍSICA			
NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
PRIMARIA	1°	2	80
	2°	2	80
	3°	2	80
	4°	2	80
	5°	2	80
	6°	2	80
	7°	2	80

BASICA	8°	2	80
	9°	2	80
MEDIA	10°	2	80
	11°	2	80

3.1.6.1 PROPÓSITO GENERAL DEL COLEGIO

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental Institución Educativa Distrital, tiene como propósito fundamental formar un ciudadano que sea un transformador social que se caracterice por su excelencia humana y visión emprendedora, manifestada en su capacidad de amar (así mismo, al otro y a su entorno), Su autonomía, proactividad, y resiliencia.

3.1.6.2 PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA: Reconocer la estructura de la actividad física y su importancia para mejorar su estilo de vida.

3.1.6.3 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS PARA CADA CICLO (ANUAL)

CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
INICIAL	Establece diversas relaciones con el entorno a través del movimiento la expresión corporal ampliando su campo de acción y percepción.	Establece relaciones comunicativas a través de las diferentes posibilidades de expresión motriz, corporal y gestual.	Reconoce fortalezas y debilidades para el conocimiento de sí mismo, control de emociones y de acciones.
I Primero y Segundo	Reconoce los patrones básicos de movimiento.	Desarrolla patrones y capacidades básicas de movimiento a través del juego y actividades cotidianas.	Participa y demuestra interés en la realización de juegos y actividades físicas.
CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
II Tercero – Cuarto - Quinto	Conoce los fundamentos predeportivos y juegos tradicionales.	Realiza actividades desarrollando las capacidades físicas, fundamentos predeportivos y juegos tradicionales	A través de las actividades físicas posibilita el descubrimiento y experimentación de su entorno con un

		enriqueciendo y ampliando las posibilidades de expresión psicomotriz.	sentido propositivo y responsable.
III Sexto – Séptimo	Menciona las características de las actividades físicas programadas.	Desarrolla las actividades físicas programadas.	Participa activamente en las actividades físicas programadas.
CICLO	COGNITIVO	EXPRESIVO	SOCIO-AFECTIVO
IV Octavo - Noveno	Argumenta acerca de las características de las actividades físicas programadas.	Realiza pruebas motoras aplicando las características de las actividades físicas programadas.	Demuestra interés cuestionándose acerca del porqué de las actividades físicas programadas.
V Décimo – Undécimo	Diferencia las características de la actividad física de acuerdo a lo programado en clase.	Diseña actividades físicas teniendo como referente las características de los movimientos programados.	Propone diferentes actividades físicas coherentes con lo programado en clase.

3.1.6.4 DEFINICIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES DEL ÁREA:

EJE	DEFINICIÓN
CAPACIDADES FÍSICAS: Capacidades Perceptivo-Motoras: Sensibilización interna, sensibilización externa, sensibilización propia. Capacidades Óseo Musculares: Flexibilidad, velocidad, resistencia y fuerza.	Son los componentes básicos de la condición física y por lo tanto elementos esenciales para la prestación motriz y deportiva, que mediante el entrenamiento alcanzan su más alto grado de desarrollo.
FUNCIONES MOTRICES DE BASE: Coordinación, equilibrio.	Son las habilidades de base para las actividades motoras más avanzadas y específicas como las deportivas, que incluyen actividades como: saltar, correr, lanzar, coger, dar patadas a un balón, escalar.
ACTIVIDAD FÍSICA:	Es cualquier movimiento corporal

Juego, formas jugadas, pre-deportivos, deportes individuales y deportes colectivos.	producido por los músculos esqueléticos que exija un gasto cardiaco superior al gasto basal.
---	--

3.1.7 TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

ÁREA: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

ASIGNATURAS: Tecnología e Informática.

INTENSIDAD HORARIA:

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.			
NIVEL	GRADO	I.H SEMANAL	I.H ANUAL
PRIMARIA	1°	2	80
	2°	2	80
	3°	2	80
	4°	2	80
	5°	2	80
BASICA	6°	3	120
	7°	3	120
	8°	3	120
	9°	3	120
MEDIA	10°	2	80
	11°	2	80

Grado	Ejes temáticos	Desempeños	Recursos
Primero	Aprendizaje Visual	Reconocer qué es el Aprendizaje Visual e identificar algunos de los métodos con los que se pone en práctica (Agendas, Cronogramas).	Calendario, Reloj, Planeador, etc
		Introducción al uso de elementos para la gestión y organización del tiempo	Calendario, Reloj, Planeador, etc
	Otras Herramientas	Introducción al uso de la computadora, del teclado y del	Micromundos, Gcompris

		ratón	
Segundo	Aprendizaje Visual	Reconocer qué es el Aprendizaje Visual e identificar algunos de los métodos con los que se pone en práctica (Agendas, Cronogramas).	Calendario, Reloj, Planeador, etc
		Introducción al uso de elementos para la gestión y organización del tiempo	Calendario, Reloj, Planeador, etc
	Otras Herramientas	Ambientación al uso de software educativo	Micromundos, Gcompris
Tercero	Manejo del Ratón	Realizar operaciones básicas con el Ratón.	Computador
		Cuidar y utilizar adecuadamente el Ratón.	Computador
	Manejo de Teclado	Reconocer el teclado.	Computador
		Acatar las normas básicas de ergonomía.	Computador
		Cuidar y utilizar adecuadamente el teclado.	Computador
	Aprendizaje Visual	Reconocer qué es el Aprendizaje Visual e identificar algunos de los métodos con los que se pone en práctica (Agendas, Cronogramas).	Calendario, Reloj, Planeador, Agenda y/ planeador personal (diario), etc
		Introducción al uso de elementos para la gestión y organización del tiempo	Calendario, Reloj, Planeador, Agenda y/ planeador personal (diario), etc
Otras Herramientas	Introducción a los entornos gráficos	Micromundos, Gcompris	
Cuarto	Manejo del Ratón	Realizar operaciones básicas con el Ratón.	Computador
		Acatar las normas básicas de ergonomía.	Computador
	Manejo de Teclado	Acatar las normas básicas de ergonomía.	Computador
		Comprender el propósito y la importancia de adquirir técnicas adecuadas de digitación.	Computador
	Aprendizaje Visual	Reconocer qué es el Aprendizaje Visual e identificar algunos de los métodos con los que se pone en	Calendario, Reloj, Planeador, Agenda y/ planeador personal

		práctica (Agendas, Cronogramas).	(diario), etc
		Introducción al uso de elementos para la gestión y organización del tiempo	Calendario, Reloj, Planeador, Agenda y/ planeador personal (diario), etc
		Demostrar comprensión de los conceptos teóricos básicos de las Líneas de Tiempo	
	Otras Herramientas	Reconocimiento del computador como herramienta de diseño y simulación	Micromundos, Gcompris
Quinto	Manejo de Teclado	Digitar con todos los dedos de ambas manos.	Computador, Software de apoyo (Ej. Mecanet)
		Utilizar el teclado con todos los dedos de ambas manos.	Computador, Software de apoyo (Ej. Mecanet)
	Aprendizaje Visual	Demostrar comprensión de los conceptos teóricos básicos de las Líneas de Tiempo	Biografías, Líneas de tiempo, Ciclos
		Reconocer y utilizar los elementos fundamentales para elaborar Líneas de Tiempo.	Biografías, Líneas de tiempo, Ciclos, Herramientas de software
	Otras Herramientas	Diseñar un proyecto a través de la herramienta Micromundos	Micromundos
Sexto	Elementos Multimedia	Entender la conveniencia de utilizar recursos multimedia para mejorar diferentes trabajos académicos.	Computador, Herramientas de Software
		Obtener, modificar y utilizar imágenes.	Computador, Herramientas de Software
		Obtener y utilizar fotografías.	Computador, Herramientas de Software
	Presentador Multimedia	Reconocer el entorno de trabajo que ofrece un Presentador Multimedia (menús, barras, área de trabajo).	Computador, Herramientas de Software
		Utilizar apropiadamente las funciones básicas de un Presentador Multimedia para elaborar presentaciones sencillas	Computador, Herramientas de Software

		(crear, abrir, grabar y cerrar).	
	Aprendizaje Visual	Reconocer y utilizar los elementos fundamentales para elaborar Líneas de Tiempo.	Computador, Herramientas de Software
	Blogs	Comprender los conceptos fundamentales de un Blog (definición, características y usos).	Computador, Herramientas de Software
	Otras Herramientas	Elaboración de proyecto	
Séptimo	Elementos Multimedia	Obtener y utilizar archivos de audio (sonidos).	Computador, Herramientas de Software
		Obtener y utilizar animaciones.	Computador, Herramientas de Software
		Obtener y utilizar videoclips (clips de video).	Computador, Herramientas de Software
	Presentador Multimedia	Realizar operaciones básicas con diapositivas (insertar, seleccionar, borrar, editar y duplicar).	Computador, Herramientas de Software
		Elaborar diapositivas que contengan imágenes.	Computador, Herramientas de Software
		Elaborar diapositivas que contengan autoformas.	Computador, Herramientas de Software
		Aplicar animación a objetos en una diapositiva	Computador, Herramientas de Software
	Aprendizaje Visual	Reconocer y utilizar los elementos fundamentales para elaborar Líneas de Tiempo.	Computador, Herramientas de Software
	Blogs	Evaluar proveedores de servicio de Blog.	Computador, Herramientas de Software
	Otras Herramientas	Elaboración de proyecto	

Octavo	Elementos Multimedia	Obtener, instalar y utilizar fuentes tipográficas.	Computador, Herramientas de Software
		Obtener y utilizar imágenes 3D.	Computador, Herramientas de Software, Camara fotografica, video grabadora, smartphone, tablet
	Presentador Multimedia	Agregar transiciones a diapositivas.	Computador, Herramientas de Software
		Elaborar presentaciones que contengan sonidos, animaciones y videoclips (clips de video).	Computador, Herramientas de Software
	Internet Información	Demostrar comprensión de los conceptos teóricos básicos de Internet.	Computador, Herramientas de Software
		Utilizar apropiadamente las funciones básicas del navegador de Internet para visualizar páginas Web.	Computador, Herramientas de Software
		Utilizar funciones especiales del navegador de Internet.	Computador, Herramientas de Software
		Realizar consultas en Internet	Computador, Herramientas de Software
	Aprendizaje Visual	Reconocer el entorno de trabajo que ofrece un software para elaborar Líneas de Tiempo (menús, barras, área de trabajo).	Computador, Herramientas de Software
		Utilizar apropiadamente las funciones básicas de un software para elaborar Líneas de Tiempo.	Computador, Herramientas de Software
		Elaborar Líneas de Tiempo, a partir de materiales impresos, para construir conocimiento.	Computador, Herramientas de Software
		Elaborar Líneas de Tiempo para organizar información.	Computador, Herramientas de Software
	Blogs	Registrarse en un Blog.	Computador, Herramientas de

			Software
		Reconocer el entorno de trabajo que presenta un Blog (menús, submenús, área de publicación, área de configuración, área de diseño, comentarios, etc).	Computador, Herramientas de Software
	Otras Herramientas	Elaboración de proyecto	
Noveno	Elementos Multimedia	Obtener y utilizar archivos de audio (sonidos).	Computador, Herramientas de Software, Camara fotografica, video grabadora, smartphome, tablet, grabadora
		Obtener y utilizar videoclips (clips de video).	Computador, Herramientas de Software, Camara fotografica, video grabadora, smartphome, tablet, grabadora
	Presentador Multimedia	Planear una presentación efectiva (ideas, diseño, exposición, evaluación).	Computador, Herramientas de Software
	Internet Información	Demostrar comprensión de los conceptos teóricos básicos de seguridad en Internet.	Computador, Herramientas de Software
		Demostrar comprensión de los conceptos teóricos avanzados de Internet.	Computador, Herramientas de Software
		Comprender la utilización de servicios de comercio electrónico en Internet.	Computador, Herramientas de Software
	Aprendizaje Visual	Identificar y utilizar adecuadamente los elementos fundamentales para elaborar Diagramas Causa - Efecto.	Computador, Herramientas de Software
		Elaborar Diagramas Causa - Efecto, a partir de discusiones grupales, para construir conocimiento y generar planes de acción.	Computador, Herramientas de Software

	Blogs	Realizar operaciones básicas con Entradas.	Computador, Herramientas de Software
		Obtener y utilizar videoclips (clips de video).	Computador, Herramientas de Software
		Obtener y utilizar código embebido en un Blog.	Computador, Herramientas de Software
	Otras Herramientas	Elaboración de proyecto	
Decimo	Aprendizaje Visual	Identificar y utilizar adecuadamente los elementos fundamentales de Mapas y Telarañas.	Computador, Herramientas de Software
		Utilizar apropiadamente las funciones básicas de un software para elaborar Mapas y Telarañas.	Computador, Herramientas de Software
	Internet Comunicación	Utilizar funciones especiales de un programa de correo electrónico (cliente).	Computador, Herramientas de Software
		Demostrar la utilización de las normas básicas de etiqueta y respeto en la Red.	Computador, Herramientas de Software
	Competencia Manejo de Información	Comprender la importancia de manejar adecuadamente información, manejo que incluye cómo encontrarla, evaluarla críticamente (cuestionarla) y utilizarla.	Computador, Herramientas de Software
		Identificar un Problema de Información expresado mediante una Pregunta Inicial que oriente el rumbo de la investigación y que permita determinar lo que se necesita indagar para resolverla.	Computador, Herramientas de Software
		Utilizar estrategias de búsqueda adecuadas para localizar y acceder las mejores fuentes que contengan la información más pertinente.	Computador, Herramientas de Software

		Evaluar críticamente los sitios Web localizados durante las investigaciones.	Computador, Herramientas de Software
	Wikis	Comprender los conceptos fundamentales de un Wiki (definición, características y usos).	Computador, Herramientas de Software
		Evaluar proveedores de servicio de Wiki.	Computador, Herramientas de Software
		Registrarse en un Wiki.	Computador, Herramientas de Software
		Reconocer el entorno de trabajo que presenta un Wiki (menús, submenús, área de publicación, área de configuración, área de diseño, administración, comentarios, etc).	Computador, Herramientas de Software
	Otras Herramientas	Elaboración de proyecto	
Once	Aprendizaje Visual	Utilizar un Mapa Conceptual, elaborado por un experto sobre un tema particular, como base para aprender sobre ese tema.	Computador, Herramientas de Software
		Elaborar Mapas Conceptuales para organizar información.	Computador, Herramientas de Software
	Internet Comunicación	Demostrar comprensión de los conceptos básicos de seguridad del correo electrónico.	Computador, Herramientas de Software
		Utilizar las funciones básicas de un servicio de mensajería instantánea.	Computador, Herramientas de Software
	Competencia Manejo de Información	Valorar la importancia de respetar los derechos de autor en un proceso investigativo, conocer la forma adecuada de citar información producida por otras personas.	Computador, Herramientas de Software
		Sintetizar la información para resolver Problemas de Investigación.	Computador, Herramientas de Software

	Comunicar a otros el resultado de una investigación (producto) utilizando la herramienta informática más adecuada y respetando los derechos de autor	Computador, Herramientas de Software
Wikis	Diseñar la apariencia de un Wiki	Computador, Herramientas de Software
	Plantear un tema para la construcción de un Wiki y determinar lo necesario para su creación y alimentación.	Computador, Herramientas de Software
Otras Herramientas	Elaboración de proyecto	

CAPITULO 4

4.1 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

ACUERDO 001

16 DE JUNIO DE 2014

POR EL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y SE INCORPORA AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL – INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, en uso de sus facultades conferidas en los Artículos 144 y 115 de la Ley 115 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° la Ley 115 de 1994 establece su objeto conforme al Artículo 67 de la Constitución Política Nacional.

Que el Artículo 5 de la Ley 115 de 1994 consagra los fines de la educación Colombiana.

Que el Artículo 2 del Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) reglamenta la evaluación de aprendizaje y promoción de los estudiantes de

los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

Que el Artículo 3 del Decreto 1290 de 2009 del MEN establece los “Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional”

Que al Artículo 4 del Decreto 1290 de 2009 del MEN establece que: “El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional y debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Que el Artículo 8 del Decreto 1290 del 2009 del MEN establece el procedimiento que deben seguir los establecimientos para “crear el sistema institucional de evaluación de los estudiantes”.

Que los Artículos 9, 10 y 11 del Decreto 1290 de 2009 del MEN, establecen las responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas y del establecimiento educativo en relación al cumplimiento del Decreto 1290 de 2009.

En virtud de lo anterior previo estudio y análisis del Decreto 1290 del 2009 del MEN por directivos, profesores, Consejo de Padres y estudiantil, liderado por el Consejo Académico de la institución, se establece el siguiente Sistema de Evaluación Institucional.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar la reglamentación de la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media, establecida en el Decreto 1290 de 2009 del MEN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Principio rector. “Evaluar es valorar y formar”, atendiendo este concepto la Evaluación en la institución tendrá un carácter Integral, Dialógico y Formativo.

Entendida como:

INTEGRAL: Abarca todos los elementos que conforman los procesos de Enseñanza, aprendizajes, los medios utilizados, los sujetos, los ambientes tanto físicos, emocionales, sociales y ambientales. Asimismo, a nivel interno tiene en cuenta, sus concepciones, su cultura, estado físico y emocional, sus procesos cognitivos, entre otros.

DIALÓGICA: hace referencia al dialogo permanente que realizan los y las estudiantes y docentes, en donde se establecen acuerdos del cómo, el por qué y el para qué se va a aprender-enseñar, y por supuesto el qué, el cómo, el cuándo y el para qué evaluar.

FORMATIVA: es una actividad sistemática y continua que tiene por objeto analizar permanentemente el proceso educativo, lo que permite evidenciar cuales factores están posibilitando o dificultando el proceso de enseñanza- aprendizaje.

ARTÍCULO TERCERO.- Criterios de evaluación y promoción: Son las competencias individuales demostradas por los y las estudiantes de acuerdo con su etapa de desarrollo, y su progreso, entendido como la relación entre su situación actual y la inicial de acuerdo con la meta propuesta, a nivel de su desarrollo integral y de las áreas que conforman el plan de estudios institucional, en un periodo de tiempo determinado.

La promoción se realizará grado a grado y habilita al estudiante para continuar en el siguiente grado, titularse o certificarse sin más requerimientos académicos.

Parágrafo 1. Criterios de Promoción.

- a. Tener aprobadas todas las asignaturas o dimensiones del Plan de Estudios Institucional.

- b. Un estudiante será promovido al siguiente grado escolar cuando su valoración corresponde a Desempeño Superior, Desempeño Alto o Desempeño Básico, en todas las asignaturas o dimensiones del plan de estudios.
- c. Estudiante que deba reiniciar por tercera vez el proceso en el mismo curso, deberá tener concepto escrito del departamento de orientación, previa reunión con el padre o madre de familia y estudiante, para determinar la favorabilidad del ambiente educativo y facilitar su permanencia y aprendizaje.

Parágrafo 2. **Criterios de Promoción de las y los estudiantes con discapacidad.**

- a. Alcanzar los desempeños propuestos para su nivel según las adaptaciones y flexibilizaciones curriculares establecidas, teniendo en cuenta que la profesional de apoyo a la inclusión es quien realizará los debidos ajustes razonables para cada caso específico.
- b. El o la estudiante podrá permanecer máximo dos años en un mismo curso al terminar el ciclo, si su proceso educativo así lo requiere; para dicho proceso el docente de aula regular debe sustentar por escrito en caso de primaria, bachillerato todos/as los docentes que den clase en ese grupo, el motivo de permanencia y se debe tener la autorización de la familia, evaluándolo en el comité pedagógico.
- c. Para los y las estudiantes que no alcancen los criterios mínimos establecidos aún con flexibilización curricular se promoverán teniendo en cuenta su egreso para otros programas pre-vocacionales y vocacionales según el caso, siempre en acompañamiento de la Profesional de Apoyo a la Inclusión.

Parágrafo transitorio.

- a. Los estudiantes de Ciclo Inicial serán promovidos automáticamente.
- b. Se tendrá en cuenta la asistencia. Usar el mismo parágrafo de asistencia como criterio de reprobación mínimo 25%.

ARTÍCULO CUARTO: Comité Pedagógico.

1. Estará conformado por el coordinador(a) respectivo quien preside y convoca, los profesores(as) del grado, el orientador(a) y, para el caso de los niños, niñas, y jóvenes con discapacidad el profesional de apoyo a la inclusión (Educativa Especial).

Las funciones del comité pedagógico son:

1. El comité pedagógico determinará si el estudiante puede nivelar periodos anteriores en casos especiales.
2. Al finalizar el año escolar, determina la promoción o reprobación de estudiantes, donde todas sus decisiones quedarán consignadas en las respectivas actas.
3. Se reúne en la séptima semana del período correspondiente, para realizar el seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes.
4. Los docentes entregarán los planes de nivelación según las necesidades de los estudiantes o de los cursos al coordinador que presida la reunión, dichos planes no pueden ser superiores a dos hojas (cuatro páginas).

ARTÍCULO QUINTO.- Criterios de reprobación

- a. Tener valoración final con desempeño bajo en una o más asignaturas; y en los casos de los educandos con discapacidad y/o talentos excepcionales, estarán bajo la supervisión del concepto de las profesionales de apoyo a la

inclusión (Educadoras Especiales), previo informe de proceso del docente de área respectiva según sea el caso.

- b. Inasistencia injustificada del 25% o más (continua o discontinua), en algunas de las asignaturas y/o a las actividades programadas por el colegio (clases, expediciones pedagógicas, actividades lúdicas, deportivas y culturales entre otras), esto aplicará para todos los ciclos, incluyendo los educandos con discapacidad y/o talentos excepcionales atendidos en la IED, incluido ciclo inicial.
- c.

ARTÍCULO SEXTO.- Promoción Anticipada. Esta se realizará según procedimiento establecido en el Artículo 7° del Decreto 1290 de 2009.

“Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico y previo concepto del Comité Pedagógico de Grado (quienes han analizado los insumos proporcionados por el docente actual - docente receptor y orientación escolar) y consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en las tres dimensiones del desarrollo integral (cognitivo, expresivo y socio – afectivo) en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar”.

En el caso de los estudiantes de grado undécimo (11), se hará la promoción anticipada y se titulará como bachiller de la media académica.

En casos especiales el comité pedagógico tendrá la facultad de determinar si lo envían al consejo académico para su respectivo estudio.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional:

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL
Desempeño superior	Desde 4.6 hasta 5.0
Desempeño alto	Desde 4.0 hasta 4.5
Desempeño básico	Desde 3.0 hasta 3.9
Desempeño bajo	Desde 1.0 hasta 2.9

Parágrafo: a las y los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, los procesos de enseñanza – aprendizaje se valorarán de acuerdo a la escala nacional e institucional, priorizando el criterio cualitativo para su respectiva equivalencia a lo cuantitativo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Estrategias de valoración integral de las competencias de los estudiantes.

La valoración de las competencias de los estudiantes, se realizará a través de los desempeños determinados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) por ciclos y grados, los cuales harán parte del plan de estudios de cada área, asignatura o dimensión y serán valorados de acuerdo a la escala institucional.

Parágrafo 1. Criterios de evaluación de los estudiantes con discapacidad.

- a. El proceso de evaluación de los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales tendrá en cuenta los ajustes razonables y métodos evaluativos flexibles sugeridos por las profesionales de apoyo a la inclusión tales como evaluaciones orales, evaluaciones escritas, estrategias de trabajo cooperativo, tareas realizadas en clase, planes caseros, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso.
- b. Una de las principales estrategias a priorizar será el desarrollo de portafolios de aprendizaje y evaluación para la promoción. Estos serán elaborados junto con la profesional de apoyo a la inclusión y deberán ser tenidos en cuenta en el momento de ponderar la nota final.

- c. Para que esta sea integral se debe realizar un consenso con los diferentes actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del educando, (docente de aula, profesional de apoyo a la inclusión educativa y el orientador(a) cuando se solicite por el Educador Especial en casos de problemáticas de tipo convivencial).

ARTÍCULO NOVENO.- Acciones de seguimiento para el mejoramiento de las competencias de los estudiantes durante el año escolar. Se realizará a través de:

- a. Comité Pedagógico de grado.** Analizará los casos específicos para el mejoramiento de las competencias.
- b. Planes de nivelación.** Son actividades de aprendizaje formuladas por periodo por el docente de la asignatura con el fin de superar las dificultades detectadas en los estudiantes en la consecución de las competencias de desarrollo integral durante el periodo escolar.

En la séptima (7) semana, el Director de Curso en su horario de atención o en el horario que determine la coordinación, citará a los padres de familia y estudiantes, para hacerles entrega oficial de los Planes de Nivelación en físico, sensibilizar a los acudientes de su importancia, firmar los respectivos compromisos y comunicar la fecha de entrega.

Los estudiantes los elaborarán, entregarán y sustentarán según las fechas determinadas en dicho plan.

Al finalizar el periodo los profesores en cada área emitirán un concepto al estudiante de la efectividad en su proceso de desarrollo integral del plan de nivelación, la cual tendrá como nota máxima 3.5

Los planes de nivelación, serán equivalentes al proceso desarrollado hasta la sexta semana, no exime al estudiante de desarrollar las actividades propias de las siguientes semanas. Aquellos estudiantes que no presenten los planes de

nivelación conservan la nota hasta tanto logren superar las competencias pendientes.

Los estudiantes que presenten riesgo de perder alguna asignatura y/o acumulen el 25% de fallas injustificadas acumuladas durante el periodo, perderán el derecho durante dicho periodo a presentar planes de mejoramiento, esta situación debe tener el debido seguimiento por parte del docente de la asignatura, el director de curso, y debe ser remitida al comité pedagógico de grado para su debido análisis.

c. Orientación escolar participará y apoyará las anteriores acciones pedagógicas tendientes al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes con necesidades de aprendizaje y rendirá informes periódicos de su intervención al Comité de Grado.

d. Reunión de área específica para análisis de resultados estadísticos y proposición de planes de mejoramiento al interior de la misma. A la cual asistirán de carácter obligatorio todos los maestros del área.

Parágrafo. Para fortalecer las competencias de las y los estudiantes con discapacidad se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a. Cada estudiante tendrá un seguimiento, en este se realizará el registro correspondiente de los avances y las dificultades de tal manera que se establezcan y optimicen los planes de mejoramiento.
- b. Para las nivelaciones se realizará una propuesta de fichas de trabajo y/o pruebas propuestas por la docente a aula y la docente de apoyo a la Inclusión, para que el estudiante alcance los logros previamente adaptados del currículo.
- c. Cuando un estudiante con discapacidad interrumpe en forma constante el buen funcionamiento de la institución, el caso se remitirá al servicio de orientación, (casos de conductas disruptivas asociadas o deterioro de la conducta), quien realizará el seguimiento. De ser repetitiva la conducta el docente remitirá el caso al comité de convivencia, junto con los respectivos soportes; este tomará las acciones pertinentes para el caso.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

- a) Al final de cada bimestre académico el o la estudiante llenara el formato de autoevaluación que le permita apropiarse de su proceso de formación determinando compromisos de mejoramiento con base en los desempeños, habilidades y competencias de las dimensiones cognitiva, expresiva y socio afectiva, este documento institucional, será diligenciado y firmado por el estudiante. Anexado en el observador
- b) También será tenida en cuenta la autoevaluación del estudiante dentro de cada asignatura como una nota más que debe ser promediada y en el caso de calcularse porcentualmente, tendrá un peso equivalente al 10%.
- c) Los formatos de auto-evaluación del estudiante deben ser un soporte del observador.
- d) Para los educandos con discapacidad y/o talentos excepcionales se proporcionará un formato de auto evaluación que contendrá los ajustes razonables necesarios (estos ajustes se ejecutan sobre los que el docente establezca), que le permitirá valorar y reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

ARTÍCULO ONCE.- Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Se considera situación pedagógica pendiente aquella en que el estudiante no puede presentar las evaluaciones, trabajos y/o actividades del periodo académico por situaciones de fuerza mayor o calamidad doméstica. En este caso el acudiente en el lapso de tres días siguientes a la ausencia del estudiante, se presenta en Coordinación con los respectivos soportes, de justificación,

coordinación evaluará la situación y autorizará al estudiante para presentar la actividad de evaluación pendiente.

En el caso de estudiantes matriculados en la institución durante el transcurso del año escolar, deberán presentar el certificado (boletín) de valoraciones a la fecha de la institución de procedencia. En caso de que no la tengan se aplica el acuerdo establecido en el comité pedagógico de grado para la obtención de la valoración requerida.

ARTÍCULO DOCE.- Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

El sistema de evaluación institucional se incorpora al PEI y es de obligatorio cumplimiento por los docentes y directivos de la institución. Coordinación realizará el seguimiento y acompañamiento respectivo a fin de que todos los docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación.

Parágrafo 1.- los padres de familia son corresponsables con el proceso educativo de los estudiantes, por lo tanto, los procesos desarrollados dentro de la institución deben tener un acompañamiento y seguimiento permanente por parte de los padres y madres de familia y su compromiso es parte de la evaluación que realizara el comité de grado para establecer las estrategias de mejoramiento en el año siguiente.

ARTÍCULO TRECE.- Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia. Al finalizar cada uno de los periodos académicos, los padres de familia recibirán un boletín informativo sobre los niveles de alcance desempeños de los estudiantes. Al finalizar el año escolar recibirán un informe final.

ARTÍCULO CARTORCE.- Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación. El informe o boletín de información del estado de desarrollo integral de los y las estudiantes por periodo escolar, constará de: los datos generales del colegio y estudiante, el registro final de la valoración del periodo expresada en términos de la escala nacional por área y desarrollo integral, concepto del desempeño en el plan de nivelación y las observaciones o recomendaciones en el área o del desarrollo integral donde persista dificultades, registro de inasistencias y autoevaluación y la escala de equivalencias con la escala nacional.

Parágrafo,- el boletín de las y los estudiantes de ciclo inicial deberá corresponder al sistema de evaluación por dimensiones de carácter cualitativo

Parágrafo. Para las y los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, se emitirá de manera periódica un boletín con las adaptaciones o ajustes razonables realizados a las competencias del plan de estudios, según características individuales de los educandos, razón por la cual, serán evaluados a partir de su evolución y las alternativas que le presente el docente tales como: pruebas adaptadas, carteleras, exposiciones trabajos individuales o grupales entre otros. Junto con esto si se requiere se anexará un informe detallado de tipo cualitativo, dando cuenta de los procesos y relación con las competencias del periodo correspondiente de ser necesario. Así mismo, este tendrá la escala de valoración nacional e institucional. Todo lo anterior se desarrolla de acuerdo al decreto 1290.

Se acordará con la docente titular para organizar la competencia de acuerdo articulada al sistema de boletines.

ARTÍCULO QUINCE.- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre y promoción. Cuando un estudiante o padre de familia necesite hacer un

reclamo relacionado con las evaluaciones o promoción, debe seguir el procedimiento que aparece a continuación:

1. Todo estudiante o padre de familia puede presentar directamente reclamaciones respetuosas al profesor titular del área, cuando considere que la evaluación no está de acuerdo con los indicadores de desempeño establecidos en la programación respectiva o en los logros de desarrollo integral, para tal fin debe presentar los respectivos soportes.
2. El profesor deberá resolver la situación en un plazo no mayor de tres días hábiles y notificar la decisión directamente al estudiante o padre de familia, quedando consignada en la carpeta de seguimiento a estudiantes.
3. En caso que el estudiante o padre de familia no estén de acuerdo con la respuesta a su reclamo, procederá a presentarla por escrito junto con los soportes ante el Coordinador, previo concepto de orientación, quienes evaluarán la situación y evidencias, dialogarán con el profesor correspondiente y resolverán la situación de acuerdo a las normas vigentes. El coordinador y orientador tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles para emitir la respuesta respectiva al reclamo, notificará por escrito al padre de familia o estudiante la decisión y dejará registro en el observador del educando.
4. En caso que el estudiante o padre de familia no estén de acuerdo con la respuesta del coordinador, procederán de la manera descrita en el punto No.2 dirigiéndose al Comité Pedagógico de grado.

5. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta del Comité Pedagógico se procederá ante Consejo Académico, teniendo en cuenta, que los dos estamentos tendrán 5 días hábiles.
6. En última instancia el caso será abordado en la rectoría, quien tendrá 3 días hábiles y ante esta se da por agotado el recurso de reposición.
7. Lo anterior rige para los educandos con discapacidad y/o talentos excepcionales.

ARTÍCULO DIECISÉIS.- Mecanismos de participación de la Comunidad Educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La implementación y seguimiento al sistema de Evaluación Institucional, estará a cargo del Consejo Académico, quien diseñará las pautas correspondientes para la evaluación participativa de padres, estudiantes y profesores, permitiendo los ajustes que se requiera para el año siguiente.

ARTÍCULO DIECISIETE.- El presente Acuerdo rige a partir del 6 de noviembre de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 06 días del mes Noviembre del 2014.

CAPITULO 5

5.1 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y OTROS.

Los proyectos pedagógicos transversales son los hilos conductores que permiten desarrollar las actividades curriculares que los docentes proponen, con el fin de complementar, dar sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos de los estudiantes.

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental - Institución Educativa Distrital, cuenta con los siguientes Proyectos Pedagógicos.

No.	PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	DINAMIZADOR(ES)
1	EDUCACION SEXUAL	ORIENTACIÓN	PATRICIA MONTAÑEZ
2	TIEMPO LIBRE	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	LORENA ORTIZ EDGAR MARTINEZ
3	PRAE – PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR	CIENCIAS NATURALES	JAVIER CUFIÑO RICARDO LUGO
4	CONVIVENCIA DEMOCRACIA Y DDHH	CIENCIAS SOCIALES ÉTICA Y RELIGIÓN	MARTHA ELENA FAJARDO ALEJANDRA SERNA FABIO PINZÓN
5	ORALIDAD, LECTURA Y ESCRITURA- OLE	HUMANIDADES	ACENETH NOVOA MAURICIO RIAÑO
6	EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	MATEMÁTICAS	STELLA ROMERO YULIANA CAMARGO LIZBETH PÉREZ CRISTIAN PÉREZ
7	EMISORA, PERIÓDICO Y MEDIOS AUDIOVISUALES	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS	MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ PAOLA SARMIENTO.

5.1.1 COLEGIO ENTRE NUBES. S.O. I.E.D.
PROYECTO ESCOLAR AMBIENTAL
PRAE.



COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR.

Se realiza la convocatoria de los diferentes grados de escolarización y se seleccionan estudiantes que integren el comité Ambiental. Los estudiantes que participan en el proceso de selección propician actividades que evidencien situaciones reales en pro del cuidado del entorno. El Comité Ambiental es el dinamizador del PRAE institucional.

HUERTA ESCOLAR

Estará dirigida por los docentes de Básica Primaria y secundaria será la base para la iniciación de los estudiantes en el cuidado de la naturaleza y el ambiente, lo mismo que de una salud apropiada apoyada en el consumo de alimentos orgánicos.

Apoyo Interdisciplinar.

El proyecto del PRAE se orientara interdisciplinariamente desde todas las áreas del conocimiento y vinculado con el PEI ..

Esto fortalecerá la dinámica y forjara una verdadera cultura ambiental que permita obtener estudiantes integrales capaces de transformar positivamente su entorno favoreciendo su pleno desarrollo con valores éticos, estéticos, morales y ciudadanos.

**.. LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO ENTRE NUBES FORMA
CONCIENCIA AMBIENTAL PARA LA APROPIACION DEL TERRITORIO.**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES, EDUCACION AMBIENTAL Y
COMITÉ ESCOLAR.**

**DINAMIZADORES: DOCENTES ÁREA CIENCIAS NATURALES Y ED.
AMBIENTAL.**

**COLEGIO DISTRICTAL ENTRE NUBES SUR ORIENTAL.
LOCALIDAD 4 SAN CRISTOBAL.
BOGOTA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO ENTRE NUBES FORMA
CONCIENCIA AMBIENTAL PARA LA APROPIACION DEL TERRITORIO.**

5.1.1. SITUACION Y PROBLEMA AMBIENTAL.

5.1.1.1 SITUACION AMBIENTAL.

El agua es un elemento fundamental de todos los ecosistemas y de sus interacciones, por ser indispensable para los diferentes procesos biológicos.

Cuando factores externos alteran la calidad y la cantidad de agua, es de esperarse que se presente desequilibrio en la dinámica del sistema natural. Este desequilibrio puede ser manejado hasta cierto punto por el mismo ecosistema, por la capacidad de absorción y auto limpieza que tienen el mismo, y que les permite mantenerse en armonía. Sin embargo cuando este nivel de regulación es superado, los organismos vivos que hacen parte del ecosistema pierden la capacidad de subsistencia y recuperación, alterando el ciclo natural.

Bogotá tiene una variedad de ecosistemas que provee y abastecen a los habitantes de agua y con ella todos sus beneficios. A pesar de lo anterior la visión de las comunidades que residen en las zonas aledañas a las rondas de los ríos y quebradas, es de un espacio donde fácilmente se puede disponer de los residuos sólidos, verter aguas residuales y construcción ilegal de viviendas, entre otros.

En la localidad de San Cristóbal, existen varios cuerpos de agua en las que se destacan la cuenca alta del río Fucha, y algunas de las quebradas afluentes de la cuenca del río Tunjuelo, que desafortunadamente no ha sido la excepción a la situación antes descrita. En la parte de los cerros orientales de esta localidad, nace la quebrada Nutria (afluente importante de la quebrada Chiguasa y forman parte de la cuenca del río Tunjuelo) que pasa por las UPZ Los Libertadores y La Gloria, a meditaciones del parque ecológico distrital de montañas ENTRE NUBES-PEDEN (área protegida por el Distrito).

En este territorio habitan comunidades de origen campesino (agricultores, algunos desplazados), y comunidad urbana que desempeñan diferentes labores como ventas informales, mecánica, tenderos, **recicladores**, algunos utilizan el espacio de la micro-cuenca para pastoreo y como paradero de buses.

Debido a estas actividades y el incremento poblacional en la zona, se ha generado la invasión, deterioro de las áreas de ronda, deterioro del cuerpo de agua, como consecuencia de la inadecuada disposición de residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales, sumado al desconocimiento sobre la importancia de este ecosistema como fuente de vida y sustento para el ser humano y para otros seres, la falta de apropiación de la comunidad educativa en general de este contexto, han ocasionado el deterioro y desequilibrio ambiental, evidenciándose en los malos olores emitidos por la quebrada, la reducción drástica de especie de flora y fauna, la proliferación de vectores y enfermedades, la contaminación del cuerpo de agua, viviendas inestables e inadecuadas, la generación de inseguridad y violencia en el sector.

5.1.1.2 PROBLEMA AMBIENTAL.

El colegio Distrital Entre Nubes Sur Oriental no ha sido ajena a los procesos de ocupación de las micro cuencas, debido a que algunas de las sedes se encuentran ubicadas dentro de la zona de ronda de las quebradas Chiguasa y Nutria, con cierta probabilidad de sufrir fenómenos de remoción en masa y

afectación de la salud como consecuencia de la contaminación de estos cuerpos de agua.

Sumado a lo anterior, La comunidad Educativa (particularmente estudiantes) Demuestran poco sentido de pertenencia frente al uso adecuado de los recursos naturales, disponen inadecuadamente de los residuos sólidos dentro y fuera de las instalaciones del colegio, afectando directamente los cuerpos de agua. Se evidencia además el uso inadecuado del agua en el desperdicio que se hace de este recurso dentro del colegio.

Finalmente la cosmovisión que se tiene frente a la quebrada la NUTRIA y CHIGUAZA como “caños”, focos de contaminación y enfermedades, propicios para la inseguridad evidenciando la falta de conocimiento y apropiación del territorio.

5.1.1.3 DIAGNÓSTICO.COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL LOCALIDAD SAN CRISTOBAL

Los resultados que se presentan a continuación son parte de un proyecto que nace a partir de la necesidad de conocer el estado actual de los PRAE en los colegios públicos de Bogotá, de articular la normativa a la dinámica propia de la escuela y de clarificar y unificar los principales conceptos relacionados con la educación ambiental; a partir de ello, se podrá establecer una línea base que facilite y dirija la toma de decisiones y finalmente se reconozca el PRAE como una herramienta de gestión ambiental en el territorio distrital y como motor social para la transformación de la cultura ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

El colegio Entre Nubes Sur Oriental, está ubicado en la localidad 04 (San Cristóbal), UPZ 50 (La Gloria). Cuenta con 4 sedes, con jornadas mañana y tarde cada una; la sede Aníbal Fernández se encuentra ubicado en el barrio San Miguel, las sedes Península, Canadá Güira y Santa Rita, están ubicadas en barrios que llevan sus mismos nombres.

Según lo establecido por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país privados y oficiales deben incluir proyectos ambientales escolares dentro de sus proyectos educativos institucionales PEI.

El Proyecto Ambiental Escolar PRAE, es una propuesta que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vincula a la solución de la problemática.

El PRAE desarrollado por el Colegio Entre Nubes Sur Oriental hizo importantes avances a nivel de participación directa, ya que toda la comunidad educativa hizo parte activa del diagnóstico de la situación ambiental que se abordara desde el proyecto, asegurando que el trabajo se realice sobre necesidades sentidas por la comunidad, puesto que "la educación ambiental requiere una escuela que permita la participación activa del niño y de toda la comunidad en la construcción del conocimiento, para encontrar alternativas acordes con su problemática ambiental

particular"9; además, la participación constante de agentes externos y la vinculación del comité ambiental con las instancias de participación del Distrito, han ayudado a dinamizar las acciones.

De acuerdo a las fases y criterios anteriormente caracterizados, a continuación se presentan los resultados del análisis realizado al instrumento con la información suministrada por los docentes delegados del colegio Entre Nubes Sur Oriental.

5.1.1.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS.

Para realizar el análisis del estado del proyecto, a continuación se presenta la información socializada durante la entrevista semi estructurada con los docentes encargados del proyecto titulado: "La Comunidad Educativa del Colegio Entre Nubes Sur Oriental Forma Conciencia Ambiental para la Apropiación del Territorio", el cual se encuentra en proceso de formulación.

El colegio tiene conformado el Comité Ambiental, constituido por los docentes de ciencias naturales, 1 de matemáticas, 30 estudiantes desde el grado 3° de escolaridad y 1 directivo docente. Durante la formulación del proceso el colegio ha contado con el apoyo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y Corpo Guairá, quienes han acompañado todo el proceso.

Para la contextualización, los docentes manifestaron que se tuvieron en cuenta los escenarios político administrativos: Distrital, específicamente el Parque Ecológico Distrital Entre Nubes, y local, relacionado con las dinámicas en la ronda de las quebradas y la comunidad aledaña; y como referentes normativos la Constitución Política Nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994, los decretos 2811 de 1974, y 1860 Y 1743 de 1994, además del acuerdo 166 de 2005. Se manifestó que no se tuvieron en cuenta informes ambientales externos a la institución para definir el contexto del proyecto, el cual está determinado por los componentes del ambiente: biofísico, representado en el recurso hídrico y visto desde su contaminación por basuras; cultural, orientado al cambio de la cultura ambiental, y económico, a través de las repercusiones económicas que genera la contaminación en el sector.

El colegio delimitó la situación ambiental a partir de la aplicación de la Matriz de Goffin, con los estudiantes, y de encuestas a toda la comunidad educativa. El énfasis que aborda la situación ambiental definida en el proyecto está relacionado con las problemáticas ecológicas y sociales por contaminación de quebradas en el territorio. El proyecto tendrá las siguientes orientaciones: físico-natural, alrededor del trabajo sobre el recurso hídrico, relacionado con el Sistema de Áreas protegidas del Distrito; socio-cultural, a través de la formación de valores y apropiación del entorno escolar, socio-económico, desarrollado a partir de la gestión de residuos y la sanidad; y la dinámica urbano-aledaña, a través de la contaminación hídrica, y la dinámica socioeconómica.

5.1.2. OBJETIVOS.

5.1.2.1 OBJETIVO GENERAL.

Generar y fortalecer espacios de reflexión ambiental que permitan a la comunidad educativa del colegio **Entre Nubes Sur Oriental** aprender y apropiarse del territorio para implementar acciones que conlleven a la protección, cuidado del ecosistema representado en la localidad (Parque Entre Nubes, Quebrada Chiguaza y quebrada la nutria), y que a su vez contribuyan a la sana y armoniosa convivencia.

5.1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Generar en el estudiante una actitud responsable frente el cuidado del medio ambiente, mediante el estudio de las ciencias naturales, para lograr desarrollar un pensamiento científico y crítico.
- Propiciar espacios para el desarrollo de actividades que conlleven a sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

5.1.3. MARCO REFERENCIAL

5.1.3.1.DESCRIPCION GENERAL DE LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL

5.1.3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL	Población: (Fuente: Resumen del Plan de Ordenamiento Territorial-POT Construir Ciudad. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2001)
	Centros Educativos del sector público: 34 (incluye dos centros educativos en concesión)
	Estrato 1 a 3. Predomina el estrato 2
	Límites: Norte: con la localidad de Santa Fe Sur: con el paramo de Cruz Verde

	Oriente: con los municipios de Choachi y Ubaque Occidente: con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe
5.1.3.1.2 CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS	
Area Total:	1629.2 Hectáreas
Area Urbana:	619,2 Hectáreas
Area de Reserva Natural	1010 Hectáreas
Clima.	Frio
Temperatura Promedio	Temperatura Promedio anual de 13.5
Hidrografía.	La localidad se encuentra irrigada por los ríos San Cristóbal y Tunjuelo. Entre las principales quebradas se destacan San Blas y Rama que irrigan al río San Cristóbal Y Otras como Chigaza Alta
5.1.3.1.3 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	
PROBLEMA CENTRAL	Inestabilidad en los suelos generada por la explotación de canteras. Contaminación de ríos y quebradas por residuos sólidos, sedimentos de canteras y aguas residuales. Destrucción de las áreas de reserva forestal debido al desarrollo de procesos urbanísticos piratas, de explotación minera, talas, quemadas y prácticas agrícolas inapropiadas.
AGUA	Contaminación del río San Cristóbal a lo largo de su cauce por residuos sólidos así como la presencia de asentamientos sobre las riberas hidráulicas en los barrios Santa Ana, La María, San José, Quinta Ramos, Santa Margarita y Sosiego. Sobre la quebrada chiguasa se presenta vertimiento de aguas residuales negras en el sector del barrio

	<p>Quindío, sumado a problemas de disposición de escombros de material de construcción sobre su cauce. La industria extractiva en el alto el zuque aporta gran cantidad de sedimentos a la quebrada del zuque, que vierte a la quebrada chiguasa. A la altura de los barrios Canadá y San miguel se presenta invasión de la ronda.</p>
AIRE	<p>Deterioro de la calidad por emisiones y gases originados principalmente por actividades industriales (fabricas de tubos en el barrio San Isidro – carrera 5 entre calles 29 y 38 sur).</p>
SUELOS	<p>Los suelos de la localidad están caracterizados por presentar grados avanzados de erosión, altos grados de compactación y tendencia a generar deslizamientos se destacan los siguientes barrios por estar ubicados en zonas de alto riesgo: Alto del Virrey, Molinos de Cafam, y Santa Rosa. Otros presentan alto riesgo por ubicarse en área de canteras (barrio san Vicente. El Alto del Suque y Quindío).</p> <p>El cerro de Juan Rey presenta suelos muy erosionados generados por antiguas actividades extractivas y es objeto de una fuerte presión de urbanización hasta media ladera por parte de sectores marginales. El cerro Guacamayas soporta una presión de urbanización similar en toda su falda y hasta casi la cima, coexistiendo con zonas de extensa erosión superficial, focos de erosión severa y canteras abandonadas.</p> <p>La cuchilla del Gavilán que presenta un mosaico de pastizales, cultivos, matorrales y rastrojos, con algo de cobertura leñosa en un sistema deteriorado por el manejo agropecuario inadecuado y es objeto de un proceso de urbanización general a partir del desarrollo vial de la autopista al llano.</p> <p>Deforestación a lo largo del perímetro urbano – rural, principalmente en los barrios San Jacinto, Sagrada Familia, La Gran Colombia y El Pilar generado inestabilidad de suelos y procesos de erosión en estos sectores.</p> <p>Procesos erosivos generados por sobre pastoreo de ganado, deforestación debido a utilización de leña como combustible y pérdida de diversidad biológica y de nutrientes del suelo en aéreas quemadas principalmente a lo largo de la zona de transición</p>

	urbana – rural.
RUIDO	Los niveles más altos del ruido se asocian al tránsito vehicular por las principales de la localidad carrera 16 calles 22 y 27 sur y la vía-la Aurora.
CONTAMINACION VISUAL	Presencia de vallas y avisos que no cumplen con la normatividad establecida en el sector de la calle 22 sur entre carreras 6 y 10
ESPACIO PUBLICO	Invasión del espacio público por parte del sector comercial (formal e informal) en los barrios 20 de Julio (carreras 5 y 6 con calles 26 y 27 sur) San Isidro, Ayacucho y La Victoria.
RESIDUOS SOLIDOS	Disposición inadecuada de residuos sobre la quebrada Chiguasa en los barrios Quindío, Diana Turbay, y San Miguel. Igualmente se presenta esta problemática sobre los parques urbanos Primera de mayo y San Cristóbal.

5.1.3.2 MARCO CONCEPTUAL.

Diversas han sido las concepciones de ambiente que históricamente han acompañado los desarrollos tendientes a racionalizar las relaciones entre los seres humanos y el entorno (ecologista, tecnológico, economista, entre otras). Esto por supuesto, se ha visto reflejado en las diferentes estrategias propuestas para la educación ambiental. Vale la pena, entonces, precisar un concepto de ambiente que, por su carácter integrador, ilumine la formulación de esta propuesta.

Los Proyectos Ambientales Escolares, son herramientas que permiten la inclusión de la escuela en la toma de decisiones que contribuyan a la resolución de problemáticas ambientales o a la proyección de ciertas situaciones, que forman parte de la realidad ambiental en la que esta inmersa su comunidad, y que por lo tanto les afectan directamente. Dentro de las directrices que da la normativa que rige los PRAE, se considera como responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa -"el diseño y desarrollo de estos"

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1743 de 1994¹⁰, se deben tener en cuenta en los PRAE los principios de formación en valores, interdisciplinarios, la formación para la democracia y resolución de problemas, entre otros. Estos principios implican que el PRAE debe ser un proceso transversal, ya que aborda temáticas ambientales, las cuales por su carácter contemporáneo de integración social, cultural y biofísica, no pueden ser abordadas desde una sola disciplina, sino que deben propiciar la construcción permanente de valores que ayuden al individuo a relacionarse adecuadamente con su entorno, desde una posición crítica y participativa.

5.1.4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO EN EDUCACION AMBIENTAL.

5.1.4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991).

A través de la constitución política de 1991, la protección del ambiente y los recursos naturales del país fue elevada a la categoría de deber y derecho colectivo, definiendo obligaciones del Estado y de los ciudadanos para proteger las riquezas culturales y naturales de la nación

En este sentido, la constitución Nacional dispone como debe tener de Estado la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y el fomento de la educación para el logro de estos fines. Adicionalmente dispone del estado para planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, así como para velar por la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, la imposición de las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

5.1.4.2 CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (DECRETO LEY 2811 DE 1974).

Con fundamento en el principio que al ambiente es patrimonio común de la humanidad y es necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, fue expedido en 1974 el código nacional de Recursos Naturales Renovables y de protección al Medio Ambiente

A través de este marco normativo se regula el manejo de los recursos naturales renovables, la defensa del ambiente y de los recursos naturales renovables contra la acción nociva de fenómenos naturales y los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyen en los momentos ambientales

5.1.4.2.1 LEY 99 DE 1993 – SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL – SINA.

El esquema de manejo ambiental cambia en Colombia con motivo de la expedición de la Ley 99 de 1993. Mediante esta Ley, se crea el ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado en la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el sistema Nacional Ambiental – SINA, incluyendo redefinición y creación de un total de 34 corporaciones Autónomas Regionales y 5 institutos de investigación.

5.1.4.2.2 LEY 115 DE 1994

Por la cual se expide la Ley general de educación: artículo 1º. Objeto de Ley: la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

Artículo 5o. Fines de la educación: de conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrollara atendiendo, entre otros, los siguientes fines:

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

Las formación para lo promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas social mente de levantes, la educación física, la recreación y el deporte y la utilización del tiempo libre y en la promoción de la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo del país y le permita al educando incrasar al sector productivo.

5.1.4.3 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Esta política tiene por objeto la concertación, planeación, ejecución y evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de educación ambiental formal, no formal e informal a nivel nacional, regional y local.

De otra parte, proporciona un amplio marco conceptual y metodológico y formula estrategias que permiten incorporar la educación ambiental como eje transversal en los planes, programas y otros en el sector ambiental y en el educativo en la dinámica del SINA.

5.1.4.4. DECRETO 1743/94.

Por el cual se reglamenta el proyecto ambiental escolar – PRAE

5.1.4.4.1. CAPITULO L DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR.

Artículo 1: institucionalización. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendido la política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales escolares del marco de diagnóstico ambientales, locales, regionales y / o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, esta deberá hacerse teniendo en cuenta el respecto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo sus propias tradiciones.

Artículo 2: Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación de valores, regionalismo, de interdisciplinar y de resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

Artículo 3: Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

5.1.4.4.2 CAPITULO II: INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR.

Artículo 4: asesoría y apoyo institucional. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, definirán las orientaciones para que las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de los equipos de trabajo para tales efectos.

Así mismo los Ministerios y Secretarías mencionados recopilarán las diferentes experiencias e investigaciones sobre educación ambiental que se vayan realizando y difundirán los resultados de las más significativas.

Para impulsar el proceso inicial de los proyectos ambientales escolares de los establecimientos educativos, los Ministerios de Educación Nacional y del medio Ambiente impartirán las directivas de base en un periodo no mayor de doce (12) meses, contados a partir de la vigencia del presente Derecho.

Artículo 5: Formación de docentes. Los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente, conjuntamente con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, asesorarán el diseño y la ejecución de planes y programas de formación continuada de los docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos ambientales escolares.

Igualmente, las facultades de educación, atendiendo los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la dimensión ambiental, para la capacitación de los educadores en la orientación de los proyectos ambientales escolares y la Educación ambiental, sin menoscabo de su autonomía.

Artículo 6: Evaluación permanente, La evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los Consejos Directivos de los establecimientos educativos y por las respectivas Secretarías de Educación, con la participación de la comunidad educativa y las

organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto, según los criterios elaborados por los Ministerios de Educación Nacional y de Medio Ambiente, a través de directivas y mediante el sistema Nacional de Evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el impacto de Proyecto Ambiental Escolar en la calidad de vida y en la solución, de los problemas relacionados con el diagnóstico ambiental de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas.

Artículo 7: Servicio social obligatorio. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán presentar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994, en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental.

Artículo 8: Servicio Militar obligatorio en Educación Ambiental. Según lo dispone el artículo 102 de la Ley 99 de 1993, un 20% de los bachilleres seleccionados para presentar el servicio militar obligatorio, deberán hacerlo en servicio ambiental.

De dicho porcentaje, un 30% como mínimo prestará su servicio en educación ambiental. Los bachilleres restantes lo prestarán en las funciones de organización comunitarias para la gestión ambiental y en la prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales.

Para presentar el servicio militar obligatorio en la educación ambiental, los bachilleres que así lo manifiesten deberán acreditar una de las siguientes condiciones.

Haber participado en un Proyecto Ambiental Escolar;
Haber prestado el servicio social obligatorio en Educación Ambiental;
Haber integrado o participado en grupos ecológicos o ambientales, o
Haber obtenido el título de bachiller con énfasis en agropecuaria, ecología, medio ambiente, ciencias naturales o afines o acreditar estudios de igual naturaleza.

Para prestar el servicio militar obligatorio en servicio ambiental distinto al de educación ambiental, los Ministerios de Educación Nacional del Medio Ambiente, conjuntamente con las secretarías de Educación de la jurisdicción respectiva, coordinará con los distritos militares donde realiza la selección, programas de capacitación en estrategias para la resolución de problemas ambientales, de acuerdo con los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Parágrafo: La duración y las características específicas de la prestación del servicio militar obligatorio en servicio ambiental, serán fijadas de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 48 de 1993.

5.1.4.4.3 CAPITULO III: RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES.

Artículo 9: participación en el Sistema Nacional Ambiental. El Ministerio de Educación Nacional hace parte del Sistema Nacional Ambiental. Participará conjuntamente con las demás instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que hacen parte del Sistema, en la puesta en marcha de todas las actividades que tengan que ver con la educación ambiental, especialmente en las relacionadas con educación formal, en los términos en que lo estipulan la política Nacional de Educación Ambiental y este Decreto.

Artículo 10: Estrategias de divulgación y promoción. El Ministerio de Educación Nacional adoptada conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, estratégico de divulgación y promoción relacionados con la educación ambiental, para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, tanto en lo referente a la educación formal, como en la no formal e informal.

Artículo 11: comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental. El consejo Nacional Ambiental creará y organizará un comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, integrado por funcionarios especialistas en educación ambiental, representantes de las mismas instituciones u organismos que hacen parte del Consejo, que tendrán como función general la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental.

El comité técnico tendrá una secretaria Ejecutiva que será ejercida por el funcionario que represente al Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 12: Participación territorial. Las secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales, harán parte de los consejos Ambientales de las entidades territoriales que se creen en la respectiva jurisdicción, según lo estipulado en la Ley 99 de 1993.

Los consejos Ambientales de las entidades territoriales crearán un comité Técnicos Interinstitucional de Educación Ambiental. Los centros Experimentales Pilotos CEP ejercerán la Secretaria Ejecutiva de dichos comités.

En estos comités participarán, además, el más alto directivo de la Unidad de Educación Ambiental de la corporación Autónoma Regional respectiva y funcionarios especialistas en educación ambiental de otras instituciones u organizaciones que hagan parte de ellos.

La función principal de los comités técnicos de educación ambiental de las entidades territoriales, será la de coordinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales en este campo, a nivel territorial.

Artículo 13: Relaciones con la juntas de Educación. El consejo Nacional Ambiental mantendrá una comunicación permanente con la Junta Nacional de Educación, con el fin de coordinarla formulación de políticas y reglamentaciones relacionadas con educación ambiental.

De igual manera, los Consejos Ambientales de las entidades territoriales mantendrán una comunicación permanente con las juntas departamentales de Educación, las juntas Distritales de Educación y las juntas Municipales de Educación, según sea el caso, para verificar el desarrollo de las políticas nacionales, Regionales o locales en materia de educación nacional.

Artículo 14: Avances en materia ambiental. El instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambiental, IDEAM, mantendrá informado al Ministerio de Educación Nacional y a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, sobre los avances técnicos en materia ambiental, para que sean incorporados a los lineamientos curriculares y sirvan para la asesoría y diseño del currículo y del plan de estudios de los establecimientos educativos.

Artículo 15: Asesoría y coordinación en el área de educación ambientales. Las corporaciones Autónomas Regionales y los organismos que hagan sus veces en los grandes centros urbanos, prestarán asesoría a las Secretarías de Educación Departamentales, Municipales y Distritales en materia de ambiente para la fijación de lineamientos para el desarrollo curricular del área de educación ambiental en los establecimientos de educación formal de sus jurisdicción.

La ejecución de programas de educación ambiental no formal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, podrá ser efectuada a través de los establecimientos educativos que presten este servicio.

En general, las Secretarías de Educación de las entidades territoriales coordinarán las políticas y acciones en educación ambiental que propongan las entidades gubernamentales de su jurisdicción.

Artículo 16: Sistema de información Ambiental. Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales harán parte de los sistemas de información ambiental que se creen a nivel nacional, regional y local, con el fin de informar y ser informadas de los avances en materia ambiental y específicamente en materia de educación ambiental.

Artículo 17: Ejecución de la política Nacional de Educación Ambiental. Los Departamentos, los Distritos, los Municipios, los Territorios Indígenas y las comunidades campesinas, promoverán y desarrollarán como arreglo a sus necesidades y características particulares, planes, programas, y proyectos, en armonía con la Política Nacional de Educación Ambiental adoptada conjuntamente por el ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Artículo 18: Financiación de proyectos. Todos los proyectos de educación ambiental de carácter formal, no formar o informal que sean remitidos al fondo Nacional Ambiental, FONAM para su financiación y cofinanciación, deberán ir acompañados del concepto técnico y de viabilidad del Ministerio de Educación Nacional, cuando se trata de proyectos nacionales, o de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, de la respectiva entidad territorial en donde se vayan a ejecutar dichos proyectos.

El Ministerio de Educación nacional y las Secretarías de Educación coordinarán el otorgamiento de los conceptos con las unidades de carácter nacional o regional que el Ministerio del Medio Ambiente designe para tal efecto.

En todo caso los conceptos deberán emitirse en un plazo no mayor de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su radiación.

El procedimiento antes indicado se aplicará también para los proyectos de educación ambiental que se presenta a la aprobación y financiamiento del Fondo Ambiental de la Amazonía.

5.1.5. ACUERDO 166 DE 2005- CONCEJO DE BOGOTÁ.

“Por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

Artículo primero.- Crease el Comité Ambiental en cada institución educativa pública y privada del Distrito Capital, como órgano asesor en materia ambiental del Gobierno Escolar, en el marco del Proyecto Educativo Institucional PEI.

PARÁGRAFO: El comité Ambiental Escolar será organizado por el consejo Directivo en cada institución educativa, a través de sistemas de selección democráticos, participativos u equitativos garantizados el acceso voluntario de estudiantes, docentes y padres de familia.

Artículo segundo.- Tendrán calidad de vigías ambientales escolares, un estudiante designado por curso. Hará parte del Comité Ambiental Escolar, el estudiante delegado por grado, escogido entre los vigías ambientales escolares. Los vigías ambientales, actuarán como veedores ambientales al interior de la

institución educativa y como dinamizadores de la política nacional, distrital y local de educación ambiental, de acuerdo a las funciones asignadas al comité Ambiental.

Artículo tercero.- Funciones del Comité Ambiental Escolar

5.1.6. COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR CAE.

5.1.6.1 DESCRIPCIÓN.

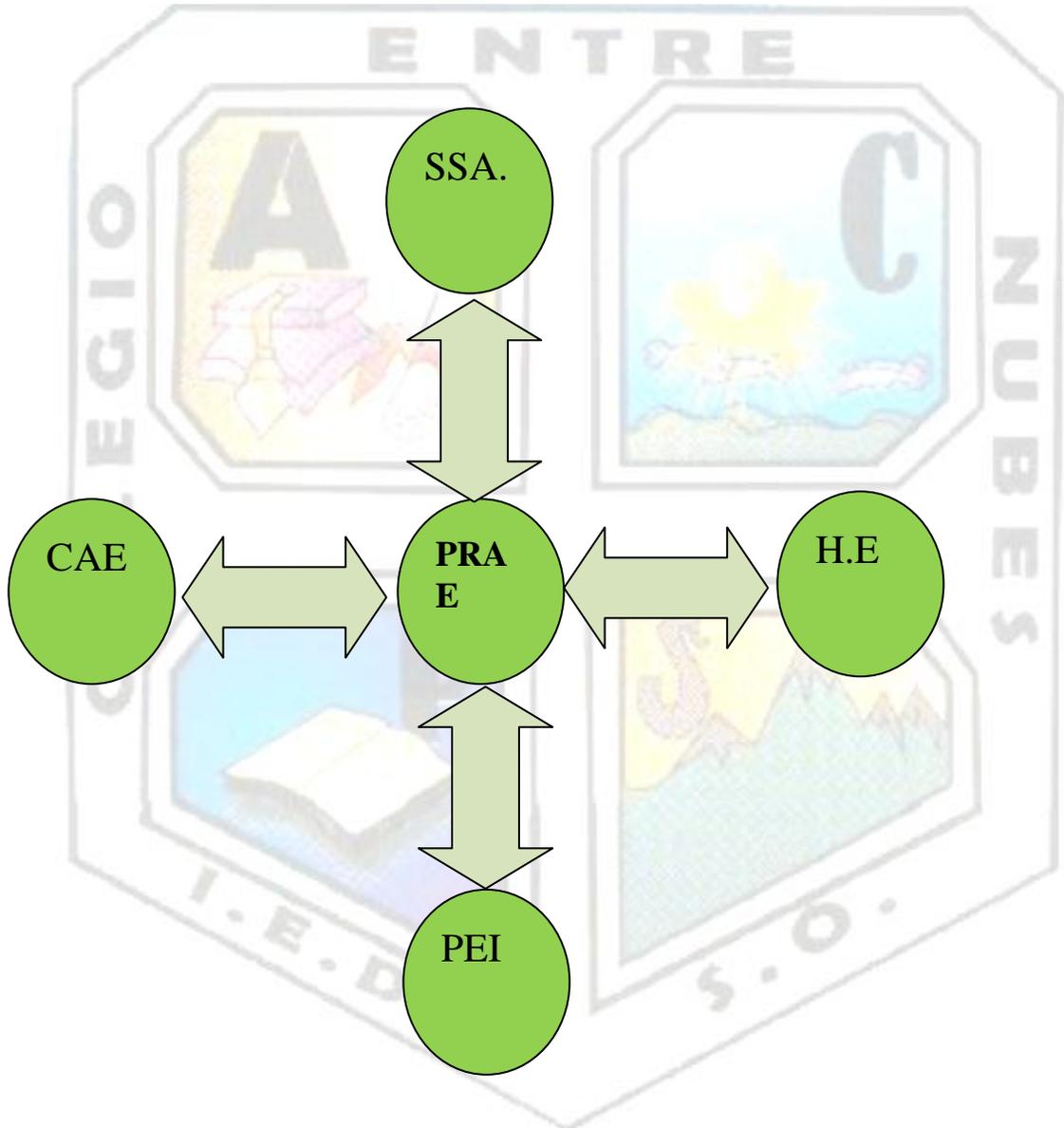
El comité ambiental escolar CAE, establecido en Distrito Capital mediante acuerdo 166 de 2005, como órgano asesor del Gobierno Escolar en materia ambiental en el marco del proyecto educativo institucional PEI, es una de las estrategias para desarrollar procesos de educación ambiental que permite la vinculación de la comunidad educativa en la implementación, fortalecimiento y seguimiento de los PRAE. Los integrantes de este comité deben ser líderes ambientales que comprendan, actúen y participen de una manera positiva en las dinámicas de territorio, con una visión crítica y reflexiva permitiendo así, incidir en el proceso de gestión ambiental local y Distrital.

La educación ambiental es un proceso que busca que los individuos comprendan las relaciones de interdependencia con el entorno desde su realidad biofísica social, política, económica y cultural para que a partir de esta apropiación se generen en la comunidad educativa actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.

La educación ambiental abre una perspectiva trascendental a través del manejo de las diversas variables de la dinámica de la vida y logra ubicar al individuo como un ser natural y social, permitiendo que este sea consciente de su realidad y dinámica mediante proceso de cambio que buscan el equilibrio en el manejo del entorno.

El PRAE en el colegio ENTRE NUBES se orienta de una manera integral desde todas las áreas del conocimiento en un proceso interdisciplinario con la participación activa del COMITÉ AMBIENTAL (CAE), conformado por la comunidad educativa, el cual presta un SERVICIO SOCIAL AMBIENTAL (SSA) y teniendo como eje nuestro PEI.

**TRANSVERSALIDAD DEL PRAE CON SERVICIO SOCIAL AMBIENTAL,
COMITÉ AMBIENTAL Y PEI**



5.1.7. METODOLOGÍA.

5.1.7.1 AREA DE INFLUENCIA DEL PRAE.

El colegio Distrital Entre Nubes está ubicado al Sur Oriente de Bogotá, en la localidad cuarta San Cristóbal en la UPZ los Libertadores y la Gloria, cuenta con cuatro sedes: Sede A Aníbal Fernández de Soto, Sede B Canadá Güira, Sede C Península y Sede D Santa Rita. Tiene como área de influencia los barrios: La Gloria Occidental, Canadá Güira y Arrayanes.

El área de afectación de la quebrada la Nutria vincula en el contexto del PRAE, por un lado, un tramo de la quebrada Chiguaza a la altura de la calle 48 F con transversal 1 Bis, ya que la sede principal del colegio Aníbal Fernández de Soto, está sobre la margen de esta quebrada y por otro, la quebrada Morales en su desembocadura a la Nutria, dentro del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes, en el barrio Santa Rita Sur Oriental.

5.1.7.2 ACCIONES DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Para el desarrollo de los procesos de Educación Ambiental desde el PRAE se contemplan las siguientes actividades para reconocer y transformar la visión de la quebrada como un laboratorio socio pedagógico:

- Realizar salidas eco pedagógicas para el reconocimiento del territorio y la identificación de las dinámicas naturales y socioculturales desarrolladas en torno a la quebrada la Nutria.
- Desde el área de Ciencias Naturales, se realizará un reconocimiento e inventario de la Biodiversidad del área de influencia del PRAE (quebradas Chiguaza, Nutria y Parque ecológico de montaña Entre Nubes), como una herramienta pedagógica para la comprensión de la dinámica eco sistémica vista desde el plan de estudio de los diferentes niveles.
- Vinculación de la comunidad en los procesos de reconocimiento y re significación del territorio, a través del acompañamiento y orientación en salidas y talleres para la recuperación de la memoria histórica de la quebrada.
- Formación a dinamizadores ambientales escolares, a través de la consolidación del Comité Ambiental Escolar e Implementación del Servicio Social Ambiental.

5.1.8. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR.

5.1.8.1 ACCIONES PROYECTADAS DESDE EL COMITÉ DE LA QUEBRADA LA NUTRIA.

Mediante el dialogo entablado entre los integrantes del comité de Quebrada la Nutria, durante el evento institucional realizado por el acueducto y la corporación WAIRA se propone el siguiente plan de acción para el desarrollo de procesos de educación ambiental, como alianza estratégica escuela-comunidad, dado que se percibe la Quebrada de la Nutria como una fuente de conocimiento y laboratorio socio pedagógico , para relacionarse con el territorio, que contrasta con las percepciones del caño donde se arroja lo que no sirve (Basuras), que genera malos olores que se constituye como un espacio peligroso fuente de enfermedades y plagas.

5.1.8.2 PLAN DE ACCIÓN A DESARROLLAR POR PARTE DEL COMITÉ DE QUEBRADA LA NUTRIA.

ACCIÓN.	REQUERIMIENTO.	APORTE.
Conformación y consolidación de una red ambiental.	Promoción e invitación a la comunidad Folletos Murales	Acompañamiento y asesoría. Participación Espacios de encuentro para la red.
Talleres de concientización y reconocimiento de las quebradas y salidas pedagógicas.	Apoyo del Comité Local, de emergencia. Elaboración de formatos y folletos. Un espacio de comunicación. Transporte y Refrigerios.	Orientación y rutas. Construcción de formatos y folletos. Material didáctico y lúdico.
Asesoría y apoyo a los Comités Ambientales Escolares.	Vinculación de entidades. Vinculación de la SED-Secretaria de Educación Distrital- y la SDA-Secretaria Distrital de Ambiente.	Espacios de encuentro. Asesoría y orientación al proceso.
Fortalecimiento de procesos de educación ambiental a través del PRAE-Proyectos	Asesoría técnica y pedagógica. Estrategia de comunicación.	Espacios de encuentro. Invitación y promoción a las comunidades. Acompañamiento.

Ambientales Escolares- y-PROCEDA-Proyecto Ciudadanos de Educación Ambiental.	Espacios físicos y tiempo.	
Jornadas de recuperación de las quebradas.	Vinculación con entidades y comunidad. Apoyo directo del Jardín Botánico. LIME-Limpieza Metropolitana-de la EAAB y de la Alcaldía Local.	Recurso humano desde la escuela. Experiencia de otros procesos.
Gestión para defender la naturalización de las quebradas.	Abrir espacios de participación ciudadana con el apoyo de la institución y la entidad.	Experiencia de procesos paralelos en defensa del recurso hídrico.
Asesoría y participación en los Comités Locales de Educación Ambiental.	Capacitación de padres de familia y comunidad en general.	Orientación permanente de docentes e institución educativa.

5.1.9. BIBLIOGRAFÍA.

DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE-DAMA e INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES. Calidad del Recurso Hídrico en Bogotá. DC. Imprenta Nacional de Colombia, 2004.p.7.

Localidad Cuarta San Cristóbal; Ficha Ambiental. Bogotá D.C.: Unidad Ejecutiva de Localidades-UEL-DAMA, 2003.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – CORPORACIÓN WAIRA, Diagnóstico socio ambiental de las quebradas Nutria, Morales, Santa Librada, Chiguaza, Limas y Zanjón de la Estrella. Bogotá D.C, 2007.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá. Edit.Fotolito, 2003.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, Diagnóstico Local de Salud con Participación Social, Localidad San Cristóbal. Bogotá D.C 2003.

TORRES CARRASCO, Maritza. La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad. Proyectos Ambientales Escolares-PRAE. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1996.

_____. Reflexión y acción: El Diálogo Fundamental para la Educación Ambiental. Teoría y Práctica. Bogotá D.C.: JAVEGRAF, 2002.p.97.

5.1.2 PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

5.1.2.1 INTRODUCCIÓN

El colegio ENTRE NUBES SUR ORIENTAL, INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL, de orden oficial, que brinda educación formal en las jornadas mañana y tarde, para los niños, niñas y jóvenes de la localidad 4ª de San Cristóbal, desde el grado jardín al grado undécimo, dependiente de la Secretaría de Educación Distrital, en cuatro sedes localizadas en los barrios Santa Rita, Península, Canadá y San Miguel respectivamente, de acuerdo a las normas legales vigentes, estamos en la obligación de formular y desarrollar el PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, "PERG", cuya responsabilidad recae en toda la comunidad educativa, a través de este instrumento se pretende formar conciencia en todos los estamentos institucionales de la importancia formular herramientas pedagógicas y conceptuales y señalar los elementos prácticos que puedan desarrollarse conjuntamente sobre los riesgos a que estamos expuestos y la mejor manera de prevenirlos y superarlos.

El PERG del colegio está conformado por cuatro partes,

Primero, el Diagnostico de la situación que, a través del análisis de los factores de riesgo y de los actores comprometidos, debe llevar a la definición de escenarios de riesgo. Estos escenarios constituyen la base para la formulación del PEGR.

Segundo, Las medidas de reducción: prevención y mitigación, tienden a reducir o a eliminar los factores de riesgo existentes.

Tercero, las medidas de respuesta o contingencia que conforman el plan de emergencias ante la posibilidad de que se presente un desastre.

Cuarto, Un plan de evaluación y monitoreo institucional, que permite que el PERG no sea un documento más, sino que se convierta en una estrategia de intervención de carácter sostenible en el tiempo y que sea ejecutable, Dicha estrategia implica el compromiso de los diversos estamentos del colegio que participan o pueden participar en la ejecución y sostenibilidad del PERG del colegio.

5.1.2.2 JUSTIFICACIÓN

El artículo 3, numeral 10, del Decreto 423 de 2006, define el riesgo como “un proceso social complejo que tiene como objetivo la reducción o la previsión y control permanente del riesgo en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles”.

Es, en últimas, el conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

El plan para la gestión de riesgos del colegio ENTRE NUBES SUR ORIENTAL I. E. D., es importante e indispensable como herramienta pedagógica y de acción, que permite contar con procesos de seguimiento a tener en cuenta para enfrentar cualquier situación de emergencia que se pueda presentar, ya que su base es la prevención y la reducción de riesgos y amenazas previamente identificadas.

La finalidad del PERG, es reducir o eliminar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades reales presentes en el colegio, es necesario emprender cada una de las acciones contempladas en el Plan, de acuerdo con el cronograma de actividades a desarrollar permitiendo actuar de una forma asertiva en caso de presentarse una emergencia.

5.1.2.3 OBJETIVOS

5.1.2.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Crear conciencia en la comunidad educativa del colegio ENTRE NUBES SUR ORIENTAL I. E. D., sobre la importancia de identificar las amenazas y posibles riesgos a los que se encuentra expuesta, y de esta manera diseñar, dar a conocer y ejecutar el PERG PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS, para estar preparados y saber actuar ante una situación de emergencia.

5.1.2.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Definir el PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DE RIESGOS PERG, del colegio ENTRE NUBES SUR ORIENTAL I. E. D.
- ✓ Identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de cada una de las cuatro sedes del colegio, presentando un informe al consejo directivo del colegio con el fin de que se realicen los correctivos correspondientes y se adquieran los implementos necesarios para prevenir o hacer frente a las posibles emergencias.
- ✓ Elaborar los mapas de evacuación de cada una de las cuatro sedes del colegio y en todas las dependencias.
- ✓ Establecer los puntos de encuentro en cada una de las cuatro sedes del colegio.
- ✓ Realizar inventario detallado de los equipos básicos y necesarios para actuar eficientemente frente a una posible emergencia.
- ✓ Capacitar y promover la participación de la comunidad educativa en pleno en la programación y ejecución de actividades planteadas en el plan de emergencias.
- ✓ Conformar las brigadas de a) Evacuación y Rescate, b) Primeros auxilios, c) Contra Incendios, d) Control y Seguridad, lideradas por docentes y estudiantes de cada una de las cuatro sedes que conforman el colegio ENTRE NUBES SUR ORIENTAL I. E. D.
- ✓ Realizar simulacros con el fin de evaluar comportamientos, fortalecer aspectos positivos y corregir errores frente a las posibles emergencias.

5.1.2.4 MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Bogotá, todas las Instituciones Educativas deben contar con un Plan de Prevención de Emergencias y Desastres, que deberá ser inscrito en la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, como son:

Resolución 7550 de 1994 (octubre 6) "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres", expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Resolución número 3459 26 de julio de 1994, "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Santafé de Bogotá D.C., en la Prevención de Emergencias y Desastres", expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá.

Resolución número 1001 de 2006 "Por la cual se adoptan los lineamientos ordenados por el Decreto 243 de julio 11 de 2006", expedida por el Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS (Actual Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS).

Resolución 323 de 2006, "Por la cual se determinan los componentes para la formulación e implementación de los planes de emergencia en jardines infantiles en el Distrito Capital", expedida por la DPAE.

5.1.2.5 MARCO CONCEPTUAL

Riesgo y desastre

Es más común hablar de desastre que de riesgo.

El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.

- ✓ Hecho cumplido / Ya sucedió
- ✓ No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias
- ✓ La intervención en general es curativa, no preventiva
- ✓ Se considera como un hecho "anormal", en general fuera del control de los hombres: Ocorre.
- ✓ Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias

El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir pero no ha ocurrido. Sin embargo podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso. Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre), son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

- ✓ Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños
- ✓ Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir
- ✓ La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas
- ✓ El riesgo es parte de las condiciones "normales" de una sociedad como la nuestra

Factores de riesgo; Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

AMENAZA: Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar. Existen diversas maneras de clasificar las amenazas. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas.

Amenazas Naturales; Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, planeta dinámico y en permanente transformación.

Los eventos amenazantes pueden tener varios orígenes:

- Hidrometeoro lógico

(Inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, etc.)

- Geológicos (remoción en masa, erupciones volcánicas, sismos)
- Combinado (una avalancha generada por un deslizamiento que tapona el cauce de un río; un tsunami, originado por un sismo, pero que genera una gran ola que afecta la costa.)

Amenazas Socio – Naturales: Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana.

Muchos de los eventos “naturales”, y cada vez más, no son tan “naturales”. La acción del hombre los determina:

- Remoción en masa por pérdida de cobertura vegetal y erosión posterior.
- Avalanchas y avenidas torrenciales por deforestación de las cuencas

Amenazas antrópicas: Atribuibles directamente a la acción humana.

La acción humana directa y los posibles accidentes tecnológicos generan amenazas antrópicas:

- Contaminación
- Fuga de materiales peligrosos
- Explosión de ductos de gas u otros materiales inflamables
- Accidentes en manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas

MUCHAS DE ESTAS AMENAZAS PUEDEN PRESENTARSE DE MANERA COMPLEJA O CONCATENADA. SON LAS AMENAZAS MÚLTIPLES

Un sismo, por ejemplo, puede generar la ruptura de ductos de gas y, por consiguiente, múltiples incendios.

Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río que, al romperse, puede generar una avalancha.

VULNERABILIDAD: Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.

La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores. En este sentido, la vulnerabilidad es global.

Por otra parte, frente a distintas amenazas, la vulnerabilidad es diferente; en este sentido hay una vulnerabilidad específica.

Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas).

5.1.2.6 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

5.1.2.6.1 CARACTERISITCAS INTERNAS

Nombre:	COLEGIO ENTE NUBES SUR ORIENTAL
I. E. D.	
Dirección de la institución:	Calle 43 B Sur No. 1D – 03 Este
Sedes:	A: Aníbal Fernández de Soto B: Península C: Canadá
	Tiempo de existencia: 25

años aproximadamente

Énfasis del PEI: **FORMAMOS PARA LA EXCELENCIA**
HUMANA
Jornadas: Mañana y Tarde
Calendario académico: A
Caracterización de la población: Niños, niñas y jóvenes de Estratos 1 y 2
Recursos internos: Planta física adecuada, equipo tecnológico
y humano asignado desde la SED.

5.1.2.6.2 CARACTERÍSTICAS EXTERNAS

Ciudad: Bogotá D. C.
Localidad: 4ª de San Cristóbal
UPZ: 52 La Gloria
Barrio: San Miguel
Recursos externos (hidrantes, Hospitales, ...): Hospital La Victoria – San Cristóbal
CAI: La Victoria
Cuadrante No: 24
Cuadrante: tel: Celular 300-8096637
Fijo No. 3620944





1. FICHA TÉCNICA SEDE A (ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO)

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
Razón Social – COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL - sede A					Nit
Correo electrónico	Cedanibalfernande4@redp.edu.co		Dirección	Calle 43 B Sur No. 1 D – 03 Este	
Teléfonos	2068676		Fax		
Localización a nivel urbano					
Departamento	Ciudad	Localidad	UPZ	Barrio	
Cundinamarca	Bogotá	(4) SAN CRISTÓBAL	52 LA GLORIA	SAN MIGUEL	
Linderos Sectoriales Inmediatos (5)			Vías de Acceso – Salida (6)		
Norte: Con la calle 43 B Sur, casas de familia, supermercado, tienda.			Nomenclatura	Sentido	
Sur: Con Quebrada la Chiguaza.			Acceso por:	Salida por:	
Oriente: Con la carrera 1E Este, casas de familia.			Nomenclatura	Sentido	
Occidente: Con la carrera 1D Este, casas de familia y supermercado			Acceso por:	Salida por:	
			Nomenclatura	Sentido	
			Acceso por: El occidente	Salida por: Cra. 1 D Este	
NOTA: Adjuntar Mapa de ubicación a escala					
Clasificación de la Institución educativa					
Sector (Público o privado)	Público		Tipo de institución educativa :	Básica secundaria y media	
Rector / director	LUIS IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ		Teléfonos 2068676	Correo Electrónico	
Coordinador del PEC			Teléfonos: 2068676	Cedanibalfernande4@redp.edu.co	
Correo Electrónico:					
Carga Ocupacional y Horarios de Operación					
Descripción de la ocupación	Cantidad	Jornada			Observaciones
		Mañana	Tarde	Noche	
Personal de dotación		34	20		Directivos, docentes, administrativos y servicios generales
Estudiantes		500	178	0	
Personas en condición de discapacidad		0	0		C: cognitiva; M: motora.
Descripción de la planta física de la institución educativa					
Número de salones	Número de oficinas	Número de gimnasios	Cafeterías, cocinas, comedores	Número de pisos	Número de bloques
14	6	0	1	Cuatro (4) pisos	2
Área construida		Área libre		Área total	

2. FICHA TECNICA SEDE B (PENÍNSULA)

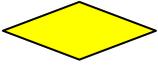
Razón Social – COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL - sede b						Nit	
Correo electrónico		Cedanibalfernande4@redp.edu.co		Dirección		Calle 48 SUR # 1-39 ESTE	
Teléfonos		3645976		Fax			
Localización a nivel urbano							
Departamento Cundinamarca		Ciudad Bogotá		Localidad (4) SAN CRISTÓBAL		UPZ LOS LIBERTADORES	
						Barrio Península	
Linderos Sectoriales Inmediatos (5)				Vías de Acceso – Salida (6)			
Norte: Calle 48 Sur				Nomenclatura:		Sentido	
				Acceso por: CALLE 48 SUR		Salida por: CALLE 48 SUR	
Sur: Casa familiar				Nomenclatura		Sentido	
				Acceso por:		Salida por:	
Oriente: Carrera 1 Este				Nomenclatura		Sentido	
				Acceso por:		Salida por:	
Occidente: Quebrada Chiguaza				Nomenclatura		Sentido	
				Acceso por:		Salida por:	
NOTA: Adjuntar Mapa de ubicación a escala							
Clasificación de la Institución educativa							
Sector (Público o privado)		Público		Tipo de institución educativa :		Preescolar y Básica primaria	
Rector / director Sonia Isabel Riveros				Teléfonos 3645976		Correo Electrónico Cedanibalfernande4@redp.edu.co	
Coordinador del PEC Teresa Paz Pedro Lazo				Teléfonos: 3645976		Correo Electrónico:	
Carga Ocupacional y Horarios de Operación							
Descripción de la ocupación	Cantidad	Jornada			Observaciones		
		Mañana	Tarde	Noche			
Personal de dotación		18	15	0	Directivos, docentes, administrativos y servicios generales		
Estudiantes		289	178	0			
Personas en condición de discapacidad					C: cognitiva; M: motora.		
Descripción de la planta física de la institución educativa							
Número de salones	Número de oficinas	Número de gimnasios	Cafeterías, cocinas, comedores	Número de pisos	Número de bloques		
11	1	1	1	Dos(2)	4		
Área construida		Área libre		Área total			

3. FICHA TÉCNICA SEDE C (CANADÁ GÜIRA)

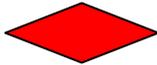
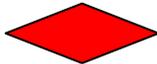
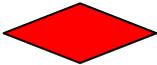
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
Razón Social – COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL - sede c					Nit
Correo electrónico	Cedanibalfernande4@redp.edu.co		Dirección	Calle 48 B Sur No. 2-27 este	
Teléfonos	2082285		Fax		
Localización a nivel urbano					
Departamento	Ciudad	Localidad	UPZ	Barrio	
Cundinamarca	Bogotá	(4) SAN CRISTÓBAL	52 LA GLORIA	Cada Güira	
Linderos Sectoriales Inmediatos (5)			Vías de Acceso – Salida (6)		
Norte: Con la calle 48 B Sur,			Nomenclatura:	Sentido	
Sur: El parque entre Nubes			Acceso por: CALLE 48B SUR	Salida por: CALLE 48 B SUR	
Oriente: Con la carrera 2 Este, .			Nomenclatura	Sentido	
Occidente: salo comunal y paredero buses ucolbus.			Acceso por:	Salida por:	
			Nomenclatura	Sentido	
			Acceso por: CARRERA 2 ESTE	Salida por: carrera 2 este	
			Nomenclatura	Sentido	
			Acceso por:	Salida por:	
NOTA: Adjuntar Mapa de ubicación a escala					
Clasificación dela Institución educativa					
Sector (Público o privado)	Público		Tipo de institución educativa :	Preescolar y Básica primaria	
Rector / director	Sonia Isabel Riveros		Teléfonos 2082285	Correo Electrónico	
Coordinador del PEC	Dolly Becerra Diana Carolina Polania		Teléfonos: 2082285	Cedanibalfernande4@redp.edu.co	
Carga Ocupacional y Horarios de Operación					
Descripción de la ocupación	Cantidad	Jornada			Observaciones
		Mañana	Tarde	Noche	
Personal de dotación		16	13	0	Directivos, docentes, administrativos y servicios generales
Estudiantes		263	252	0	
Personas en condición de discapacidad					C: cognitiva; M: motora.
Descripción de la planta física de la institución educativa					
Número de salones	Número de oficinas	Número de gimnasios	Cafeterías, cocinas, comedores	Número de pisos	Número de bloques
11	1	0	1	Tres (3) pisos	2
Área construida	Área libre		Área total		



2. ANÁLISIS DE EMERGENCIAS

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRITICO)	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
SISMO O TERREMOTO		<input checked="" type="checkbox"/>	Bogotá está en una zona de movimiento sísmico intermedio, según mapa de microzonificación sísmica de la ciudad.	Probable	
INUNDACION	<input checked="" type="checkbox"/>		Mal estado de las cañerías por tratarse de una construcción de más de 25 años y estar cerca a la quebrada la Chiguaza.	Probable	
TECNOLÓGICO					
INCENDIO por electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>		Instalaciones eléctricas expuestas en algunos salones que deben ser arreglados aunque la estructura es de ladrillo y cemento.	Posible	
INCENDIO por combustibles	<input checked="" type="checkbox"/>		Conexiones de gas natural y presencia de elementos combustibles como papel y madera.	posible	



SOCIAL					
HURTO	<input checked="" type="checkbox"/>		Con frecuencia hay pérdida de elementos de los estudiantes y en el exterior hay riesgo de atracos a docentes y estudiantes.	Inminente	
PANDILLISMO		<input checked="" type="checkbox"/>	Presencia de grupos delincuenciales que atacan a las personas en las calles y en el parque central, y de barras bravas de equipos de foot ball.	Inminente	
AMENAZA POR TRANSPORTE		<input checked="" type="checkbox"/>	Se dificulta la llegada y salida del personal de la institución ya que las rutas de buses se encuentran a bastante distancia	Inminente	
AMENAZA POR TRAFICO PESADO		<input checked="" type="checkbox"/>	Se dificulta la llegada y salida del personal de la institución ya que permanentemente circulan camiones que descargan mercancía permanentemente en el supermercado anexo a las instalaciones del colegio y algunos buses de servicio urbano que transitan por la calle 43B, generando amenaza de atropellamiento y en caso de una emergencia se dificulta la salida	Inminente	



3. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
ORGANIZACIÓN		
¿Existe un comité Escolar de Emergencias con su respectivo organigrama y funciones?	En conformación	El proyecto es bastante amplio por incluir varias brigadas que son sub proyectos del proyecto y están en conformación en las cuatro sedes,
¿Se realiza la preparación necesaria para afrontar emergencias?	Parcial, en proceso de organización	Se realizaran direcciones de curso para sensibilizar y capacitar y luego se realizarán simulacros por cursos y uno general.
¿Existen mecanismos de control y seguimiento a la prevención y mitigación?	Parcialmente	Plan operativo de cada periodo académico de acuerdo al desarrollo del proyecto
¿Existen medios para la divulgación del tema dentro de la comunidad educativa?	Parcial	La comunicación se realizará por medio de guías y reuniones con los docentes y con las brigadas. El colegio debe utilizar la emisora lo que también facilita la comunicación a nivel general y emitir boletines informativos sobre las emergencias.
¿Se promueve la participación activa de todos los estamentos en el tema?	Está en proceso de organización	Es el compromiso de todos pero faltan las capacitaciones para que las brigadas empiecen a funcionar como deben.
¿Se ha establecido una red de vecinos para casos de emergencia?	No	Un poco complicado pues estamos en un entorno donde se dificulta la comunicación con los vecinos, pero esperamos que algunos muestren interés en participar.
CAPACITACION		
¿Se cuenta con un plan de capacitación en los temas de emergencia?	Parcial	Se realizó el año anterior, pero la participación fue de un grupo reducido

¿Se realizan actualizaciones de las capacitaciones ya recibidas.	Parcial	Por problemas de organización es muy difícil que se den los espacios para que sea recibida por todos los docentes, para que haya más compromiso al estar informados y se proceda a convocar a los demás miembros de la comunidad educativa para capacitar a estudiantes y padres de familia y personal administrativo y de servicios generales.
¿Se multiplica y socializa la capacitación con los diversos estamentos de la comunidad educativa?	Hasta el momento no se hace	Falta organizar estas socializaciones, en desarrollo del proyecto se ha programado hacerlo.
¿Se han realizado trabajos de aula en el tema de emergencias?	Si, parcialmente	Se planeó realizar bimestralmente una actividad con los estudiantes para acercarlos a los conceptos y actuaciones frente a diferentes eventos.
OCUPACION		
¿Existe espacio suficiente para el número de personas que permanece en la sede?	no	La planta física es de cuatro pisos, la evacuación debe realizarse con mucho control, solo hay una escalera de acceso a tercero y cuarto pisos, se considera que el espacio correspondiente al patio es insuficiente, para la cantidad de estudiantes que hay actualmente.
¿Existe un lugar abierto, despejado y seguro para la protección en caso de emergencias?	no	Aunque se cuenta con un patio que es un lugar abierto, este tiene un poste de luz afuera, limita con la quebrada la Chiguaza y en los alrededores no se posee con un espacio adecuado
¿Los espacios están ocupados de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad de las personas?	Parcial	En el colegio los estudiantes rotan por los diferentes espacios académicos.
¿Los espacios utilizados cuentan con las condiciones de ventilación e iluminación necesarias?	Parcial	Algunos salones cuentan con buena ventilación, los techos son bajos y en las tardes se oscurecen un poco, se encierra el calor.



4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
MATERIALES		
¿Se cuenta con la cantidad, tipo y vigencia de extintores para La sede educativa?	Si	Se realizó la dotación respectiva y se encuentran actualizados en su carga, falta ubicarlos en los diferentes espacios
¿Cuenta con botiquín y equipo de primeros auxilios?	Si parcialmente	Existe uno portátil en coordinación y algunos elementos básicos de primeros auxilios, se esta en el proceso de adquisición del mismo según los parámetros de ley
¿Cuentan con radio con pilas, reservas de agua, linterna con pilas y herramientas básicas?	Parcial	Hace falta el radio de pilas, linterna y reservas de agua potable destinado a este fin.
¿Cuentan con la señalización de emergencias ubicada de manera estratégica e instalada de manera adecuada?	Si	Existe señalización acrílica en los pasillos y paredes.
¿Cuentan con los mapas físicos interno y externo de la sede educativa, instalados en lugar visible y de fácil acceso?	Si	Falta realizar la actualización del mismo.
EDIFICACION		
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	Parcialmente	Construcción de aproximadamente 25 años de antigüedad, de ladrillo y concreto.
¿Las puertas de las aulas abren hacia fuera?	Si	Son metálicas, las puertas de las aulas especializadas no abren hacia afuera, unicamente la de las aulas regulares
¿Existe más de una salida de emergencia?	Si	Dos escaleras a partir del segundo piso y cuenta con dos puertas de ingreso y salida de personal, por la carrera 1 D este y 1E este



¿Se han establecido y señalado las rutas de evacuación?	Si	Existen en los pasillos principales a la vista, hay que cuidar la señalización
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad debidamente instalada?	Parcialmente	Se fijó cinta de seguridad en los vidrios de algunas oficinas . Hace falta incluir en el plan de compras la película de seguridad para los vidrios de las ventanas de las aulas, o poner cinta adhesiva.
EQUIPOS		
¿Cuentan con una alarma de emergencias que cubra la totalidad de la sede y que tenga un sistema alternativo de energía?	No	A pesar de haberse solicitado en las necesidades del proyecto aún no se han comprado
¿Se hace el mantenimiento adecuado y preventivo a la estufa, los tomacorrientes, las chapas de las puertas y el televisor de modo que no presenten riesgo?	Si	El comité de mantenimiento se encarga de realizar las revisiones periódicas, mínimo una vez por semestre y cada vez que se requiera según la necesidad específica que se presente.
¿Se hallan asegurados a la pared los estantes y muebles que puedan representar riesgo?	No	Hasta ahora sólo se ha adecuado la secretaría de rectoría y académica, sin embargo en la biblioteca y en las aulas de clase no se ha cumplido con dicho requerimiento
¿Existen en el barrio hidrantes públicos y privados de fácil acceso?	No	No existen. Se deberían solicitar a la empresa de acueducto y alcantarillado y o comprarlos si es posible.

5. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
SERVICIOS PUBLICOS		
¿Se cuenta con un buen suministro de energía?	Si	Los bombillos de las lámparas fluorescentes deben ser sustituidas en los salones apenas se quemen pues en ocasiones este proceso demora muchos días en hacerse efectivo lo que ocasiona problemas y poca iluminación
¿Se cuenta con un buen suministro de agua?	Si	Ninguna
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	Si	Internamente sí, pero debemos hacer que la comunidad no bote basura en la esquina nor oriental del colegio, generando desorden y foco de infección.
¿Se cuenta con un buen sistema de alcantarillado?	Si	Ninguna
¿Se cuenta con un buen servicio de telecomunicación?	Parcial	Se deberían comprar los elementos teléfonos boqui toquis y megáfonos necesarios para mejorar el servicio de telecomunicaciones externas e internas, ya que la comunicación con las diferentes dependencias es difícil
SISTEMAS ALTERNOS		
¿Se cuenta con tanque o depósito de reserva de agua?	Si	Con mantenimiento continuo
¿Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia?	No	Se debe incluir en el presupuesto y desarrollar el proceso de adquisición
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	Parcial	Se cuenta con dos guardas de seguridad durante las jornadas mañana y tarde, uno permanece en la puerta principal y otro es el recorridor.



¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al usual?	Parcial	Hay emisora que no está en servicio, falta megáfono.
RECUPERACION		
¿Se cuenta con sistema alternativo para asegurar la documentación clave en medio magnético?	No	Realizar backup periódico ya sea trimestral o semestral de la información generada por las diferentes dependencias del colegio
¿Se encuentran asegurados los equipos y bienes en general de la sede?	Si	Si por la SED se cuenta con póliza de seguros de equipos y bienes
¿Se cuenta con un sistema de seguros que cubre a los y las estudiantes?	Si	El colegio pertenece al plan de convenio inter secretarías entre la SED y la Secretaría de Salud de Bogotá, que protege estudiantes durante las 24 horas del día los 365 días del año.
¿Se encuentra asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio. Atentados terroristas entre otros?	Si	La SED posee una póliza colectiva
¿Se cuenta con un plan de recuperación?	No	Elaborarlo en la menor brevedad posible

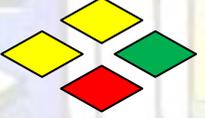
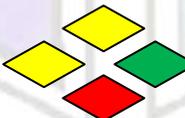


6. ANALISIS DE VULNERABILIDAD CONSOLIDADO

ASPECTOS VULNERABLES POR CALIFICAR	CALIFICACION INDIVIDUAL			RESUMEN DE LA CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
ORGANIZACION		0.5				
CAPACITACION			1.0			
OCUPACION		0.5				
SUBTOTAL				2.0	MEDIO	
RECURSOS						
MATERIALES		0.5				
EDIFICACION		0.5				
EQUIPOS		0.5				
SUBTOTAL				1.5	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS						
SERVICIOS PUBLICOS	0.0					
SISTEMAS ALTERNOS		0.5				
RECUPERACION		0.5				
SUBTOTAL				1.0	BAJO	



7. NIVEL DE RIESGO

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION
SISMO		MEDIO
INUNDACIONES		MEDIO
HURTO		MEDIO
PANDILLISMO		MEDIO

EN SU RESPECTIVO ORDEN CADA DIAMANTE REPRESENTA. P: PERSONAS R: RECURSOS S.P: SISTEMAS Y PROCESOS A: AMENAZA

8. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

FACTOR DE RIESGO		DESCRIPCION	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	TAREAS CONCRETAS	FECHA LÍMITE	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS POR ADQUIRIR
A	V								
X		SISMO	Preparación para disminuir los riesgos en caso de presentarse el evento	Compra de elementos	Abril de 2015	Disminuir tiempos de evacuación y revisar los riesgos.	Consejo Directivo Rector, pagadora, almacenista	Guías de: -Seis jugadas maestras -Terremotos en Colombia. -Reconocimiento del plano del colegio -recomendaciones e instrucciones para la evacuación.	Oficina o mueble para los recursos. Brazaletes o distintivos para las brigadas. Az (folder para documentos) Radio de pilas. Megáfono Kit de herramientas
				Simulacros por sedes y jornadas	Entre abril y mayo de 2015		Organiza el comité de riesgos y ejecuta toda la comunidad educativa		
				Simulacro general de evacuación	Octubre de 2015		Organiza: el comité de riesgos y emergencias Ejecución: toda la comunidad educativa Control: Brigada de evacuación		
	X	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Existe pero no tiene la capacitación que se requiere	Conformación de la brigada	Mayo de 2015	Se requiere saber prestar primeros auxilios.	Coordinadores del PEC, Coordinador Germán Tovar.	Guías y cartillas sobre primeros auxilios -Brazaletes Camillas de rescate -Botiquines fijos y portátiles con su dotación. -Férulas de inmovilización -Cuellos ortopédicos -Az con la Información de la comunidad educativa.	
				Solicitud de capacitación	En proceso		Coordinador de Brigada		
				Solicitud de recursos	En proceso		Consejo Directivo y Rectoría		
	X	BRIGADA DE CONTRAINCENDIOS	Existe pero no tiene la capacitación	Conformación de la brigada	Mayo de 2015	Manejo de extintores y de incendios	Coordinadores del PEC. Brigada contraincendios	-Guías y cartillas sobre incendios -Extintores -Brazaletes	Chalecos Luces para guía
				Carta de solicitud de capacitación a Bomberos	En proceso		Rectoría – Coordinador de brigada		

				Solicitud de recursos	En proceso	Coordinador de brigada, Rectoría y Consejo Directivo		
--	--	--	--	-----------------------	------------	--	--	--

9. LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

PLAN DE ACCION					TIPO				
No	DESCRIPCION	CANTIDAD	CALIDAD	UBICACION	RESPONSABLE	CARGO/AREA	TELEFONO	CELULAR	OTRO
1.	Megáfonos	2		Sedes B – C	Consejo Directivo	Rectoría	2068676		
5.	Botiquín fijo con dotación	0				Rectoría	2068676		
6.	Botiquín portátil con dotación	3	Regular	Sedes A – B- C	Consejo Directivo	Rectoría	2068676		
7.	Cuellos Ortopédicos	0					2068676		
8.	Férulas para entablillar	3		Sedes A – B- C	Consejo Directivo	Rectoría.	2068676		
9.	AZ – Documentos (Eps y documentos de identidad)	3		Sedes A – B- C	Secretaria y docentes directores de curso	secretaria.	2068676		
10.	Kit de Herramientas	0		Sedes A – B- C	Consejo Directivo	Rectoría.	2068676		
11.	Radios de Pilas	0		Sedes A – B- C	Consejo Directivo	Rectoría	2068676		
15.	Brazaletes de seguridad color negro letras naranja	0		Sedes A – B- C	Consejo Directivo	Rectoría y brigadas	2068676		
16.	Asegurar a la pared los estantes y muebles			Sedes A – B- C	Consejo Directivo	Rectoría y mantenimiento.	2068676		
17.	Asegurar lámparas			Sedes A – B- C	Consejo Directivo	Rectoría y mantenimiento	2068676		



10. LISTA DE POSIBLES ACCIONES PARA INTERVENIR LOS RIESGOS

FISICAS	FORMACION	PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	GESTION INTERNA Y EXTERNA	COMUNICACIÓN	CONTROL SOCIAL
<p>Arreglos de la planta física en aspectos estructural y de espacios como baños (goteras)</p> <p>Ampliación de Oficinas</p> <p>Ampliación de la cooperativa y restaurante.</p> <p>Ampliación de sala de maestros</p> <p>Establecer lugar adecuado para el almacén del colegio</p>	<p>Capacitación en :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La elaboración de planes escolares de emergencias y contingencias - FOPAE 2. Manejo de extintores y control de incendios – Bomberos. 3. Primeros Auxilios y atención medica – Cruz Roja o Defensa Civil u Hospital San Cristóbal. 3. Planes y simulacros de Evacuación – Defensa Civil, Cruz Roja. 	<p>Organizar cada uno de los grupos o Brigadas de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Contraincendios Evacuación y rescate Primeros Auxilios Seguridad</p> <p style="padding-left: 40px;">Planear reuniones periódicas para cada Brigada.</p> <p style="padding-left: 40px;">Organización de las actividades de cada una de las brigadas.</p> <p style="padding-left: 40px;">Cronograma de actividades.</p> <p style="padding-left: 40px;">Realización de las actividades y evaluación de las mismas.</p>	<p>Solicitudes por escrito de las capacitaciones a cada una de las entidades.</p> <p>Gestionar los recursos que hacen falta.</p> <p>Organizar la red de vecinos a la institución.</p> <p>Comunicación, asesoría y apoyo del comité local de emergencias – CLE</p> <p>Colaboración de funcionarios de las entidades pertinentes, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, etc.</p>	<p>Adquirir elementos de comunicación interna, boqui toquis, megáfonos.</p> <p>Realización y utilización de folletos.</p> <p>Carteleras.</p> <p>Boletines informativos.</p> <p>Avisos en la emisora.</p>	<p>Establecer mecanismos de control veedurías y políticas para evitar robos de la señalización, extintores y demás elementos del proyecto.</p>

11. FORMATO PLAN DE CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	NECESIDAD DE CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD EDUCATIVA		
			PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
CONTRAINCENDIOS	Manejo de extintores	2 Horas	X		
	Control del fuego.	3 Horas	X		
	Atención de heridos y evacuación	3 horas	X		
PRIMEROS AUXILIOS	Primeros auxilios básicos y atención medica	10 horas	X		
	Como tratar fracturas	5 horas	X		
	Como tratar quemaduras	5 horas	X		
	Como dar respiración Artificial	5 horas	X		
	Como tratar personas Inconscientes	5 horas	X		
	Como tratar un Ataque Cardiac	5 horas	X		
	Como tratar un choque eléctrico	5 horas	X		
Evacuación	Como elaborar un plan de evacuación y funciones de los brigadistas y coordinador	3 horas		x	
	Normas para el simulacro de evacuación	3 horas		x	
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE	Como elaborar planes escolares de emergencias y contingencias	6 horas	X		
	Revisión y asesoría del plan de emergencias y contingencias	3 horas		x	
	Control y seguimiento	3 horas		x	

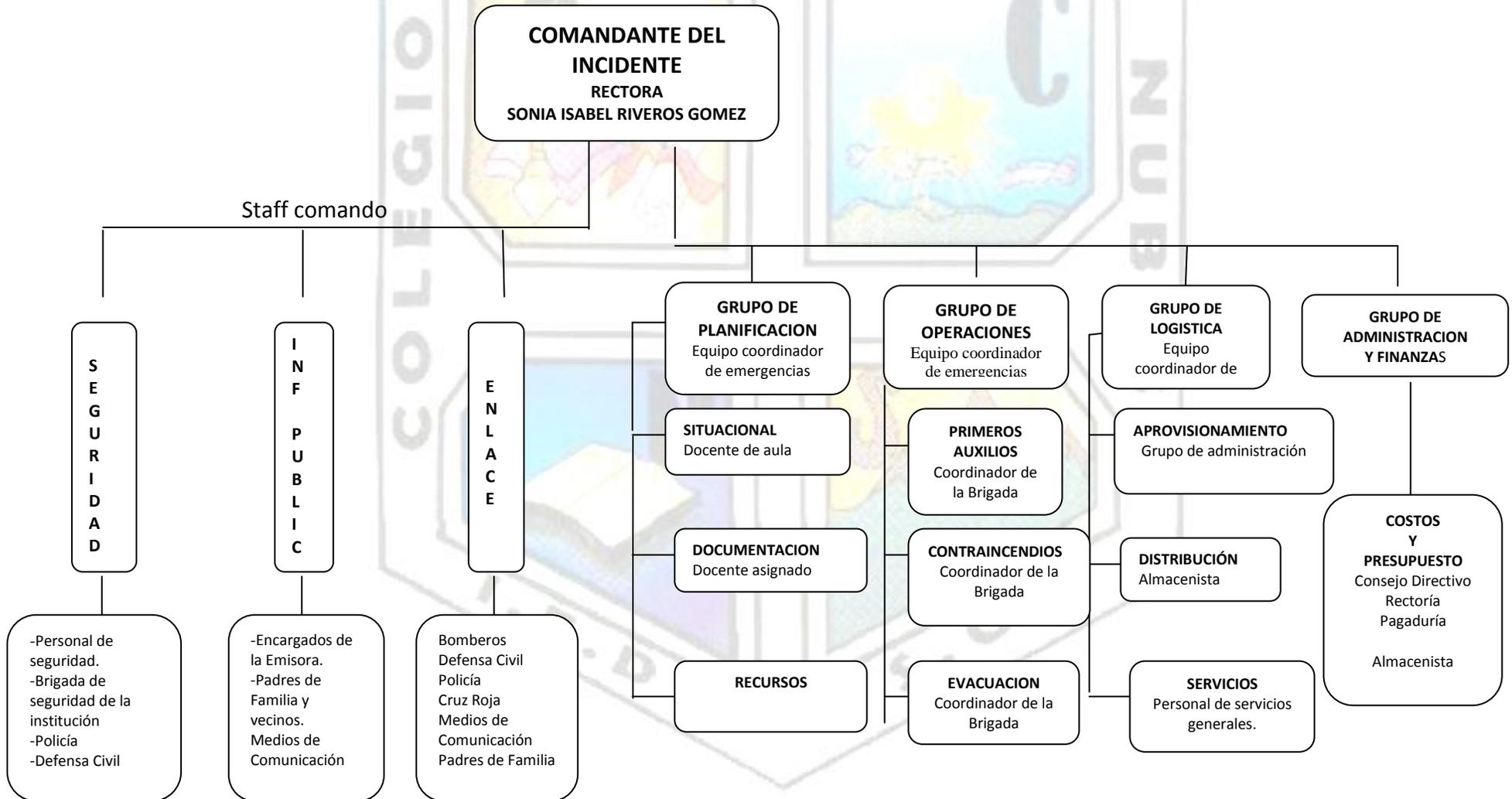


12. FORMATO PARA LA PROGRAMACION DE SIMULACIONES Y SIMULACROS

FECHA	RESPONSABLE L	TIPO DE EJERCICIO		NIVEL DE AVISADO	INFORMACION NOAVISADO	COBERTURA		TIPO DE EVENTO
		SIMULACRO	SIMULACION			ESPECIFICO	GENERAL	
Mayo de 2015	Brigadas correspondiente y Profesor que esté en clase según horario general	X		X		X		
FECHA	RESPONSABLE L	TIPO DE EJERCICIO SIMULACRO	TIPO DE EJERCICIO SIMULACION	NIVEL DE AVISADO	INFORMACION NO AVISADO	COBERTURA ESPECIFICO	COBERTURA GENERAL	TIPO DE EVENTO
Octubre de 2015	Brigada correspondiente y Profesor que esté en clase según horario general	X			X		X	

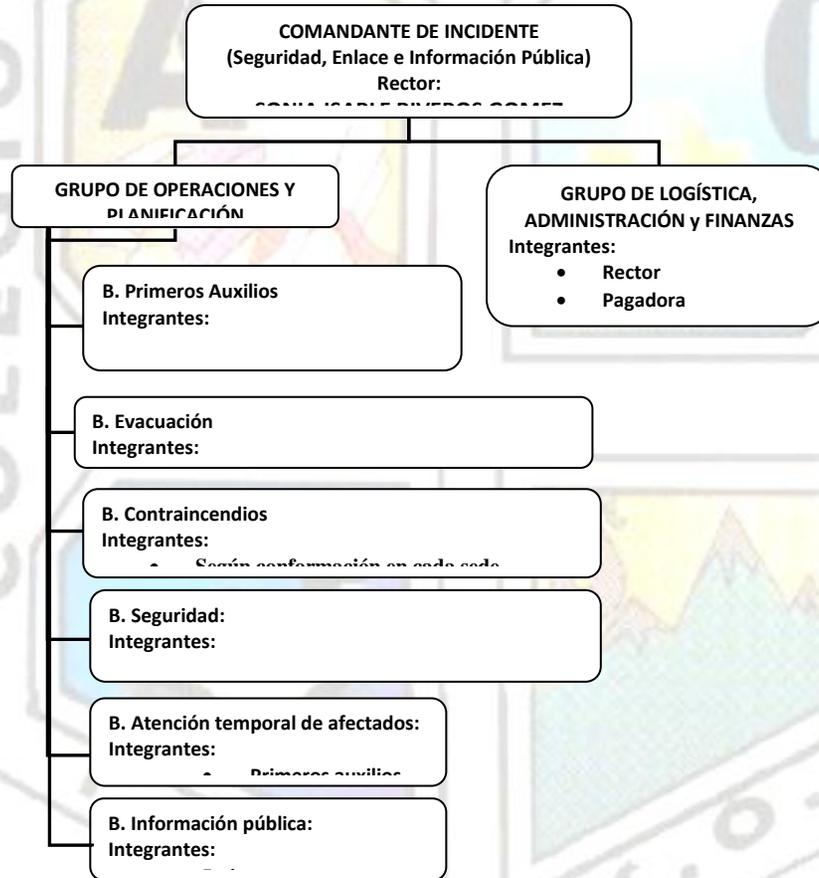


3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





15. ESTRUCTURA SIMPLIFICADA según



Conformación en cada sede }



14. PLAN DE ACCION

DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
<u>DIRECTIVAS</u>	
RECTOR	SONIA ISABEL RIVEROS GOMEZ
COORDINADORES	ACENETH NOVOA JAVIER CUFÍÑO YADIRA ORTIZ
GRUPO DE PLANEACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DEL PEC	Docentes de diferentes áreas J. M.
	<ul style="list-style-type: none"> • Juan Pablo Vega Fajardo • Sandra Milena Ramirez • Teresa Paz • Dolly Becerra
COORDINADOR DEL PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS –PEC	Docentes de diferentes áreas J. T
	<ul style="list-style-type: none"> • Pedro Lazo • Diana Carolina Uribe Polania
	Teléfono: 2082285
	Correo Electrónico: deyucatru@yahoo.com.ar
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar y contactar las entidades de apoyo para las capacitaciones o para la atención de la emergencia • Revisión y actualización del documento escrito del PEC • Convoca reuniones del Comité Escolar de emergencias y contingencias 	

- Convoca a reuniones las brigadas para la planeación y ejecución de actividades.
- Define actividades de prevención y atención de emergencias con apoyo del comité y de las brigadas.
- Realiza la gestión administrativa para el funcionamiento permanente del plan escolar para la gestión del riesgo, así como su seguimiento. Lleva registro de reuniones, cronograma de actividades y ejecución, control y seguimiento de las acciones de las brigadas.
- Organiza el Puesto de Mando Unificado – PMU para su instalación durante una emergencia, garantizando que cuente con los recursos mínimos para su operación (señalización, chalecos, papel, tablillas, lápices, cinta, tablero, marcadores, Plan de emergencia de la institución, sistemas de comunicación, mapas,...).
- Da la orden para activar la alarma en caso de emergencia comprobada.
- Toma el control del puesto de mando unificado, mientras llegan las autoridades competentes.
- Evalúa y toma decisiones relacionadas con la emergencia y dirige recursos y brigadas a la zona mas afectada
- Establece red de comunicaciones interna y externa.
- Evalúa la efectividad de las acciones que se están implementando para atender la emergencia.
- Recibe informes de los coordinadores de cada brigada Orienta las actuaciones de las brigadas según el desarrollo de la emergencia.
- Lleva la bitácora de la emergencia.



6. PLAN DE ACCIÓN BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

COORDINADORA DE LA BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE	Sandra Milena Ramirez Docente del área de Matemáticas	TELÉFONO: 3208671170
		Correo Electrónico: samiramirezo@hotmail.com
<p>CUADRILLA DE DOCENTES</p> <p>Sede A:</p> <ul style="list-style-type: none"> Juan Pablo Vega Juan Carlos Orozco Yadira Ortiz Katia Roa Milton Villamil Alejandro Vergara Nelly Ruth Calderon Felipe Santiago Perez Salomon Rojas <p>Sede B:</p> <ul style="list-style-type: none"> Andrea Ochoa Aura Luz Lozano Pedro Lazo Juliana Cárdenas <p>Sede C:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sandra Tabares Sonia Uribe 	<p>• CUADRILLA DE ESTUDIANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Nohora Gineth Bernal Simon Mejia Rincon Sandra Paola Grueso Valery Cruz Yaky Cardeña Maria Buitrago 	<p>CUADRILLA DE ESTUDIANTES GRADO DECIMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Julieth Guerrero • Vanessa Avila • Dayan Niño • Daniela Forerro • Deivid Castillo
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS		



ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Recibir capacitación o actualización periódicamente, sobre evacuación y rescate.</p> <p>Desarrolla, revisa y actualiza el plan de evacuación.</p> <p>Señaliza la institución con ruta de evacuación y el punto de encuentro.</p> <p>Revisa y despeja las rutas de evacuación continuamente.</p> <p>Realiza simulacros de evacuación de la institución periódicamente.</p> <p>Revisa que las puertas de salida abran hacia afuera.</p> <p>Revisar que todos los objetos estén asegurados para que no se caigan y lastimen en caso de emergencia.</p> <p>Apoya en las actividades que implican aglomeraciones de estudiantes.</p>	<p>Orientan a las personas por las rutas de evacuación, evitando el pánico y las aglomeraciones desde su inicio hasta que sale la última persona</p> <p>Si el evento es un sismo, durante es protegerse y después es evacuar.</p> <p>Se asegura que nadie ingrese o retorne a la edificación.</p> <p>Comprueba que no hay ocupantes y cierra sin seguro las puertas de las aulas o recintos.</p> <p>Las funciones de los estudiantes son a nivel de curso como multiplicadores de la información y guías de los compañeros por ningún motivo poner en riesgo su integridad.</p>	<p>Apoyan la evacuación y acordonan el área según las instrucciones.</p> <p>Desconecta electricidad, agua, gas, informando sobre averías al coordinador.</p> <p>Apoya el rescate de heridos.</p> <p>Verifica el listado de estudiantes en los puntos de encuentro.</p> <p>Orienta el reingreso seguro a las instalaciones del colegio, cuando ha pasado la emergencia.</p> <p>Está alerta ante posteriores eventos o réplicas.</p>
SUPERVISION Y AUDITORIAS	CAPACITACIÓN	
<p>Actas de reuniones de la brigada, actas de entrega de guías para las clases. Videos, fotografías, plegables informativos, sondeos de opinión de la comunidad educativa, revisión y cumplimiento del plan operativo y cronograma de la brigada.</p>	<p>Solicitada al comité local de emergencias de San Cristóbal PRIMER RESPONDIENTE Manejo de las rutas de evacuación y salidas de emergencia, Control de la evacuación y verificación de listas de estudiantes y del personal de la institución.</p>	
RECURSOS	Alarma, Megáfono, Señalización, Herramientas y cinta de seguridad.	
ACTUALIZACIONES	FECHA	OBSERVACIONES



16. PLAN DE ACCIÓN BRIGADA DE CONTRAINCENDIOS

<p>COORDINADOR DE LA BRIGADA DE CONTRAINCENDIOS</p>	<p>Docente del área de Evelina Cotes</p>	<p>TELÉFONO: 3114381028</p>
		<p>Correo Electrónico: evelinacotes@hotmail.com</p>
<p>CUADRILLA DE DOCENTES</p> <p>Sede A: Astrid Martha Valenzuela Juan Manuel Cristancho Fabio Romero Ines Mosquera David Peña Virginia Rios</p> <p>Sede B: Martha C. Díaz Saturia Tórres Fancy Monsalve Adolfo Hernández</p> <p>Sede c: Mirta Arevalo Luz Marina Guevara</p>	<p>CUADRILLA DE ESTUDIANTES GRADO ONCE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Santiago Caceres • Angie Quinto • Holwin Cortes • Karina Rangel • Fernanda Duarte • Yulieth Ospino 	<p>CUADRILLA DE ESTUDIANTES GRADO DECIMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bryan Alvarado • Armando Lucena • Carlos Medina • Duvan Perez

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Capacitación continua y actualizada sobre temas de emergencias y extinción de incendios incipientes.</p> <p>Revisión periódica de alarma contra incendios, extintores y equipos de primeros auxilios.</p> <p>Realización de simulaciones y simulacros por incendio.</p> <p>Actividades informativas a la comunidad educativa sobre seguridad y prevención de incendios.</p> <p>Solicita los recursos necesarios para el control y extinción de incendios</p> <p>Señalización de zonas de mayor riesgo por, incendio y de la ubicación de equipos de extinción.</p>	<p>Activación de la alarma contra incendios.</p> <p>Atender el incendio para su extinción o contención si no es posible evacue la zona.</p> <p>Llamar de inmediato a los bomberos. (119)</p> <p>Busque contener el fuego con el extintor adecuado no todos tienen la misma función.</p> <p>Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con algún textil ojala húmedo.</p> <p>Si su ropa se incendia no corra, arrojese al suelo y dé vueltas ojala envuélvase en una cobija o manta.</p> <p>Procurar retirar las llamas de los objetos que le puedan servir de combustible o fuego.</p>	<p>Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.</p> <p>Verificar e inspeccionar que no haya focos que generen nuevos incendios.</p> <p>Verificar que el incendio no ha quemado columnas u otros elementos que se puedan caer.</p> <p>En caso de quemadura lave la parte afectada con agua fría y limpia.</p> <p>No desprenda trozos de ropa pegados a las quemaduras, porque esto aumenta el dolor y causa más daño.</p> <p>Nunca aplique sobre quemaduras café, arena, aceite ni sal.</p> <p>No reviente las ampollas.</p>
SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS	CAPACITACIÓN	
<p>Actas de reuniones de la brigada, actas de entrega de guías para las clases. Videos, fotografías, plegables informativos, sondeos de opinión de la comunidad educativa, revisión y cumplimiento del plan operativo y cronograma de la brigada.</p>	<p>Capacitación solicitada en la estación de Bomberos de San Cristóbal</p> <p>PRIMER RESPONDIENTE</p> <p>Manejo de extintores y Control del fuego.</p>	
RECURSOS	<p>Alarma, Señalización, Herramientas, cinta de seguridad, Extintores (Tipo A materiales sólidos como madera, papel, textiles o similares. Tipo B para líquidos combustibles e inflamables y gases. Tipo C para equipos eléctricos de baja tensión con riesgo de electrocución y el Tipo D para metales combustibles y en compuestos químicos reactivos que requieren agentes extintores especiales y del Tipo ABC).</p>	
ACTUALIZACIONES	FECHA	OBSERVACIONES



17. PLAN DE ACCIÓN BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

COORDINADOR DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Docente del área de José Manuel Paramo	Teléfono: 3186465372
		Correo Electrónico: jose-paramo82@yahoo.es
<p>CUADRILLA DE DOCENTES</p> <p>Sede a: Patricia Arevalo Fanny Cifuenres Luis Delgado Oscar Pineda</p> <p>Sede B: Miryam Bautista Paola I. Figueroa Olga L. Ovalle María Claudia Díaz</p> <p>Sede c: Elizabeth morales Dolly Cespedes Oscar Leonardo Cardenas</p>	<p>CUADRILLA DE ESTUDIANTES GRADO ONCE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tatiana Gonzalez • Valentina Cruz • Kevin Blanco • Luisa Salamanca • Ingrid Gonzalez • Luisa Sanchez 	<p>CUADRILLA DE ESTUDIANTES GRADO DECIMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cristian Cabuya • Laura Rivera • Julieth Salamanca • Katherin Patiño • Tania Cholo
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS		

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Capacitación continua y actualizada sobre temas de emergencias, de plan de atención médica y primeros auxilios.</p> <p>Revisión periódica de las carpetas con fotocopias de carnet de la EPS, del documento de identidad e información del estado de salud y droga medicada.</p> <p>Revisión de botiquines con los elementos necesarios para primeros auxilios.</p> <p>Realización de simulaciones y simulacros de emergencias de salud (fracturas, problemas de corazón, problemas respiratorios y otras).</p> <p>Actividades informativas a la comunidad educativa sobre seguridad y prevención en la prestación de primeros auxilios.</p> <p>Solicitar los recursos necesarios para la atención médica y de primeros auxilios.</p> <p>Ubicación y adecuación del sitio para la atención de médica y de primeros auxilios.</p>	<p>Ubicar el área del evento</p> <p>Utilizar elementos necesarios para bioseguridad</p> <p>Evaluación del área y del paciente</p> <p>Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente</p> <p>Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna</p> <p>Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura</p>	<p>Evaluación de la respuesta</p> <p>Corrección de procedimientos</p> <p>Mantenimiento, reposición e inventario de recursos</p> <p>Seguimiento al estado de salud de los heridos</p>
SUPERVISION Y AUDITORIAS	CAPACITACIÓN	
<p>Actas de reuniones de la brigada, actas de entrega de guías para las clases. Videos, fotografías, plegables informativos, sondeos de opinión de la comunidad educativa, revisión y cumplimiento del plan operativo y cronograma del proyecto.</p>	<p>Capacitación solicitada al comité local de emergencias de San Cristóbal PRIMER RESPONDIENTE Conocimientos en primeros auxilios.</p>	
RECURSOS	<p>Botiquín fijo con dotación completa Ubicado en el salón o lugar para atender las emergencias medicas, botiquines portátiles en caso de no poder mover al herido, elementos para inmovilización en caso de fracturas como ferulas y cuellos ortopédicos, camillas de rescate para transportar los heridos guantes, gasas, alcohol, y demás medicamentos esenciales.</p>	
ACTUALIZACIONES	FECHA	OBSERVACIONES



18. PLAN DE CONTINGENCIAS

COORDINADOR DEL PLAN DE CONTINGENCIA	Docente del área de Química Bayardo Escobar	Teléfono:
		Correo Electrónico:
Objetivo	Garantizar la seguridad de las personas que se encuentran utilizando el laboratorio de Química.	
Alcance	Estudiantes y docentes que frecuentan el laboratorio de Química	
<p>ESTRUTURA ORGANIZACIONAL</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Coordinador Bayardo Escobar </div> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> </div> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Docentes Johanna Paez Liliana Cabra </div>		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	



<p>Nivel I Alerta Verde</p>	<p>Recomendaciones cotidianas para el manejo de sustancias. Indicaciones para detectar el peligro. Procedimiento de ventilación y evacuación. Manejo de los materiales químicos. Revisión de las llaves del gas del laboratorio. Inventario de materiales y químicos. Uso y manejo de los extintores.</p>
<p>Nivel II Alerta Amarilla</p>	<p>Alistamiento de recursos, suministros y servicios. Identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la institución.</p>
<p>Nivel III Alerta Naranja</p>	<p>Actuaciones específicas de los estudiantes y docentes según su ubicación dentro del laboratorio para evacuar y apoyarse en este ejercicio.</p>
<p>Nivel IV Alerta Roja</p>	<p>Evacuación según los procedimientos previstos para el caso del laboratorio.</p>
<p>RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p>Extintores, tapabocas, botiquín, llaves, linterna, alarma, guantes, señalización.</p>

19. AUDITORIA PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

INFORME DE AUDITORÍA PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL I. E. D.					
No	ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO	MÁXIMO TOTAL	PUNTAJE REAL	MÁXIMO REAL
1. DOCUMENTOS	*La Institución educativa tiene el documento Plan de Emergencia y Contingencias impreso y ha sido actualizado en el último año.	20	40		
	La Institución educativa tiene el documento Plan de Evacuación impreso y ha sido actualizado en el último año	5			
	*La Institución educativa tiene los documentos Planes de Contingencia de los eventos a simular y han sido actualizados en el último año	10			
	Se dispone de Protocolos y Procedimientos para los casos a simular, los cuales están actualizados y se han practicado en el último año.	5			
2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	* Existe una estructura organizacional para emergencias	10	30		
	Se tiene definido niveles de responsabilidad y funciones para el manejo de las emergencias	10			
	Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada para realizar acciones básicas de respuesta, han realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre.	10			
3. EJERCICIOS PREVIOS	Han hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año.	5	20		
	* Han hecho ejercicios prácticos de aplicación de protocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año.	5			
	Han hecho simulaciones o ejercicios de mesa en el último año.	5			
	Han realizado simulacros de menor complejidad en el último año.	5			
4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA	La Institución educativa cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación, que se	2			



EMERGENCIAS	active de manera automática.		10		
	La Institución educativa cuenta con sistemas de protección contra incendios	2			
	La Institución educativa dispone de un sistema de alarma y con señalización que cubre todas las áreas de la Organización y que es conocido por todos los ocupantes de la misma.	2			
	La Institución educativa cuenta con recursos suficientes para la atención de víctimas (enfermería, camillas, botiquines)	2			
	La Institución educativa tiene definido los sitios para funcionamiento de PMU, MEC y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	2			
	TOTAL	100			

5.1.2.7 GLOSARIO

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o inotrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Cierre operacional: desmovilización total de recursos.

Cierre administrativo: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del plan.

Comité local de emergencias (CLE): órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332 de 2004.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Emergencia: todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los

recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Mapa: representación geográfica en una superficie de la Tierra o de parte de ésta en una superficie plana. Guía para elaborar planes de emergencia y contingencias

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Objetivo de seguridad: el que vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI (Plan de Acción del Incidente): expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operacional a fin de controlar un incidente.

Plan de emergencia: el Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU (Puesto de Mando Unificado): lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica

cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Procedimiento operativo normalizado: es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI (Sistema Comando de Incidentes): es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo

SDPAE (Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias): este se adopta según el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los

desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno

5.1.3 PROYECTO OLIMPIADAS MATEMÁTICAS

OLIMPIADAS MATEMÁTICAS UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR NUESTRAS COMPETENCIAS

5.1.3.1 INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Vincular las matemáticas con el contexto cotidiano es uno de los esfuerzos más grandes que no solo debe hacer el docente matemático sino el maestro de cualquier área del conocimiento. Es cómo vincular el conocimiento con el contexto, eso es garantizar que los aprendizajes son significados. Por eso el docente debe intentar incluir en sus clases la manera de vincular la matemática con la cotidianidad, debido a que las matemáticas serán usadas por los estudiantes en todos y cualquier aspecto de la vida.

Por eso se propone un ejercicio matemático llamado Olimpiadas Matemáticas, donde se buscará potenciar la adquisición del conocimiento a través del juego y la competencia. Las situaciones a las cuales los estudiantes deberán enfrentarse tratarán sobre problemas inmersos en un contexto común, donde se abordarán temáticas como la cartografía, donde después de recorrer un lugar y analizarlo para trazar el mapa, se pueden obtener promedios, estadísticas, mediciones,

comparaciones etc. además de analizar pinturas u obras de arte antiguas, como por ejemplo el hombre perfecto de Leonardo Da Vinci que incluye implícitamente la relación del número de oro, la razón de igualdad que existe en el cuerpo humano, las paralelas, las simetrías, los ángulos, las rotaciones, y las traslaciones. Donde el estudiante comenzara a ver que la matemática no sólo como cosa del colegio y del cuaderno, sino que está en todo su alrededor y puede experimentar con ella en forma de juego y sana competencia sin la presión de la nota. Se trata de que la matemática sea vista como una herramienta que tiene aplicaciones en el arte, en la sociedad, en la cultura y en la vida personal. Por lo tanto es importante que el docente matemático esté siempre relacionando la temática de la olimpiada matemática con el contexto cotidiano, como los diferentes análisis y estadísticas del noticiero, los problemas de salud que se miden en porcentaje, las tablas de puntuación y marcadores del fútbol, etc.

Por último, el protagonismo del estudiante frente al desarrollo de las olimpiadas matemáticas es muy importante, debido a que se busca que este desarrolle procesos enfocados especialmente a la resolución de problemas, donde tenga que pensar, analizar y comprender situaciones problema usando un contexto común y normal para el estudiante en la medida de lo posible.

La sana competencia ayuda a que el estudiante tomé la prueba de Olimpiada Matemática como una actividad de juego, donde pueda pensar y equivocarse libremente sin la presión de una mala nota. Igual, el estudiante podrá poner en práctica sus conocimientos y habilidades lógicas, usar procesos de demostración y modelación formal, y al demostrar ser el mejor recibir una congratulación que lo haga resaltar sobre sus otros compañeros.

5.1.3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y ANTECEDENTES

Continuamente los estudiantes se ven enfrentados a situaciones problemas, pruebas internas y externas que exigen una comprensión y manejo de las

competencias matemáticas, a través de los años se ha visto que el desempeño como institución no ha sido óptimo en estos aspectos, que los estudiantes poseen falencias al contestar pruebas tipo ICFES. Bien sea por desinterés de los estudiantes, porque falta fundamentación en la construcción de conceptos o porque no hay claridad en el manejo de los algoritmos. Situación que no es ajena al problema vivido en el país.

Las pruebas de estado SABER 3, 5 Y 9 y las pruebas SABER 11 a lo largo de sus diferentes aplicaciones, han mostrado que el área de matemáticas (SABER 3, 5 Y 9 y SABER 11) y física (SABER 11) poseen los niveles más bajos en los resultados de forma general, aquello debido a la falta de entendimiento, mal uso de herramientas lógicas, falta de interdisciplinariedad, mala comprensión de lectura, facilísimo, carencia de hábitos de estudio, influencia familiar entre otros. Que dificultan una comprensión apropiada de los temas matemáticos y físicos que se ven en la educación básica y media.

Desde un punto de vista más global, está la grave situación que vive Colombia respecto al aprendizaje de las matemáticas, según un estudio realizado por la Universidad Nacional de Palmira, el énfasis en lo memorístico y el uso de fórmulas sin contexto influyen en el bajo desempeño de los estudiantes. No es un secreto que no hay materia más exacta pero a la vez la más odiada que las matemáticas. Haciendo una recopilación de los resultados arrojados por el Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), se ha demostrado con gran tristeza que los estudiantes colombianos poseen un atraso de más de dos años de escolaridad frente a estudiantes de otros países. Y esto es especialmente grave si se tiene en cuenta que la gran mayoría de las situaciones de la vida diaria requieren un pensamiento aritmético como contar, repartir, medir, etc. Además de que las matemáticas ayudan en la formación de ciudadanos críticos aumentando la capacidad de reflexionar y solucionar problemas.

En las universidades públicas del país es evidente que las carreras con mayor porcentaje de deserción se presentan en programas educativos como ingenierías,

arquitecturas, matemáticas y ciencias exactas, donde los números son fundamentales en el desarrollo de sus procesos.

Es por todos estos motivos, que los docentes del área de matemáticas del Colegio Entre Nubes Sur Oriental IED. Proponen una actividad matemática diferente donde prime la comprensión y desarrollos de problemas matemáticos y físicos, teniendo en cuenta un contexto familiar en el desarrollo de las situaciones problemas. Los problemas pueden parecer simples pero involucrarán varios procesos matemáticos a la vez.

5.1.3.3 OBJETIVOS

General:

Desarrollar estrategias de pensamiento matemático que potencien las capacidades y habilidades facilitando la obtención de mejores resultados internos y externos.

Específicos:

- Planear y aplicar las olimpiadas matemáticas en sus diferentes etapas como ejercicio demostrativo del saber matemático en los estudiantes del colegio.
- Invitar a diferentes instituciones educativas a participar en olimpiadas matemáticas dadas desde diferentes centros de interés
- Potenciar en los estudiantes capacidades y competencias matemáticas

5.1.3.4 MARCO TEÓRICO

Resolución de problemas

La búsqueda de calidad en la enseñanza, en particular de las matemáticas, ha llevado al desarrollo de diferentes estrategias pedagógicas, didácticas, metodológicas y de investigación en este campo. En este sentido, diversas estrategias se involucran en el aula para hacer de la enseñanza de las

matemáticas un asunto de mayor interés en los procesos de formación de los niños y jóvenes. Entre ellas precisamente, aparece la propuesta de Resolución de Problemas, una estrategia que trasciende el campo científico y matemático para incidir en otras esferas de la vida humana a niveles individual y social, siendo considerado como una expresión del pensamiento creativo. Por consiguiente, este proceso ha sido tomado en algunos enfoques como actividad central en la educación en matemáticas en la escuela.

Conforme con esto, la resolución de problemas, considera que un problema en el campo de la enseñanza de las matemáticas es una “situación estimulante para la cual el individuo no tiene respuesta; en otras palabras, el problema surge cuando el individuo no puede responder inmediata y eficazmente a la situación (Woods y coautores, 1985). Es más, Perales Palacios (1993) lo definen como “cualquier situación prevista o espontánea que produce por un lado, un cierto grado de incertidumbre y por el otro, una conducta tendiente a la búsqueda de su Solución”. Adicional a esto, Gil (1988) considera como problema una situación que presenta dificultades para las cuales no existen soluciones evidentes, pues una vez conocidas éstas, dejan de constituir problemas. A su vez, Garret define el problema como una “situación enigmática” es decir, aquella que no es ni solucionable ni resoluble sino sólo comprensible.

Sobre esta base, es importante resolver a que se denomina resolver un problema, en esta medida autores como Garret por ejemplo, reconoce que resolver un problema significa “enfrentarse” a un problema que a “solucionarlo”; en ese sentido considera que el enfrentarse a un problema implica un proceso de pensamiento creativo y define la creatividad en términos de originalidad y utilidad de una posible solución a una situación dada. Frazer por su parte, considera que la resolución de problemas constituye un proceso en el cual se utiliza el conocimiento de una determinada disciplina, así como las técnicas y habilidades de ella para salvar la brecha existente entre el problema y su solución. No obstante, debido a que en este tipo de definición no se consideran las condiciones

propias del sujeto que resuelve el problema, los representantes de la psicología gestaltiana consideran a este proceso como algo productivo, donde el sujeto que resuelve un problema requiere un cierto periodo de “incubación” seguido de una repentina “intuición”, gracias a la cual logra reorganizar mentalmente el problema (Meyer, 1977). Otros autores como Kempa (1986) consideran que la resolución de problemas constituye un proceso mediante el cual se elabora la información en el cerebro del sujeto que los resuelve; dicho proceso requiere el ejercicio de la memoria de trabajo, así como de la memoria a corto y largo plazo, e implica no sólo la comprensión del problema sino la selección y utilización adecuada de estrategias que le permitirán llegar a la solución.

Polyá por su parte (1982), considera que en el campo de las matemáticas, la resolución de problemas consiste tanto en un proceso de aprendizaje como en un objetivo en sí mismo, así como una técnica básica que debe ser desarrollada.

Para otros autores la resolución de problemas podría ser el proceso mediante el cual se llega a la comprensión de una situación incierta inicialmente, donde se requiere tanto la aplicación de conocimientos previos, como de ciertos procedimientos por parte de la persona que resuelve dicha situación (Gagné, 1971; Ashmore y coautores, 1979). Al respecto Novack plantea, que la resolución de un problema implica además la reorganización de la información almacenada en la estructura cognoscitiva de la persona que lo resuelve, es decir, que hay aprendizaje, modificándola (Novack; 1982, 1988). Como resultado de todo lo anterior, se han presentado diferentes propuestas de modelos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas basados en la resolución de problemas, en cualquiera de sus enfoques.

De cualquier forma, los siguientes aspectos se registran como centrales y se considera que deben ser tenidos en cuenta en la resolución de problemas como parte fundamental de las estrategias de enseñanza de las matemáticas:

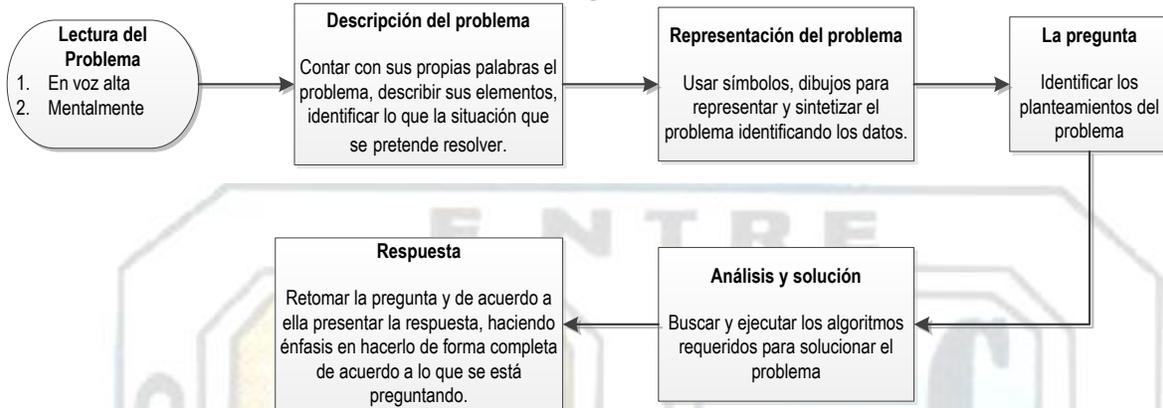
1. Compresión del área de conocimiento del cual fue extraído el problema, es decir, la existencia de un dominio de conocimiento.

2. El modelo de resolución deberá ayudar al alumno a plantear hipótesis, así como también a diseñar e implementar estrategias o experimentos que le permitan corroborar o improbar dichas hipótesis.
3. La comprobación de la solución constituye la fase final del proceso de solución.
4. Los problemas seleccionados deberían ser tomados de una situación natural.

Es importante destacar que los estudiantes que tienen la oportunidad de desarrollar sus propios métodos de resolución de problemas adquieren mayores capacidades para aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones completamente nuevas, por lo tanto, resolviendo problemas, los estudiantes pueden aprender conceptos y desarrollar habilidades de manera práctica.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, las competencias matemáticas en la realidad escolar del colegio Entre Nubes S.O, más que una necesidad son una exigencia que demanda por parte de los estudiantes procesos de observación y análisis que les permita usar las herramientas adquiridas en el desarrollo de su pensamiento lógico para la resolución de problemas.

Por lo tanto, a continuación se esbozan los pasos que los estudiantes deben tener en cuenta a la hora de solucionar problemas matemáticos presentes en las acciones pedagógicas propuestas por los docentes en los espacios destinados para el trabajo matemático, teniendo en cuenta el uso de los calendarios matemáticos y los animalplanos, herramientas que plantean diversidad de problemas ocupando diferentes campos del pensamiento matemático.



5.1.3.4 METODOLOGÍA

ETAPA	DESCRIPCIÓN	META ESPERADA	RECURSOS DESCRIPCIÓN
PREPARACIÓN	Elaboración del material de apoyo (cuadernillos)	Diseñar los cuadernillos para las olimpiadas matemáticas.	Capacitación elaboración de pruebas por competencias
			Elaboración de preguntas por grado
			Diseño de cuadernillos
			Impresión de cuadernillos
	Elaboración de cronograma		
EJECUCIÓN	Aplicación de	Aplicar las	Aplicación

	las pruebas	pruebas diseñadas a cada estudiante	prueba
EVALUACION	Análisis de resultados	Evaluar el desempeño de los estudiantes en la prueba	Evaluación prueba
PREPARACION			Multicubos (30 juegos)
			Bloques lógicos (30 juegos)
			Tangram 3 piezas(20 juegos)
			Tangram 7 piezas(20 juegos)
			Cubos diabolicos(20 juegos)
			Cubo soma(20 juegos)
			Cubo rubby (20 juegos)
			Plastilina (100 cajas)

			medianas)
			Colbon
			Cartulina por octavos (100 unidades)
			Tijeras (20 unidades)
			Rompecabezas madera 8 piezas (20 juegos)
			Rompecabezas madera 24 piezas(20 juegos)
			Torres de Hanoi (20 juegos)
			Pentomino (20 juegos)
			Regletas (10 juegos)
			Solitario triangular(10 juegos)
			Mini arco(20 juegos)

5.1.4 PROYECTO DE HUMANIDADES OLE

“VIAJE A LA LECTURA” O.L.E.

PARTICIPANTES: **Profesores Del Área De Humanidades Jornada Mañana y Jornada Tarde.**

5.1.4.1 PROBLEMA O NECESIDAD

La lectura es un proceso activo y centrado en la comprensión del mensaje, en el cual el lector reconstruye el significado del texto interactuando con él, pues quien lee debe asimilar lo escrito y ajustarse al texto. Para esto es necesario que en la escuela se tenga en cuenta el proceso de la lectura.

Los problemas de comprensión lectora son una de las principales dificultades académicas que se presentan en los estudiantes de todos los grados de la institución “Entre Nubes S.O”, esto se ve reflejado en las dificultades de decodificación, lectura mecánica, escasez de vocabulario, falta de coherencia en la lectura al no aplicar pausas al observar los signos de puntuación, inconvenientes en el momento de identificar las ideas principales de un texto y desconocimiento de algunas técnicas y estrategias de comprensión lectora. Se debe partir del hecho de que cualquier deficiencia en los fundamentos de la adquisición del lenguaje o cualquier dificultad que presenten los niños en su aprendizaje inicial pueden tener consecuencias devastadoras en el desarrollo de los menores; es por esto, que se hace necesario implementar estrategias y/o acciones pedagógicas y didácticas desde los primeros grados para evitar que los bajos niveles en lectoescritura trunquen el proceso en los posteriores grados. En este sentido, la propuesta es potenciar las habilidades comunicativas a través de la lectura como principal recurso para la exploración, acceso al conocimiento,

enriquecimiento de la palabra e interacción propia de los niños y estudiantes desde ciclo inicial hasta ciclo quinto.

Conscientes de las negativas consecuencias que conlleva a los estudiantes la dificultad para comprender textos en la adquisición de los conocimientos, nos propusimos en el presente anteproyecto superar estas deficiencias, implementando el proyecto “VIAJE A LA LECTURA” con el fin de mejorar los procesos de comprensión lectora en los estudiantes, de manera que permita difundir en ellos hábitos positivos frente a este hábito y ayuden a los estudiantes a mejorar sus desempeños en los diferentes test aplicados a nivel nacional, como las Pruebas Saber aplicadas en los grados 3°, 5°, 9° y 11°, ya que tendrán la capacidad de comprender, interpretar y analizar todo tipo de textos, además, fortalecerán las competencias del lenguaje (interpretativas, argumentativas y propositivas) que los ayudarán a mejorar sus resultados académicos.

5.1.4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se abordará por periodos, en cada periodo el docente propondrá un texto de lectura (cuentos, mitos, novelas, etc.). Para esto se tendrá en cuenta el grado del estudiante y el tema correspondiente en literatura en el año escolar. Además, se plantearán diferentes actividades y/o estrategias para evaluar la comprensión lectora.

5.1.4.3 OBJETIVOS.

5.1.4.3.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el hábito y el gusto por la lectura en los y las estudiantes para perfeccionar las cuatro (4) habilidades comunicativas: hablar, leer, escribir y escuchar desde transición hasta grado undécimo de la institución.

5.1.4.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo para motivar y aumentar el interés de los y las estudiantes por la lectura en todos los ámbitos escolares.
2. Implementar el uso de las TICs como herramientas facilitadoras en el proceso de la lectura y la escritura.
3. Generar espacios donde los niños, niñas y jóvenes puedan expresar sus emociones y sentirse de forma respetuosa para lograr un desempeño comunicativo asertivo en cualquier contexto.

5.1.4.4 ASIGNATURAS ASOCIADAS AL PROYECTO:

Todas las asignaturas pueden participar del proyecto ya que la comprensión lectora no solo afecta a la asignatura de lengua castellana, el déficit de lectura atañe a todas, ya que en las diferentes materias se adquiere el conocimiento mediante la lectura y se necesita para que este comprenda, analice y se empodere de este conocimiento.

5.1.4.5 METODOLOGÍA

Cada docente realizará un seguimiento al proceso de lectura y escritura en sus estudiantes desde el aula y planeará estrategias de mejoramiento para lograr los objetivos. Existirá retroalimentación acerca de las experiencias de aula entre los y las docentes en las Reuniones de Área para monitorear los métodos y técnicas implementadas que contribuyan a la consecución del proyecto.

ETAPA	DESCRIPCION	META ESPERADA	RECURSOS DESCRIPCION
SENSIBILIZACION	Se realizara lecturas cortas en inglés sobre actividades diarias, personajes e historias, considerando el grado de los y las estudiantes.	Se espera que los y las estudiantes inicien el proceso de lectura en idioma extranjero inglés a través de actividades de comprensión de lectura cortas (párrafos) de esta manera fortalecer el vocabulario, el manejo de estructuras y la pronunciación.	DICCIONARIO LAROUSSE BASICO ESPAÑOL-INGLES, ENGLISH-SPANISH Editorial: LAROUSSE Cantidad: 70 diccionarios
PRODUCCION			
EVALUACION DE PROCESOS			

5.1.4.6 CRONOGRAMA.

ETAPA (sensibilización, producción, evaluación de procesos)	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
SENSIBILIZACIÓN	<p>VISITA A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA VICTORIA</p> <p>Visita una vez al mes, ya que es un espacio que integra un conjunto de acciones y estrategias que favorecen el acceso a la cultura escrita y otros medios mediante el encuentro con una amplia diversidad de textos, promoviendo la lectura y la escritura como prácticas sociales y culturales que permiten el acceso, uso y transformación de la información y el conocimiento, la apreciación estética y el ejercicio de la función simbólica del lenguaje, así como el ejercicio de la ciudadanía y la participación social.</p>	<p>Todos los meses (según calendario escolar y según programación en la biblioteca)</p>	<p>Docentes del área de humanidades.</p>
			<p>Docentes del</p>

SENSIBILIZACIÓN	BIBLIOBÚS Recurso que busca reforzar el interés por la lectura a través de actividades y talleres enfocados a este aspecto. De acuerdo a su programación se encuentra los días jueves en el sector de San Cristóbal Sur.	Un Jueves cada mes	área de humanidades.
SENSIBILIZACIÓN	VISITA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO Espacio que promueve el acceso y apropiación de una gama que alberga muestras artísticas nacionales e internacionales.	Cualquier mes según programación	Docentes del área de humanidades.
	CONMEMORACION DEL DÍA DEL IDIOMA ESPAÑOL La actividad variará dependiendo de la población beneficiada: · SEDE A (BACHILLERATO) “FESTIVAL DE TALENTOS”: Los estudiantes interesados en participar se inscribirán en alguna de las siguientes categorías: 1. Teatro		

<p>PRODUCCION</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Canto 3. Creación de cuentos 4. Elaboración de caricaturas 5. Declamación 6. Baile <p>*Se premiará a los dos finalistas en cada categoría con boletería para cine o con entradas y brazaletes para asistir a uno de los siguientes parques: Mundo Aventura, Salitre Mágico o Jaime Duque.</p> <p>Además, se dará un reconocimiento a los participantes (juegos didácticos – definir qué).</p> <p>—</p> <p>SEDE C (PRIMARIA) CENTROS DE INTERÉS O ESTACIONES</p> <p>Espacios donde los niños, niñas y jóvenes podrán relacionarse con el idioma y sus transformaciones sociales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estación – uso de tecnicismos. 2. Estación – dialectos colombianos (regionales). 3. Estación – dialectos urbanos. 4. Estación – los extranjerismos. 5. Estación – dialectos internacionales. 	<p>24 de abril</p>	<p>Docentes del área de humanidades.</p>
--------------------------	--	---------------------------	---

	<p>6. Estación – el significado de los gestos (preescolar)</p> <p>En cada una de ellas se hará una breve exposición y luego el trabajo consistirá en la elaboración de un diccionario de términos usuales para cada temática con significado, observando que cultural y socialmente el uso del idioma sufre una transformación y varía de lugar.</p>		
SENSIBILIZACIÓN	<p>FERIA DEL LIBRO</p> <p>Salida pedagógica a Conferías, evento de promoción de la lectura que acerca a los niños, niñas, jóvenes y adultos a relacionarse con diversas expresiones artísticas y literarias.</p>	Mayo	Docentes del área de humanidades.
SENSIBILIZACIÓN	<p>TALLERES DE LECTURA EN VOZ ALTA Y LECTURA MENTAL</p> <p>Se realizarán con los y las estudiantes en el aula. Su objetivo principal es hacer énfasis en atender</p>	Todos los periodos	Docentes del área de humanidades.

	aspectos visuales (signos de puntuación, palabras completas, oraciones, etc.), tono de voz, vocalización, entre otros para mejorar la coherencia en la lectura.		
PRODUCCION	LLEGÓ EL CARTERO Intercambio de cartas, entre los cursos, a partir de situaciones de aprendizaje significativo.	Una actividad cada periodo	Docentes del área de humanidades.
PRODUCCION	CONCURSO LEER Y ESCRIBIR PARA CONOCER EL MUNDO: Concurso organizado por ciclos, con diferentes etapas, hasta llegar a las eliminatorias con las mejores producciones de cada ciclo.	Segundo Periodo	Docentes del área de humanidades.
EVALUACIÓN DE PROCESOS	ENGLISH DAY “SONG FESTIVAL”: Concurso de canto siguiendo los siguientes parámetros: - Pista musical. - Categorías: solista y grupos - Género: libre Se premiará al primer puesto y se darán premios de reconocimiento a los participantes. *La premiación al primer puesto: entrada y brazalete para uno de los siguientes parques de diversiones:	Septiembre	Docentes del área de humanidades.

	Mundo aventura, Salitre Mágico o Jaime Duque.		
RESPONSABLES: DOCENTES ÁREA DE HUMANIDADES COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL LOCALIDAD CUARTA – SAN CRISTÓBAL			

5.1.5 PROYECTO EMISORA COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL

Nombre del proyecto

Se realizó una lluvia de ideas con posibles nombres con los cuales se puede identificar la comunidad con la emisora institucional.

Tabla 1. Propuesta de nombres para la emisora

LA NUBE SONORA
 ECOS DE LA NUBE
 NUBESOUND
 TU VOZ EN LA NUBE

5.1.5.1 Contextualización y antecedentes

Se hizo una revisión de la carpeta EMISORA que se encuentra en la rectoría de la institución, encontrando que se han trabajado, desarrollado las siguientes actividades y algunas novedades.

- Planteamiento proyecto “EMISORA ESCOLAR “TONANTE” DEL IED ENTRE NUBES SUR ORIENTAL
- Difusión y promoción de la página web
- Planteamiento de inconformidades con el trabajo realizado en la emisora en el 2014
- Propuesta de formación en comunicación y radio popular, comunitaria y alternativa del Colectivo de comunicadoras y comunicadores de San Cristóbal
- Invitación a procesos de talleres de radio para estudiantes de 6° a 9° como parte del proceso de “formación en comunicación y radio popular, comunitaria alternativa con énfasis en radio escolar” una iniciativa del colectivo de comunicadoras y comunicadores de San Cristóbal, loma sur y la Casa Cultural Los Libertadores.
- Reunión de proyecto de talleres radio escolar
- Informe daño de consola

5.1.5.2 Identificación de la problemática

El proyecto nace con una iniciativa de incentivar, motivar y colaborar con un espacio educativo académico que conlleva a indagar e intervenir el campo de las TIC, específicamente los medios audiovisuales como el periódico y la emisora del Colegio Entre Nubes Sur Oriental, brindando un beneficio directo a los estudiantes y docentes que decidan participar en el proyecto, e indirectamente a

toda la comunidad educativa, en donde se desarrollen capacidades y habilidades comunicativas, lo cual colabora enormemente en el sentido de mejorar su proceso de aprendizaje. De igual manera, la emisora institucional resulta ser un compromiso al nivel formativo y educativo de la enseñanza alrededor del tema de las TIC.

5.1.5.3 OBJETIVOS

5.1.5.3.1 Objetivo general

Diseñar y desarrollar un espacio virtual para la emisora escolar que incentive a toda la comunidad educativa el uso de las TIC, como medio de información, reflexión y diversión en el Colegio Entre Nubes Sur Oriental.

5.1.5.3.2 Objetivos específicos

- Recibir capacitación en el proceso de diseño e implementación de una emisora online
- Proporcionar un espacio a la comunidad educativa para que pueda expresar sus ideas e información mediante la emisora
- Hacer uso de la emisora como medio de información masivo, para recordar fechas y eventos importantes por parte de los directivos de la institución
- Planear una programación diaria por géneros musicales para poder abarcar todo tipo de población con diferentes gustos
- Desarrollar capacidades en el uso de medios audiovisuales aplicados en instituciones educativas

5.1.5.4 Actividades

- Asignar responsables del proyecto y del inventario.
- Concurso para escoger el nuevo nombre de la emisora escolar.
- Gestionar capacitación para el manejo de los equipos y contenidos de la emisora por parte de docentes responsables y estudiantes seleccionados.
- Emisión de prueba.
- Relanzamiento

5.1.5.5 Recursos

Tabla 2. Recursos de la emisora

CANTIDAD	ELEMENTOS
4	Cabinas de audio
6	Micrófonos alámbricos con protección anti pop
2	Micrófonos inalámbricos con protección anti pop
1	Consola de audio tipo móvil, con 12 canales de entrada, potencia de salida de 220 vatios, a 4 ohm, ecualizador, 2 canales auxiliares, conexión a PC
4	Memorias de 32 Gb tipo SD o Micro SD con adaptador
2	Memorias USB de 32 Gb
8	Audífonos tipo diadema de 8 ohm
1	Consola DJ mezcla de audio
4	Soportes para micrófonos con anti pop
4	Trípodes para videocámara
4	Trípodes o base para micrófonos
1	Portátil con 8Gb de RAM, procesador core i5, disco duro de 500 Gb
1	Conexión a internet
1	Impresora con sistema continuo de tinta

5.1.5.6 Cronograma de actividades (responsables, tiempo, población)

5.1.5.7 Estrategias de evaluación y seguimiento

- Realizar encuestas virtuales a toda la comunidad educativa, para medir el impacto que ha tenido la emisora
- Diseñar indicadores para medir el cumplimiento de la transmisión de los programas de la emisora
- Realizar revisión mensual del estado de las herramientas y equipos que se encuentran a cargo del equipo de la emisora

5.1.6 PROYECTO TIEMPO LIBRE

LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO POSIBILIDAD DE DESARROLLO FÍSICO, MOTRÍZ Y COGNITIVO

5.1.6.1 EL PROBLEMA

La inactividad física como factor de prevalencia de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (**ECNT**) y el estancamiento cognitivo de niños, niñas y jóvenes.

SOBREPESO Y OBESIDAD

5.1.6.2 OBJETIVO

Diseñar escenarios de interacción humana que favorezcan la construcción de hábitos y estilos de vida activa en pro del desarrollo físico, motriz y cognitivo de los niños y niñas del Colegio Entre Nubes Sur Oriental.

5.1.6.3 METODOLOGÍA

Intervención directa con el grupo seleccionado en los escenarios diseñados para la interacción humana de los niños y niñas del Colegio Entre Nubes Sur Oriental.

5.1.6.4 FASES DE LA INTERVENCIÓN

ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	RESPONSABLES
Presentación del anteproyecto.	Lograr la aprobación por parte de los directivos docentes de la institución.	Presentar el anteproyecto a Coordinación y Rectoría.	Evelina Cotes. José Manuel Páramo.
Conformación de los grupos de trabajo.	Seleccionar niños y niñas en condición de sobrepeso y obesidad.	Conformar dos grupos de trabajo de 20 niños cada uno.	Evelina Cotes. José Manuel Páramo.
Intervención pedagógica	Diseñar escenarios de interacción humana para la construcción de hábitos y estilos de vida activa.	Intervenir pedagógicamente a los grupos seleccionados (realización de los espacios académicos)	Evelina Cotes. José Manuel Páramo.
Presentación de resultados	Mostrar las evidencias que sustenten el trabajo realizado en los escenarios de interacción humana para la construcción de hábitos y estilos de vida activa.	Presentar los resultados obtenidos en el trabajo realizado en los escenarios de interacción humana para la construcción de hábitos y estilos de vida activa.	Evelina Cotes. José Manuel Páramo.

5.1.6.5 RECURSOS E INSTRUMENTOS

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Báscula	Tánita de bio-impedancia	2
Tallímetro	Convencional	2
Balones medicinales	Pesos de 1kg; 2kg; 3kg.	6 por peso
Escaleras de coordinación	Tradicionales. En estructuras cuadradas.	3 de cada una
Platillos	Plásticos de señalización	12
Balones	Microfútbol	12
Balones	Mini-voleibol	12
Balones	Mini-baloncesto	12
Aros	Plásticos medianos	20
Colchonetas	Individuales de plegar	20
Pelotas	Vinilo de deportes medianas	20
Bandas Elásticas	De baja densidad y baja resistencia	10
TRX	Referencia estándar	6
Lazos	Sogas para saltar estándar	20

Los docentes mencionados anteriormente, serán los responsables de dichos materiales, siempre y cuándo, se asigne un espacio físico para tal fin. Se

manifiesta la intención de hacer exclusivo este material para la ejecución de esta propuesta pedagógica.

BIBLIOGRAFÍA

1. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia ENSIN 2010. Ministerio de la Protección Social.
2. Ley 1355 de 2009.
3. Obesidad infantil. Características antropométricas y bioquímicas. http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/anales/v64_n1/pdf/obesidad_infantil.pdf
4. Prevalencia de obesidad en escolares. http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1699-695X2008000100004&script=sci_arttext

5.1.6 NOMBRE DEL PROYECTO: EDUCACIÓN: ORIENTACIÓN DE LA SEXUALIDAD RECONOCIENDO MI SEXUALIDAD

PARTICIPANTES: DOCENTES, ORIENTADORAS, ESTUDIANTES.

5.1.7.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Considerando que el paso de los niños y niñas a su pre- adolescencia y adolescencia se ha convertido en un proceso de exploración y descubrimiento visual y práctico, y en cuyo recorrido se han visto permeados por fracasos emocionales, embarazos no deseados, mal trato físico, psicológico y verbal debido a su inclinación sexual, entre otros aspectos, se plantea el siguiente problema:

¿De qué manera se puede sensibilizar, concienciar, valorar y fortalecer el comportamiento biológico, psicológico, social y ético de los niños, niñas y jóvenes que pertenecen a la comunidad educativa del COLEGIO ENTRE NUBES S.O., frente al ejercicio de su sexualidad?

5.1.7.2 JUSTIFICACIÓN:

Debido a que el paso de los niños y niñas a su pre- adolescencia y adolescencia se ha convertido en un proceso de exploración y descubrimiento visual – a través

de aquellas cosas que encuentran en la red (videos XXX, mujeres y hombres en ropa íntima o al desnudo) y práctico (noviazgos, relaciones de pareja, relaciones sexuales, familia etc.) y en cuyo recorrido se han visto permeados por fracasos emocionales, embarazos no deseados, mal trato físico, psicológico y verbal debido a su inclinación sexual, entre otros aspectos, se requiere de estrategias que conlleven a mejorar el comportamiento biológico, psicológico, social y ético, en cuanto al tema de los valores, de la comunidad nubesina.

Por lo tanto, es necesaria la implementación de 4 talleres, definidos en el POA institucional, que tengan como objetivos la sensibilización, la concienciación, la valoración y el fortalecimiento de la identidad de quienes hacemos parte de esta comunidad.

5.1.7.3 ANTECEDENTES:

Para la ejecución de este trabajo se hace necesaria la revisión de ciertos documentos establecidos a nivel nacional para la consecución de cualquier plan alrededor del tema de la educación sexual, algunos de ellos son:

- a. Ministerio de Educación Nacional y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2007). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía., Módulos 1,2 y 3*. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articulos-172204_recurso_1.pdf
- b. Educación para la sexualidad. Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/w3-propertyvalue-51177.html> brinda aspectos relacionados al tema de la sexualidad entre ellos, sexuoteca / videos, proyectos pedagógicos, etc.
- c. Constitución Nacional de Colombia (1991). Editorial Voluntad. Bogotá.
- d. Me Respeto (1993). Editorial Voluntad. Bogotá.
- e. Código del Menor y el Adolescente.
- f. Ley General de Educación.

5.1.7.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- a. **TITULO: Reconociendo mi sexualidad**
- b. **PROPÓSITO GENERAL:** Generar espacios y ambientes de aprendizaje diversos para que los niños, niñas y jóvenes se reconozcan a sí mismos sexualmente, respeten y valoren la diferencia sexual de los demás y se concienticen de que las relaciones sexuales, afectivas y reproductivas van más allá de la simple exploración visual y práctica del momento.
- c. **PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:**
 - Sensibilizar a la comunidad educativa del Colegio Entre Nubes S.O., sobre la necesidad de respetar el cuerpo, de reconocerse a sí mismos

como únicos y diferentes en lo sexual, con rasgos y características definidas a nivel biológico, psicológico, social y ético.

- Concienciar a la población del Colegio Entre Nubes S.O., sobre el respeto y la responsabilidad de asumir la sexualidad que va más allá de la distinción del sexo a procesos como la participación, relaciones de confianza, comunicación, emociones, relaciones afectivas, etc.
- Valorar y respetar la diferencia de género dentro de la Comunidad Nubesina.
- Fortalecer las relaciones interpersonales y de convivencia desde el respeto por la sexualidad y el libre desarrollo de la personalidad sexual de los miembros de la Comunidad Nubesina.

5.1.7.5 **METODOLOGÍA:**

Se proyecta el diseño y ejecución de 4 talleres a lo largo del año escolar, cada uno desarrollado según lo establecido en el POA Institucional.

Los talleres acomodarán las temáticas y las actividades según el curso, las edades y el interés de los estudiantes y padres de familia en torno al tema.

Estos talleres inicialmente cubrirán las siguientes temáticas:

- Taller 1: Mi cuerpo
- Taller 2: Mi sexualidad
- Taller 3: Diversidad de Género
- Taller 4: Relaciones Afectivas

5.1.7.6 **CRONOGRAMA:**

Se halla definido en el POA Institucional que será entregado por los Directivos Docentes a los Docentes próximamente.

5.1.7.7 **RECURSOS:**

Humanos: Orientadores- as, Directivos Docentes, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia.

Institucionales: Video Bean, Grabadora, Aulas Virtuales, Computadores, etc.

Materiales: Fotocopias de cada uno de los talleres propuestos para cada estudiante, lápices, colores, resmas carta y oficio, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Nacional de Colombia. Editorial Voluntad. Bogotá.

----- (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá-Colombia.

Educación para la sexualidad. Recuperado de
<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/w3-propertyvalue-51177.html>

Me Respeto (1993). Editorial Voluntad. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2007). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía., Módulos 1,2 y 3.* Recuperado de:
http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf

5.1.8 PROYECTO

“YO SOY... YO TENGO UNA HISTORIA QUE CONTAR”



5.1.8.1 INTRODUCCIÓN

En la Institución Educativa Distrital Entre Nubes Sur Oriental, localizada en la localidad cuarta San Cristóbal, en la ciudad de Bogotá, se presentan situaciones de discriminación, exclusión y la invisibilización frente a las costumbres y tradiciones, que se reflejan en las formas de expresarse de los diferentes grupos étnicos que hay en la institución.

El presente proyecto de investigación es una voz que se une al llamado necesario por visibilizar y evidenciar las condiciones, causas, experiencias y consecuencias que provoca la migración de estas familias. A través de un recorrido con sus historias de vida, se indaga por la construcción de esta memoria individual y colectiva, se aborda cómo este proceso se ha manifestado en la transformación y adaptación de nuevas experiencias frente a sus prácticas sociales, culturales, nuevos territorios, nuevas formas de reconocerse como sujetos.

Al igual que sus costumbres y hábitos, los cuales mediante el empleo de diferentes herramientas y estrategias educativas permitirán la construcción de prácticas pedagógicas mediante el manejo de los medios de comunicación dentro del proceso de enseñanza- aprendizaje, apostándole a la inclusión de otros saberes y nuevos modelos de interacción ya que la escuela debe ser generadora de espacios que permitan aprender de la diversidad.

Donde *“La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias”* (Molano 2010.p. 69-84), los cuales se fundamentan bajo un sentimiento de pertenencia ya que hacen parte de su cultura en respuesta a los intereses, necesidades y rituales que representan su diversidad.

ESTA ES LA SITUACIÓN.....

La diversidad cultural presente en nuestra escuela Entre Nubes es una realidad que nos pone en alerta sobre las debilidades que encontramos en nuestro sistema educativo, la falta de implementación de un lenguaje apropiado para tratar a los estudiantes de los grupos étnicos, el desconocimiento del origen territorial, las prácticas y patrones culturales, la historia de estos estudiantes y la aplicación de estos conceptos en las actividades en el aula, la falta de capacidad de respuesta acertada para responder a las necesidades de estudiantes que llegan a la escuela por causa del desplazamiento y las migración a la ciudad, aculturación, vergüenza, agresividad, endoracismo y respuestas violentas verbales y físicas causada por la discriminación. Además existen prejuicios y estereotipos en contra de estas etnias y expresiones culturales en la ciudad, originando una serie de **conflictos**

cotidianos y malos tratos a través del lenguaje y las actitudes dentro del alumnado, en muchos casos ocultas en las burlas, el Bullying, el matoneo que afecta a toda la población educativa.

Una de las problemáticas más importante que hemos logrado identificar es la falta de reconocimiento del aporte cultural e histórico de los grupos étnicos, personas afrodescendientes, indígenas, mestizos y de cultura campesina, por lo que queremos buscar el aprecio y el respeto por esa diversidad de identidades y culturas existentes.

Los estudiantes en general desconocen su origen, este desconocimiento e ignorancia de la identidad propia, de la cultura y del origen individual tanto de la población mayoritaria mestiza como en las minorías étnicas es lo que causa la discriminación.

Cuando nos referimos a las culturas partimos de la existencia de múltiples identidades y características que configuran el entramado que alberga el colegio y su entorno, hemos encontrado alumnado y docentes de origen caucano, bonaverence, costeño, tolimense, Boyacenses, chocoano, antioqueño, entre otros muchos lugares de la sabana de Bogotá encontrándose en un contexto colectivo de convivencia. Estos intercambios están permeados por la cultura y sus imaginarios, un conjunto de comportamientos compartidos por cada uno de los determinados grupos. A la vez se están originando rechazos que se manifiestan en los sentimientos, pensamientos, lenguajes inapropiados para referirse a estos grupos.

Además surgen otros tipos de subculturas, llamadas culturas juveniles en edades entre 12 a 15 años, que han surgido debido a las convergencias produciendo nuevas identidades: afrobogotanos, metaleros, cristianos, intervención del cuerpo con tatuajes, piercing y extensiones. Nuestra escuela es un espacio global, los niños están cercanos a las tecnologías, internet, watsapp y facebook, esta es su fuente de información para construcción de su identidad y cultura.

Debido a la convergencia de culturas se manifiestan dentro de los espacios de convivencia escolar frases estereotipantes como:

“Mi jefa es una negrera”

“Es negra pero con alma blanca”

“Es negro pero no baila”

“Negrito / negrita”

“Pareces una india / te ves fea como india”

5.1.8.2 JUSTIFICACIÓN

En los últimos años en nuestro país el trato y forma como son vistos las minorías se ha endurecido por la fuerte confluencia de diversidad cultural y social en los centros urbanos, esto le plantea al colegio Entre Nubes nuevos retos y oportunidades para el desarrollo de una convivencia intercultural y de integración ciudadana, la cultura en la que nos desarrollamos a diario tiene muchos factores y significados que aprendemos y practicamos sin saber. La cultura no es solo producto de la historia que vivieron nuestros antepasados, la cultura también son nuevas ideas y nuevas creencias producto de nuestra realidad; la cultura cambia y

se construye, la escuela debe ser un mecanismo para lograr una integración que enriquezca a toda su comunidad siendo un ambiente de intercambio entre culturas, evitando el racismo a través del conocimiento mutuo. Estas son actitudes que se aprenden en la relación de aceptación y tolerancia con el otro, por lo tanto si los niños, niñas y adolescentes van aprendiendo a convivir con diferentes grupos humanos, etnias, culturas y regiones diferentes durante su desarrollo les será muy normal en el futuro convivir interculturalmente con los otros.

Es a la institución educativa a quien *“le corresponde formar ciudadanos y ciudadanas capaces de responder al tiempo, a la imperiosa necesidad de una conciencia nacional y mundial, y al afianzamiento de su propia identidad”*ⁱ

La propuesta es el cambio y la utilización de un lenguaje incluyente que evite la reproducción de estereotipos, de acciones de subordinación y toda forma de segregación racista; la integración e incorporación de la cátedra de estudios afrocolombianos (CEA) y de modelos de etnoeducación desde los planes de vida de las diferentes etnias, los lineamientos curriculares brindados desde las ciencias sociales nos permitirán trascender en las actividades desde el aula, partiendo del respeto y del reconocimiento de los aportes de las etnias, minorías y la mujer en la construcción de nuestro currículo, plan de estudio y la búsqueda de una sana convivencia en nuestra comunidad educativa.

LE APUNTAMOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA

INTERCULTURAL

“No se trata de vivir en la igualdad; sino convivir en la diferencia”

Bogotá es la primera ciudad en Colombia y la segunda en Latinoamérica en presentar la formulación e implementación de Políticas Públicas Distritales y Plan de acciones afirmativas que permiten el reconocimiento a la diversidad cultural y garantiza los derechos de los afro descendientes con principios como: Equidad, solidaridad, descentralización, integralidad, concertación, corresponsabilidad, participación, identidad cultural Afrodescendiente y propiciar su desarrollo.

Se construye ciudadanía a partir de aprender a convivir a dialogar y a conciliar intereses individuales y colectivos con otros grupos culturales que en algunos casos pueden representar culturas muy diferentes a las suyas.

Se construye ciudadanía cuando las personas tienen conciencia de igualdad de oportunidades para todos y todas contribuyendo a la lucha contra la exclusión, facilitando el acceso a los bienes y servicios y a la participación social de los sectores sociales tradicionalmente más marginados como las minorías culturales.

5.1.8.3 MARCO LEGAL

La constitución política de Colombia reconoce que este es un país multiétnico y multicultural por lo tanto, existen leyes que buscan el fortalecimiento y desarrollo

de procesos que permitan recatar los valores y las tradiciones de las diferentes comunidades presentes. Algunos de los Artículos que le dan sustento legal al presente proyecto de investigación son:

Artículo 7 *“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”*. Artículo 68. *“Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural”*.

Por otro lado está la Ley 70 de 1993 *establece que la comunidad Negra. Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.*

También está el decreto reglamentario 804 de 1995 *Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos y hace necesario articular los procesos educativos de los grupos étnicos con el sistema educativo nacional, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones*

Ley general de educación 115 de 1994 capítulo 3. Educación para grupos étnicos. Artículo 55 definición de la etnoeducación *Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.*

Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”.

En esa misma disposición aparece, el artículo 56 principios y fines. *“La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley y tendrá en cuenta además los criterios de integridad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”.*

Continuando con los documentos legales están los lineamientos curriculares en ciencias sociales (2002) dentro de los ejes y fundamentación *“La Defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad: multicultural, étnica, de género y opción personal de vida como recreación de la identidad colombiana”*

Por otro lado está la cátedra de estudios Afrocolombianos (decreto 1122 de 1998)

“Conocer y exaltar los aportes histórico-culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana. Reconocer y difundir los procesos de reintegración, reconstrucción, resignificación y redignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia, en la perspectiva de nuevas lecturas sobre la configuración de la identidad nacional. Aportar al debate pedagógico nacional nuevos enfoques sobre las posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el quehacer educativo. Contribuir al

fortalecimiento de la identidad, autoreconocimiento y autoestima de los colombianos en el contexto del sentido de pertenencia a la nación colombiana.”

Bogotá es la primera ciudad en Colombia y la segunda en Latinoamérica en presentar la formulación e implementación de Políticas Públicas Distritales y Plan de acciones afirmativas que permiten el reconocimiento a la diversidad cultural y garantiza los derechos de los afro descendientes con principios como: Equidad, solidaridad, descentralización, integralidad, concertación, corresponsabilidad, participación, identidad cultural Afrodescendiente y propiciar su desarrollo.

En concordancia con los planteamientos del Plan Sectorial de Educación 2008 – 2012, que señalan la necesidad de asumir la diversidad en la escuela como el **“reconocimiento, aceptación y potenciación, por virtud de la educación, de las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política y, la interculturalidad como conocimiento y diálogo entre los diferentes grupos humanos que comparten los colegios”** el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP - ha promovido durante el 2010 el diseño e implementación de una innovación en etnoeducación e interculturalidad; es decir, una innovación pedagógica que parte del reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y étnica presente en la escuela para construir desde allí, nuevas propuestas pedagógicas, metodológicas y didácticas.

Permitiendo así el pleno desarrollo de su identidad cultural, sus tradiciones y costumbres dentro de los parámetros legales dispuestos en Colombia, frente a la situación de las personas que representan las diversas culturas étnicas.

5.1.8.4 OBJETIVOS

5.1.8.4.1 OBJETIVOS GENERALES

Potenciar el valor de la interculturalidad integrando en el ambiente educativo la riqueza que supone el conocimiento y el respeto por su cultura y la de los grupos minoritarios.

Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el país, desterrando los prejuicios y estereotipos discriminatorios.

Minimizar los conflictos que se generan en la escuela por discriminación a partir de el conocimiento y exaltación de los aportes históricos, culturales, ancestrales y actuales de los grupos humanos a la construcción de la nación colombiana.

5.1.8.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar en el aula una pedagogía y metodologías incluyentes que les permita a los estudiantes analizar y reflexionar acerca de su realidad, identidad y cultura.
- Favorecer la acogida de los diferentes grupos humanos haciendo especial hincapié en su integración en el entorno escolar y social más inmediato resaltando sus aportes y el desarrollo de relaciones interculturales.

- Construcción del plan de estudios y lineamientos curriculares de CEA e Interculturalidad
- Construcción de actividades que nos permita mostrar a la comunidad educativa la diversidad existente en nuestro colegio y nuestro país como estrategia de visibilización y sensibilización.

5.1.8.5 EXPECTATIVAS DE APRENDIZAJE

- Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa
- Desarrollar capacidades desde la formación en interculturalidad que propicie el respeto por la diferencia, la apropiación de los valores culturales y sociales de su entorno.
- Mejorar la autoestima de niños, niñas y adolescentes como estudiantes y miembros de una comunidad.
- Facilitar la integración socio afectiva de los niñas, niños y adolescentes en contextos de desventaja
- Promover actitudes positivas hacia los estudiantes socialmente diferentes
- Potenciar actitudes interpersonales (habilidades comunicativas, empatía, cognitivas, afectivas y resolución de conflictos.
- Aprender a vivir en comunidad
- Generar actitudes de respeto hacia la diferencia
- Demostrar comportamiento ético cuando se interviene en la resolución de conflictos

- Eliminar todo tipo de violencia en el trato cotidiano.

5.1.8.6 CONTEXTO SOCIO-TERRITORIAL

La Localidad cuarta de San Cristóbal, se encuentra ubicada en la parte sur oriental de la Ciudad de Bogotá. Limitada hacia el norte con la Localidad de Santa Fe, al nor-occidente con la localidad de Antonio Nariño, al Occidente con la Localidad de Rafael Uribe Uribe y hacia el sur con la Localidad de Usme. Se extiende sobre los cerros sur orientales, en los que sobresalen el Cerro Aguanoso, el Cerro del Zuque, la cuchilla Bucal, el Páramo de Cruz Verde, el cerro Guacamayas y el Juan Rey. La localidad tiene un área total de 4.816 hectáreas de las cuales 1.629 son consideradas como de uso urbano, mientras que 3.184 son consideradas de uso rural, pero según la concentración de población la actividad económica de sus habitantes y la forma de vida en general muestran una zona netamente urbana. (tomado de proyecto escuela localidad escuela 2008).

Una de las características de la mayoría de las escuelas de esta localidad es su estrecha relación con la construcción de los territorios desde la participación local. Allí donde los pobladores llegaban a construir sus barrios a la par lucharon por construir una escuela para la educación de sus hijos. Ese proceso de apropiación se debió al trabajo de la comunidad, los esfuerzos y recursos propios generando un sentido de pertenencia e identidad entre los miembros de la comunidad. Dentro de estas instituciones educativas se encuentra El colegio Distrital Entre Nubes Sur Oriental conformado por cuatro sedes: sede A, Aníbal

Fernández de soto, sede B La Península sede C, Canadá güira y la sede D Santa Rita. Ofreciendo los ciclos de educación 1, 2, 3, 4, 5 en las jornadas mañana y tarde.

La sede A, Aníbal Fernández de Soto se encuentra ubicada en el barrio San Miguel; La Gloria, en la Calle 43B sur No. 1D-03 Este. En esta sede se encuentran ciclos 4 y 5 (sexto, séptimo, octavo, noveno y undécimo.) en las dos jornadas

La sede B, se encuentra ubicada en el barrio La Península como su nombre lo indica en la carrera 1 Este No. 49-05 sur con ciclo inicial (pre jardín , jardín y transición) , ciclo 1 (grados primero y segundo) y ciclo 2 (representado con el grado tercero) de las dos jornadas.

La sede C, Canadá Guira se encuentra ubicada en el barrio La Victoria (Canadá Guira) como su nombre lo indica en la Calle 48 sur No. 2- 27 Este sede que cuenta ciclo inicial (jardín y transición) , ciclo 1 (grados primero y segundo) y ciclo 2 (tercero, cuarto) y ciclo 3 (quintos y sextos).

La sede D, Santa Rita se encuentra ubicada en el barrio Santa Rita Sur Oriental en la calle 49 Sur No. 4 - 00 Este. Sede en este momento se encuentra ubicada en el colegio Aldemar Rojas Plazas en la Carrera 10 #13-50 sur por motivos de evacuación debido a que la planta física de esta sede se encuentra en

peligro de deslizamiento por el lugar donde se encuentra ubicado. En esta sede se encuentran niños de 1 y 2 ciclo.



Grafica 3. Mapa de la localidad cuarta san Cristóbal

5.1.9 PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS INTERCULTURALIDAD



Tomando como base el documento **CONSTRUYENDO INTERCULTURALIDAD EN BOGOTÁ** presentado por el IDEP y un colectivo de innovación pedagógica. Se proponen a continuación algunas temáticas para trabajar la cátedra de diversidad cultural desde los ciclos. Teniendo en cuenta la intención pedagógica de la formación y de la identidad sobre la cual cada ciclo responde a las demandas de aprendizaje de los niños y jóvenes y, a las necesidades educativas de la sociedad, a partir de la implementación de estrategias pedagógicas:

CICLO INICIAL Y CICLO I

INTERCULTURANDO ANDO POR MI CIUDAD
Aprendiendo a reconocer, valorar y respetar la diferencia

La educación para la interculturalidad es posible desde la primera infancia. Ya que se parte de la identidad propia, de su reconocimiento para poder distinguir al otro y a la otra. Por ello es necesario hacer evidentes la diversidad presente en cada salón de clase, en cada Institución educativa, para identificar, reconocer y valorar otras culturas, ideas, costumbres y formas de vida.

De acuerdo con el eje de desarrollo en este primer ciclo la **observación y la exploración**, queremos citar a Isabel Iglesias (2010) quien propone cuatro fases de desarrollo de la competencia intercultural, que comienzan por un **encuentro intercultural (yo ante el otro)**, cómo me identifico y me muestro ante el otro y a la vez como se identifica y se muestra El Otro. A partir de esa situación multicultural, se iniciaría un proceso de construcción de la interculturalidad que pasaría por el **choque intercultural (yo contra el otro)**, en el que el individuo establece toda una serie de comparaciones entre su cultura y la ajena. Seguidamente, esta autora habla de la fase de **aprendizaje cultural (yo y el otro)**, en la que el individuo se hace consciente de sí mismo y del otro. El proceso finaliza con la **comunicación intercultural (yo con y desde el otro)** y el desarrollo de “una identidad intercultural que nos permite reconocer que los valores de nuestra cultura no son únicos”.

CICLO INICIAL

TEMAS Y SUBTEMAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECOMENDACIONES
Quien y como soy yo? Mis huellas Mis cosas favoritas Como me siento hoy? Mi ciudad de origen Mis derechos y deberes	COGNITIVO PROCEDIMENTAL ACTITUDINAL	

CICLO I

TEMAS Y SUBTEMAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECOMENDACIONES
De donde vengo yo. Mi identidad. Mi familia. Derechos étnicos Mi entorno Afrocolombiano, mestizo, indígena, rom Juegos, rondas, lúdica y deporte. Cuentos, mitos, poesía y leyendas. Fauna y Flora. Cosmovisión. Valores familiares y Sociales. Alimentos. Música y bailes representativos de cada grupo étnico	COGNITIVO PROCEDIMENTAL ACTITUDINAL	

CICLO II y CICLO III

APRENDO INTERCULTURALIDAD CON NATURALIDAD

La comunicación intercultural a través de la construcción de relatos de vida

En un escenario escolar es necesario aprender a comunicarse tanto de manera individual como colectiva, aún más en un entorno multicultural como lo es el de estudiantes y familias del colegio Entre Nubes sur Oriental en donde se observan expresiones culturales que conjugan costumbres y actitudes diversas que reclaman reconocimiento y valoración.

En esta vía, la propuesta pedagógica “*La Comunicación intercultural a través de la narración de relatos de vida*” pretende que los padres, madres de familia, estudiantes y docentes desarrollen habilidades para conocer, valorar y difundir la riqueza cultural que circula en la escuela y, a través de ella, promover transformaciones sociales en la familia y en la comunidad, utilizando la narración de relatos de vida, la creación artística y las celebraciones cotidianas como estrategia pedagógica.

Los relatos de vida permiten conocer los rasgos culturales de los niños y las niñas y de sus familias e incluso, contribuyen a comprender algunas razones de su comportamiento en el aula, convirtiéndose así, en una herramienta pedagógica que admite mayor pertinencia de los procesos educativos, pues, como afirma Renan Vega: “*La historia de vida ayuda a conocer la historia de una colectividad a través de un individuo en tanto este es miembro de esa colectividad.*”

Por otro lado, los procesos escriturales y la socialización de los mismos que realizan los protagonistas de los relatos, crean lazos afectivos dentro del grupo,

incentivando, por esta vía, el cuidado, el amor y el respeto hacia el otro y la otra.

Entonces, podemos afirmar, que reconocer y valorar los relatos vida de los y las estudiantes, se convierte en un elemento básico para la construcción de habilidades sociales, que son a su vez, un requisito para la vivencia de la interculturalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se presenta la siguiente secuencia didáctica basada en la importancia de la memoria viva y de la escritura de relatos de vida de estudiantes, padres y madres, con lo cual resaltamos su contribución en el mejoramiento de los proceso de lectura y escritura. Las actividades están dirigidas para estudiantes de ciclo 2 y 3 y se considera prioritario, contar en cada una de ellas con la participación activa de los padres y madres de familia.

CICLO II

TEMAS Y SUBTEMAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECOMENDACIONES
Encuentro de 3 Culturas. Oralidad y espiritualidad y cantos. La esclavización en América. Mestizaje afrocolombiano. Deportes y estructura corporal. Estética: peinados y modas. Biodiversidad afrocolombiana. Personajes afrocolombianos. Presidente Afrocolombiano. Rezagos de la Esclavitud en la actualidad.	COGNITIVO PROCEDIMENTAL ACTITUDINAL	

CICLO III

TEMAS Y SUBTEMAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECOMENDACIONES
<p>África. La Diáspora Africana. Huellas de Africanía. Inventos Africanos y sus aportes. Aspecto poblacional Afrocolombiano. Literatura Afrocolombiana. Colonización africana por los europeos. Aportes africanos a la Cultura Colombiana. Los descendientes africanos se visibilizan en la Historia de nuestro país. Juegos ancestrales africanos. Esto es África. Mundial de Fútbol en Sudáfrica.</p>	<p>COGNITIVO</p> <p>PROCEDIMENTAL</p> <p>ACTITUDINAL</p>	

CICLO IV Y CICLO V

Interculturalidad y convivencia
...pre-textos en la escuela Para explorar la condición humana

¿Por qué la Condición Humana?

Cada sujeto es partícipe de la construcción de un mundo simbólico propio y social, ya que se asume en su doble condición de ser humano: desde su naturaleza y desde su condición. La naturaleza humana se entiende como todos aquellos factores neuro-fisiológicos inherentes a la especie que resultan determinantes en los tipos de condicionamiento que definen su propia naturaleza de espécimen. Más exactamente **es la estructura física, las propiedades neuronales y las**

características propias de los seres humanos que los hacen diferentes de otras especies y son el producto de la evolución.

La condición humana alude además, a la influencia que tienen los diferentes factores, tangibles e intangibles, de los que depende el ser humano para poder pervivir e impulsar el desarrollo de la especie. Para Edgar Morín se ubica en el lugar de la realidad propia “estar en el mundo”, por ende a **todo aquello que permite comprender “lo humano de lo humano”** para llegar a entender en qué consiste esa relación interdependiente que se da entre la “unidad y la diversidad humana”.

Presentar desde esta perspectiva la condición humana permite revisar las interacciones cósmicas, física, terrestre de lo humano con su realidad construida. García Roca, presenta la condición humana desde el relato, **lo que cuenta cada forma de vivir para “no dejar escapar la vida”**. Atrapar en la narración de los hechos cada detalle de lo vivido, de lo vivible y de lo vital “Vivimos en un mundo narrado, que nos convierte a todos en actores de un gran relato”, porque estamos atados, condicionados a la historia de la especie en la que todos y cada uno se hace protagonista y antagonista de una misma realidad.

CICLO IV

TEMAS Y SUBTEMAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECOMENDACIONES
Haití ejemplo de Libertad. Cartagena puerto de la trata trasatlántica. Lenguas Creolle y Palenquera. San Andrés Islas. Palenque de San Basilio: Primer pueblo Libre de América. Palenque de San José de Uré. Benkos Biohó. Héroe afrocolombianos. Aportes afrocolombianos a la Cultura Colombiana. Racismo Lingüístico y Social.	COGNITIVO PROCEDIMENTAL ACTITUDINAL	

CICLO V

TEMAS Y SUBTEMAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECOMENDACIONES
Marco Jurídico Afro: Constitución Política de Colombia. Ley General de Educación. Decretos. Asentamientos Afrocolombianos Metropolitanos. Filosofía, religión y espiritualidad afrocolombiana. Oficios y profesiones. Desplazamiento forzado afrocolombiano. Personajes afros. Relaciones interétnicas. Afro-pacíficos, afro-caribeños afro-bogotanos.	COGNITIVO PROCEDIMENTAL ACTITUDINAL	1..

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arocha Jaime, Guevara Natalia, Londoño Sonia, Moreno Lina, Rincón Liliana (2007).

” Elegguá y respeto por los africanos: una experiencia con docentes de Bogotá entorno a la cátedra de estudios afrocolombianos”. *En: revista de estudios sociales* No 27 p 94 –105.

Escuela – ciudad- escuela.(2008) viajes pedagógicos y cartografías en San Cristóbal.

Expediciones seguras, para niños, niñas y jóvenes. Proyecto maestros por el territorio. Alcaldía mayor de Bogotá. Secretaria de educación. Alcaldía local San Cristóbal. Bogotá.

Molano, O. Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, núm. 7, mayo, 2008, pp. 69-84. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia.

Molano, O. Identidad cultural uno de los detonantes del desarrollo territorial. En *Territorios con identidad cultural*. Abril, 2006, Bogotá, Colombia.

Morín, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*.

UNESCO, Francia. Recuperado en:

<http://www.unmsm.edu.pe/occaa/articulos/saberes7.pdf>

“Organización Internacional para las Migraciones” Revisado 5 de agosto del 2012
de <http://oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>

Primera conferencia nacional afrocolombiana - unión afro. 22- 25 de noviembre del
2002 Bogotá.

Ragin C. (2007) *la construcción de la investigación social. Introducción a los
métodos y su diversidad*. Siglo del hombre editor. Universidad de los Andes.
Bogotá, Colombia.

Wade, P (2001). *GENTE NEGRA, nación mestiza, Dinámicas de las identidades
raciales en Colombia*. Uniandes

Construyendo Interculturalidad en Bogotá 2010 Instituto Para la Investigación
educativa y el desarrollo Pedagógico – IDEP – Grupo de innovación
pedagógica Interculturando

5.1.9 TESELACIONES PARA NIÑOS:

UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO GEOMÉTRICO Y ESPACIAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL AULA.

Una de las apuestas contemporáneas de la escuela primaria ante la marcada
tendencia en la mayoría de instituciones escolares, particularmente en básica
primaria, a iniciar, constituir y desarrollar el pensamiento matemático de los niños
a partir de “la adquisición de destrezas, habilidades y conocimientos aritméticos y

numéricos, manejo de algoritmos relacionados con las cuatro operaciones básicas, memorización de procedimientos mecánicos para la resolución de problemas o ejercicios” (Benítez & Cárdenas, 2008, p. 2) y la aplicación de una serie de fórmulas para hallar el perímetro o el área de ciertos polígonos, ha derivado en que uno de sus componentes, la geometría (y en consecuencia, el desarrollo de nociones y conceptos geométricos), y por supuesto, el pensamiento espacial se hayan diluido en los procesos de enseñanza, en la estructuración de los planes de estudio en matemáticas y en el diseño e implementación de las estrategias didácticas en el ambiente de aprendizaje matemático.

Es más, cuando se ha pretendido desde la geometría lograr este objetivo, el proceso se simplifica a la enseñanza de algunos elementos de la geometría euclidiana como por ejemplo, el manejo de ciertos conceptos relacionados con polígonos como el cuadrado, rectángulo, triángulo, circunferencia y algunos sólidos como el cono, los prismas, el cilindro y la pirámide, desconociendo con ello que «desde un punto de vista didáctico, científico e histórico, (...) se considera una necesidad ineludible volver a recuperar el sentido espacial intuitivo en toda la matemática, no sólo en lo que se refiere a la geometría» (Vasco, 1998), y que la construcción de las nociones espaciales y del espacio mismo, es una totalidad que se compone de relaciones topológicas, proyectivas y euclidianas, siendo las relaciones topológicas, aprehendidas primero por los niños antes que las proyectivas y sobre todo que las euclidianas (Sauvy, et. al, 1980). Sin embargo, esta idea se ha venido reconfigurando al considerar que “los niños utilizan el espacio y construyen un conjunto de conocimientos prácticos que les permiten dominar sus desplazamientos, construir sistemas de referencias (Saiz, 87; Berthelot y Salin, 1994; Castro, 1999). Estos conocimientos son aprendidos independientemente del pasaje de los niños por la escuela. Se trata de adquisiciones espontáneas en su proceso de construcción de nociones espaciales” (Broitman, 2000a, p. 2).

Es en este escenario y orientados por la pregunta *¿qué estrategia didáctica favorece el desarrollo del pensamiento geométrico y espacial de los niños de primaria que incluya los asuntos geométricos y de orden artístico?* se planteó desde el año 2004 en el Colegio Entre Nubes Sur Oriental la propuesta **Teselaciones para Niños** como una alternativa pedagógica y didáctica en el campo de las matemáticas escolares, que se enmarca en el desarrollo de las habilidades del pensamiento espacial (Coordinación viso-motriz, coordinación figura-fondo, constancia perceptual, percepción de posición en el espacio, relaciones de percepción espacial, discriminación visual, memoria visual) y la construcción de conocimientos geométricos (euclidianos como por ejemplo, línea, vértices, polígonos; topológicos como región, interior, frontera; y proyectivos, como rotación, traslación, simetría), alrededor de las Teselaciones (creaciones artísticas que repetidas sobre el plano llenan completamente una región sin vacíos ni superpuestos)

La propuesta se ha constituido en un intento por curricularizar un nuevo saber escolar matemático y artístico a partir de la vivencia y relación con el mundo de las *Teselaciones*. En cuanto a la metodología, la propuesta se configuró en tres momentos: Diseño, implementación y evaluación.

El diseño, donde se trazó la ruta de trabajo y se estructuró la propuesta teniendo en cuenta la necesidad de una *apropiación conceptual* que se encaminó al rastreo teórico alrededor del significado, características, tipologías y beneficios de las Teselaciones en la escuela; como también la caracterización de los *niveles de razonamiento geométrico de Van Hiele*, marco que determina los avances y aprendizajes geométricos de los niños, se justificó el trabajo, se formularon y elaboraron los conocimientos a construir en el aula (temas, contenidos, nociones y conceptos en relación con las Teselaciones), se organizó la **Secuencia de Unidades Didácticas**. La estructura de cada una de estas Unidades está enmarcada por: el planteamiento de temáticas; la definición de intenciones pedagógicas; la enunciación de habilidades espaciales; la formulación de nociones

y conceptos geométricos; el establecimiento de niveles de razonamiento geométrico; la descripción de las actividades didácticas; la utilización de recursos didácticos disponibles y la determinación de criterios de evaluación.

Las cinco Unidades Didácticas planteadas fueron: *Iniciación y exploración al mundo de las Teselaciones; Introducción a las Teselaciones; Características de las Teselaciones; Las Teselaciones y sus otras Tipologías y Del mundo de las Teselaciones con polígonos a los poliedros.*

La Unidad **Introducción a las Teselaciones**, en una fase de *familiarización y afianzamiento*, recomendada para los dos primeros ciclos, privilegia el desarrollo de los niveles de razonamiento geométrico de **reconocimiento** y **análisis**, en la medida en que los niños, describen ciertas características de los polígonos que constituyen las teselaciones, para ello, se propusieron **temáticas** relacionadas con las *Teselaciones Poligonales y Regulares*, con la intención de que describan ciertas características de los polígonos que constituyen las teselaciones, identifiquen las particularidades de dichos polígonos y coloreen teselaciones regulares y poligonales empleando la Teoría de los Cuatro Colores.

El momento de **implementación en el aula**, acontece la apropiación conceptual que sustenta cada una de las Unidades, al concretizarse las diferentes actividades, que implican una manifiesta interacción con el otro y una evaluación de los procesos de aprendizaje acordes al nivel o niveles de desarrollo geométrico esperado, relacionados con la potenciación de las habilidades de percepción visual, las nociones y conceptos geométricos, la apropiación del *lenguaje geométrico*, expresado en el uso de términos geométricos y la manifestación de las diferentes habilidades espaciales.

El de evaluación, parte de la lectura de lo acontecido en el momento anterior, buscando ese contraste entre los objetivos esperados y los resultados obtenidos.

En cuanto a los **impactos**, se cuenta en la actualidad con dos libros publicados por la Cooperativa Editorial Magisterio: "*Teseladonia: el mundo cercano*" ISBN

978-958-20-1201-4 y “*Teseladonia: la ciudad*”, ISBN 978-958-20-1203-8. La

propuesta fue publicada en la Revista Educación Matemática

(México): [http://www.revista-educacion-matematica.com/volumen-26/numero-](http://www.revista-educacion-matematica.com/volumen-26/numero-2/135-160)

[2/135-160](http://www.revista-educacion-matematica.com/volumen-26/numero-2/135-160). Esta propuesta ha trascendido a la escuela para instaurándose

también en otra Institución educativa distrital, como un centro de interés, que

enriquece el programa “Currículo para la excelencia académica y la formación

integral 40x40” de la ciudad de Bogotá:

[http://www.redacademica.edu.co/matematicas/item/1178-%C2%A1porque-las-](http://www.redacademica.edu.co/matematicas/item/1178-%C2%A1porque-las-matem%C3%A1ticas-s%C3%AD-son-un-juego.html)

[matem%C3%A1ticas-s%C3%AD-son-un-juego.html](http://www.redacademica.edu.co/matematicas/item/1178-%C2%A1porque-las-matem%C3%A1ticas-s%C3%AD-son-un-juego.html), reconocido como una de las

24 experiencias pedagógicas significativas en el año 2010 con el apoyo del

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y la

Universidad Distrital Francisco José de Caldas y publicado en el documento

“Sistematización de Experiencias: Currículo e Interdisciplinariedad”.

Gracias a la implementación de teselaciones se ha observado en los niños una gran motivación por el trabajo realizado, manifestado en el interés de hacer las actividades, un mejor desempeño para solucionar problemas de localización,

orientación y ubicación espacial, a nivel del *microespacio*, avances en las

evaluaciones de competencias (Saber), en particular con lo geométrico,

diferencian izquierda derecha, arriba abajo, distancias, mejor motricidad fina,

mayor manejo del renglón del cuaderno en el caso de los más pequeños; un

favorable reconocimiento, análisis y clasificación de los conceptos geométricos

trabajados,

En resumen, **Teselaciones para Niños** es precisamente, uno de los caminos para

introducir a los estudiantes, no sólo en el estudio de los asuntos geométricos sino

en el desarrollo de las habilidades de percepción visual y de carácter artístico, en

el universo de la geometría de las transformaciones se permite combinar las

matemáticas y el arte, desarrollando de esta forma su creatividad, sensibilización y

expresión artística.

CAPITULO 6

6.1 ACUERDOS DE CONVIVENCIA

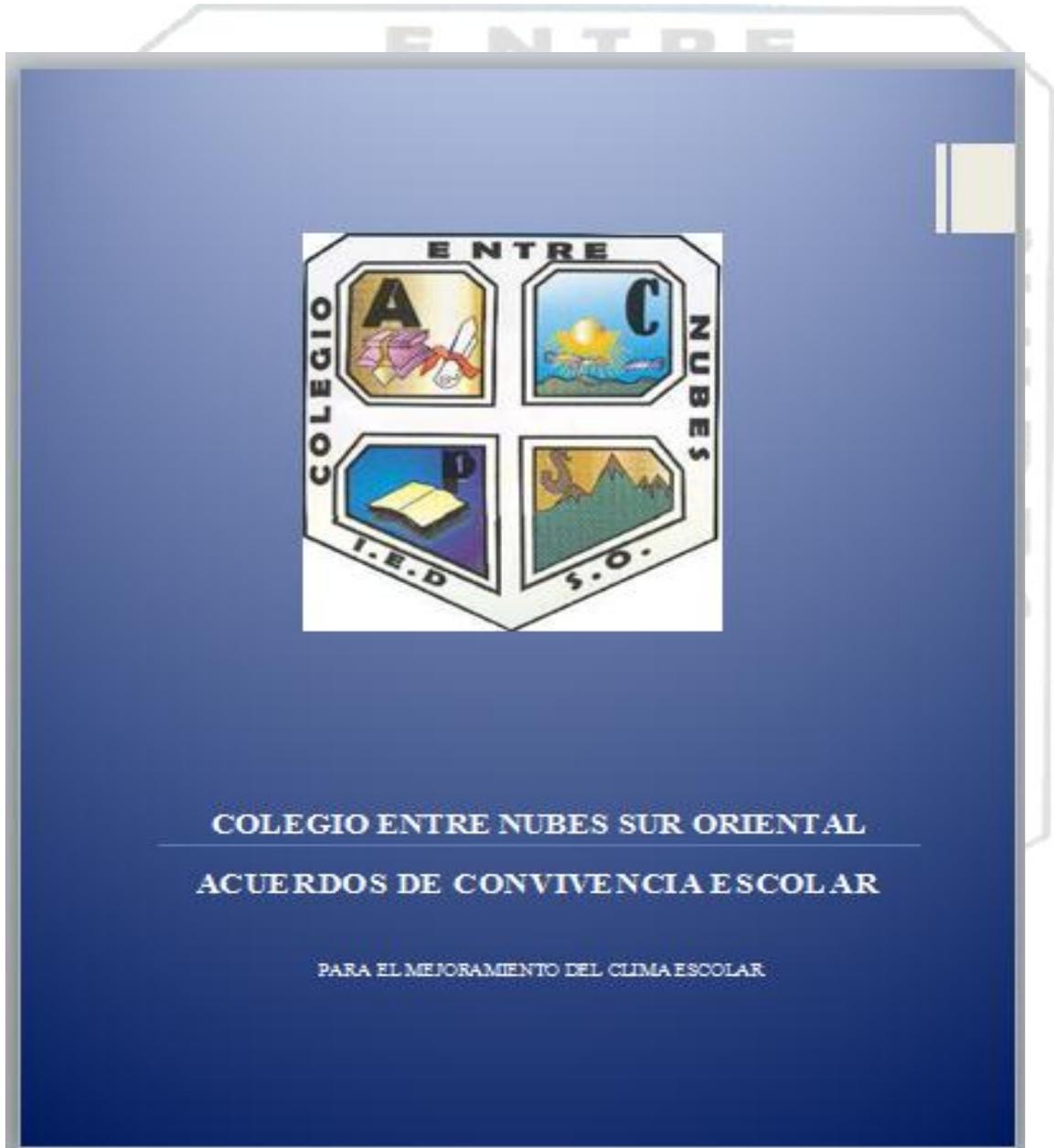


TABLA DE CONTENIDO
PRESENTACIÓN 270

CAPÍTULO I. ¿QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS? 273

1.1 PROPOSITO FUNDAMENTAL 273

1.2 VISIÓN 273

1.3 MISIÓN 273

1.4 ÉNFASIS INSTITUCIONALES 274

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 274

1.5.1. Identidad 274

1.5.2. Liderazgo 5

1.5.3. Excelencia 5

1.5.4. Equidad 6

1.6 VALORES DE CADA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
274

1.6.1. Capacidad de amar 274

1.6.2. Resiliencia 275

1.6.3. Autonomía 275

1.6.4. Pro actividad 275

1.7 MODELO PEDAGÓGICO 275

1.8 OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 4

1.9 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 4

1.10 IDENTIDAD INSTITUCIONAL 276

1.10.1 Uniformes 276

1.10.2 Bandera. 277

1.10.3 Escudo. 278

1.10.4 Himno 278

CAPÍTULO II. ENTENDÁMONOS 280

2.1 CONCEPTOS BÁSICOS 280

2.1.1 Derechos 280

2.1.2 Deberes 280

2.1.3 Obligaciones 281

2.1.4	Prohibiciones	281
2.1.5	Convivencia	282
2.1.6	Ciudadanía	282
2.1.7	Acuerdos y acción	283
2.1.8	Manual de Convivencia	283
2.1.9	Manejo y resolución de conflictos	283
2.1.10	Agresión Escolar	284
2.1.11	Acoso Escolar	284
2.1.12	Ciberacoso	285
2.1.13	Violencia Sexual	285
2.1.14	Vulneración de los niños, niñas y adolescentes.	286
2.1.15	Restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	286
2.2	PRINCIPIOS	286
2.2.1	Participación	286
2.2.2	Proporcionalidad	287
2.2.3	Principio de Protección Integral	287
2.2.4	Corresponsabilidad	288
2.3	ACTORES Y RESPONSABILIDADES	288
2.3.1	Responsabilidades de la Institución Educativa	288
2.3.2	Responsabilidades del Directivo Docente	288
2.3.3	Responsabilidades de los/las Docentes	288
2.3.4	Responsabilidades de los/las Orientadores	291
2.3.5	Responsabilidades de los Padres de Familia y/o acudientes	291
CAPÍTULO III. NUESTROS DERECHOS, DEBERES, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
3.1	DERECHO A LA VIDA	293
3.1.1	Definición	293
3.1.2	Deberes	293
3.1.3	Obligaciones	293

3.1.4	Prohibiciones	293
3.1.5	Procedimiento Formativo	294
3.1.6	Sanciones	294
3.2	DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	294
3.2.1	Definición	294
3.2.2	Deberes	294
3.2.3	Obligaciones	294
3.2.4	Prohibiciones	294
3.2.5	Procedimiento Formativo	295
3.2.6	Sanciones	295
3.3	DERECHO A LA EDUCACIÓN	295
3.3.2	Deberes	295
3.3.3	Obligaciones	295
3.3.4	Prohibiciones	296
3.3.5	Procedimiento Formativo	296
3.3.6	Sanciones	296
3.4	DERECHO A LA IDENTIDAD Y CULTURA	296
3.4.2	Deberes	296
3.4.3	Obligaciones	297
3.4.4	Prohibiciones	297
3.4.5	Procedimiento Formativo	297
3.4.6	Sanciones	297
3.5	DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	297
3.3.2	Deberes	297
3.3.3	Obligaciones	297
3.3.4	Prohibiciones	298
3.3.5	Procedimiento Formativo	298
3.3.6	Sanciones	298
CAPÍTULO IV	RECONOZCÁMONOS	299

4.1 DURANTE EL AÑO ESCOLAR	299
4.2 ESTÍMULOS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR	299
CAPÍTULO V. COMUNIQUÉMONOS	300
5.1 FORMAS DE COMUNICACIÓN	300
5.2 JUSTIFICACIONES	300
5.3 PERMISOS	300
5.4 PRESENTACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES	301
5.5 DEL CONDUCTO REGULAR	301
5.6 ANÁLISIS DE SANCIONES	301
5.7 TRÁMITE DE LA APELACIÓN	301
5.8 NOTIFICACIONES	301
5.9 RECURSOS LEGALES	302
5.10 REPOSICIÓN	302
5.11 PROCEDIMIENTO DE CONCERTACIÓN Y DEBIDO PROCESO. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	302
CAPÍTULO VI. GOBERNÉMONOS	303
6.1 ESTAMENTOS GOBIERNO ESCOLAR	303
6.2 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR	304
6.3 CONSEJO DIRECTIVO	305
6.3.1 Carácter, conformación y domicilio del Consejo Directivo	305
6.3.2 Funciones del Consejo Directivo y sus integrantes	305
6.3.3 Condiciones y Elección de los integrantes	309
6.3.4 Deberes, derechos y prohibiciones	311
6.3.5 Sanciones a los integrantes del Consejo Directivo	312
6.3.6 Reuniones y Quórum	312
6.3.7 Disposiciones generales	313
6.4 CONSEJO ACADÉMICO	315
6.4.1. Constitución y naturaleza.	315

La naturaleza del Consejo Académico es eminentemente de tipo académico y asesor del Consejo Directivo. 315

6.4.2 Elección y cualidades de los miembros del consejo académico. 315

6.4.3 Funciones del Consejo Académico 315

6.4.4 Funciones de los miembros del consejo académico. 316

6.4.7 Deberes, derechos y prohibiciones de los miembros del consejo académico. 318

6.4.8 Pérdida de la investidura. 319

6.4.9 Sanciones. 320

6.4.10 Invitados al Consejo Académico. 320

6.4.11 Quórum decisorio. 320

6.4.12 Reuniones del Consejo Académico 321

6.5 PERSONERÍA ESTUDIANTIL 322

6.5.1 Funciones del Personero(a) 322

6.5.2 Condiciones para ser Personero del Colegio Entre Nubes Sur Oriental 322

6.6 CONTRALORÍA ESTUDIANTIL 323

6.7 CONSEJO ESTUDIANTIL 323

6.7.1 Conformación 323

6.7.2 Integrantes del Consejo de Estudiantes. 323

6.7.3 Elección de los representantes de grupo. 324

6.7.4 Convocatoria y elecciones. 324

6.7.5 Asesoría Institucional. 324

6.7.6 Objetivos del Consejo de Estudiantes. 324

6.7.7 Funciones del Consejo Estudiantil 324

6.7.8 Deberes, Derechos y Prohibiciones del Consejo Estudiantil. 325

6.7.9 Estímulos y sanciones. 327

6.7.10 Pérdida de investidura. 327

6.7.11 Período de elección y convocatoria 327

6.7.12 Reuniones.	327
6.8 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	328
CAPÍTULO VII. NUESTRO COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	329
7.1 CONFORMACIÓN CARÁCTER, Y DOMICILIO	329
7.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA Y SUS INTEGRANTES	329
7.2.1 Funciones del Rector(a) como Presidente del Comité Escolar de Convivencia	332
7.2.2 Funciones de la Secretaría de Rectoría.	333
7.2.3 Funciones de los integrantes del Comité Escolar de Convivencia:	333
7.3 CONDICIONES Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES	333
7.3.1 Son integrantes por derecho propio	333
7.3.2 Son integrantes por elección	333
7.3.2 Son integrantes por designación del Rector(a)	334
7.4 DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	335
7.5 SANCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	336
7.5.1 Pérdida de Investidura.	336
7.6 REUNIONES, QUÓRUM	337
7.7 SITUACIONES TIPO I	337
7.8 SITUACIONES TIPO II	338
7.9 SITUACIONES TIPO III	339
7.10 RECURSOS.	340
7.11 VIGENCIA	340
CAPÍTULO VIII. DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	340
8.1 RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL	340
8.1.1 Protocolo de atención en caso de accidente escolar	341

8.1.2	Protocolo de atención en caso de acoso escolar	341
8.1.3	Protocolo de atención en caso de maltrato infantil	342
8.1.4	Protocolo de atención en estudiantes con NEE	343
8.1.4	Protocolo de atención en estudiantes con NET	344
8.1.5	Protocolo de atención para estudiantes con dificultades SPA	344
8.1.6	Protocolo de atención para estudiantes con C.S	345
8.1.7	Protocolo de atención en caso de agresión con armas y/o venta de sustancias psicoactivas, por estudiante (situación III)	346
8.2	SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS	347
8.3	IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	347
8.4	MECANISMOS DE ACTIVACIÓN DE LA RUTA	347
CAPÍTULO IX. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		347
9.1	INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	347
9.2	APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES Y OTROS SERVICIOS	347
9.3	SERVICIOS CONEXOS	347
9.4	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	348
CAPÍTULO X. MODIFICACIONES ACUERDOS DE CONVIVENCIA		348

PRESENTACIÓN

Aspectos generales

El proceso de construcción de los acuerdos de convivencia del colegio Entre Nubes Sur Oriental surgió en el Marco de la reformulación y una apuesta común por construir colectivamente cada una de las bases y el espíritu del colegio, entre todos los miembros de la comunidad educativa se construyó el horizonte institucional, el PEI, el ciudadano ideal como sueño o apuesta conjunta, el modelo pedagógico, la transversalización de todos los proyectos orientados en relación con los principios, valores y enfoques estructurados en una apuesta común por una mejor educación y la transformación del territorio.

La base fundamental de la apuesta convivencial de este colegio son los principios y valores institucionales trabajados desde el aula de clase, desde las prácticas y contenidos educativos, desde los enfoques y los proyectos institucionales y desde el trabajo con padres y egresados de cara al territorio; esta apuesta integra tanto la excelencia académica en relación con la búsqueda de la formación humana identificada en el colegio como “Excelencia Humana” como los esfuerzos colectivos por la construcción de ciudadanos, críticos, transformadores, participativos con sentido social y humano que construyan y enriquezcan su territorio.

En cuanto al fundamento metodológico que está vinculado a los procesos de promoción y prevención que serían todos los esfuerzos conjuntos dirigidos a fortalecer las capacidades ciudadanas, los acuerdos convivenciales, los principios y valores institucionales se propone la materialización de la metodología de Reflexión, Acción y Participación, que tiende a generar procesos pedagógicos de interiorización, apropiación y empoderamiento del contexto y sus realidades. En el caso en el que se genere una acción por ejemplo de un compañero de clase contra otro la propuesta R.A.P propendería por generar un proceso de reflexión

no solo con los implicados sino por ejemplo con todos los estudiantes de la misma clase sobre las causas de la violencia, lograr luego un acuerdo frente a las agresiones en la clase estableciendo compromisos de reparación y por último hacer una actividad colectiva que simbolice dentro del salón o fuera de este los compromisos acordados, en este ejemplo podría ser una canción creada colectivamente, un árbol con los compromisos, un dibujo grupal que recoja los acuerdos etc. Todo este proceso pedagógico está dirigido a los ámbitos individual, societal y sistémico.

Por último es importante exponer que tanto el proceso de construcción como el producto final de este manual de convivencia está enmarcado en los aspectos generales de la constitución política de Colombia de 1991, la Ley general de educación 115 de 1994 y la ley 1620 de 2013 junto a su decreto reglamentario 1965, en donde se esgrime un enfoque de Derechos que propende por garantizar y promover los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

Desde la declaración universal de los derechos humanos se establece que todos los derechos son universales, es decir que solo por ser miembro de la gran familia humana somos sujetos de derechos, por eso este manual de convivencia parte de un proceso pedagógico en tres ámbitos, dignificación de todos sus miembros, construcción y fortalecimiento de todos como sujetos libres y transformadores, y como comunidad garante y promotora de los Derechos Humanos. Aunque ya está claro que los derechos son para absolutamente todos los miembros de la comunidad educativa cabe aclarar que aunque los deberes son los mismos la responsabilidad ante la garantía de derechos y el cumplimiento de los deberes es diferente dependiendo del estamento al que se pertenezca se tienen responsabilidades diversas.

Los Derechos parten de los mínimos de como todos en una comunidad queremos ser tratados y que garantías necesitamos para vivir bien teniendo como punto de partida la Dignidad Humana, los derechos no están dados por si solos, los

derechos se construyen y deben ser promovidos, garantizados y acordados por todos los miembros de dicha comunidad. Es de suma importancia que todos los miembros de la comunidad educativa trabajemos en el enriquecimiento y fortalecimiento de nuestros derechos, empezando desde el proceso pedagógico de conocerlos, comprender su significado e incluso aportar nuevas visiones a estos derechos.



CAPÍTULO I. ¿QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS?

1.1 PROPOSITO FUNDAMENTAL

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental - Institución Educativa Distrital, tiene como propósito fundamental formar un ciudadano que sea un transformador social que se caracterice por su excelencia humana y visión emprendedora, manifestada en su capacidad de amar (a sí mismo, al otro y a su entorno), su autonomía, proactividad y resiliencia.

1.2 VISIÓN

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental - Institución Educativa Distrital, para el año 2020 será reconocido a nivel local, distrital y nacional como una institución de calidad humana y académica, diversa e incluyente, articulado a la educación superior que se enriquece de la interculturalidad de su población, fomenta el emprendimiento, implementa y usa las tecnologías de la información y la comunicación, y desarrolla proyectos de impacto a la comunidad, desde la formación integral y el reconocimiento de sus estudiantes como agentes de transformación social.

1.3 MISIÓN

El Colegio Entre Nubes Sur Oriental - Institución Educativa Distrital ofrece una educación de calidad (cognitiva, expresiva y socio – afectiva), diversa e incluyente, orientada por principios y valores institucionales, a través de los ejes ambiental, intercultural y el de tecnologías de la información y la comunicación que permite en sus estudiantes potenciar las competencias que fomenten el emprendimiento y favorezcan la construcción de su proyecto de vida destacándose como agente de transformación social.

1.4 ÉNFASIS INSTITUCIONALES

TIC - INTERCULTURALIDAD - AMBIENTAL

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.5.1. Identidad

Sentido de pertenencia con la institución, reconocida como una colectividad definida con historia, características diversas y filosofía propias.

1.5.2. Liderazgo

Capacidad de la persona para integrar y armonizar los elementos que le son propios en los diferentes ámbitos de la vida, convirtiéndose en un guía positiva para otros.

1.5.3. Excelencia

Proceso de mejoramiento continuo y armónico de todas las dimensiones (cognitiva, expresiva y socio – afectiva) del ser humano en busca de la perfección que le es propia.

1.5.4. Equidad

Tiene una connotación de justicia e igualdad, donde la primera hace alusión al uso de la imparcialidad para reconocer los derechos de cada uno, y la, segunda como la garantía de tener acceso a las mismas oportunidades.

1.6 VALORES DE CADA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.6.1. Capacidad de amar

Es una fuerza transformadora que actúa en tres (3) ámbitos, individual (se manifiesta en sí mismo), social (son los actos que fomentan el mejoramiento de las relaciones entre las personas) y sistémico (son las interacciones de las personas con el entorno).

1.6.2. Resiliencia

Es la capacidad que tiene una persona para sobreponerse a cualquier tipo de dificultad, avanzar, siendo capaz de sanar sus heridas y mejorar con respecto a su estado anterior.

1.6.3. Autonomía

Capacidad de gobernarse a sí mismo, con poder para ejercer sus derechos, cumplir sus deberes y tomar decisiones sobre su propia persona.

1.6.4. Pro actividad

La persona pro activa sabe lo que quiere y logra conseguir esos objetivos sobre la base de elegir la actitud y las acciones más convenientes para ese fin.

1.7 MODELO PEDAGÓGICO

PEDAGOGÍA CONCEPTUAL - CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS

1.8 OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

Consolidar una institución educativa de alta calidad humana y académica, con reconocimiento y posicionamiento entre la comunidad educativa a nivel nacional.

1.9 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- Fomentar la apropiación de los principios y valores institucionales por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, que permita formar personas con excelente calidad humana.
- Desarrollar procesos de comunicación asertiva entre todos los miembros de la comunidad educativa que mejoren permanentemente las relaciones interpersonales, interinstitucionales e intrainstitucionales que permitan tomar decisiones efectivas y oportunas, alcanzando los objetivos de manera eficiente, a partir de 2014.
- Alcanzar una alta calidad académica a nivel nacional, logrando niveles superior y muy superior en las pruebas de Estado para el año 2020.
- Desarrollar y establecer procesos de gestión administrativa, de recursos físicos y financieros, alcanzando altos niveles de eficacia, eficiencia, efectividad, oportunidad, transparencia y pertinencia a partir de 2014.
- Realizar la articulación del colegio con la media fortalecida, garantizando la continuidad del proceso formativo de los estudiantes a nivel superior a partir de 2015.

1.10 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

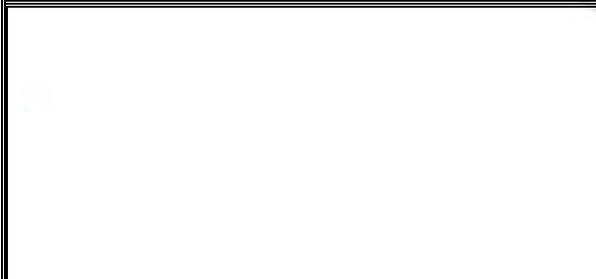
1.10.1 Uniformes

- Uniforme diario para las estudiantes:
 - ✓ Blusa de cuello en V blanca.
 - ✓ Saco azul cielo de lana con cuello en V con dos franjas blancas sobre las mangas y el escudo del colegio colocado en la parte superior izquierda.

- ✓ Jardinera prensada según modelo establecido.
- ✓ Zapato negro y media-completa azul oscura.

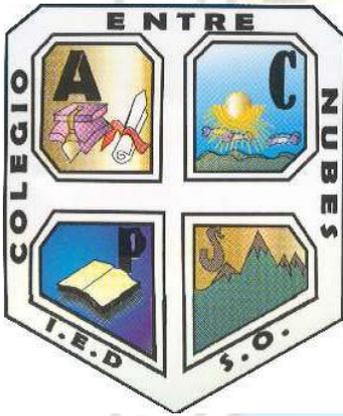
- Uniforme de diario para los estudiantes.
 - ✓ Camisa blanca de cuello en V.
 - ✓ Saco azul cielo de lana con cuello en V con dos franjas blancas sobre las mangas y el escudo del colegio colocado en la parte superior izquierda.
 - ✓ Pantalón en paño de color gris y zapato negro.
- Uniforme de Educación Física
 - ✓ Sudadera azul oscura (según modelo especificado).
 - ✓ Camisa tipo polo de color blanco con las especificaciones de la Institución.
 - ✓ Zapatos tenis blancos y media blanca.
 - ✓ Pantalóneta azul oscura según modelo especificado.

1.10.2 Bandera.

	<p>El color azul de nuestra bandera representa la riqueza de las fuentes hídricas que se encuentran alrededor de la Institución; así mismo representa de manera simbólica el color que caracteriza el nombre de la Institución.</p>
	<p>El color blanco representa la armonía y el excelente clima institucional que caracteriza el Colegio, el cual pretende el desarrollo de relaciones pacíficas y cordiales entre todos los miembros de</p>

	la comunidad educativa.
--	-------------------------

1.10.3 Escudo.



El Escudo de la Institución tiene un cuadrante donde están las iniciales de cada una de las sedes que la componen: Aníbal Fernández de Soto. Canadá Güira, Península, Santa Rita. En cada uno se representa las características propias de las sedes educativas

1.10.4 Himno

CORO

Entre Nubes

Entre Nubes

Del cielo desciende una nube

De esperanza amor y bondad

En tu seno abrigo la aurora

De un mañana sediento de Paz

I ESTROFA

*De la Tierra la patria que amamos
Es el árbol baluarte inmortal
Es la ciencia la fuente divina
Con el agua grandiosa será.*

ESTROFA II

*Del jardín de patria los niños
Sus maestros guías serán
Sus proyectos de vida dirán
Entre Nubes grandiosa será.*

Autor: Lic. Elberth Contreras Urrego

CAPÍTULO II. ENTENDÁMONOS

2.1 CONCEPTOS BÁSICOS

Incorporar el enfoque de dignidad y derechos significa explicitar en los principios pedagógicos, y sobre todo en las prácticas educativas, que la dignidad y los DDHH son el eje rector de las relaciones sociales entre la comunidad educativa y la configuración de nuevos marcos vivenciales. Se trata de potenciar prácticas y formas de vivir desde los referentes éticos de los DDHH, a partir de los cuales se desplazan y ponen en cuestión significados y formas de actuar que van en contra de la dignidad de las personas y el respeto por sus DDHH. Es así que la comunidad educativa Entre Nubes Sur Oriental ha definido, socializado y adoptado los siguientes conceptos básicos.

2.1.1 Derechos

Los Derechos parten de los mínimos de como todos en una comunidad queremos ser tratados y que garantías necesitamos para vivir bien, teniendo como punto de partida la Dignidad Humana, los derechos no están dados por si solos, los derechos se construyen y deben ser promovidos, garantizados y acordados por todos los miembros de dicha comunidad. Es de suma importancia que todos los miembros de la comunidad educativa trabajemos en el enriquecimiento y fortalecimiento de nuestros derechos, empezando desde el proceso pedagógico de conocerlos, comprender su significado e incluso aportar nuevas visiones a estos derechos.

2.1.2 Deberes

Los deberes son los compromisos que como comunidad asumimos trabajar para que los Derechos que acordamos sean realidad en el colegio, los deberes en el colegio están relacionados con decidir hacer parte de una comunidad que

construye, transforma el territorio y el colegio haciendo de estos el lugar que soñamos, por medio de los deberes nos comprometemos a formarnos en el conocimiento, defensa y garantía de los Derechos.

Dentro de una institución educativa los deberes están mediados por un proceso formativo, por eso todos los integrantes de la comunidad educativa debemos comprometernos a formarnos en el cuidado de todas las formas de vida, el cuidado y protección de los “otros” y de nosotros mismos, en brindar y construir un trato justo y digno para todos, en aprender y enriquecernos con las diferentes formas de ser, hacer y ver la vida, con participar y generar propuestas y ser parte de las acciones que permitan que todos y todas tengamos un mejor vivir; todo esto lo hacemos por medio de la formación en los principios y valores institucionales, a través de los enfoques Ambiental, Intercultural y de Medios Tecnológicos, teniendo siempre como punto de partida que en el colegio todos y todas estamos en un proceso de formación para ser mejores seres Humanos.

2.1.3 Obligaciones

Las Obligaciones son imperativos de hacer, es decir todas las obligaciones están relacionadas con hacer algo específico, las obligaciones son todas las acciones que son necesarias para que los derechos se hagan realidad, todos los miembros de la comunidad educativa estamos obligados a hacer todo lo que nos compete para que los Derechos que defendemos sean de verdad garantizados, por ejemplo para garantizar el derecho a la educación el estado está obligado a construir Colegios, tener docentes, tener personas que cuiden el colegio, personas que lo mantengan limpio y en fin generar todas las condiciones para que el derecho a la educación sea realidad y no palabras en un papel, todos los miembros de la comunidad educativa tenemos nuestras obligaciones para garantizar que los derechos se cumplan.

2.1.4 Prohibiciones

Las cosas que se prohíben son todas las acciones que afecten un derecho, todo lo que cualquier miembro de la comunidad educativa haga que afecte o impida que se garantice algún derecho está Prohibido. Del mismo modo que todos debemos hacer todo lo que podamos para garantizar los derechos de todos, no podemos hacer ninguna cosa que vulnera cualquier derecho. Toda vulneración a cualquier derecho es una situación que genera que se hagan todos los procesos necesarios en el marco pedagógico para evitar que este tipo de actos se vuelvan a repetir.

2.1.5 Convivencia

La convivencia es la capacidad que tienen los individuos de una sociedad para vivir juntos, para compartir diversos espacios y escenarios sociales y relacionarse en ellos con sus semejantes, de una forma satisfactoria que los haga sentir seguros. Sin embargo, no se entiende que la existencia de la convivencia implica la desaparición de los conflictos, sino por el contrario lo que se espera es que la convivencia permita que se dé un manejo adecuado de los conflictos, donde el individuo reconoce y hace valer sus derechos y a la vez reconoce al "otro", generando una mediación para que la diferencias no impliquen la supresión de los derechos de uno por encima de los de otro.

2.1.6 Ciudadanía

La ciudadanía es algo dinámico y contextualizado social, espacial y cronológicamente y entiende al ciudadano o la ciudadana definido por su papel activo y su capacidad de participar de las transformaciones y de incidir en el destino colectivo de la sociedad. Se considera entonces que en la definición y ejercicio de la ciudadanía es más relevante el proceso que el status, un proceso construido en múltiples dimensiones de nuestra sociedad en donde median las relaciones de poder entre los miembros y las instituciones de dicha sociedad. Desde este punto de vista, la apuesta ciudadana del colegio está enfocada por construcción de una ciudadanía justa y con equidad mediante el desarrollo de

capacidades ciudadanas que doten de poder a los y las estudiantes y que estimulen la acción y decisión de los mismos sobre compromisos éticos, políticos y sociales adquiridos mediante la práctica creativa.

2.1.7 Acuerdos y acción

Son el resultado de un diálogo entre quienes integran la comunidad educativa sobre los mínimos necesarios para vivir juntos, de manera que su cumplimiento se base en el sentido de la responsabilidad individual y colectiva y no únicamente en la idea de recibir castigos o premios.

2.1.8 Manual de Convivencia

En este documento se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplirlos acuerdos. El manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR. Por esta razón, en el Decreto 1965 de 2013 el proceso de actualización del manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de Convivencia Escolar.

2.1.9 Manejo y resolución de conflictos

El conflicto es una situación que se caracteriza porque hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). Esta incompatibilidad puede manifestarse mediante conversaciones, diálogos, discusiones, altercados, enfrentamientos o incluso riñas. Aunque los conflictos pueden escalar hasta generar situaciones de acoso escolar, es importante diferenciarlos, pues las situaciones de acoso escolar se

caracterizan por la presencia de agresiones, que se dan de manera recurrente por parte de quienes tienen más poder sobre quienes tienen menos. Teniendo en cuenta que los conflictos son situaciones comunes y propias de una sociedad plural y democrática en la que todas las personas pueden pensar, creer y sentir diferente, lo importante no es eliminarlos o mitigarlos, sino manifestarlos de una forma constructiva, sin agresión.

Existen tres formas para manejarlos:

- Constructivamente: por medio del diálogo, la negociación o mecanismos alternativos como la mediación.
- Pasivamente: cediendo ante las exigencias de la otra parte o evadiéndose mutuamente.
- Inadecuadamente: usando la fuerza o la agresión para imponer los intereses.

2.1.10 Agresión Escolar

Toda acción realizada por una o varias personas que conforman la comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad, de las cuales por lo menos una es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

2.1.11 Acoso Escolar

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, y que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También

puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o de estudiantes contra docentes, y ante la indiferencia o complicidad de su entorno (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). El desbalance de poder y el hecho de que el acoso escolar implique agresión repetida por parte de quien tiene más poder sobre quien tiene menos, diferencian al acoso escolar de las situaciones de conflicto manejado inadecuadamente.

Situaciones en las que se observan de manera repetida y sistemática agresiones como apodos, bromas, insultos, rumores, comentarios ofensivos verbales o escritos (notas en los baños, paredes, tableros, pupitres) relativos a la orientación sexual real o supuesta de la persona o a su identidad de género. Se incluyen prácticas repetidas de segregación (separar del grupo), de exclusión (impedir la participación en las actividades y toma de decisiones) o de discriminación (establecer barreras o restricciones para el disfrute de los derechos fundamentales). Este tipo de acoso generalmente se dirige hacia las personas que expresan una sexualidad que no cumple con los estereotipos sociales asociados al género o a la orientación sexual.

2.1.12 Ciberacoso

Toda acción que busque afectar negativamente a otras personas a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otras personas por medio de redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube, entre otros) y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos; tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

2.1.13 Violencia Sexual

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o

comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechándolas condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor” (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). Comprende un continuo de actos que incluye, entre otras, situaciones sexuales de acceso carnal, actos sexuales o acoso sexual. La violencia sexual ocurre cuando la persona no da su consentimiento para la actividad sexual o cuando la víctima es incapaz de consentir (por ejemplo, debido a la edad, la falta de información, estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas o por su condición de discapacidad) o de rehusarse (por ejemplo, porque se encuentra bajo amenaza o sometida mediante violencia física o psicológica, o coerción). La violencia sexual incluye el acceso carnal, los actos sexuales diferentes al acceso carnal y el acoso sexual, entre sus principales manifestaciones, pero ha de tenerse en cuenta que dentro de esta categoría de violencia sexual se enmarcan los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales que describe la Ley 599 de 2000.

2.1.14 Vulneración de los niños, niñas y adolescentes.

Es toda situación de daño, lesión y/o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

2.1.15 Restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

2.2 PRINCIPIOS

2.2.1 Participación

La participación ciudadana es, entonces, una intervención activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de nuestras condiciones de vida. Se da en espacios muy variados como el hogar, el vecindario, la escuela, la empresa o el trabajo. No siempre tiene que ver con asuntos relacionados con el gobierno.

2.2.2 Proporcionalidad

Este principio exige que las medidas correctivas que se tomen ante cualquier situación, sean proporcionales y no desmedidas. Es decir, que las penas o castigos que se impongan sean adecuadas para alcanzar el fin que las justifica y lo menos graves posibles. En el contexto escolar, este principio nos remite al Código de Infancia y Adolescencia que reconoce a las niñas, niños y adolescentes que violan un acuerdo de convivencia como sujetos de derechos que requieren, ante todo, restitución de los mismos.

Es decir, el principio de proporcionalidad en el caso de niñas, niños y adolescentes exige que ante una situación en la que tradicionalmente se adoptarían castigos y demás medidas correctivas, se privilegie, por el contrario, la comprensión del transgresor como un sujeto que requiere restitución de sus derechos. En resumen, privilegiar acciones formativas sobre correctivas (justicia restaurativa).

2.2.3 Principio de Protección Integral

La protección integral de niñas, niños y adolescentes establece cuatro acciones concretas para su realización: 1. Reconocimiento de los niñas, niños y jóvenes como sujetos de derechos; 2. Garantizar su cumplimiento; 3. Prevenir su amenaza o vulneración; y 4. Asegurar su restablecimiento inmediato. Estas cuatro acciones, así como todas las que se ejecuten dentro del EE, deben regirse por ocho principios: interés superior, prevalencia de derechos, corresponsabilidad, equidad, inclusión social, solidaridad, complementariedad, y subsidiariedad.

2.2.4 Corresponsabilidad

Es la responsabilidad que comparten dos o más personas frente a las condiciones en las cuales se desarrolla una situación en particular. Implica el reconocimiento de obligaciones compartidas por diferentes personas frente a la convivencia, la promoción y protección de los derechos propios y ajenos, tanto en el mantenimiento de las condiciones deseadas en pro del bienestar, como en la generación de condiciones adversas y los efectos que esto genera en la calidad de vida de las personas.

2.2 ACTORES Y RESPONSABILIDADES

2.3.1 Responsabilidades de la Institución Educativa

La Institución Educativa, velará de forma permanente en la aplicación de los acuerdos aquí pactados. De igual manera brindará todos los espacios en sus diferentes comités para la revisión permanente de todos los factores que inciden en el clima escolar y fortalecerá las diversas estrategias que permitan el mejoramiento del clima institucional. De igual manera todos los actores deberán someterse, acogerse a las disposiciones del presente Acuerdo.

2.3.2 Responsabilidades del Directivo Docente

- Acciones de Formación
- Acciones de Prevención
- Acciones de Atención
- Acciones de Seguimiento

2.3.3 Responsabilidades de los/las Docentes

- **Acciones de Promoción.**

- ✓ Participar activamente en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), así como de los acuerdos de convivencia.
 - ✓ Participar activa y responsablemente en los diferentes momentos de capacitación profesional y de su formación personal que le permitan contribuir a la apuesta pedagógica a través de la RCC, PIECC, INCITAR etc.
 - ✓ Manifiestar un comportamiento ético-profesional, que se refleje en la justicia, la honradez, la madurez y equilibrio personal.
 - ✓ Elaborar y aplicar las acciones pedagógicas, conducentes al mejoramiento del clima institucional.
 - ✓ Diseñar debidamente los logros de las áreas a su cargo en el aspecto actitudinal de tal forma que se alineen con los principios de convivencia que rigen estos acuerdos.
- **Acciones de Prevención**
 - ✓ Seguir el conducto regular para resolver las situaciones conflictivas que se presenten, con los miembros de la comunidad educativa.
 - ✓ Utilizar los recursos necesarios para desarrollar en los estudiantes los valores y principios que rigen los acuerdos de convivencia escolar.
 - ✓ Llegar puntualmente al colegio y a las horas de clase, de tal forma que se prevengan situaciones disciplinarias que puedan evitarse con su presencia.
 - ✓ Cumplir con las funciones de su cargo de acuerdo al Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002)
 - ✓ Participar activamente en las reuniones y jornadas pedagógicas o actividades programadas institucionalmente, que vayan en pro del mejoramiento del clima escolar.

- ✓ Estimular y fomentar los valores, morales, éticos, profesionales, artísticos, académicos y deportivos en los estudiantes y en los demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Informar oportunamente a la Rectoría los motivos de retardos y ausencias a los deberes y actividades laborales y presentar las incapacidades.
- ✓ En caso de ausencia informar oportunamente a la coordinación académica.
- ✓ Orientar y supervisar el trabajo de los grupos de apoyo que desempeñan las estudiantes.
- **Acciones de Atención**
 - ✓ Respetar a cada integrante de la comunidad educativa y al mismo tiempo fomentar esa actitud.
 - ✓ Acatar las normas y acuerdos que rigen la excelente presentación personal.
 - ✓ Respetar y cumplir el horario de las actividades programadas y encomendadas a su cargo, asistiendo puntualmente.
 - ✓ Entregar oportunamente las evaluaciones, trabajos y dar a conocer a las estudiantes, los juicios valorativos antes de ser procesados.
 - ✓ Dar cumplimiento a los acuerdos consignados en el presente documento.
- **Acciones de Seguimiento**
 - ✓ Atender, consignar las excusas de las estudiantes.
 - ✓ Atender oportuna y respetuosamente a las estudiantes, padres de familia y/o acudientes cuando lo soliciten, de acuerdo con el horario de atención o cita previa

- ✓ Reportar los informes académicos y disciplinarios a la coordinación y a la orientación.
- ✓ Seguir las rutas de atención integral dispuestas en este manual al presentarse situaciones de índole convivencial.

2.3.4 Responsabilidades de los/las Orientadores

- Acciones de Promoción
- Acciones de Prevención
- Acciones de Atención
- Acciones de Seguimiento

2.3.5 Responsabilidades de los Padres de Familia y/o acudientes

- **Acciones de Promoción**
 - ✓ Conocer los acuerdos de convivencia y firmarlos para que el estudiante pueda ser admitido en la Institución
 - ✓ Motivar, orientar y estimular el esfuerzo y los avances en el proceso formativo del estudiante.
- **Acciones de Prevención**
 - ✓ Respetar la filosofía propia de la Institución.
 - ✓ Apoyar con el testimonio de vida y su presencia la educación impartida por el Colegio.
 - ✓ Proteger a su hijo de toda forma de abandono físico o moral, descuido o trato negligente, abuso sexual, explotación y uso de sustancias que producen dependencia, influencia de grupos satánicos, espiritistas u otros.
- **Acciones de Atención**

- ✓ Orientar y respetar el proceso formativo que promueve el colegio en beneficio de los estudiantes
 - ✓ Participar en el proceso de auto evaluación Institucional.
 - ✓ Acompañar a sus hijas en el proceso formativo y académico.
 - ✓ Asistir puntualmente a las reuniones de padres de familia y cuando se solicite su presencia en el Colegio.
 - ✓ Presentar excusa cuando le es imposible asistir a las reuniones y demás actividades programadas.
 - ✓ Hacer los reclamos con cultura, directa y personalmente, siguiendo el conducto regular de comunicación.
 - ✓ Proporcionar los útiles y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares.
- **Acciones de Seguimiento**
 - ✓ Emplear la firmeza y exigencia que garanticen la buena educación de su hijo.
 - ✓ Controlar las amistades y el manejo del tiempo libre de su hijo.
 - ✓ Ayudar a que niño, niña o joven desarrollen sus capacidades y cumplan con sus deberes escolares, sin extralimitarse haciéndole las tareas.
 - ✓ Infundir en el estudiante los valores propios de la Institución, especialmente la autonomía.
 - ✓ Informar a docentes y directivos cualquier irregularidad que comprometa el buen nombre de la Institución.

CAPÍTULO III. NUESTROS DERECHOS, DEBERES, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 DERECHO A LA VIDA

3.1.1 Definición

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a la vida y a que esta sea respetada, cuidada y se propenda por un mejor vivir de todos. Se comprende este derecho desde el ámbito individual (El derecho a la vida de cada individuo), social (el derecho a la vida como comunidad y grupo) y sistémico (el derecho a la vida de todas las formas de vida y el reconocimiento de la interdependencia entre ellas).

3.1.2 Deberes

- Comprometerse con el cuidado y protección de todas las formas de vida, reguardando la vida de los animales y plantas. Generar prácticas de respeto y amor por la vida de todos.
- Estas prácticas están apoyadas en los principios y valores institucionales.
- Generar un dialogo constante entre todas las formas de ver y entender la vida, incluyendo a todos los actores de la comunidad educativa.

3.1.3 Obligaciones

- Realizar acciones de cuidado y protección a todas las formas de vida.
- Ser partícipe de los procesos ambientales y de recuperación del territorio.
- Construir prácticas de respeto y responsabilidad por el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Escuchar y construir desde el dialogo y respeto por los saberes de los demás y sus formas de ver el mundo y la vida.
- Construir y comprometerse con los proyectos pedagógicos de dialogo y cuidado de la vida.

3.1.4 Prohibiciones

- Se prohíben todas las acciones que vulneren o atenten contra el derecho a la vida de cualquier forma de vida.

- Se prohíbe toda acción que vulnere el buen vivir de otro.
- Se prohíbe toda acción que vulnere la diversidad de formas de entender la vida de otro u otros.

3.1.5 Procedimiento Formativo

3.1.6 Sanciones

3.2 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3.2.1 Definición

Todos los miembros de la comunidad educativa deben tener un trato digno que comprenda a cada persona como un ser integral, es decir que sea reconocido y respetado como un ser físico, cognitivo y espiritual en un proceso de construcción de conciencia y autonomía. Prohibición: Ningún miembro de la comunidad educativa puede agredir o humillar a otro en ninguna forma.

3.2.2 Deberes

- Manifestar permanentemente principios de cuidado consigo mismo y con los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Expresar actitudes de protección consigo mismo y con los demás integrantes de la comunidad educativa, ante situaciones de agresión física, moral y psicológica.

3.2.3 Obligaciones

- Realizar acciones de cuidado (físico, psicológico y moral) que contribuyan a la protección de la integridad de las personas que pertenecen a la comunidad educativa.
- Informar sobre cualquier situación que afecte o ponga en riesgo la integridad personal de algún miembro de la comunidad educativa.

3.2.4 Prohibiciones

- Realizar cualquier acto de riesgo o que genere peligro a la integridad personal dentro de la institución o fuera de ella, en extensión de actividades educativas.
- Cometer actos que constituyan agresión escolar (artículo 39 numeral 3 literales a, b, c, d y e, decreto 1965 del 2013).
- Ejercer y/o inducir acoso y/o ciberacoso escolar (artículo 39 numeral 4 y 5 Decreto 1965/ 2013).

3.2.5 Procedimiento Formativo

3.2.6 Sanciones

3.3 DERECHO A LA EDUCACIÓN

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a la educación, a una educación digna, de calidad, a ambientes y recursos humanos y materiales que la garanticen para que nos formemos en *“el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”*.

Artículo 67 capítulo 2 Constitución política de Colombia.

3.3.2 Deberes

- Comprometerse con el cuidado y protección de todas las formas de vida, guardando la vida de los animales y plantas. Generar prácticas de respeto y amor por la vida de todos.
- Estas prácticas están apoyadas en los principios y valores institucionales.
- Generar un diálogo constante entre todas las formas de ver y entender la vida, incluyendo a todos los actores de la comunidad educativa.

3.3.3 Obligaciones

- Realizar acciones de cuidado y protección a todas las formas de vida.
- Ser partícipe de los procesos ambientales y de recuperación del territorio.

- Construir prácticas de respeto y responsabilidad por el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Escuchar y construir desde el diálogo y respeto por los saberes de los demás y sus formas de ver el mundo y la vida.
- Construir y comprometerse con los proyectos pedagógicos de diálogo y cuidado de la vida.

3.3.4 Prohibiciones

- Se prohíben todas las acciones que vulneren o atenten contra el derecho a la vida de cualquier forma de vida.
- Se prohíbe toda acción que vulnere el buen vivir de otro.
- Se prohíbe toda acción que vulnere la diversidad de formas de entender la vida de otro u otros.

3.3.5 Procedimiento Formativo

3.3.6 Sanciones

3.4 DERECHO A LA IDENTIDAD Y CULTURA

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a sus propias identidades y expresiones culturales. El colegio Entre Nubes Sur Oriental y todos sus miembros no solo apuestan por el respeto y reconocimiento de todas las diversidades culturales e de identidades, también apuesta por un diálogo constante y enriquecimiento de estas por medio de su enfoque intercultural.

3.4.2 Deberes

- Manifestar permanentemente principios de cuidado consigo mismo y con los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Expresar actitudes de protección consigo mismo y con los demás integrantes de la comunidad educativa, ante situaciones de agresión física, moral y psicológica.

3.4.3 Obligaciones

- Realizar acciones de cuidado (físico, psicológico y moral) que contribuyan a la protección de la integridad de las personas que pertenecen a la comunidad educativa.
- Informar sobre cualquier situación que afecte o ponga en riesgo la integridad personal de algún miembro de la comunidad educativa.

3.4.4 Prohibiciones

- Realizar cualquier acto de riesgo o que genere peligro a la integridad personal dentro de la institución o fuera de ella, en extensión de actividades educativas.
- Cometer actos que constituyan agresión escolar (artículo 39 numeral 3 literales a, b, c, d y e, decreto 1965 del 2013).
- Ejercer y/o inducir acoso y/o ciberacoso escolar (artículo 39 numeral 4 y 5 Decreto 1965/ 2013).

3.4.5 Procedimiento Formativo

3.4.6 Sanciones

3.5 DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derechos a participar, a opinar, a ser escuchados e incidir sobre todas las decisiones que intervengan sobre su comunidad y a proponer y generar acciones de fortalecimiento y transformación.

3.3.2 Deberes

-

3.3.3 Obligaciones

-

3.3.4 Prohibiciones

-

3.3.5 Procedimiento Formativo

3.3.6 Sanciones



CAPÍTULO IV RECONOZCÁMONOS

4.1 DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El estudiante por ser una persona íntegra, la cual vivencia los valores y principios propios de la Institución Entre Nubes Sur Oriental, se le darán los siguientes reconocimientos:

- Representar a la Institución en invitaciones especiales.
- Reconocimiento público, individual o grupal, exaltando las cualidades y valores por los que se ha distinguido.
- Izar el Pabellón Nacional.
- Distinción en el cuadro de honor por su excelente desempeño académico y de convivencia.
- Mención de honor por la participación activa en el diseño y desarrollo de los proyectos transversales que requiera el colegio.
- Recibir reconocimiento en público por su participación en eventos deportivos a lo largo del año.
- Recibir la medalla Entre Nubes Sur Oriental por su participación, creatividad y actitud positiva en las actividades de la Institución.

Todos los estímulos y menciones que se hagan durante el año, deben ser registrados en el observador de la estudiante por su Director(a) de Curso.

4.2 ESTÍMULOS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR

- Diploma de honor al mejor puntaje en el ICFES.
- Medalla al mérito, a las estudiantes que se hayan distinguido por su espíritu deportista.
- Medalla a la perseverancia Nubesina, para las estudiantes del grado undécimo que iniciaron y terminaron sus estudios en el colegio.

- Medalla Entre Nubes Sur Oriental, para dos estudiantes de cada grado que se hayan distinguido durante el año por la práctica de los Valores y Principios de la Institución.

CAPÍTULO V. COMUNIQUÉMONOS

5.1 FORMAS DE COMUNICACIÓN

Son todos aquellos medios que permiten el diálogo y la interacción de la comunidad educativa, estos se encuentran definidos en cada uno de los procedimientos y protocolos que rigen este manual, así mismo los mecanismos de comunicación se ajustan a las normas y leyes vigentes que regulan la prestación del servicio educativo.

5.2 JUSTIFICACIONES

Es deber del estudiante justificar toda ausencia a la institución por medio de una carta firmada por el acudiente, con número de cédula de ciudadanía, dirección y teléfono, dirigida al director de curso en primaria, a coordinación en bachillerato, quienes validarán y entregarán con su visto bueno al estudiante para ser presentada a cada uno de los docentes. Tendrán justificación las inasistencias debidas a enfermedad comprobada mediante constancia médica, calamidad familiar confirmada, fuerza mayor o caso fortuito.

La acumulación de ausencias no justificadas en una cuarta parte de las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para un determinado grado, es causal de reprobación. El plazo para presentar excusa por inasistencia es de dos días después de la ausencia.

5.3 PERMISOS

Para retirarse de la institución a una hora distinta a la establecida en el horario, el alumno presentará por escrito una solicitud de permiso, firmada por el acudiente indicando el motivo y hora de salida, la coordinación decidirá si concede o no el permiso según la urgencia del caso.

5.4 PRESENTACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES

La rectoría en uso de sus facultades, dispondrá un formato adecuado para consignar las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones propias de la actividad educativa desarrollada en la Institución, así mismo dispondrá los mecanismos efectivos para el seguimiento y las acciones que correspondan según este manual. Sin embargo, como Institución Educativa Distrital y acorde con las leyes y normas vigentes que regulan el servicio público todas las formas de comunicación de la comunidad educativa deben ser tenidas en cuenta y se les debe realizar un seguimiento oportuno y efectivo.

5.5 DEL CONDUCTO REGULAR

En cada caso fuere de naturaleza académica o convivencial deberá seguirse el conducto regular. Los docentes, estudiantes y acudientes deben agotar el conducto regular antes de recurrir a instancias superiores. El profesor de la clase o quien conoció la situación conflictiva o falta, en el marco de sus competencias, deberá darle trámite a la situación disciplinaria conforme lo establece el Manual de Convivencia. Si lo amerita el caso se le dará trámite al director de grupo, posteriormente, si existe fundamento para ello, a la coordinación y finalmente a la rectoría.

5.6 ANÁLISIS DE SANCIONES

Para la imposición de una sanción, deberán reunirse los miembros del Comité de Convivencia Escolar, quienes seguirán el procedimiento disciplinario respectivo.

5.7 TRÁMITE DE LA APELACIÓN

La apelación deberá interponerse por escrito. Una vez recibida por parte del Comité de Convivencia, será remitida, de manera inmediata, a la Rectoría, para que en un término de cinco (5) días hábiles se tramite dicho recurso.

5.8 NOTIFICACIONES

Toda sanción se notificará personalmente al implicado, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la misma. Cuando no fuere posible, la notificación

personal, se enviará por correo certificado, copia de la decisión, a la dirección registrada en la matrícula, tres (3) días después de la notificación de la decisión del recurso.

5.9 RECURSOS LEGALES

Contra las sanciones impuestas por la Rectoría, mediante resolución, procede el Recurso de Reposición ante la misma y subsidiariamente, *Recurso de Apelación*, ante el Consejo Directivo. Los recursos deberán interponerse sucesivamente, por escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

5.10 REPOSICIÓN

Cuando se aplique una sanción a un estudiante, éste podrá formular recurso de reposición contra la decisión, mediante petición escrita, en la cual se expongan las razones de inconformidad. Este recurso se formulará ante el Comité de Convivencia Escolar que impuso la sanción, de manera personal y dentro del término de ejecutoria.

5.11 PROCEDIMIENTO DE CONCERTACIÓN Y DEBIDO PROCESO. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Se debe proceder según el Artículo 17 del Decreto 1860/94 y la Ley 115/94 y Ley 734/02. Ley 1098 de infancia y adolescencia, artículo 15.

Si la falta no es tan grave se llega a conciliar entre las dos partes; si entre las dos partes hay acuerdo se da por terminado la acción. En la medida en que la falta sea más grave o alguna de las partes no ceda, se tendrá en cuenta las siguientes instancias:

- Profesor conocedor de la situación.
- Si el conflicto se presenta entre dos estudiantes mediará el Director de Grado.
- Si el conflicto se da entre un estudiante y docente mediará el Director de Grado.

- Si se presenta el conflicto entre el Director de Grado y el estudiante, mediará la Psico-orientadora y así progresivamente con las siguientes instancias:
Comité de Convivencia Escolar, Coordinación, Rector, Consejo Directivo.

Todo conflicto debe ser solucionado en la primera instancia, en el término de tres días hábiles y debe darse constancia por escrito a las partes. Los registros de los hechos se harán en el observador del estudiante y/o constancia escrita, y de ser un hecho presumible o con presunción de delito, se hará la respectiva minuta policial de acuerdo a la ley 1098 de infancia y adolescencia, artículo 15, artículo 19, artículo 143.

Todos los estudiantes tienen derecho a ser asistido por el personero estudiantil, o el personero Municipal si así lo solicita y lo estima conveniente.

Para la solución de conflictos se tendrá en cuenta:

- Determinar el grado de intensidad y de conciencia
- Identificar partes del conflicto
- Analizar el problema
- Alternativas de solución.

Este análisis debe hacerlo el profesor con el o los estudiantes implicados y luego de hacer el diagnóstico y la conciliación, se procederá a seguir con el conducto regular así:

- Profesor conector de la situación.
- Director de grado.
- Orientación.
- Comité de Convivencia Escolar
- Rectoría.

CAPÍTULO VI. GOBERNEMONOS

6.1 ESTAMENTOS GOBIERNO ESCOLAR

Según lo dispuesto en el artículo 6º de ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en el Colegio.

La Comunidad Educativa del Colegio Entre Nubes Sur Oriental se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado
2. Los Padres de Familia, o acudientes.
3. Los docentes del Colegio
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la presentación del servicio educativo.
5. El personal de apoyo.
6. El personal de los servicios generales
7. Los ex alumnos organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en los estamentos de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar.

6.2 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar en el Colegio Entre Nubes Sur Oriental, está constituido por:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del Colegio.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Colegio.
- La Rectoría, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar.
- Personería Estudiantil
- Contraloría Estudiantil
- Consejo Estudiantil

- Consejo Familiar
- Comité de Compras
- Comité de Control Social

6.3 CONSEJO DIRECTIVO

6.3.1 Carácter, conformación y domicilio del Consejo Directivo

El Consejo Directivo del COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL – INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL instancia de participación de la Comunidad Educativa, está encargada de proponer y ejecutar las políticas y directrices necesarias para el cumplimiento del objetivo institucional. El Consejo Directivo estará integrado por:

- El Rector, quien lo preside
- Dos representantes de los docentes
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes
- Dos ex alumnos, (un titular y un suplente)
- Un representante del Sector Productivo.

El domicilio del Consejo Directivo será en la ciudad de Bogotá D.C. y su sede en el COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL – INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL, Sede A, ubicada en la Calle 43 B Sur No 1 D – 03 Este. Teléfonos: 3644228 - 2068676

6.3.2 Funciones del Consejo Directivo y sus integrantes

Son funciones del Consejo Directivo del Colegio las establecidas en el Artículo 144 de la Ley 115 de 1994, reglamentada por el Decreto 1860 de 1994, en el Artículo 23:

- El Consejo Directivo será elegido para periodos anuales, pero continuará ejerciendo sus funciones hasta cuando sea reemplazado, en caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con las alumnas del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento de la Institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda comunidad educativa, cuando alguno de sus integrantes se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la Rectoría
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas

- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de las alumnas, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- Darse su propio reglamento.
- Fomentar la conformación del Consejo de Padres, de la Asociación de Padres de Familia y del Consejo de Estudiantes y asociación de egresados

Son funciones del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 5 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008: *“En relación con el Fondo de Servicios Educativos, el Consejo Directivo cumple las siguientes funciones:”*

- Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
- Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
- Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables

vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.

- Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
- Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smmlv).
- Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
- Autorizar a la Rectoría para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994.
- Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
- Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

Son funciones de la Rectoría como estamento que preside el Consejo Directivo:

- Convocar con antelación y por escrito dando a conocer el temario a tratar, ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Presidir las reuniones y ejercer la representación del Consejo Directivo.
- Informar a la Comunidad Educativa las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo.
- Nombrar las comisiones permanentes o accidentales que apruebe el Consejo Directivo

- Otras funciones de acuerdo a las normas vigentes para el Consejo Directivo.

Son funciones de la Secretaría del Consejo Directivo.

- Elaborar las citaciones a las reuniones ordinarias y extraordinarias
- Elaborar el acta de cada reunión de acuerdo a la agenda prevista y darle trámite correspondiente en el libro de actas del Consejo Directivo y,
- Llevar los archivos del Consejo Directivo

Las actas deben estar constituidas por las siguientes partes: ilustración del punto que se está tratando, presentación de puntos de vista sobre el tema de estudio, conclusiones y acuerdos. Se deben anexar los soportes respectivos.

Son funciones de los integrantes del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones
- Preparar y considerar las iniciativas de los integrantes de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
- Presentar las sugerencias de los estamentos de la Comunidad Educativa para asesorar a el Rector en la toma de decisiones y,
- Mantener informados a sus representados.
- Conocer sus funciones y deberes legales.

6.3.3 Condiciones y Elección de los integrantes

Los integrantes del Consejo Directivo son de dos clases; por derecho propio y por elección.

- Son integrantes por derecho propio: Rector(a) y el Representante del Sector Productivo que acepte la invitación para participar en el Consejo Directivo.
- Son integrantes por elección:
 - ✓ Dos representantes de los profesores, elegidos por el cuerpo de docente,
 - ✓ Dos representantes de los padres de familia, elegidos al interior del Consejo de Padres entre sus delegados.

- ✓ Una representante de los y las estudiantes, elegido(a) por el Consejo Estudiantil entre quienes están matriculados(as) en el último grado del Colegio
- ✓ Dos representantes de los ex alumnos, Principal y Suplente, elegidos(as) por el grupo de egresados de la Institución.

Los integrantes por elección llegarán al Consejo Directivo después de efectuadas las elecciones. Para acceder al Consejo Directivo se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Estar vinculado al Colegio o a la Comunidad Educativa.
- Demostrar actitudes y valores con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar alto grado de competencia, compromiso y entrega con el servicio educativo al Colegio.
- Compartir los principios del P.E.I. y haber manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.
- Disponer del tiempo para las reuniones y las actividades.

En caso de vacancia de uno de los miembros del Consejo Directivo se procederá según el estamento así:

- Padres de Familia: se procederá a nombrar en el orden respectivo la tercera y cuarta votación, según corresponda en Acta de elección del Consejo de Padres.
- Estudiantes: se procederá a nombrar en el orden respectivo la segunda votación y en caso de no existir esta, se convocará a elección.
- Docentes: se procederá a nombrar en el orden respectivo la tercera y cuarta votación, según corresponda en el Acta de votación respectiva. En caso de no existir más postulados, se procederá a convocar desde Rectoría una Asamblea de Maestros para la elección.

- Ex alumnos: Convocatoria pública.

En caso que un miembro del Consejo Directivo renuncie, debe radicar por escrito y personalmente su renuncia en la secretaría del plantel, con copia a los delegados de cada uno de los estamentos, argumentando los motivos. Posteriormente el Consejo Directivo comunica al estamento que lo eligió para suplir su vacante.

6.3.4 Deberes, derechos y prohibiciones

Son deberes de los integrantes del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones
- Cumplir cabalmente el reglamento y demás normas que estipulen la Legislación y el Consejo Directivo.
- Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Consejo Directivo (las decisiones no son personales sino del Consejo Directivo)
- Participar activamente y presentar propuestas viables e innovadoras en beneficio de la Comunidad Educativa en las reuniones y en las comisiones que le asigne el Consejo Directivo.
- Responder por las actuaciones del Consejo Directivo.
- Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Consejo Directivo, y
- Las demás que le sean impuestas por el Consejo Directivo siempre que sean de su competencia.

Son derechos de los integrantes del Consejo Directivo:

- Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar al Rector en la toma de decisiones y para lograr la práctica de la participación en la vida escolar.
- Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás integrantes del Consejo Directivo.
- Participar en todas las deliberaciones con voz y voto, y

- Ser estimulado por su labor en beneficio de la Comunidad Educativa.

Se establecen las siguientes prohibiciones a los integrantes del Consejo Directivo:

- Revelar informaciones (que no sea autorizada), sobre los temas tratados en el Consejo Directivo.
- Distorsionar las decisiones tomadas en el Consejo Directivo
- Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Consejo Directivo, y
- Disociar las relaciones entre los integrantes del Consejo Directivo y Colegio.

6.3.5 Sanciones a los integrantes del Consejo Directivo

El integrante del Consejo Directivo que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen Disciplinario Único, en el Estatuto Docente el Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008 Artículo 20 y en el Reglamento Interno del Colegio, según sea el caso.

La competencia para sancionar recae en el mismo Consejo Directivo, en el inmediato superior y en la Asamblea de electores.

Se consideran causales para exclusión o pérdida de investidura como representante al Consejo Directivo, las siguientes:

- Llamada de atención en sesión, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, por segunda vez.
- Inasistencia a sesiones ordinarias sin causa justa
- Orden de Autoridad competente

6.3.6 Reuniones y Quórum

Las reuniones del Consejo Directivo serán de dos clases:

- **ORDINARIAS:** Se convocan periódicamente (mensualmente) mediante citación del Presidente. Estas se agendarán en la primera reunión o de instalación del Consejo Directivo en cada vigencia.
- **EXTRAORDINARIAS:** Que se convocan en forma excepcional para tratar un asunto específico.

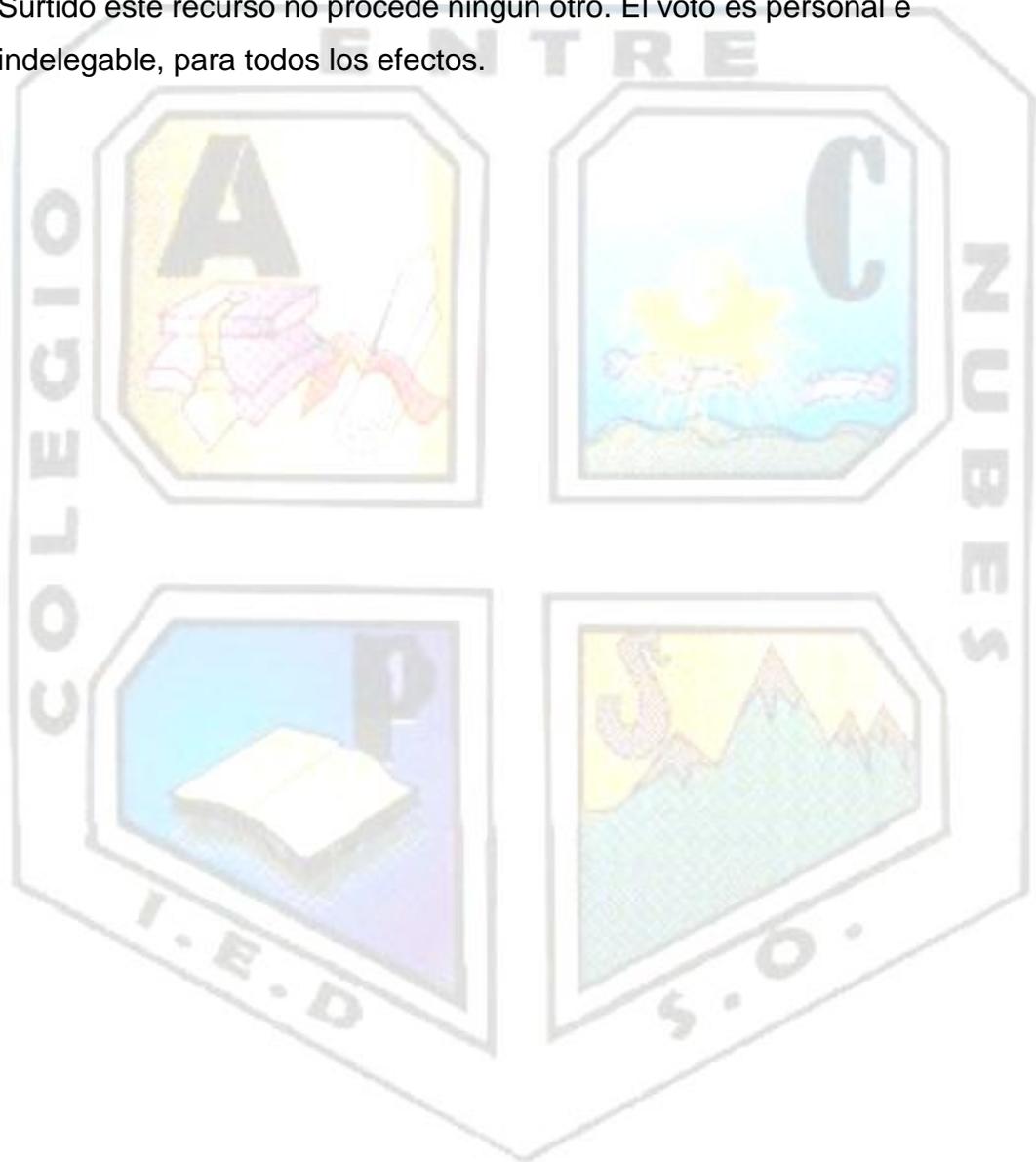
Constituye quórum para deliberar la mitad más uno de los integrantes que integran el Consejo Directivo. Se establecen las siguientes disposiciones para la toma de decisiones:

- La toma de decisiones se realizará por consenso, agotado el anterior procedimiento se hará por mayoría con responsabilidad compartida.
- Se puede dejar constancia de reserva del voto.
- Se comunican las decisiones no los debates.
- En caso de que no se pueda tomar una decisión por falta de ilustración quedará pendiente para la próxima reunión de Consejo Directivo.

6.3.7 Disposiciones generales

- *Invitados.* Un miembro de la Comunidad Educativa en especial los coordinadores, el Auxiliar Administrativo con funciones financieras, el Contador, el Almacenista o cualquier otro funcionario del Colegio o invitado externo que amerite intervención en la reunión, podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto. Esta participación será aprobada por los integrantes al comenzar la agenda del día.
- *Comisiones.* El Consejo Directivo convocará y nombrará comisiones accidentales cuando lo considere necesario para actividades y el estudio de situaciones que ameriten este tipo de atención.
- *Conducto regular.* Los asuntos que lleguen a consideración del Consejo Directivo, deben haber sido radicados con al menos tres días de anterioridad en la Secretaría del Colegio, y con entrega de copia al representante del estamento. Así mismo, serán integrados a la agenda de trabajo después de haber seguido el Conducto Regular establecido en el reglamento interno o Manual de Convivencia del Colegio. Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad el Consejo Directivo se abstendrá de considerarlo.

- *Recursos.* Contra las decisiones del Consejo Directivo procede, según el caso, el derecho de apelar, podrá hacer uso recurriendo al mismo Consejo Directivo dentro de los tres días siguientes a la comunicación de la decisión. Surtido este recurso no procede ningún otro. El voto es personal e indelegable, para todos los efectos.



6.4 CONSEJO ACADÉMICO

6.4.1. Constitución y naturaleza.

El Consejo Académico se constituye de acuerdo a los lineamientos estipulados en el artículo 24 del decreto 1860 de 1.994, por el cual deben ser integrantes del Consejo Académico, los siguientes miembros:

- Rectoría
- Coordinadores
- Representante de cada área fundamental

La naturaleza del Consejo Académico es eminentemente de tipo académico y asesor del Consejo Directivo.

6.4.2 Elección y cualidades de los miembros del consejo académico.

El representante de cada área fundamental para el Consejo Académico, será elegido por el rector entre los profesores integrantes de cada área. Su elección se debe hacer con la mayor responsabilidad, pues él, será quien recogerá toda la información e inquietudes presentadas en el área y orientará el proceso de planeación y mejoramiento del área a su cargo. Todas las áreas deben tener su representante en el Consejo Académico y por ningún motivo se quedará sin representante.

Los representantes del Consejo Académico deben poseer las siguientes cualidades:

- Estar vinculado como profesor de tiempo completo a la institución.
- Gozar de buena aceptación entre sus compañeros de área.
- Ser reconocido en el ámbito profesional por su formación académica.
- Destacarse por su seriedad y objetividad para manejar las situaciones que se presenten.
- Gran sentido de la responsabilidad para cumplir con las exigencias institucionales relacionadas con el núcleo.

6.4.3 Funciones del Consejo Académico

Se establecen como funciones del Consejo Académico en concordancia con el decreto 1860 de 1994 las siguientes:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de propuestas del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignar sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Liderar la orientación pedagógica del establecimiento.
- Recibir reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los alumnos o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Recomendar políticas para la donación del material y medios auxiliares de enseñanza.
- Las decisiones del Consejo Académico se emitirán mediante acuerdos y/o comunicado oficial escrito previa aprobación del mismo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I.

6.4.4 Funciones de los miembros del consejo académico.

Son funciones del rector:

- Preparar la agenda del día.
- Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico.
- Presidir la reunión.
- Verificar el Quórum.

- Someter a consideración y aprobación de los miembros del Consejo Académico, el orden del día y las actas de cada reunión.
- Representar legalmente el Consejo Académico.
- Informar a la Comunidad Educativa en general las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
- Nombrar los responsables de las comisiones de apoyo a las actividades del Consejo Académico.
- Delegar en uno de los miembros del Consejo Académico su representante en cualquier evento académico o comité

Son funciones del coordinador:

- Colaborarle al Rector en la preparación de la agenda.
- Reemplazar al Rector en su ausencia.
- Presentar informes académicos.
- Orientar a los representantes de núcleos en lo referente a la parte académica y normativa para el buen desempeño de la misma.

Son funciones del secretario (a):

- Dar lectura al orden del día y de las actas de cada sesión.
- Elaborar el acta de cada reunión en su respectivo orden.
- Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida.

El secretario(a) del Consejo Académico, será uno de los miembros. También el estamento está en la libertad de nombrar un secretario(a) independiente a los miembros del Consejo Académico con voz pero no voto. No podrá ser secretario(a), el Rector ni el Coordinador.

Son funciones de los representantes de cada área:

- Llevar la vocería de los compañeros del núcleo ante el Consejo Académico.

- Coordinar y orientar el proceso de planeación del núcleo.
- Evaluar las actividades Pedagógicas del área y establecer correctivos.
- Definir estrategias, metodologías y recursos propios para el buen funcionamiento del área.
- Informar a los compañeros las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
- Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas: Charlas, Conferencias, Talleres, etc.
- Coordinar la evaluación de textos guías a llevar en el núcleo.
- Firmar el libro de actas de reuniones del núcleo.
- Organizar el inventario de recursos con los que cuenta el área.
- Coordinar la planeación de los talleres del núcleo con destino al banco pedagógico.

6.4.7 Deberes, derechos y prohibiciones de los miembros del consejo académico.

Se establecen los siguientes derechos a los miembros del Consejo Académico:

- A tener voz y voto en todas las deliberaciones.
- A ser informado oportunamente cuando se hicieren las reuniones del Consejo Académico y de los asuntos a tratar en las mismas.
- A que se le escuchen las propuestas y si son de interés general someterlas a consideración y aprobación.
- A presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos.
- A recibir un trato cortés de todos los miembros del Consejo Académico.
- A ausentarse de una reunión con causa plenamente justificada.
- A ser estimulado por su labor en bien de la Comunidad Educativa.

Un docente sólo podrá renunciar al Consejo Académico por fuerza mayor comprobada, la cual será analizada en la reunión siguiente; entregando la documentación al orden del día.

Se establecen como deberes de los miembros del consejo académico los siguientes:

- Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones del cargo.
- Dar un trato respetuoso a los integrantes del Consejo Académico.
- Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- Participar en las Comisiones que se designen o en las que sea requerido.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas del Consejo Académico.
- Designar un delegado cuando por fuerza mayor no pudiere asistir a una reunión.
- Velar por el mejoramiento académico institucional y la del área que represente.
- Acatar las decisiones del Consejo Académico cuando éstas sean adoptadas por las vías legales, así de manera personal no las comparta o no estén de acuerdo con ellas.

Se establecen como prohibiciones para los miembros del consejo académico las siguientes:

- Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Académico.
- Hacer comentarios del mal gusto o dañinos en contra de los miembros de Consejo Académico, con el propósito de causar malestar dentro de la Comunidad Educativa.
- Revelar información de temas tratados, sin autorización del Consejo Académico.

6.4.8 Pérdida de la investidura.

Se consideran causales de pérdida de investidura como representante al consejo académico las siguientes:

- Inasistencia a dos reuniones sin justa causa.
- Incurrir en algunas de las prohibiciones establecidas en el presente reglamento del Consejo Académico.
- Incumplimiento y/o falta de idoneidad profesional en el desempeño de las funciones asignadas como miembros del Consejo Académico.

Se considera justificada la ausencia previamente anunciada ante el presidente que obedezca a fuerza mayor o en casos de calamidad comprobada. En caso de inasistencia justificada será potestad del Consejo Académico decidir la permanencia del consejero.

6.4.9 Sanciones.

El miembro del consejo académico que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones, será sancionado de acuerdo a lo estipulado en el régimen único disciplinario único ley 734. Competencia que recaerá en el inmediato superior. Cuando un miembro del Consejo Académico, sea separado del mismo, el área será citada a reunión y el Rector procederá a nombrar su reemplazo.

6.4.10 Invitados al Consejo Académico.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, a solicitud propia y previa aceptación podrá participar de las deliberaciones del consejo académico con voz pero sin voto. También podrá el Consejo Académico solicitar la presencia de cualquier miembro de la comunidad educativa que crea conveniente para ampliar informaciones o aclarar dudas presentadas en los procesos pedagógicos y evaluativos o sustentar determinaciones tomadas por éste.

6.4.11 Quórum decisorio.

Constituye Quórum deliberativo y decisorio la mitad más uno de los miembros del Consejo Académico. Los integrantes del Consejo Académico que no asistan a las reuniones o que habiendo asistido no hayan dado su voto favorable, se acogerán a las decisiones tomadas por la mayoría. Las decisiones que se toman en el Consejo Académico se podrán hacer en forma secreta, verbal o por aclamación.

6.4.12 Reuniones del Consejo Académico

Las reuniones que celebre el Consejo Académico serán:

- Ordinarias. Para el año lectivo se hará una por mes, establecidas en el Cronograma Institucional.
- Extraordinarias. Se efectuarán en casos especiales, a juicio del presidente o a solicitud de los miembros del Consejo Académico, expresando el motivo de ella.

6.5 PERSONERÍA ESTUDIANTIL

6.5.1 Funciones del Personero(a)

El Personero estudiantil del Colegio Entre Nubes Sur Oriental, debe ser estudiante Matriculado en Grado 11º. Tienen como funciones entre otras:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes;
- Presentar ante la Rectoría, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones de la Rectoría respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. Será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto la Rectoría convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

6.5.2 Condiciones para ser Personero del Colegio Entre Nubes Sur Oriental

- Estar matriculado

- Liderazgo positivo
- Excelente desempeño académico y disciplinario
- Actitud de escucha
- Tener como mínimo un año de antigüedad
- Presentar propuestas que propendan el bienestar Institucional
- Defender los principios de la filosofía Institucional
- Tener sentido de pertenencia en la Institución
- Capacidad de generar participación en la comunidad estudiantil y social
- Alegría y dinamismo
- Autonomía, responsabilidad y compromiso

6.6 CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

6.7 CONSEJO ESTUDIANTIL

6.7.1 Conformación

El Consejo de Estudiantes se conforma de acuerdo al Decreto 1860 de 1994, art 16, en el cual se establece, que cada grado de los que ofrezca el Colegio debe tener un representante, para los casos de preescolar, primero, segundo y tercero, se debe escoger un solo vocero. Para aumentar la participación, el compromiso y la representación efectiva, se nombrará un vocero por cada grupo, quedando igual solo para el caso de 0 a 3º grados de básica primaria.

6.7.2 Integrantes del Consejo de Estudiantes.

- Representante de Grado 11º
- Representante de Grado 10º
- Representante de Grado 9º
- Representante de Grado 8º
- Representante de Grado 7º
- Representante de Grado 6º
- Representante de Grado 5º

- Representante de Grado 4º
- Representante de Grado 3º

Son todos los representantes de grupo elegidos al interior de cada grupo.

6.7.3 Elección de los representantes de grupo.

La elección del representante al consejo de estudiantes debe realizarse dentro de las cuatro(4) primeras semanas del calendario académico.

6.7.4 Convocatoria y elecciones.

En la primera semana del calendario escolar cada consejero de grupo debe convocar a los alumnos que se ajusten al perfil del representante de grupo, luego los candidatos seleccionados disponen de dos (2) semanas para su campaña política. En la cuarta semana se realizarán las votaciones y el ganador representará al grupo ante el consejo de estudiantes.

6.7.5 Asesoría Institucional.

El jefe núcleo de ciencias Sociales con todo su equipo de trabajo, planearán y realizarán todo un proceso de capacitación electoral donde informarán, motivarán, explicarán procedimientos y en general estarán al frente del proceso electoral institucional.

6.7.6 Objetivos del Consejo de Estudiantes.

Fomentar la participación de los educandos del Colegio Miraflores en el desarrollo de la vida estudiantil en el proceso de formación y en el crecimiento de la institución.

- Comprometerse en la tarea de conocer, compartir y enriquecer el P.E.I de la institución.
- Crear mecanismos de acercamiento a los alumnos, buscando que la participación estudiantil sea un hecho diario.
- Presentar iniciativas que mejoren la calidad de vida del Colegio.

6.7.7 Funciones del Consejo Estudiantil

Son funciones de los representantes de cada curso:

- Representar al grupo en los actos que requieran de su presencia.

- Ser vocero de las iniciativas de su grupo ante el Consejo de Estudiantes.
- Fomentar la participación de su grupo en todos los eventos que así lo requieren.
- Actuar con responsabilidad y compromiso en el ejercicio de su cargo.

Son funciones del Consejo de Estudiantes.

- Darse su propio reglamento.
- Elegir al representante de los estudiantes ante el consejo directivo y asesorarlo en el cumplimiento de sus funciones.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia (art, 29 del decreto 1860).

6.7.8 Deberes, Derechos y Prohibiciones del Consejo Estudiantil.

Deberes:

- Cumplir con las funciones inherentes a su cargo y grupo.
- Desempeñarse con eficiencia y responsabilidad.
- Dar un trato respetuoso, cordial y cortés a sus compañeros.
- Asistir puntual y constantemente a las reuniones.
- Dar uso adecuado a la documentación entregada.
- Cumplir con las decisiones tomadas por votación y por mayoría.
- Participar en los debates con derecho a voz y voto.
- Respetar el horario programado.
- Tomar nota de cada reunión.
- Presentar proyectos e iniciativas que considere pertinentes al consejo al cual pertenece.
- Nivelarse con su grupo cuando se presenten atrasos por la asistencia a reuniones.
- Cumplir con el reglamento interno.

Derechos:

- Recibir un trato cortés por parte de sus compañeros.
- No ser discriminado por razón de su raza, religión o creencias.
- A tener voz y voto.
- A ser informado -con 2 días de anterioridad- de una reunión ordinaria y con 1 día de anterioridad de una extraordinaria.
- Recibir una ayuda extra cuando esté atrasado en sus estudios por asistencia a reuniones de la asamblea o por el cumplimiento de sus funciones esta ayuda consistirá en la asignación de trabajos o talleres extras para el hogar, de manera que pueda responder por lo visto en clases.
- A ser escuchado.
- Ausentarse de una reunión con causa justificada plenamente.
- Renunciar con justa causa plenamente demostrada y justificada.
- Recibir el debido proceso en caso de una falta.
- Ser tratado siguiendo el conducto regular.

Prohibiciones:

- Comentar con miembros diferentes al consejo de estudiantes los procedimientos realizados para la toma de decisiones.
- Participar del consejo de estudiantes teniendo procesos disciplinarios pendientes.
- Faltar a las normas mínimas de convivencia.
- Llegar tarde a las reuniones.
- Expresar a título propio decisiones tomadas al interior del consejo.
- Realizar actividades a nombre del consejo de estudiantes, sin la debida autorización.
- Negociar o solicitar préstamos en dinero o en especie a nombre del consejo de estudiantes.
- Dar solución a dificultades de sus compañeros sin consultar con el consejo y usando su nombre.

- Tratar desconsideradamente a sus compañeros.

6.7.9 Estímulos y sanciones.

Estímulos. Los integrantes del consejo de estudiantes que se destaquen por su excelente labor, recibirán al final de su período una mención por su gran espíritu de responsabilidad y democracia.

Sanciones. Para las faltas leves el presidente del consejo de estudiantes enviará un comunicado al implicado, donde se le solicitará enmendar sus faltas y corregir su error.

Para los casos de reincidencia en las faltas leves y en faltas graves se enviará el caso al coordinador de disciplina quien estudiará el caso e impondrá la sanción desde lo estipulado en el Manual de Convivencia.

6.7.10 Pérdida de investidura.

- Bajo rendimiento Académico.
- Retiro o traslado de la institución.
- Por fuerza mayor confirmada y justificada previamente.
- Por comprobación de faltas graves al consejo.

6.7.11 Período de elección y convocatoria

La elección del representante al Consejo de Estudiantes debe producirse dentro de las primeras semanas del calendario académico. Al interior de cada grupo se capacitará a todos los estudiantes para que participen en el proceso de elección de su representante de grupo. Después de realizada esta elección en cada grupo, se procederá a convocar a una reunión de representantes de grupo por grados y entre ellos escogerán al vocero para el Consejo de Estudiantes.

6.7.12 Reuniones.

- Reuniones Ordinarias: El consejo de estudiantes se reunirá en forma ordinaria, los primeros viernes de cada mes en un horario de 11 a 1 pm. En espacios de la institución que reservarán previamente.

- Reuniones Extraordinarias: Se podrán reunir en forma extraordinaria cada vez que lo determine la mitad más uno de sus integrantes y para asuntos que ameriten la reunión, previo aviso con la coordinación de disciplina.

6.8 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

La razón principal del control social está en que todos y todas nos involucremos en el análisis y transformación de las cosas que nos afectan. Para empezar a hacer control social debemos empezar por asumir que somos responsables de que las cosas estén como estén, es importante que reconozcamos nuestra capacidad de transformar las cosas y el poder que a través de la unión, el trabajo en equipo y la organización tenemos para hacer que todos compartamos y disfrutemos de una educación digna y de calidad. Las funciones del Control Social no son solo vigilar que los recursos sean bien usados por todos (padres, madres, docentes, directivos, estudiantes etc.), también es generar acciones para que los recursos públicos no se entiendan como propiedad del gobierno o de una persona o pequeño grupo, los recursos públicos No son ajenos, son de todos nosotros y son para garantizar un mejor vivir y una mejor educación de todas y todos, desde el control social también se puede promover el uso de recursos públicos para actividades que la comunidad educativa identifica como necesarias o que promuevan una mejor calidad en la educación o en el goce del ambiente escolar. La educación es un Derecho colectivo, El control social debe ser visto como un ejercicio de participación ciudadana organizado, propositivo, vinculante y reflexivo frente a la ejecución de recursos públicos y las acciones realizadas por parte de las autoridades; Es decir, el control social no es un ejercicio de control fiscal o de oposición, es un ejercicio de control a las acciones, decisiones y ejecución de los recursos que se consolida en el momento que se transmiten propuestas de manera respetuosa a la autoridades para el mejoramiento. Solo a través del diálogo sincero se llegan a acuerdos para la corrección de acciones, el mejoramiento de las situaciones y la innovación en diferentes espacios.¹

¹ Contraloría de Bogotá, Universidad de San Buenaventura, Bogotá D.C. Contralores Estudiantiles, Acto de Posesión 2013.

CAPÍTULO VII. NUESTRO COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

7.1 CONFORMACIÓN CARÁCTER, Y DOMICILIO

El Comité Escolar de Convivencia del COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL – INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL instancia de participación de la Comunidad Educativa, está encargada de implementar estrategias de prevención, promoción, atención y seguimiento que permitan fortalecer los procesos de formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y mitigación de la violencia, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática como participativa, pluralista e intercultural en concordancia con el mandato constitucional, la Ley General de Educación y el Horizonte Institucional.

El Comité Escolar de Convivencia estará integrado por:

- El Rector, quien lo preside
- Dos representantes de los docentes
- Dos representantes de los Padres de Familia
- Un representante de los estudiantes
- Dos ex alumnos, (un titular y un suplente)
- Un representante del Sector Productivo.

El domicilio del Comité Escolar de Convivencia, será en la ciudad de Bogotá D.C. y su sede en el COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL – INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Sede A, ubicada en la Calle 43 B Sur No 1 D – 03 Este. Teléfonos: 3644228 – 2068676.

7.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA Y SUS INTEGRANTES

Son funciones del Comité Escolar de Convivencia del Colegio las establecidas en el Artículo 13 de la Ley 1620 de 2013, reglamentada por el Decreto 1965 de 2013, en el Capítulo III.

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes, y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia. La construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar definida en el Artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este Comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revisan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el Comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Este Comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Son funciones del Comité Escolar de Convivencia de acuerdo al Artículo 5 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008:

“Funciones del Comité Escolar de Convivencia. En relación con el Fondo de Servicios Educativos, el Comité Escolar de Convivencia cumple las siguientes funciones:”

- Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
- Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.

- Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
 - Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
 - Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
 - Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smmlv).
 - Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
 - Autorizar al rector o director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994.
 - Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
 - Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
- 7.2.1 Funciones del Rector(a) como Presidente del Comité Escolar de Convivencia
- Convocar con antelación y por escrito dando a conocer el temario a tratar, ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
 - Presidir las reuniones y ejercer la representación

- Informar a quien corresponda y de ser preciso las decisiones adoptadas por el Comité Escolar de Convivencia
- Otras funciones de acuerdo a las normas vigentes para el Comité Escolar de Convivencia.

7.2.2 Funciones de la Secretaría de Rectoría.

- Elaborar las citaciones a las reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité Escolar de Convivencia.
- Elaborar el Acta de cada reunión de acuerdo a la agenda prevista y darle trámite correspondiente en el Libro de Actas del Comité Escolar de Convivencia.
- Llevar las Actas con sus respectivos anexos.

7.2.3 Funciones de los integrantes del Comité Escolar de Convivencia:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones
- Preparar y considerar las iniciativas de los integrantes de la Comunidad Educativa que redunden en los aspectos con vivenciales y de ciudadanía.
- Conocer sus funciones y deberes legales.

7.3 CONDICIONES Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES

Los integrantes del Comité Escolar de Convivencia son de tres clases; por derecho propio, por elección o por designación del Rector.

7.3.1 Son integrantes por derecho propio

- El Rector y El Representante del Sector Productivo que acepte la invitación para participar en el Comité Escolar de Convivencia.

7.3.2 Son integrantes por elección

- Dos representantes de los profesores, elegidos por el cuerpo de docente,
- Dos representantes de los padres de familia, elegidos al interior del Consejo de Padres entre sus delegados.

- Una representante de los y las estudiantes, elegido(a) por el Consejo Estudiantil entre quienes están matriculados(as) en el último grado del Colegio
- Dos representantes de los ex alumnos, Principal y Suplente, elegidos(as) por el grupo de egresados de la Institución.

7.3.2 Son integrantes por designación del Rector(a)

- El docente orientador y el Coordinador

Los integrantes por elección llegarán al Comité Escolar de Convivencia después de efectuadas las elecciones. Para acceder al Comité Escolar de Convivencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Estar vinculado al Colegio o a la Comunidad Educativa.
- Demostrar actitudes y valores con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar alto grado de competencia, compromiso y entrega con el servicio educativo al Colegio.
- Compartir los principios del P.E.I. y haber manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.
- Disponer del tiempo para las reuniones y las actividades.

En caso de vacancia de uno de los miembros del Comité Escolar de Convivencia se procederá según el estamento así:

- Padres de Familia: se procederá a nombrar en el orden respectivo la tercera y cuarta votación, según corresponda en Acta de elección del Consejo de Padres.
- Estudiantes: se procederá a nombrar en el orden respectivo la segunda votación y en caso de no existir esta, se convocará a elección.
- Docentes: se procederá a nombrar en el orden respectivo la tercera y cuarta votación, según corresponda en el Acta de votación respectiva. En caso de no existir más postulados, se procederá a convocar desde Rectoría una Asamblea de Maestros para la elección.

En caso que un miembro del Comité Escolar de Convivencia renuncie, debe radicar por escrito y personalmente su renuncia en la secretaría del plantel, con copia a los delegados de cada uno de los estamentos, argumentando los motivos. Posteriormente el Comité Escolar de Convivencia comunica al estamento que lo eligió para suplir su vacante.

7.4 DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Son deberes de los integrantes del Comité Escolar de Convivencia:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones
- Cumplir cabalmente el reglamento y demás normas que estipulen la Legislación y el Comité Escolar de Convivencia.
- Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Comité Escolar de Convivencia (las decisiones no son personales sino del Comité Escolar de Convivencia)
- Participar activamente y presentar propuestas viables e innovadoras en beneficio de la Comunidad Educativa en las reuniones.
- Responder por las actuaciones del Comité Escolar de Convivencia.
- Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Informar de ser preciso y pertinente, de forma veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Comité.
- Las demás que le sean impuestas por el Comité Escolar de Convivencia siempre que sean de su competencia.

Son derechos de los integrantes del Comité Escolar de Convivencia:

- Presentar iniciativas y sugerencias para formar a los estudiantes como ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática como participativa, pluralista e intercultural en concordancia con el mandato constitucional, la Ley General de Educación y el Horizonte Institucional.

- Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás integrantes del Comité Escolar de Convivencia.
- Participar en todas las deliberaciones con voz y voto, y
- Ser estimulado por su labor en beneficio de la Comunidad Educativa.

Se establecen las siguientes prohibiciones a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia

- Revelar informaciones (que no sea autorizada), sobre los temas tratados en el Comité Escolar de Convivencia.
- Distorsionar las decisiones tomadas en el Comité Escolar de Convivencia
- Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Comité Escolar de Convivencia, y
- Disociar las relaciones entre los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y Colegio.

7.5 SANCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El integrante del Comité Escolar de Convivencia que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen Disciplinario Único, en el Estatuto Docente el Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008 Artículo 20 y en el Reglamento Interno del Colegio, según sea el caso. La competencia para sancionar recae en el mismo Comité Escolar de Convivencia, en el inmediato superior y en la Asamblea de electores.

7.5.1 Pérdida de Investidura.

Se consideran causales para exclusión o pérdida de investidura como representante al Comité Escolar de Convivencia, las siguientes:

- Inasistencia a sesiones sin causa justa
- Llamada de atención en sesión, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, por segunda vez.

- Orden de Autoridad competente

7.6 REUNIONES, QUÓRUM

Las reuniones del Comité Escolar de Convivencia, serán de dos clases:

- ORDINARIAS: Se convocan periódicamente (mensualmente) mediante citación del Presidente
- EXTRAORDINARIAS: Que se convocan en forma excepcional para tratar un asunto específico.

Constituye quórum para deliberar la mitad más uno de los integrantes que integran el Comité Escolar de Convivencia. Constituye quórum decisorio la mitad más uno de los integrantes del Comité Escolar de Convivencia.

Se establecen las siguientes disposiciones para la toma de decisiones:

- La toma de decisiones se realizará por consenso, agotado el anterior procedimiento se hará por mayoría con responsabilidad compartida.
- Se puede dejar constancia de reserva del voto.
- Se comunican las decisiones no los debates.
- En caso de que no se pueda tomar una decisión por falta de ilustración quedará pendiente para la próxima reunión de Comité Escolar de Convivencia.

7.7 SITUACIONES TIPO I

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo a la salud física o mental (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

Cuando los conflictos no son resueltos de manera constructiva, pueden dar lugar a hechos que afectan la convivencia escolar como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más personas de la comunidad educativa. Estas situaciones se pueden presentar en el desarrollo cotidiano de las actividades del aula, en las horas de descanso, en las reuniones, etc.

Las situaciones de tipo I deben ser atendidas dentro de la escuela de manera inmediata para evitar que escalen. Las personas que conforman la comunidad educativa son los llamados a apoyar la atención.

En todas las circunstancias con vivenciales que se presenten de acuerdo a la descripción de situaciones Tipo I, se seguirá el protocolo a fin de respetar el conducto regular:

- 1.- Diálogo entre el docente de la asignatura y el estudiante. Se registra debidamente en el observador la situación que se presentó por primera vez y las acciones pedagógicas que se tuvieron en cuenta para resolver la problemática.
- 2.- Diálogo entre el Director de Grupo, Padres de Familia y Estudiante. Cuando las situaciones se repiten por segunda vez y no han sido acatadas las acciones pedagógicas. Se registrará debidamente en el observador, teniendo en cuenta resaltar que es una reincidencia, de la misma manera se incluirán las acciones pedagógicas respectivas.
- 3.- Coordinación y estudiante. El estudiante será remitido a coordinación si ha pasado por los dos puntos anteriores y no ha asumido actitudes de cambio y acatado las acciones pedagógicas respectivas. Estos hechos serán registrados debidamente en el observador e informados al padre de familia. De la misma manera se registrarán las acciones pedagógicas a cumplir.
- 4.- Orientación y estudiante. En el caso que el estudiante no acate los procesos anteriores y continúe reincidiendo en la misma falta sin cambio alguno, será remitido a orientación, quien determinará los procesos a seguir y los compromisos a asumir por las partes involucradas.

Todos los procesos que el estudiante siga dentro de la Institución, positivos o negativos, deben ser registrados en el observador. Esto con el fin de llevar un debido proceso y seguimiento integral al progreso de estudiante.

7.8 SITUACIONES TIPO II

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso, que no presenten revista las características de la comisión de un delito

y que cumplan con cualquiera de las siguientes particularidades: a) Que se presenten de manera repetida o sistemática. b) Que causen daños al cuerpo o a la salud (física o mental) sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas involucradas (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

Para la atención de estas situaciones se requiere la actuación de la comunidad educativa y en algunos casos de otras entidades, por ejemplo, en casos de afectación al cuerpo o a la salud física o mental de las personas involucradas o cuando sean necesarias medidas de restablecimiento de derechos.

- 1.- Las acciones que sean reincidentes y que hayan cumplido el protocolo de las situaciones de Tipo I, que no se hayan resuelto, se remitirán a Comité de Convivencia, junto con el proceso completo y registrado en el observador.
- 2.- Todas las situaciones de acoso, ciberacoso, pasarán directamente a Comité de Convivencia. Todas estas deben estar registradas debidamente en el observador del estudiante.
- 3.- En el caso de las agresiones físicas sin incapacidad:
 - Por primera vez, serán remitidas a coordinación y a orientación junto con la presencia de los padres de familia.
 - Por segunda vez o más, pasarán directamente a Comité de Convivencia, junto con el proceso debidamente registrado en el observador.

7.9 SITUACIONES TIPO III

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o que constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

Requieren que la atención sea brindada por entidades externas al establecimiento educativo (por ejemplo, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, sector salud, etc.).

Todas las situaciones que se presenten en la Institución y que estén catalogadas dentro de las situaciones Tipo III, serán remitidas directamente a la autoridad competente y a Comité de Convivencia para determinar la permanencia del estudiante en la Institución.

En las situaciones Tipo II y III, la orientación estará encargada de subir las alertas respectivas al sistema. Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad el Comité de Convivencia se abstendrá de considerarlo.

7.10 RECURSOS.

Contra las decisiones del Comité Escolar de Convivencia procede, según el caso, el derecho de apelar, podrá hacer uso recurriendo al mismo Comité Escolar de Convivencia dentro de los tres días siguientes a la comunicación de la decisión. Surtido este recurso no procede ningún otro. El voto es personal e indelegable, para todos los efectos.

7.11 VIGENCIA

El Comité Escolar de Convivencia ejercerá sus funciones por un año contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe un nuevo Comité Escolar de Convivencia mediante la aplicación del procedimiento correspondiente.

CAPÍTULO VIII. DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

8.1 RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL

Es una herramienta establecida en la Ley de Convivencia Escolar para apoyar al sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los DDHH y DHSR en la escuela; la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos y su manejo por parte de los Establecimientos Educativos.

En ella se definen los procesos y protocolos que deben seguir las entidades e instituciones involucradas, convirtiéndose en una respuesta integral a la realidad de la escuela en temas relacionados con la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

8.1.1 Protocolo de atención en caso de accidente escolar

En caso de accidente, el maestro debe verificar el estado de salud del estudiante, si la situación lo amerita, debe prestar los primeros auxilios y como primer respondiente debe activar el protocolo de urgencias médicas de la siguiente manera:

- ✓ Llamar a la línea de emergencias 123.
- ✓ Tener a la mano los datos del menor accidentado (Números telefónicos, Datos Completos, EPS, Tipo de Sangre y EPS)
- ✓ Debe suministrar copia del convenio entre la SED-SDS
- ✓ Comunicar telefónicamente al Padre de Familia o acudiente la situación del menor.
- ✓ Brindar toda la información de la situación a los paramédicos y en caso de la ausencia del Padre de Familia o Acudiente acompañar al centro de atención médica al menor.
- ✓ Posteriormente entregar un informe con todos los detalles a la Coordinación y Rectoría.

8.1.2 Protocolo de atención en caso de acoso escolar

El maestro conocedor de la situación de matoneo, presenta un informe al Director de Curso quién a su vez pondrá en conocimiento a Orientación Escolar detallando la situación y poniendo en conocimiento al Comité de Convivencia Escolar el cual realizará el siguiente procedimiento:

- ✓ Se reúne toda la información de la situación, realizando entrevistas individuales, primero con la persona o personas afectadas y luego con las otras personas implicadas.

- ✓ En caso de daño al cuerpo o a la salud, se garantizará la atención inmediata a las personas involucradas mediante su remisión a las entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación.
- ✓ Se informa inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación.
- ✓ Se brindan espacios para que las partes involucradas y sus representantes expongan y precisen lo acontecido. La información se mantiene de forma confidencial.
- ✓ Se determinan las acciones restaurativas para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
- ✓ Se definen las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron o participaron en la situación reportada.
- ✓ El Comité Escolar de Convivencia realiza el análisis y seguimiento a la situación presentada para verificar la efectividad de la solución en caso de ser necesario.
- ✓ El Comité Escolar de Convivencia deja constancia en acta de la situación y su manejo.
- ✓ El presidente del Comité Escolar de Convivencia reporta el caso a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

8.1.3 Protocolo de atención en caso de maltrato infantil

El maestro conector de la situación de maltrato infantil, presenta un informe detallado de la situación al Comité de Convivencia Escolar el cual se reunirá de forma extraordinaria para tratar el caso de acuerdo al siguiente protocolo:

- ✓ El Comité de Convivencia Escolar cita a los Padres de Familia o acudientes e informa de la situación del menor y de la posible vulneración de derechos y se comunicará por escrito a los representantes legales de las personas involucradas las medidas tomadas para el manejo de la situación entre ellas están:

- ✓ Se denuncia por escrito ante la autoridad competente presente en el ámbito local.
- ✓ Se remite a las personas involucradas al servicio de salud con el que contaban.
- ✓ La Institución Educativa garantizará los derechos de las personas implicadas según los protocolos. Se deja constancia de dicha actuación.
- ✓ Se reporta el caso al Sistema de Información Unificado.

8.1.4 Protocolo de atención en estudiantes con NEE

- ✓ Detección básica por parte del docente de la NEE, aplicación la prueba Tamiz establecida por la Sed.
- ✓ Remisión escrita a Orientación Escolar con evidencia básica que sustente las sospechas e intuiciones del docente, según la prueba Tamiz.
- ✓ Orientación Escolar realiza entrevista con la o el estudiante y la familia.
- ✓ El Orientador Escolar realiza remisión del caso al Sector de Salud (EPS) para el respectivo diagnóstico y tratamiento requerido. Estableciendo los compromisos frente a los tiempos y los soportes a traer a la institución educativa por parte de los padres de familia. En caso de no contar con EPS se realiza la remisión a Hospital para el proceso de afiliación al Sistema General de Salud.
- ✓ El Orientador Escolar reporta el caso al Sistema de Alertas Distrital y al Coordinador Académico/General
- ✓ Los resultados y recomendaciones del diagnóstico entregados por la Entidad de Salud son socializados con el director de curso y los docentes de área por parte de Orientación Escolar para el diseño de plan de trabajo adecuado en el manejo del caso, siempre en garantía de confidencialidad de la información.
- ✓ Los docentes de cada área realizan diseño de currículo flexible que permita garantizar el goce efectivo del derecho a la educación y la integración del estudiante.

- ✓ El orientador escolar realiza proceso de seguimiento al caso, en cuanto el plan de trabajo de los docentes de área, al proceso de atención de salud y cumplimiento de medicaciones en el caso de requerirse.

8.1.4 Protocolo de atención en estudiantes con NET

- ✓ Remisión al Director de Curso por parte de la persona que identifica la situación o a quien el estudiante se dirige, registrando en el observador del estudiante.
- ✓ El director de curso cita al padre, madre y/o acudiente. Se dialoga con el estudiante y sus padres o acudientes y se deja registro en el observador del estudiante.
- ✓ Se realiza remisión a Orientación Escolar quien iniciará el proceso de apoyo pedagógico con el estudiante y el padre, madre y/o acudiente
- ✓ Se emite comunicación a los docentes con el objeto de iniciar proceso de diseño de currículo flexible por docente de área o tutor, en relación al caso del estudiante NET
- ✓ Si la situación de NET mejora se continúa con el seguimiento por parte del docente titular y el de área. Si la situación de NET no mejora se realiza remisión a E.P.S para valoración por especialistas, y se continúa con valoración y apoyo psicopedagógico y trabajo con padres.

8.1.5 Protocolo de atención para estudiantes con dificultades SPA

- ✓ La persona que identifica la situación o a quien se dirige al estudiante, informa a la Coordinación y Orientación Escolar dejando registro en formato adecuado. En el caso de la persona que da aviso de la situación se le debe garantizar confidencialidad, como mecanismo de protección.
- ✓ El encargado de Coordinación y/o Orientación Escolar cita y escucha al estudiante, registrando lo dialogado.

- ✓ Se cita al padre, madre y/o acudiente con el objeto de informar la situación sobre el debido proceso y el tipo de situación. Registrando en acta los compromisos adecuados a la situación. Y se inicia proceso de apoyo pedagógico.
 - ✓ Orientación Escolar remite al estudiante para valoración y diagnóstico integral con la E.P.S.
 - ✓ Si el consumo de SPA es descartado se continúa con servicio de orientación y seguimiento hasta la segunda y tercera semana.
 - ✓ Si el consumo es confirmado se continúa con seguimiento por parte de orientación.
 - ✓ La Orientación Escolar reporta el caso al Sistema de Alertas Distrital y reporta a la Unidad Móvil Local R.I.O, para la activación de la ruta. Además reporta a Rectoría, quien en compañía del Comité de Convivencia Escolar estudia las medidas preventivas y de promoción institucionales.
 - ✓ Se realiza solicitud y exigencia al padre, madre y/o acudiente de la inscripción del estudiante a un programa de rehabilitación en contra-jornada.
 - ✓ El incumplimiento de los compromisos generara remisión del caso a Comité de Convivencia y Consejo Directivo para su estudio
- 8.1.6 Protocolo de atención para estudiantes con C.S
- ✓ La persona que identifica la situación o a quien se dirige la estudiante informa a orientación o a coordinación dejando registro escrito para tal caso.
 - ✓ Orientación Escolar realiza entrevista y atención inmediata al estudiante, citando al padre, madre y/o acudiente, dejando registro de la entrevista realizada.
 - ✓ Orientación Escolar y Coordinación deciden las medidas más oportunas de prevención y protección de la o del estudiante.
 - ✓ Se realiza reporte al Sistema de Alertas Distrital.

- ✓ Si hay resultados positivos, se realiza seguimiento a las 2 y 4 semana y ante resultados negativos, remisión a R.I.O y bienestar familiar y reporte a SISVECO.

8.1.7 Protocolo de atención en caso de agresión con armas y/o venta de sustancias psicoactivas, por estudiante (situación III)

- ✓ Identificado el presunto agresor o vendedor, se remite el caso a Orientación Escolar, informando a Coordinación y Rectoría, y dejando constancia escrita.
- ✓ Después de obtenida la información se deberá garantizar la protección de la o las personas que informaron, gozando como primera medida de confidencialidad.
- ✓ Se llama a padre, madre o acudiente del estudiante para que haga presencia en la institución educativa y acompañe el proceso.
- ✓ Se solicita al presunto agresor o expendedor que realice de manera escrita los descargos en presencia del padre, madre y/o acudiente. Lo cual quedará como soporte en el observador del estudiante y en acta. En caso de negación por parte del estudiante o padre, madre y/o acudiente se dejará constancia de dicha decisión en Acta.
- ✓ El caso se deja registrado en el observador del estudiante y en acta que se entregará a la Autoridad Competente, al padre, madre o acudiente y al Comité de Convivencia.
- ✓ La Coordinación/Orientación/Rectoría llama a la Policía del cuadrante y/o Policía de Infancia y Adolescencia para solicitar su presencia en la institución y acompañamiento del proceso.
- ✓ El Orientador Escolar reportará el caso a la Unidad Móvil de la Localidad y al Sistema de Alertas Distrital, para orientar y de ser necesario acompañar la activación de la ruta y el posible traslado del estudiante con acudiente a la autoridad competente. (ICBF o CESPA)
- ✓ La policía desplaza al estudiante junto con sus acudientes a Bienestar Familiar si es menor de 14 años, o al CESPA, si es mayor.

- ✓ El caso será dirigido de inmediato al Comité de Convivencia Escolar para su análisis y la designación de acciones pedagógicas formativas dirigidas a la comunidad educativa frente al caso y para el fortalecimiento de las medidas de prevención, promoción y seguimiento institucionales.

8.2 SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS

8.3 IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

8.4 MECANISMOS DE ACTIVACIÓN DE LA RUTA

CAPÍTULO IX. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

9.1 INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

9.2 APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES Y OTROS SERVICIOS

9.3 SERVICIOS CONEXOS

- SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
- SERVICIO DE RUTAS
- SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL
- TIENDA ESCOLAR
- SERVICIO EN DIFERENTES AULAS
 - AULAS AMIGAS
 - MALETAS TIC
 - AUDIOVISUALES
 - AULA DE ARTES
 - AULA DE INFORMÁTICA
 - LUDOTECA

○ MEDIOS DE DIFUSIÓN

9.4 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

CAPÍTULO X. MODIFICACIONES ACUERDOS DE CONVIVENCIA

CAPITULO VII

12. EL GOBIERNO ESCOLAR

1 ESTAMENTOS GOBIERNO ESCOLAR

Según lo dispuesto en el artículo 6° de ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en el Colegio.

La Comunidad Educativa del Colegio Entre Nubes Sur Oriental se compone de los siguientes estamentos:

8. Los estudiantes que se han matriculado
9. Los Padres de Familia, o acudientes.
10. Los docentes del Colegio
11. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la presentación del servicio educativo.
12. El personal de apoyo.
13. El personal de los servicios generales
14. Los ex alumnos organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en los estamentos de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar.

6.2 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar en el Colegio Entre Nubes Sur Oriental, está constituido por:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del Colegio.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Colegio.
- La Rectoría, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar.
- Personería Estudiantil
- Contraloría Estudiantil
- Consejo Estudiantil
- Consejo Familiar
- Comité de Compras
- Comité de Control Social

6.3 CONSEJO DIRECTIVO

6.3.1 Carácter, conformación y domicilio del Consejo Directivo

El Consejo Directivo del **COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL – INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL** instancia de participación de la Comunidad Educativa, está encargada de proponer y ejecutar las políticas y directrices necesarias para el cumplimiento del objetivo institucional. El Consejo Directivo estará integrado por:

- El Rector, quien lo preside
- Dos representantes de los docentes
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes
- Dos ex alumnos, (un titular y un suplente)
- Un representante del Sector Productivo.

El domicilio del Consejo Directivo será en la ciudad de Bogotá D.C. y su sede en el **COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL – INSTITUCION EDUCATIVA**

DISTRITAL, Sede A, ubicada en la Calle 43 B Sur No 1 D – 03 Este. Teléfonos:
3644228 - 2068676

6.3.2 Funciones del Consejo Directivo y sus integrantes

Son funciones del Consejo Directivo del Colegio las establecidas en el Artículo 144 de la Ley 115 de 1994, reglamentada por el Decreto 1860 de 1994, en el Artículo 23:

- El Consejo Directivo será elegido para periodos anuales, pero continuará ejerciendo sus funciones hasta cuando sea reemplazado, en caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.
- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con las alumnas del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento de la Institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda comunidad educativa, cuando alguno de sus integrantes se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la Rectoría
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos;

- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de las alumnas, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- Darse su propio reglamento.
- Fomentar la conformación del Consejo de Padres, de la Asociación de Padres de Familia y del Consejo de Estudiantes y asociación de egresados

Son funciones del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 5 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008: *“En relación con el Fondo de Servicios Educativos, el Consejo Directivo cumple las siguientes funciones:”*

- Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
- Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según

la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.

- Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
- Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
- Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smmlv).
- Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
- Autorizar a la Rectoría para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994.
- Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
- Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

Son funciones de la Rectoría como estamento que preside el Consejo Directivo:

- Convocar con antelación y por escrito dando a conocer el temario a tratar, ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Presidir las reuniones y ejercer la representación del Consejo Directivo.
- Informar a la Comunidad Educativa las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo.
- Nombrar las comisiones permanentes o accidentales que apruebe el Consejo Directivo
- Otras funciones de acuerdo a las normas vigentes para el Consejo Directivo.

Son funciones de la Secretaría del Consejo Directivo.

- Elaborar las citaciones a las reuniones ordinarias y extraordinarias
- Elaborar el acta de cada reunión de acuerdo a la agenda prevista y darle trámite correspondiente en el libro de actas del Consejo Directivo y,
- Llevar los archivos del Consejo Directivo

Las actas deben estar constituidas por las siguientes partes: ilustración del punto que se está tratando, presentación de puntos de vista sobre el tema de estudio, conclusiones y acuerdos. Se deben anexar los soportes respectivos.

Son funciones de los integrantes del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones
- Preparar y considerar las iniciativas de los integrantes de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
- Presentar las sugerencias de los estamentos de la Comunidad Educativa para asesorar a el Rector en la toma de decisiones y,
- Mantener informados a sus representados.
- Conocer sus funciones y deberes legales.

6.3.3 Condiciones y Elección de los integrantes

Los integrantes del Consejo Directivo son de dos clases; por derecho propio y por elección.

- Son integrantes por derecho propio: Rector(a) y el Representante del Sector Productivo que acepte la invitación para participar en el Consejo Directivo.
- Son integrantes por elección:
 - ✓ Dos representantes de los profesores, elegidos por el cuerpo de docente,
 - ✓ Dos representantes de los padres de familia, elegidos al interior del Consejo de Padres entre sus delegados.
 - ✓ Una representante de los y las estudiantes, elegido(a) por el Consejo Estudiantil entre quienes están matriculados(as) en el último grado del Colegio
 - ✓ Dos representantes de los ex alumnos, Principal y Suplente, elegidos(as) por el grupo de egresados de la Institución.

Los integrantes por elección llegarán al Consejo Directivo después de efectuadas las elecciones. Para acceder al Consejo Directivo se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Estar vinculado al Colegio o a la Comunidad Educativa.
- Demostrar actitudes y valores con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar alto grado de competencia, compromiso y entrega con el servicio educativo al Colegio.
- Compartir los principios del P.E.I. y haber manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.
- Disponer del tiempo para las reuniones y las actividades.

En caso de vacancia de uno de los miembros del Consejo Directivo se procederá según el estatuto así:

- Padres de Familia: se procederá a nombrar en el orden respectivo la tercera y cuarta votación, según corresponda en Acta de elección del Consejo de Padres.
- Estudiantes: se procederá a nombrar en el orden respectivo la segunda votación y en caso de no existir esta, se convocará a elección.
- Docentes: se procederá a nombrar en el orden respectivo la tercera y cuarta votación, según corresponda en el Acta de votación respectiva. En caso de no existir más postulados, se procederá a convocar desde Rectoría una Asamblea de Maestros para la elección.
- Ex alumnos: Convocatoria pública.

En caso que un miembro del Consejo Directivo renuncie, debe radicar por escrito y personalmente su renuncia en la secretaría del plantel, con copia a los delegados de cada uno de los estamentos, argumentando los motivos. Posteriormente el Consejo Directivo comunica al estamento que lo eligió para suplir su vacante.

6.3.4 Deberes, derechos y prohibiciones

Son deberes de los integrantes del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones
- Cumplir cabalmente el reglamento y demás normas que estipulen la Legislación y el Consejo Directivo.
- Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Consejo Directivo (las decisiones no son personales sino del Consejo Directivo)
- Participar activamente y presentar propuestas viables e innovadoras en beneficio de la Comunidad Educativa en las reuniones y en las comisiones que le asigne el Consejo Directivo.
- Responder por las actuaciones del Consejo Directivo.
- Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.

- Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Consejo Directivo, y
- Las demás que le sean impuestas por el Consejo Directivo siempre que sean de su competencia.

Son derechos de los integrantes del Consejo Directivo:

- Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar al Rector en la toma de decisiones y para lograr la práctica de la participación en la vida escolar.
- Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás integrantes del Consejo Directivo.
- Participar en todas las deliberaciones con voz y voto, y
- Ser estimulado por su labor en beneficio de la Comunidad Educativa.

Se establecen las siguientes prohibiciones a los integrantes del Consejo Directivo:

- Revelar informaciones (que no sea autorizada), sobre los temas tratados en el Consejo Directivo.
- Distorsionar las decisiones tomadas en el Consejo Directivo
- Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Consejo Directivo, y
- Disociar las relaciones entre los integrantes del Consejo Directivo y Colegio.

6.3.5 Sanciones a los integrantes del Consejo Directivo

El integrante del Consejo Directivo que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen Disciplinario Único, en el Estatuto Docente el Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008 Artículo 20 y en el Reglamento Interno del Colegio, según sea el caso.

La competencia para sancionar recae en el mismo Consejo Directivo, en el inmediato superior y en la Asamblea de electores.

Se consideran causales para exclusión o pérdida de investidura como representante al Consejo Directivo, las siguientes:

- Llamada de atención en sesión, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, por segunda vez.
- Inasistencia a sesiones ordinarias sin causa justa
- Orden de Autoridad competente

6.3.6 Reuniones y Quórum

Las reuniones del Consejo Directivo serán de dos clases:

- **ORDINARIAS:** Se convocan periódicamente (mensualmente) mediante citación del Presidente. Estas se agendarán en la primera reunión o de instalación del Consejo Directivo en cada vigencia.
- **EXTRAORDINARIAS:** Que se convocan en forma excepcional para tratar un asunto específico.

Constituye quórum para deliberar la mitad más uno de los integrantes que integran el Consejo Directivo. Se establecen las siguientes disposiciones para la toma de decisiones:

- La toma de decisiones se realizará por consenso, agotado el anterior procedimiento se hará por mayoría con responsabilidad compartida.
- Se puede dejar constancia de reserva del voto.
- Se comunican las decisiones no los debates.
- En caso de que no se pueda tomar una decisión por falta de ilustración quedará pendiente para la próxima reunión de Consejo Directivo.

6.3.7 Disposiciones generales

- *Invitados.* Un miembro de la Comunidad Educativa en especial los coordinadores, el Auxiliar Administrativo con funciones financieras, el Contador, el Almacenista o cualquier otro funcionario del Colegio o invitado externo que amerite intervención en la reunión, podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto. Esta participación será aprobada por los integrantes al comenzar la agenda del día.

- *Comisiones.* El Consejo Directivo convocará y nombrará comisiones accidentales cuando lo considere necesario para actividades y el estudio de situaciones que ameriten este tipo de atención.
- *Conducto regular.* Los asuntos que lleguen a consideración del Consejo Directivo, deben haber sido radicados con al menos tres días de anterioridad en la Secretaría del Colegio, y con entrega de copia al representante del estamento. Así mismo, serán integrados a la agenda de trabajo después de haber seguido el Conducto Regular establecido en el reglamento interno o Manual de Convivencia del Colegio. Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad el Consejo Directivo se abstendrá de considerarlo.
- *Recursos.* Contra las decisiones del Consejo Directivo procede, según el caso, el derecho de apelar, podrá hacer uso recurriendo al mismo Consejo Directivo dentro de los tres días siguientes a la comunicación de la decisión. Surtido este recurso no procede ningún otro. El voto es personal e indelegable, para todos los efectos.

6.4 CONSEJO ACADÉMICO

6.4.1. Constitución y naturaleza.

El Consejo Académico se constituye de acuerdo a los lineamientos estipulados en el artículo 24 del decreto 1860 de 1.994, por el cual deben ser integrantes del Consejo Académico, los siguientes miembros:

- Rectoría
- Coordinadores
- Representante de cada área fundamental

La naturaleza del Consejo Académico es eminentemente de tipo académico y asesor del Consejo Directivo.

6.4.2 Elección y cualidades de los miembros del consejo académico.

El representante de cada área fundamental para el Consejo Académico, será elegido por el rector entre los profesores integrantes de cada área. Su elección se debe hacer con la mayor responsabilidad, pues él, será quien recogerá toda la información e inquietudes presentadas en el área y orientará el proceso de planeación y mejoramiento del área a su cargo. Todas las áreas deben tener su representante en el Consejo Académico y por ningún motivo se quedará sin representante.

Los representantes del Consejo Académico deben poseer las siguientes cualidades:

- Estar vinculado como profesor de tiempo completo a la institución.
- Gozar de buena aceptación entre sus compañeros de área.
- Ser reconocido en el ámbito profesional por su formación académica.
- Destacarse por su seriedad y objetividad para manejar las situaciones que se presenten.
- Gran sentido de la responsabilidad para cumplir con las exigencias institucionales relacionadas con el núcleo.

6.4.3 Funciones del Consejo Académico

Se establecen como funciones del Consejo Académico en concordancia con el decreto 1860 de 1994 las siguientes:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de propuestas del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignar sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

- Liderar la orientación pedagógica del establecimiento.
- Recibir reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los alumnos o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Recomendar políticas para la donación del material y medios auxiliares de enseñanza.
- Las decisiones del Consejo Académico se emitirán mediante acuerdos y/o comunicado oficial escrito previa aprobación del mismo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I.

6.4.4 Funciones de los miembros del consejo académico.

Son funciones del rector:

- Preparar la agenda del día.
- Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico.
- Presidir la reunión.
- Verificar el Quórum.
- Someter a consideración y aprobación de los miembros del Consejo Académico, el orden del día y las actas de cada reunión.
- Representar legalmente el Consejo Académico.
- Informar a la Comunidad Educativa en general las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
- Nombrar los responsables de las comisiones de apoyo a las actividades del Consejo Académico.
- Delegar en uno de los miembros del Consejo Académico su representante en cualquier evento académico o comité

Son funciones del coordinador:

- Colaborarle al Rector en la preparación de la agenda.
- Reemplazar al Rector en su ausencia.

- Presentar informes académicos.
- Orientar a los representantes de núcleos en lo referente a la parte académica y normativa para el buen desempeño de la misma.

Son funciones del secretario (a):

- Dar lectura al orden del día y de las actas de cada sesión.
- Elaborar el acta de cada reunión en su respectivo orden.
- Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida.

El secretario(a) del Consejo Académico, será uno de los miembros. También el estamento está en la libertad de nombrar un secretario(a) independiente a los miembros del Consejo Académico con voz pero no voto. No podrá ser secretario(a), el Rector ni el Coordinador.

Son funciones de los representantes de cada área:

- Llevar la vocería de los compañeros del núcleo ante el Consejo Académico.
- Coordinar y orientar el proceso de planeación del núcleo.
- Evaluar las actividades Pedagógicas del área y establecer correctivos.
- Definir estrategias, metodologías y recursos propios para el buen funcionamiento del área.
- Informar a los compañeros las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
- Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas: Charlas, Conferencias, Talleres, etc.
- Coordinar la evaluación de textos guías a llevar en el núcleo.
- Firmar el libro de actas de reuniones del núcleo.
- Organizar el inventario de recursos con los que cuenta el área.
- Coordinar la planeación de los talleres del núcleo con destino al banco pedagógico.

6.4.7 Deberes, derechos y prohibiciones de los miembros del consejo académico.

Se establecen los siguientes derechos a los miembros del Consejo Académico:

- A tener voz y voto en todas las deliberaciones.
- A ser informado oportunamente cuando se hicieren las reuniones del Consejo Académico y de los asuntos a tratar en las mismas.
- A que se le escuchen las propuestas y si son de interés general someterlas a consideración y aprobación.
- A presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos.
- A recibir un trato cortés de todos los miembros del Consejo Académico.
- A ausentarse de una reunión con causa plenamente justificada.
- A ser estimulado por su labor en bien de la Comunidad Educativa.

Un docente sólo podrá renunciar al Consejo Académico por fuerza mayor comprobada, la cual será analizada en la reunión siguiente; entregando la documentación al orden del día.

Se establecen como deberes de los miembros del consejo académico los siguientes:

- Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones del cargo.
- Dar un trato respetuoso a los integrantes del Consejo Académico.
- Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- Participar en las Comisiones que se designen o en las que sea requerido.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas del Consejo Académico.
- Designar un delegado cuando por fuerza mayor no pudiere asistir a una reunión.
- Velar por el mejoramiento académico institucional y la del área que represente.

- Acatar las decisiones del Consejo Académico cuando éstas sean adoptadas por las vías legales, así de manera personal no las comparta o no estén de acuerdo con ellas.

Se establecen como prohibiciones para los miembros del consejo académico las siguientes:

- Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Académico.
- Hacer comentarios del mal gusto o dañinos en contra de los miembros de Consejo Académico, con el propósito de causar malestar dentro de la Comunidad Educativa.
- Revelar información de temas tratados, sin autorización del Consejo Académico.

6.4.8 Pérdida de la investidura.

Se consideran causales de pérdida de investidura como representante al consejo académico las siguientes:

- Inasistencia a dos reuniones sin justa causa.
- Incurrir en algunas de las prohibiciones establecidas en el presente reglamento del Consejo Académico.
- Incumplimiento y/o falta de idoneidad profesional en el desempeño de las funciones asignadas como miembros del Consejo Académico.

Se considera justificada la ausencia previamente anunciada ante el presidente que obedezca a fuerza mayor o en casos de calamidad comprobada. En caso de inasistencia justificada será potestad del Consejo Académico decidir la permanencia del consejero.

6.4.9 Sanciones.

El miembro del consejo académico que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones, será sancionado de acuerdo a lo estipulado en el régimen único disciplinario único ley 734. Competencia que recaerá en el inmediato superior. Cuando un miembro del Consejo Académico, sea separado del mismo, el área será citada a reunión y el Rector procederá a nombrar su reemplazo.

6.4.10 Invitados al Consejo Académico.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, a solicitud propia y previa aceptación podrá participar de las deliberaciones del consejo académico con voz pero sin voto. También podrá el Consejo Académico solicitar la presencia de cualquier miembro de la comunidad educativa que crea conveniente para ampliar informaciones o aclarar dudas presentadas en los procesos pedagógicos y evaluativos o sustentar determinaciones tomadas por éste.

6.4.11 Quórum decisorio.

Constituye Quórum deliberativo y decisorio la mitad más uno de los miembros del Consejo Académico. Los integrantes del Consejo Académico que no asistan a las reuniones o que habiendo asistido no hayan dado su voto favorable, se acogerán a las decisiones tomadas por la mayoría. Las decisiones que se toman en el Consejo Académico se podrán hacer en forma secreta, verbal o por aclamación.

6.4.12 Reuniones del Consejo Académico

Las reuniones que celebre el Consejo Académico serán:

- **Ordinarias.** Para el año lectivo se hará una por mes, establecidas en el Cronograma Institucional.

- **Extraordinarias.** Se efectuarán en casos especiales, a juicio del presidente o a solicitud de los miembros del Consejo Académico, expresando el motivo de ella.

6.5 PERSONERÍA ESTUDIANTIL

6.5.1 Funciones del Personero(a)

El Personero estudiantil del Colegio Entre Nubes Sur Oriental, debe ser estudiante Matriculado en Grado 11^o. Tienen como funciones entre otras:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes;
- Presentar ante la Rectoría, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones de la Rectoría respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. Será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto la Rectoría convocará a todos los estudiantes

matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

6.5.2 Condiciones para ser Personero del Colegio Entre Nubes Sur Oriental

- Estar matriculado
- Liderazgo positivo
- Excelente desempeño académico y disciplinario
- Actitud de escucha
- Tener como mínimo un año de antigüedad
- Presentar propuestas que propendan el bienestar Institucional
- Defender los principios de la filosofía Institucional
- Tener sentido de pertenencia en la Institución
- Capacidad de generar participación en la comunidad estudiantil y social
- Alegría y dinamismo
- Autonomía, responsabilidad y compromiso

6.6 CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

6.7 CONSEJO ESTUDIANTIL

6.7.1 Conformación

El Consejo de Estudiantes se conforma de acuerdo al Decreto 1860 de 1994, art 16, en el cual se establece, que cada grado de los que ofrezca el Colegio debe tener un representante, para los casos de preescolar, primero, segundo y tercero, se debe escoger un solo vocero. Para aumentar la participación, el compromiso y la representación efectiva, se nombrará un vocero por cada grupo, quedando igual solo para el caso de 0 a 3º grados de básica primaria.

6.7.2 Integrantes del Consejo de Estudiantes.

- Representante de Grado 11º
- Representante de Grado 10º

- Representante de Grado 9º
- Representante de Grado 8º
- Representante de Grado 7º
- Representante de Grado 6º
- Representante de Grado 5º
- Representante de Grado 4º
- Representante de Grado 3º

Son todos los representantes de grupo elegidos al interior de cada grupo.

6.7.3 Elección de los representantes de grupo.

La elección del representante al consejo de estudiantes debe realizarse dentro de las cuatro(4) primeras semanas del calendario académico.

6.7.4 Convocatoria y elecciones.

En la primera semana del calendario escolar cada consejero de grupo debe convocar a los alumnos que se ajusten al perfil del representante de grupo, luego los candidatos seleccionados disponen de dos (2) semanas para su campaña política. En la cuarta semana se realizarán las votaciones y el ganador representará al grupo ante el consejo de estudiantes.

6.7.5 Asesoría Institucional.

El jefe núcleo de ciencias Sociales con todo su equipo de trabajo, planearán y realizarán todo un proceso de capacitación electoral donde informarán, motivarán, explicarán procedimientos y en general estarán al frente del proceso electoral institucional.

6.7.6 Objetivos del Consejo de Estudiantes.

Fomentar la participación de los educandos del Colegio Miraflores en el desarrollo de la vida estudiantil en el proceso de formación y en el crecimiento de la institución.

- Comprometerse en la tarea de conocer, compartir y enriquecer el P.E.I de la institución.

- Crear mecanismos de acercamiento a los alumnos, buscando que la participación estudiantil sea un hecho diario.
- Presentar iniciativas que mejoren la calidad de vida del Colegio.

6.7.7 Funciones del Consejo Estudiantil

Son funciones de los representantes de cada curso:

- Representar al grupo en los actos que requieran de su presencia.
- Ser vocero de las iniciativas de su grupo ante el Consejo de Estudiantes.
- Fomentar la participación de su grupo en todos los eventos que así lo requieren.
- Actuar con responsabilidad y compromiso en el ejercicio de su cargo.

Son funciones del Consejo de Estudiantes.

- Darse su propio reglamento.
- Elegir al representante de los estudiantes ante el consejo directivo y asesorarlo en el cumplimiento de sus funciones.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia (art, 29 del decreto 1860).

6.7.8 Deberes, Derechos y Prohibiciones del Consejo Estudiantil.

Deberes:

- Cumplir con las funciones inherentes a su cargo y grupo.
- Desempeñarse con eficiencia y responsabilidad.
- Dar un trato respetuoso, cordial y cortés a sus compañeros.
- Asistir puntual y constantemente a las reuniones.
- Dar uso adecuado a la documentación entregada.
- Cumplir con las decisiones tomadas por votación y por mayoría.
- Participar en los debates con derecho a voz y voto.
- Respetar el horario programado.
- Tomar nota de cada reunión.

- Presentar proyectos e iniciativas que considere pertinentes al consejo al cual pertenece.
- Nivelarse con su grupo cuando se presenten atrasos por la asistencia a reuniones.
- Cumplir con el reglamento interno.

Derechos:

- Recibir un trato cortés por parte de sus compañeros.
- No ser discriminado por razón de su raza, religión o creencias.
- A tener voz y voto.
- A ser informado -con 2 días de anterioridad- de una reunión ordinaria y con 1 día de anterioridad de una extraordinaria.
- Recibir una ayuda extra cuando esté atrasado en sus estudios por asistencia a reuniones de la asamblea o por el cumplimiento de sus funciones esta ayuda consistirá en la asignación de trabajos o talleres extras para el hogar, de manera que pueda responder por lo visto en clases.
- A ser escuchado.
- Ausentarse de una reunión con causa justificada plenamente.
- Renunciar con justa causa plenamente demostrada y justificada.
- Recibir el debido proceso en caso de una falta.
- Ser tratado siguiendo el conducto regular.

Prohibiciones:

- Comentar con miembros diferentes al consejo de estudiantes los procedimientos realizados para la toma de decisiones.
- Participar del consejo de estudiantes teniendo procesos disciplinarios pendientes.
- Faltar a las normas mínimas de convivencia.
- Llegar tarde a las reuniones.
- Expresar a título propio decisiones tomadas al interior del consejo.

- Realizar actividades a nombre del consejo de estudiantes, sin la debida autorización.
- Negociar o solicitar préstamos en dinero o en especie a nombre del consejo de estudiantes.
- Dar solución a dificultades de sus compañeros sin consultar con el consejo y usando su nombre.
- Tratar desconsideradamente a sus compañeros.

6.7.9 Estímulos y sanciones.

Estímulos. Los integrantes del consejo de estudiantes que se destaquen por su excelente labor, recibirán al final de su período una mención por su gran espíritu de responsabilidad y democracia.

Sanciones. Para las faltas leves el presidente del consejo de estudiantes enviará un comunicado al implicado, donde se le solicitará enmendar sus faltas y corregir su error.

Para los casos de reincidencia en las faltas leves y en faltas graves se enviará el caso al coordinador de disciplina quien estudiará el caso e impondrá la sanción desde lo estipulado en el Manual de Convivencia.

6.7.10 Pérdida de investidura.

- Bajo rendimiento Académico.
- Retiro o traslado de la institución.
- Por fuerza mayor confirmada y justificada previamente.
- Por comprobación de faltas graves al consejo.

6.7.11 Período de elección y convocatoria

La elección del representante al Consejo de Estudiantes debe producirse dentro de las primeras semanas del calendario académico. Al interior de cada grupo se capacitará a todos los estudiantes para que participen en el proceso de elección de su representante de grupo. Después de realizada esta elección en cada grupo, se procederá a convocar a una reunión de representantes de grupo por grados y entre ellos escogerán al vocero para el Consejo de Estudiantes.

6.7.12 Reuniones.

- Reuniones Ordinarias: El consejo de estudiantes se reunirá en forma ordinaria, los primeros viernes de cada mes en un horario de 11 a 1 pm. En espacios de la institución que reservarán previamente.
- Reuniones Extraordinarias: Se podrán reunir en forma extraordinaria cada vez que lo determine la mitad más uno de sus integrantes y para asuntos que ameriten la reunión, previo aviso con la coordinación de disciplina.

6.8 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

La razón principal del control social está en que todos y todas nos involucremos en el análisis y transformación de las cosas que nos afectan. Para empezar a hacer control social debemos empezar por asumir que somos responsables de que las cosas estén como estén, es importante que reconozcamos nuestra capacidad de transformar las cosas y el poder que a través de la unión, el trabajo en equipo y la organización tenemos para hacer que todos compartamos y disfrutemos de una educación digna y de calidad. Las funciones del Control Social no son solo vigilar que los recursos sean bien usados por todos (padres, madres, docentes, directivos, estudiantes etc.), también es generar acciones para que los recursos públicos no se entiendan como propiedad del gobierno o de una persona o pequeño grupo, los recursos públicos No son ajenos, son de todos nosotros y son para garantizar un mejor vivir y una mejor educación de todas y todos, desde el control social también se puede promover el uso de recursos públicos para actividades que la comunidad educativa identifica como necesarias o que promuevan una mejor calidad en la educación o en el goce del ambiente escolar. La educación es un Derecho colectivo, El control social debe ser visto como un ejercicio de participación ciudadana organizado, propositivo, vinculante y reflexivo frente a la ejecución de recursos públicos y las acciones realizadas por parte de las autoridades; Es decir, el control social no es un ejercicio de control fiscal o de oposición, es un ejercicio de control a las acciones, decisiones y ejecución de los recursos que se consolida en el momento que se transmiten propuestas de

manera respetuosa a las autoridades para el mejoramiento. Solo a través del diálogo sincero se llegan a acuerdos para la corrección de acciones, el mejoramiento de las situaciones y la innovación en diferentes espacios.²



² Contraloría de Bogotá, Universidad de San Buenaventura, Bogotá D.C. Contralores Estudiantiles, Acto de Posesión 2013.

CAPÍTULO VII. NUESTRO COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

¹Serie Lineamientos curriculares, Cátedra de estudios afrocolombianos, Ministerio de educación, 2001.

